

PUBLICACION CONMEMORATIVA
DEL V CENTENARIO

ANDALUCIA Y AMERICA

LA INFLUENCIA ANDALUZA EN LOS NUCLEOS URBANOS AMERICANOS



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
EXCMA. DIPUTACION DE HUELVA
CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE HUELVA

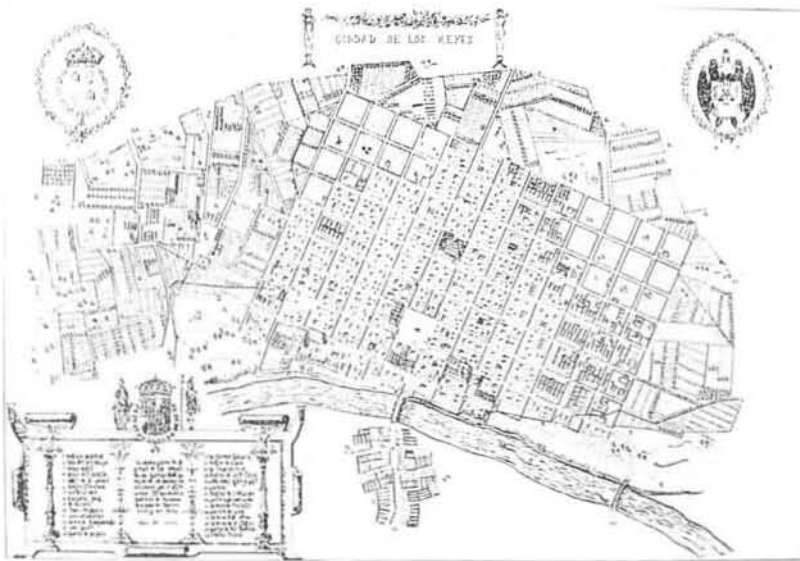


Figura 37. LIMA (Perú). 1556.

ANDALUCIA Y AMERICA
LA INFLUENCIA ANDALUZA EN LOS
NUCLEOS URBANOS AMERICANOS

I.S.B.N.: 84-404-6219-0 (vol. I)
84-404-6218-2 (Obra completa)
Depósito Legal: SE-210-1990
Fotocomposición y Fotomecánica: Maxicolor
Bustos Tavera, 24. Sevilla.
Imprime:
Impreso en Sevilla (España)

PUBLICACION CONMEMORATIVA
DEL V CENTENARIO

LA INFLUENCIA ANDALUZA EN LOS NUCLEOS URBANOS AMERICANOS

ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE
ANDALUCIA Y AMERICA
(Universidad de Santa María de la Rábida, marzo-1987)



SEVILLA, 1990

INDICE GENERAL

<u>Artículos</u>	<u>Páginas</u>
Presentación	9
1. Ciudades costeras españolas e hispanoamericanas. Por <i>José Antonio Calderón Quijano</i>	11
2. Estructuras mudéjares en las iglesias del Cuzco. Por <i>Jorge Bernales Ballesteros y Alberto Morales Chacón</i>	19
3. Influencia de la arquitectura popular andaluza en Iberoamérica. Por <i>Alida Carloni Franca</i>	45
4. Aspectos socio-urbanos de La Habana en la primera mitad del siglo XIX. Por <i>M.ª Dolores Pérez Murillo</i>	55
5. La ciudad de Santo Domingo a raíz de la anexión a España. Por <i>M.ª Magdalena Guerrero Cano</i>	71
6. Olavide y el urbanismo. Por <i>Leonardo Mattos-Cárdenas</i> ..	109
7. Arquitectura religiosa en la Baja Andalucía y en el Altiplano del Perú: siglos XVII y XVIII. Por <i>Pablo Diáñez Rubio</i>	135
8. El giennense Antonio Viedma y la fundación de Floridablanca. Por <i>Miguel Molina Martínez</i>	153
9. El hospital de San Lázaro de Sevilla y su proyección indiana. Por <i>M.ª del Carmen Borrego Plá</i>	163

10. México y Andalucía. Estudios comparativos entre la música folklórica hispanoamericana y la andaluza. Por *María Isabel Osuna Lucena* 197

PRESENTACION

Del 9 al 14 de marzo de 1987 celebramos en la Universidad de Santa María de la Rábida las VII Jornadas de Andalucía y América, cuyas actas ahora presentamos.

Con las seis primeras celebradas anualmente desde 1981 a 1986 cerramos el ciclo con temática cronológica que nos propusimos. Ahora, iniciamos uno nuevo dedicado a estudios monográficos.

Hemos elegido para este primer año el tema de «La influencia andaluza en los núcleos urbanos americanos», desarrollando dentro de él ponencias y comunicaciones sobre Arquitectura y Urbanismo, Instituciones mercantiles y administrativas, Vinculaciones Lingüísticas y Cultura Popular y Folklore.

Como en las anteriores Jornadas colaboraron la Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida, la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, la Excma. Diputación de Huelva y la Caja Provincial de Ahorros de Huelva. A todas dichas instituciones nuestra gratitud, e igualmente a los Ayuntamientos de Palos de la Frontera, Moguer y Aracena por su generosa acogida permitiéndonos celebrar sesiones en sus centros culturales.

En cuanto a esta publicación, ha sido posible por la prestación que nos han hecho la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, la Excma. Diputación de Huelva y la Caja Provincial de Ahorros de Huelva.

Bibiano Torres Ramírez

CIUDADES COSTERAS ESPAÑOLAS E HISPANOAMERICANAS

por

JOSÉ ANTONIO CALDERÓN QUIJANO

Pedro de Llubes en su trabajo sobre «El Damero», considera a *Esmirna*¹⁻²⁻³, siglo VII a.C., como la más antigua de las ciudades con trazado urbano programado, aunque cree que pudo haberlas con anterioridad en Sicilia y en la Magna Grecia.

El plano de *Mileto*⁴, siglo V a.C., atribuido a Hipodamo, forma parte de la tradición urbanística, síntesis de la evolución social griega, que da preferencia a los valores cívicos, consecuencia de la democracia, manifestados en el agora, el stadium, los teatros, los templos y, y el gymnasium, con indudable reflejo en la estructura urbana.

Y así *Grecia*, proyecta su colonización mediterránea con ciudades rectangulares, cuyo esquema geométrico es exponente de su simplicidad y orden, y del reflejo que en ellas tienen las plantas de los edificios clásicos, que facilitaban la circulación.

Motivo de constante discusión ha sido si en estas ciudades había un plan a priori, pero es lo cierto que a partir del siglo IV a.C., existe un plan regular, con vías paralelas y perpendiculares, y cuyas plantas podían ser radiales, rectangulares, poligonales, irregulares, e incluso caóticas. En España los establecimientos griegos son EMPORIO y RODAS.

*Emporio*⁵ era la conjunción de dos ciudades, separadas por un muro, con dos poblaciones: griegos focios e íberos. Más disciplinados aquéllos, más fieros éstos. No tenían intercambio por el interior. La ciudad ibérica estaba totalmente rodeada de murallas. La griega sólo en una pequeña parte. La separación interior, sólidamente for-

tificada, estaba sometida a una constante vigilancia nocturna, en la que participaban un tercio de los vecinos. Las medidas eran las adecuadas para una ciudad amenazada por el enemigo a sus propias puertas.

El intercambio entre ambas comunidades tenía lugar por el mar, Las puertas estaban abiertas a todos, lo cual permitía el intercambio comercial y la importación de mercaderías griegas.

Roma, que en su concepción urbanística tiene como punto de partida el esquema griego, sobresale por sus construcciones y por su legislación. Establece dos ejes: el *Cardus Maximus* (NS) y las *Decumanas* (EO), con subdivisiones paralelas a ambos, que dan origen a cuadrados y rectángulos, denominados actualmente manzanas en España y cuadras en América.

La primera intersección de los ejes originaba el *Fórum*, o centro urbano, y la segunda las puertas o entradas. En torno a estas ciudades estaba el *Pomerium*, o espacio verde. Los green belts.

La orientación, consecuencia de la concepción religiosa, estaba regulada jurídicamente.

Estas ciudades tuvieron su origen en los *Castra*, campamentos, de forma generalmente rectangular.

Las localidades griegas solían ser periféricas, exponente de su proyección mercantil, mientras que las romanas eran en gran parte interiores, con carácter predominantemente agrícola y estable. Eran colonias, pobladas por ciudadanos romanos, antiguos soldados o *Coloni*, que se reservaban un tercio del territorio, dejando el resto a la población indígena.

El campamento romano típico es *Numancia*⁶. La ciudad romana, con planta de damero, tiene como modelos peninsulares: Itálica, Mérida, Zaragoza, Sagunto y Valencia.

La pervivencia de esta tradición española de campamentos, origen de ciudades, se manifiesta en el de *Santa Fe*, en Granada, en tiempo de los Reyes Católicos.

Parece que el origen del *Damero* americano está en España, durante la reconquista peninsular, que tanto influye en el proceso de penetración española en el Nuevo Mundo, considerada como la Edad Media americana.

La reconquista dio origen a los establecimientos temporales en los avances sobre las áreas musulmanas, y a la formación de ciudades permanentes sobre las islámicas, que por su planta y trazado, van a

transformar, como ocurre en la arquitectura, los cánones clásicos que venían observándose.

Entre los establecimientos temporales, está en primer lugar el campamento que planta San Fernando, en 1248, ante Sevilla, y del que dice, avió «sus calles departidas, cada una *por orden compasadas*, e opuestas e *bien ordenadas*».

Con posterioridad los Reyes Católicos erigen las villas de *Puerto Real*⁷, en 1483, y *Baeza*, en 1489.

Pero como hemos dicho, el campamento de *Santa Fe*⁸, que da lugar a la ciudad, en 1491, levantado ante Granada, era «una ciudad cerrada de muros y torres, con una honda cava, dejando *dos calles principales en medio y derechas, puestas en cruz*, que van a dar a cuatro puertas, que responden a los cuatro vientos, quedando en medio una plaza de armas, espaciosa y ancha, donde pueden juntarse la gente del ejército».

Es probable que Nicolás de Ovando, gobernador de la isla Española, educado junto al príncipe heredero, Don Juan, y que estuvo presente en la fundación de Santa Fe, y luego fundó Santo Domingo, tuviera presente para ésta lo que había visto en el campamento granadino. Por esto se ha dicho que Santa Fe es un modelo inmediato de las ciudades americanas.

Como es sabido, existen también las *Bastidas*, paso intermedio entre los *Castra* romanos y las ciudades, y que son fuente de inspiración urbana, tanto francesa como española, pues aunque Lavedan

dice que son francesas, del siglo XII, e influyen en *Briviesca*⁹, que está en el camino de Santiago, Torres Balbás afirma que existían con anterioridad en España.

Sobre el *emplazamiento y características* de las ciudades, hay una larga tradición de tratadistas, en la que puede observarse una constante trayectoria, de sucesivas influencias, que al final se reflejan en la legislación.

Partiendo de la *Escuela Hipocrática*, que señala para la fundación de las ciudades la necesidad de tener en cuenta el clima propicio, la orientación, los vientos dominantes, la abundancia de agua, y las formas de vida, vemos cómo *Aristóteles*, en su «Política», añade a estas condiciones la salubridad, el valor estratégico y las casas hipodámicas.

Vitrubio, en su «Tratado de Arquitectura», encarece además el interés para los puertos de un emplazamiento abrigado y seguro, y la erección de los templos en lugares dominantes.

Santo Tomás, en su tratado «Sobre los Gobernantes», insiste en las condiciones que vimos en los *Hipocráticos* y en *Aristóteles*.

A fines del siglo XIV (1381-1386), *Eximeno* es más minucioso en los condicionamientos urbanos, señalando la necesidad de suelo llano; determina dimensión; estructura de las plantas; existencia de fortificaciones; edificios religiosos, civiles, hospitalarios, etc.; barrios gremiales; favorables condiciones mercantiles; y adecuación estética. Todo esto va a tener un cumplido eco en nuestra legislación para las ciudades del Nuevo Mundo.

Los tratadistas italianos de los siglos XV y XVI, y entre ellos, *Filarete*, preconiza un plan radial en *Sforzinda*¹⁰, con una plaza central y porciones simétricas dentro de un círculo. *Francesco de Giorgio* concibe las ciudades con avenidas radiales intersectadas por calles paralelas. *Scamozzi*, en los siglos XVI y XVII, combina las manzanas regulares, con formas poligonales perimetrales, de lo que es un ejemplo *Palmanova*¹¹⁻¹². *Pietro Cataneo* a mediados del siglo XVI señala una planta¹³ poligonal que vemos reflejada en *Trujillo* del Perú¹⁴.

Llubes cree que Vitrubio no influyó en América por razones de cronología bibliográfica. Su «Tratado» aparece en 1415, en la Abadía de San Galo; la edición príncipe es de Roma en 1486, y la difusión en España la hace Diego de Sagredo en 1526, cuando ya se habían fundado ciudades americanas.

Sin embargo, *Santo Domingo*¹⁵, fundada en 1502, se hizo con una normativa y ordenación precisa. Y así, *Fernández de Oviedo* nos dice que «sus casas son de piedra como las de Barcelona, porque las calles son tanto más llanas y más anchas, y sin comparación más derechas; porque *se han fundado en nuestros tiempos*, demás de la oportunidad y aparejo de la disposición para su fundamento, *fue trazada con regla y compás, y a una medida las calles todas*, en lo cual tiene mucha ventaja a las poblaciones que he visto...».

Y en la Instrucción de 1514, al hablar también de las fundaciones, se establece: «*Y se han de comienzo dados por orden*; por manera que hechos los solares, *el pueblo parezca ordenado... porque en los lugares que de nuevo se hacen, dando la orden al comienzo, sin ningún trabajo ni costa quedan ordenados, y los otros jamás se ordenan*».

Es indudable que también en algunos casos de ciudades indígenas, como ocurre en *Tenochtitlan*¹⁶ y *El Cuzco*¹⁷, ciudades con diferentes características, y diferentes emplazamientos, pero con un carácter defensivo en ambas, hay una innegable regularidad de trazado, aunque no sometido a unos cánones, sí inspirados en un criterio de simplificación estructural, viaria y defensiva.

Hemos dicho antes que estos criterios en orden al acondicionamiento y características que señalan los tratadistas a las ciudades, tienen un reflejo en la legislación.

En primer lugar las *Ordenanzas Reales* de 1573, que por la fecha vemos corresponde al período de las disposiciones promulgadas en el período de penetración y establecimiento de núcleos urbanos, señala como condicionamientos de las nuevas fundaciones: lugares saludables, fértiles, con buena comunicación para su acceso y comercio, en lugares estratégicos para su defensa y fortificación, dotados de agua y materiales para la construcción, con las necesarias condiciones de salubridad, orientación, abrigo de los vientos nocivos, elevado emplazamiento; y finalmente la ordenación de sus plantas y estructuras, con los correspondientes solares, plazas, calles, templos, edificios civiles, etc.

Especial dedicación tiene este cuerpo legal para la población aborigen, que considera debe ser propicia a su evangelización, y al cuidado en las relaciones y trato de los españoles con aquélla.

Más tarde, la *recopilación de leyes de los reinos de Indias*, de 1680, además de recoger reales cédulas y disposiciones del anterior cuerpo real, así como de los cedularios de Vasco de Puga, Encinas,

etc., responde a otra etapa de la colonización española en el Nuevo Mundo, y recoge la experiencia vivida por los asaltos, depredaciones, invasiones e incendios de piratas y corsarios en un momento de indudable decadencia y debilidad política y militar. Y esta es la razón por la que la *Recopilación*, con indudable experiencia, y mayor casuística, encarece las condiciones de los emplazamientos, el valor estratégico de las defensas y fortificaciones, el régimen portuario y comercial, la navegación, etc., así como la preparación y alerta de los vecinos para la defensa ante las frecuentes alarmas y amenazas.

Al llegar al Nuevo Mundo, vistos los antecedentes y regulación legal estudiados, consideramos que Dan Stanilawsky no acierta al negar que los españoles desconocían en sus fundaciones un modelo previo de ciudad.

Por el contrario George Foster afirma que la planificación de las ciudades, como hemos visto, eran práctica seguida en España desde el siglo XII.

Por eso es indudable el esquema clásico, griego y romano en las ciudades hispanoamericanas desde el Renacimiento, y prueba de ello van a ser las ciudades que veremos proyectadas, y que no responden a una mera coincidencia o azar.

Estas ciudades americanas de la costa, que vamos a ver, tienen como más próximos ejemplos, a nuestro juicio *Cádiz* y *Gibraltar*.

Distingo tres tipos de plantas de ciudades en las que se presenta el modelo hipodámico, pero con distintas características en su emplazamiento y morfología.

En primer lugar están las ciudades situadas frente al mar abierto, en las que el terreno no condiciona su figura, pues no existen limitaciones determinantes, como pueden ser la orografía o el mar. De éstas tenemos, como ejemplo, una antigua planta de la *Nueva Veracruz*¹⁸, hecha por Nicolás Cardona a comienzos del siglo XVII, en la que se aprecia el incipiente trazado de las calles y el río Tanoya.

Otro ejemplo de gran ciudad costera, ya que está situada en la boca del estuario del Río de la Plata, es la planta de *Buenos Aires*¹⁹, con el Riachuelo, a comienzos del siglo XVIII, aunque la ciudad, precisamente por su trazado, estructura y emplazamiento, ha seguido extendiéndose sin obstáculo, y es en la actualidad una de las mayores del Nuevo Continente.

Dentro de este tipo de ciudades está *San Francisco de Campeche*²⁰, cuya planta exagonal irregular, rodeada de murallas, por ser

plaza fortificada, sometida a frecuentes asaltos, no se ha transformado lo más mínimo en la actualidad, como podemos ver en esta vista aérea²¹, no obstante haber sido demolida la mayor parte de las cortinas de su reducto defensivo, en ese incomprensible afán iconoclasta de fines del pasado siglo, y de comienzos de éste, en que, equivocadamente, y en aras de los ensanches y de la salubridad, se perjudicaron las primitivas estructuras urbanas, desfigurando su fisonomía, no consiguiendo nada, pues los nuevos núcleos de población nacieron con diferente forma y concepción estética, siendo en la actualidad perfectamente distinguibles de los cascos antiguos, cuyo mérito, se empieza ahora, tardíamente, a valorar.

El segundo grupo de ciudades es aquel cuya forma está determinada por el lugar de su emplazamiento, frecuentemente sobre una lengua de tierra o sobre una roca, rodeada de mar, y que suelen estar unidas a la tierra firme por un istmo o arrecife, y defendidas de una posible invasión o ataque por éstos, mediante un dispositivo fortificado, o frente de tierra, con su correspondiente puerta por esta parte.

El modelo de las ciudades americanas lo vemos en la península, donde también se han demolido innecesariamente parte importante de sus defensas, como hemos visto en Campeche, en razón de su modernización urbanística, no lograda, y tenemos a *Cádiz*, cuyo desarrollo inicial podemos ver en el incipiente plano del mariscal Coetgoulou²², de comienzos del siglo XVIII, en el que se observó el regular alineamiento de calles y edificios; el de Thomas Coxon²³, durante el ataque anglo-holandés de 1596; el de Cornillon²⁴ a comienzos del siglo XVIII, en el que se observa cómo va extendiéndose el trazado urbano, aunque todavía no pasa del baluarte de Candelaria, ni llega a la Caleta, y finalmente la planta fortificada, en el momento de plenitud del sistema defensivo²⁵, con el máximo aprovechamiento de la plataforma rocosa que Miguel Martínez del Cerro llamó «nave de piedra», hecho en la segunda mitad del siglo XIX en la imprenta alemana de Jorge Wassermann, antes de que comenzase la destrucción de la plaza fuerte gaditana, culminada en el siglo XVIII, y modelo en su género. Puede observarse en ella el regular trazado urbano, condicionado, naturalmente, por la forma de su suelo.

Todavía en la península tenemos a *Gibraltar*²⁶, cuya planta urbana tiene como eje la Calle Real o Main Street, el cardo máximo romano, atravesado perpendicularmente por calles laterales, y en las

que la propia configuración del peñón, limita, pero no hace desaparecer el orden de su trazado.

Ciudades americanas, con planta regular, rodeadas de agua, y condicionadas por las limitaciones de su emplazamiento, son: *San Juan de Puerto Rico*²⁷; *Panamá*²⁸; *San Felipe de Montevideo*²⁹; la *Colonia de Sacramento*³⁰; *Cartagena de Indias*³¹, en la que puede distinguirse el núcleo urbano principal y el barrio de Getsemani; el *Callao*³², y finalmente la reducida población de *Acapulco*³³⁻³⁴.

El tercer y último grupo lo constituyen las ciudades de planta regular, en la margen de un río, y de ellas tenemos ejemplos también en el Nuevo Mundo en *San Agustín de la Florida*³⁵; *Guayaquil*³⁶, y *Lima*³⁷, ésta a orillas del río Rimac.

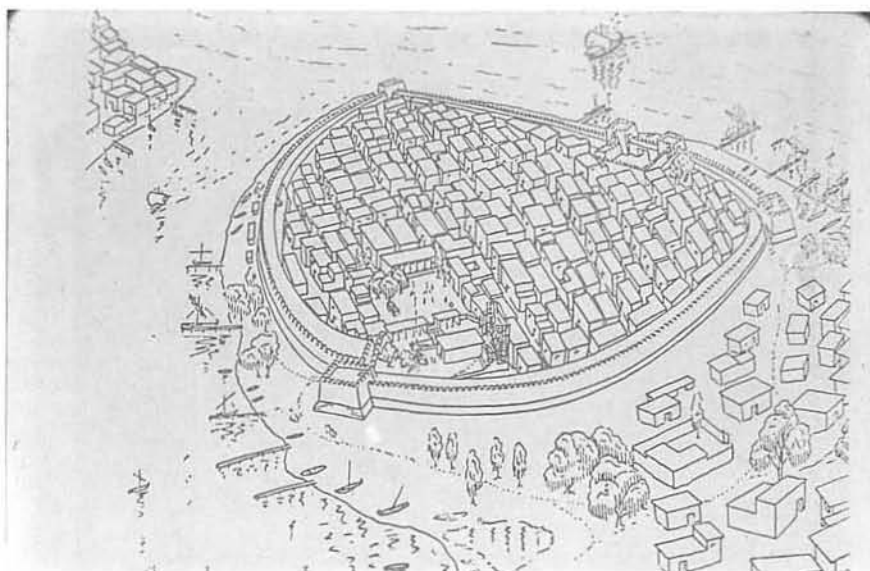


Figura 1. ESMIRNA. (reconstrucción de J.M. Cook, «The Greek in the East», por Pedro Lluberés, «El Damero y su evolución en el mundo occidental», Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas de Venezuela, n.º 21, pág. 33.



Figura 2. VERACRUZ (México). Siglo XIX. Vista de la ciudad desde un globo.

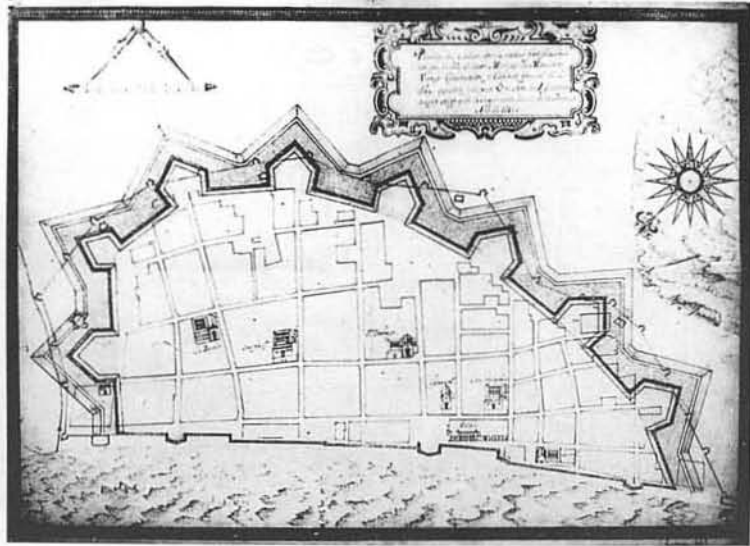


Figura 3. EL CALLAO (Lima, Perú). 1641. Por Juan de Espinosa.

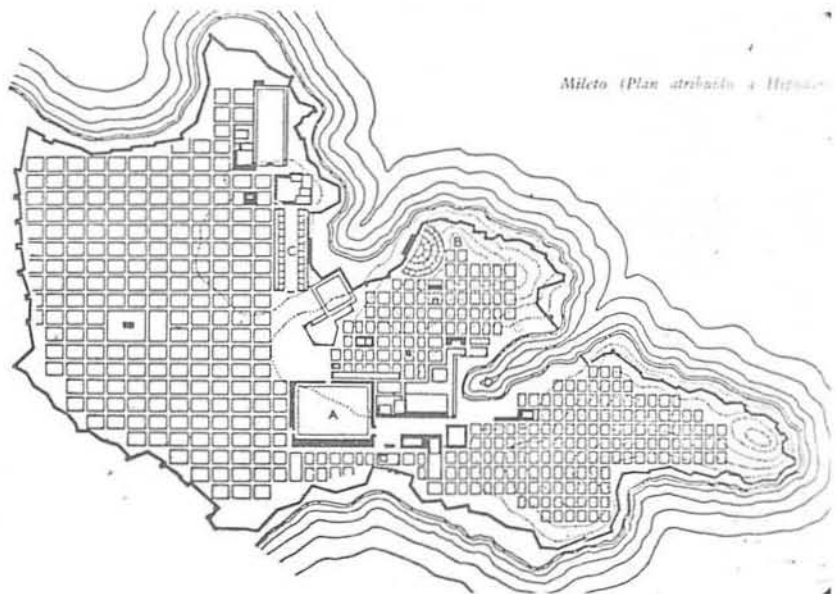


Figura 4. MILETO. Plano atribuido a Hipodamo. Llubes, ob. cit. pág. 37.

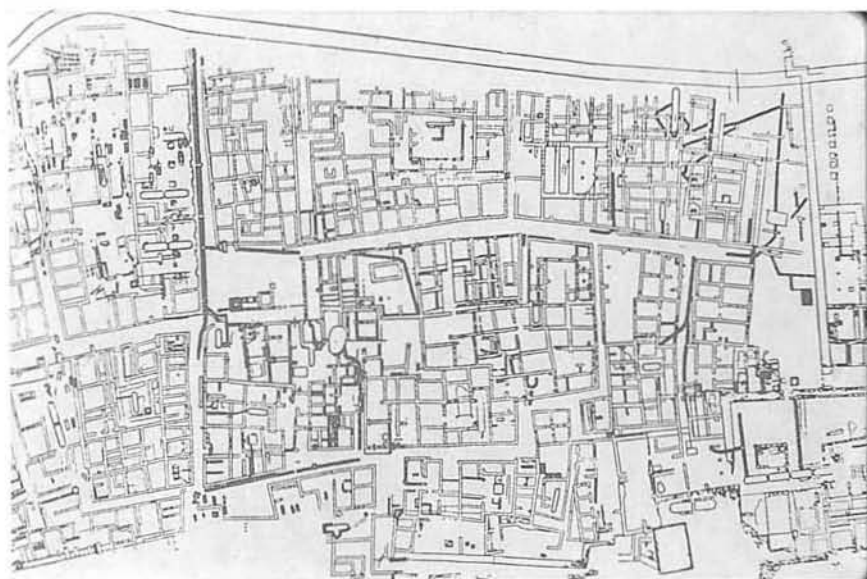


Figura 5. EMPORIO. Llíberes, ob. cit. pág. 36.

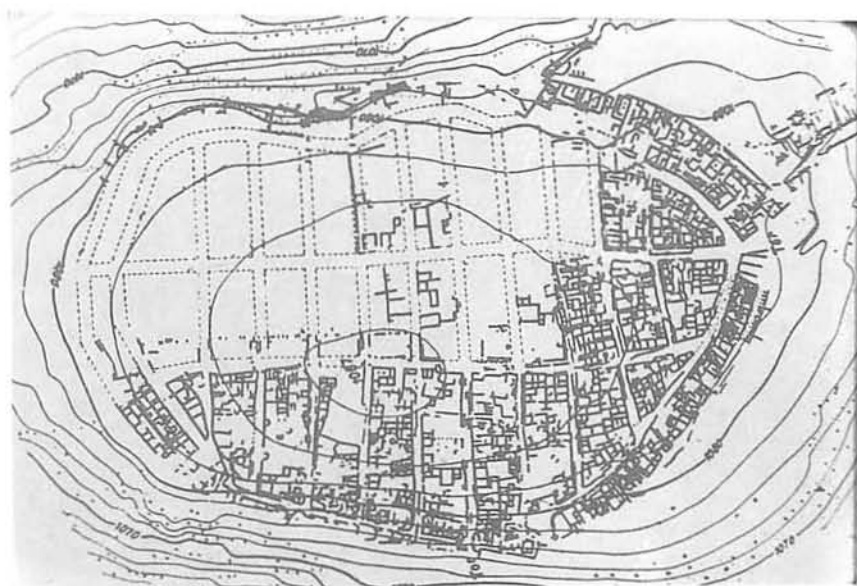


Figura 6. NUMANCIA. Período romano. Llíberes, ob. cit. pág. 40.

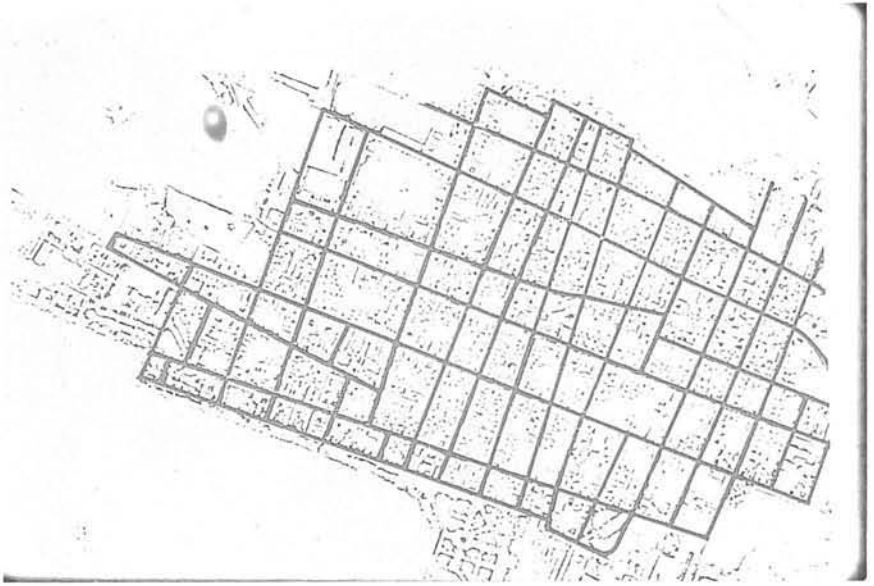


Figura 7. PUERTO REAL (Cádiz). 1483. Lluberes, ob. cit. pág. 42.

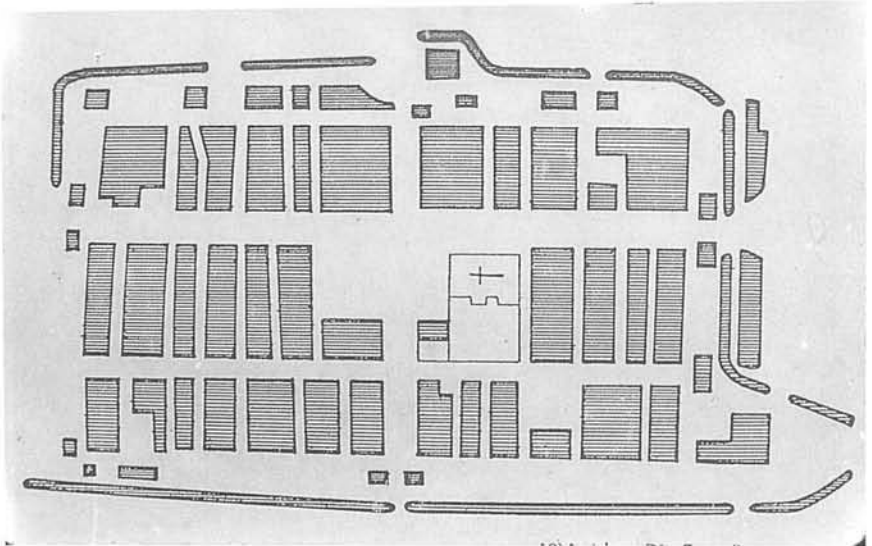
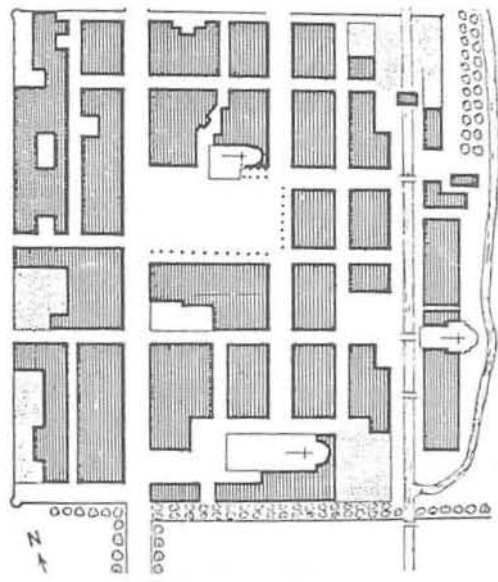


Figura 8. SANTA FE (Granada). 1491. Lluberes, ob. cit. pág. 41.



Briviesca (Burgos)
XIV c. (G. Poster, p. 43).

Figura 9. BRIVIESCA (Burgos). Siglo XIV. Llubes, ob. cit. pág. 41.

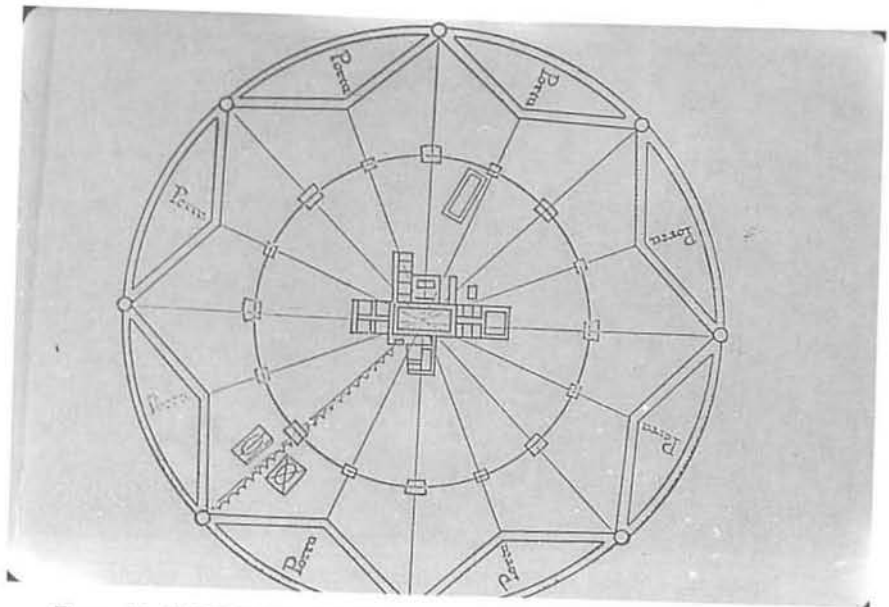


Figura 10. SFORZINDA. Hacia 1640. Propuesto por Filarete. Jorge Hardoy, «Las características físicas de las "Ciudades Ideales" del Renacimiento en Italia», Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas de Venezuela, n.º 21, pág. 113.



Figura 11. PALMANOVA. Rasmussen, «Towns and buildings», apud. Checa y Goitia.



Figura 12. PALMA NOVA. Vista actual. Lluberes, ob. cit. pág. 45.

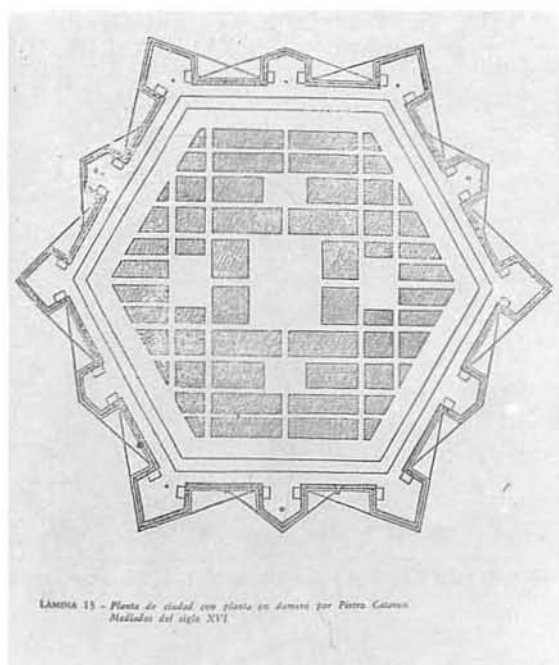


Figura 13. CIUDAD CON PLANTA DE DAMERO, Medios siglo XVI.
Por Pietro Cataneo. Jorge E. Hardoy, ob. cit. pág. 123.

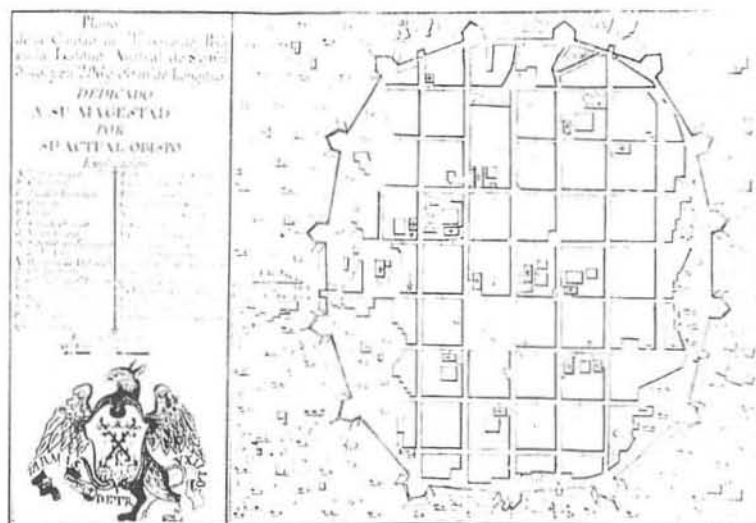


Figura 14. TRUJILLO (Perú). Fines siglo XVIII. Martínez Compañón.



Figura 15. SANTO DOMINGO (La Española). 1785. Por Tomás López.



Figura 16. MEXICO-TENOCHTITLAN. Atribuido a Hernán Cortés.

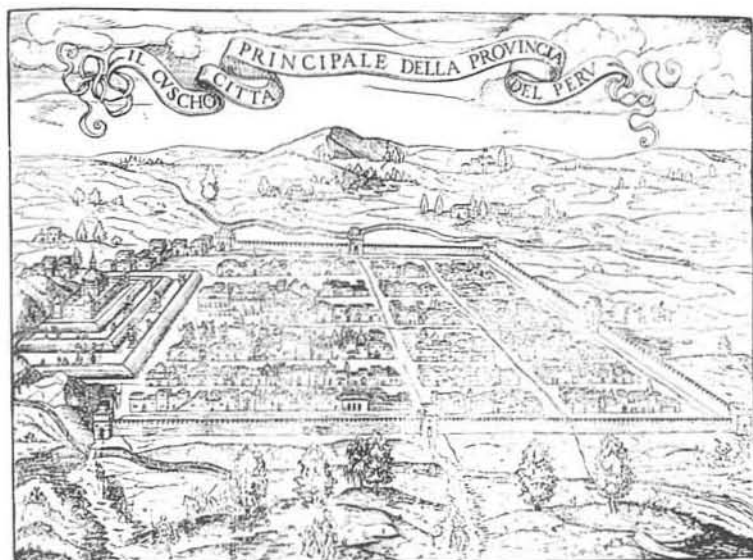


Figura 17. CUZCO (Perú). Por Ramusio. 1563-1606.



Figura 18. VERACRUZ y ULUA (México). 1614. Por Nicolás Cardona.

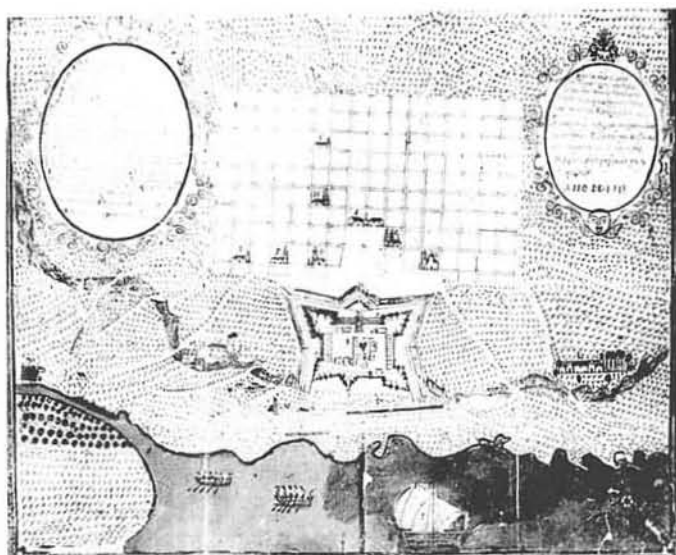


Figura 19. BUENOS AIRES (Argentina). 1713.

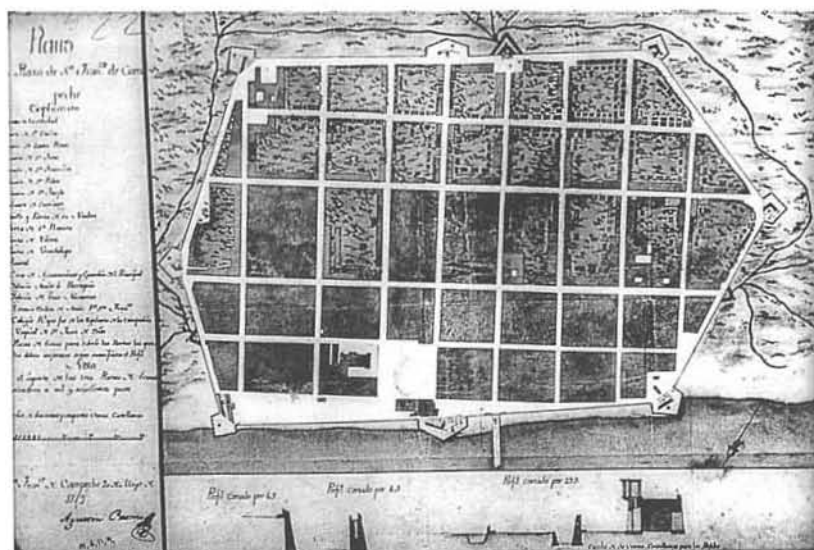


Figura 20. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE (México). 1779.
Por Agustín Crame.



Figura 21. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. Vista aérea actual.

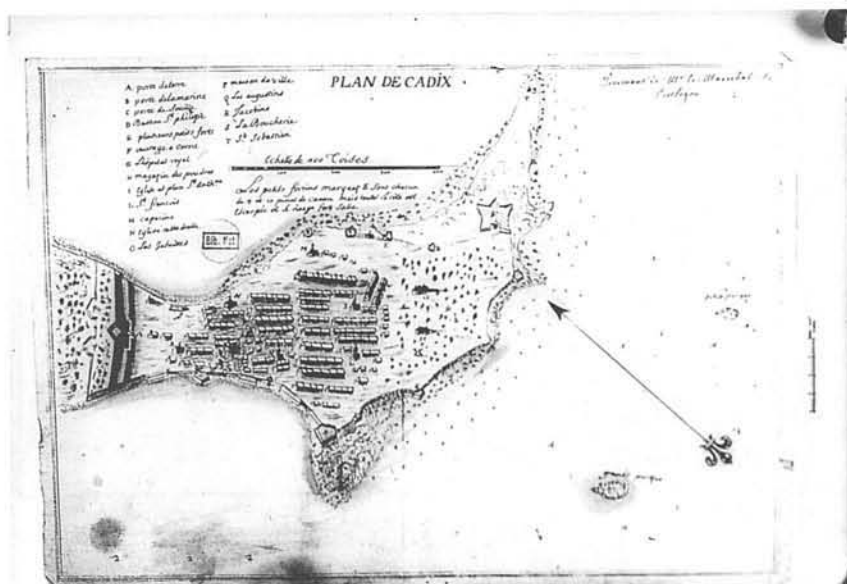


Figura 22. CADIZ. Siglo XVIII. Por Alain Enmanuel de Coetlegou.

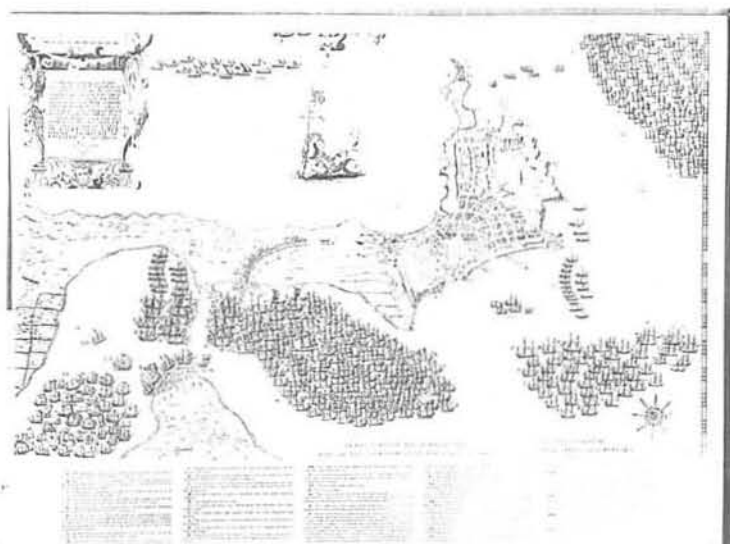


Figura 23. CADIZ. 1596. Por Thomás Coxon.



Figura 24. CADIZ. 1702. Por Cornillon.



Figura 25. CADIZ. Siglo XIX. Por Jorge Wassermann.

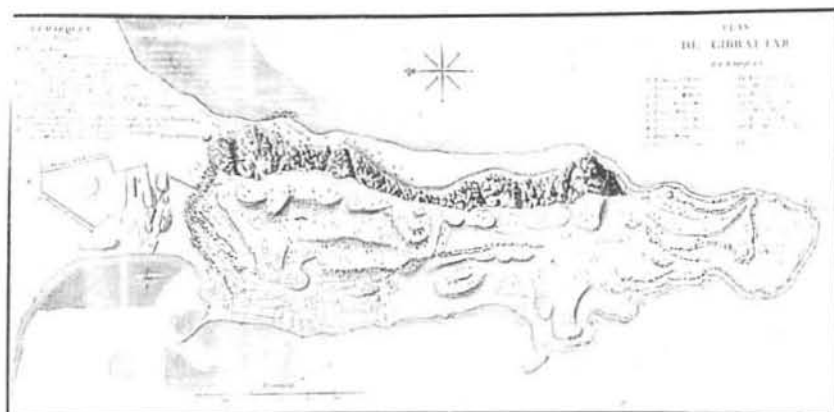


Figura 26. GIBRALTAR.

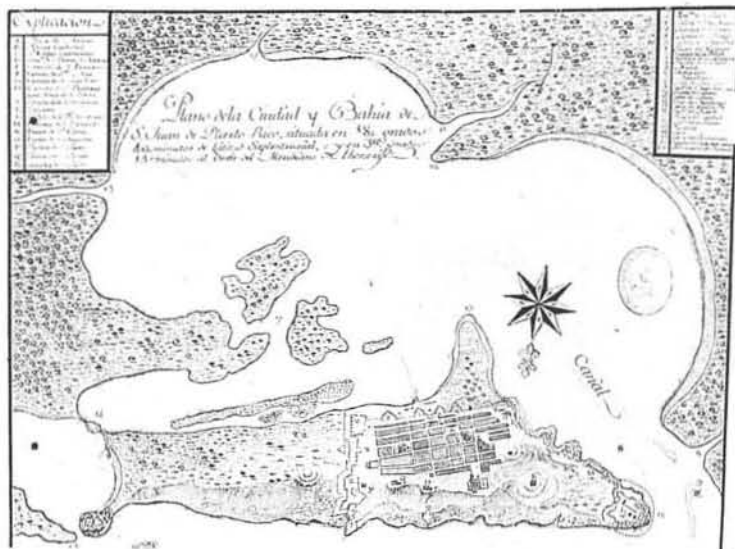


Figura 27. SAN JUAN DE PUERTO RICO. 1678. Por Luis Venegas.



CUIDAD DE PANAMA. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. PANAMA, SANTA FE Y QUITO, 84

Figura 28. PANAMA. 1673.

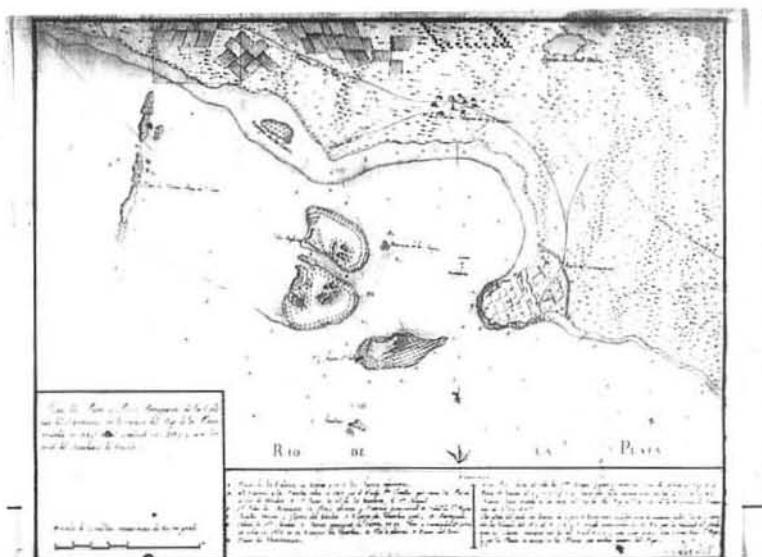


Figura 29. SAN FELIPE DE MONTEVIDEO. 1783.

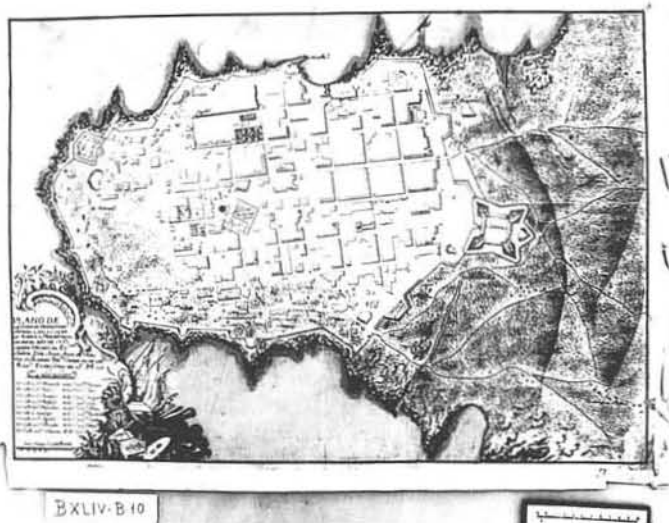


Figura 30. COLONIA DE SACRAMENTO (Uruguay).

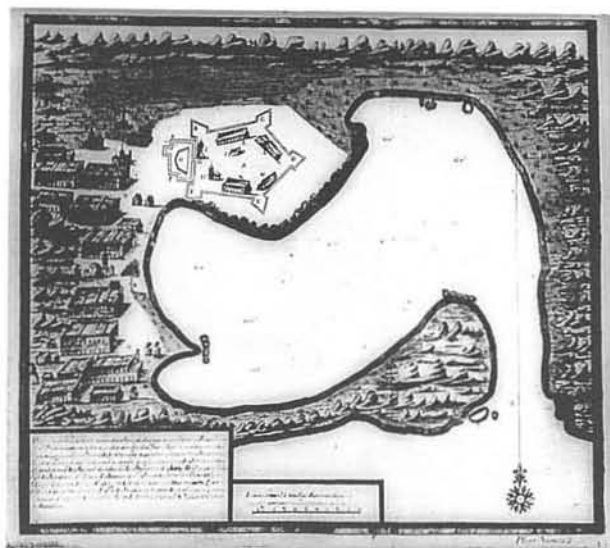


Figura 33. ACAPULCO (México). 1730. Por Francisco Alvarez Barreiro.



Figura 34. ACAPULCO (México), Siglo XVII. Por Peter Schenk.



Nota. Se ve el Plano de la Ciudad de Cartagena de Indias, y el Plano de la Bahía de San Pedro de Berrío, y el Plano de la Bahía de San Pedro de Berrío.

Figura 31. CARTAGENA DE INDIAS. 1730. Por Juan Herrera y Sotomayor.

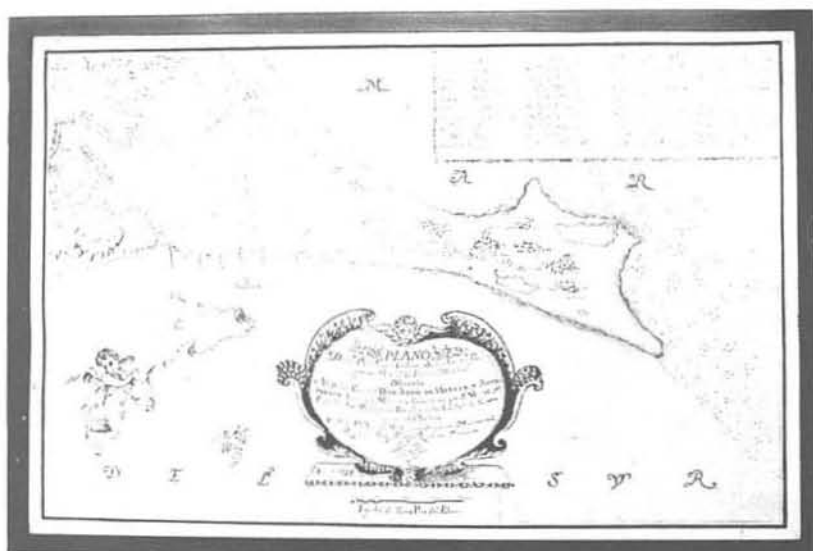


Figura 32. EL CALLAO (Lima, Perú). 1728. Por Juan Herrera y Sotomayor.

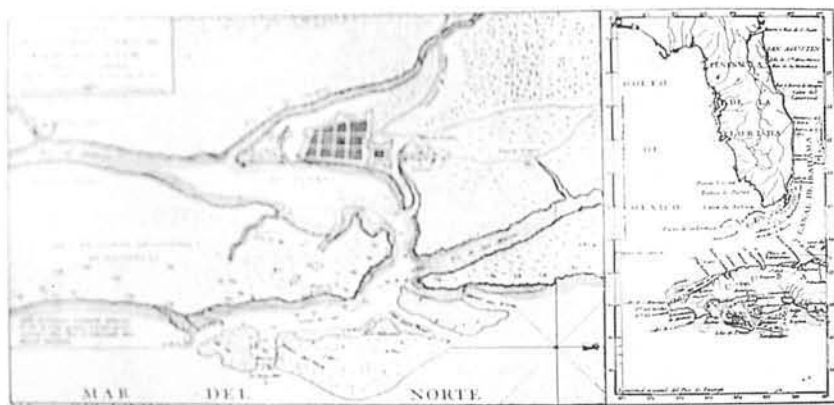


Figura 35. SAN AGUSTIN DE LA FLORIDA (U.S.A.). 1783. Por Tomás López.



Figura 36. GUAYAQUIL (Ecuador).

ESTRUCTURAS MUDEJARES EN LAS IGLESIAS DE CUZCO

por

JORGE BERNALES BALLESTEROS
ALBERTO MORALES CHACÓN

Lo mudéjar es una de las formas artísticas que más se citan en el arte andaluz y también en el hispanoamericano; sin embargo, no hay una correcta definición para esta categoría artística, perfectamente reconocible en sus materiales, estructuras y motivos ornamentales, pues no llegó a ser un estilo, dada su falta de concepción integral en las obras de arquitectura y sus cortas intervenciones en la escultura y la pintura. Por otra parte, al hablar de arte mudéjar se está aplicando un concepto racial y social circunscrito a períodos y espacios más o menos concretos dentro de la geografía española, lo que no parece acomodarse a criterios científicos, recomendables en una rigurosa Historia del Arte, sobre todo cuando se trata de estudiar creaciones artísticas de esta índole en tierras americanas. Es difícil romper con etiquetas y definiciones que vienen siendo aceptadas como válidas desde hace generaciones, por lo que ahora, sin cuestionarlas, nos limitaremos a recordar algunos hechos históricos que son indispensables de tener en cuenta para la mejor comprensión del fenómeno de «lo mudéjar», antes de introducirnos en la comarca andina de Cuzco, objeto de esta ponencia.

Al revisar las páginas de la Historia de Andalucía, se observa con claridad que después de la Reconquista efectuada por Fernando III el Santo (entre 1225 y 1265), la casi totalidad de la población musulmana fue expulsada de la zona occidental; fue entonces cuando quedaron en estas tierras cristianas buen número de familias de ori-

gen árabe que permanecieron en las «morerías» de algunas ciudades, éstos fueron los mudéjares, quienes en los dos siglos siguientes subsistieron con poca fuerza dentro de la vida ciudadana. Se observa en estos grupos una especie de agotamiento cultural y demográfico, producto quizá de la guerra, las expulsiones, los levantamientos y pacificaciones consiguientes, que parecía conducirlos a total extinción. Hoy se sabe que a fines del siglo XV no quedaban en Andalucía más de trescientas veinte familias de mudéjares, según los estudios de Manuel González Jiménez y Klaus Wagner, si bien no es menos cierto que de forma lánguida y reducida permanecieron en ciudades como Sevilla largos años de la Edad Moderna, en reductos de «morerías» urbanas que desaparecieron en el siglo XVIII.

Si las investigaciones y estadísticas arrojan tan escaso número de mudéjares en Andalucía, ¿cómo pudieron estos hombres influir en el gótico e infiltrar sus gustos en las artes suntuarias? Son ciertas las noticias que demuestran que muchos de ellos se dedicaron a trabajos de albañilería, alicatados, carpintería y diferentes artesanados, pero si de verdad eran tan pocos en número, hay que pensar que en muchas ocasiones se contrataron de Granada o de Málaga, artistas y artesanos de gran pericia para colaborar en edificaciones de mayores alcances, caso del Palacio del rey Don Pedro en los Alcázares de Sevilla; o en masivas importaciones de objetos artísticos procedentes de los reinos nazaríes y aun del Norte de África. El mudéjar medieval existe en Andalucía Occidental tanto en la arquitectura como en la carpintería y artes suntuarias; el problema está en saber quién lo hizo, si fue obra de pobladores mudéjares, o si para esas fechas, fines del siglo XIV y todo el XV, las formas artísticas pertenecientes o lo que denominados «mudéjar» eran ya admitidas y realizadas por artífices de cualquier procedencia, sobre todo cristianos, lo que vendría a significar que este léxico sería en realidad una expresión artística propia de Andalucía y de los andaluces, quienes en el inmediato descubrimiento y población de las Indias, habrían de asumir un alto grado de participación.

1. EL MUDÉJAR EN AMÉRICA

Estas breves consideraciones de carácter histórico y la presunción de ser el mudéjar una modalidad artística practicada por buena parte de la población andaluza a fines del siglo XV, en especial en

los estamentos populares, podría explicar con mayores visos de credibilidad, la fuerte permanencia de este léxico durante los siglos XVI y XVII, tanto en Andalucía como sobre todo en América. En este continente el mudéjar alcanzó altas cotas de aceptación, quizá por tener coincidencias con el arte prehispánico y por ser una expresión artística de fácil aplicación —sin grandes problemas científicos como las artes del Renacimiento humanista—, además de entenderse como tradicional y ser, fundamentalmente, producto de realizaciones populares y, no lo olvidemos, la gran emigración hispana al Nuevo Mundo en los primeros momentos fue de gentes de sectores no privilegiados social y económicamente, con independencia de gobernantes y alto clero. Es cierto que hubo mudéjares en esta inmigración, comprobada por las listas de pasajeros a Indias conservadas en el Archivo General de Indias, y documentos de empadronamientos en ciudades como México y Lima, pero no tanto como para atribuirles el gran número de obras de arte de esas características que surgían por todo el continente desde el mismo siglo XVI. Esta proliferación hay que considerarla producto de la sensibilidad y formas artísticas consuetudinarias que llevaron a esas tierras pobladores de origen andaluz y extremeño, al lado de castellanos, leoneses, montañeses y vascos que lógicamente tenían otros criterios estéticos, tal vez más puros y de cristianos viejos, lo cual planteó desde el primer momento la variedad de opciones estilísticas en América.

En España el mudéjar no fue nunca un estilo, fue una constante mantenida a través de varios estilos, y esto también se aprecia en las Indias, si bien es conveniente matizar lo que se puede aplicar del concepto de «estilo» al arte hispanoamericano, y no precisamente por razones de inferioridad, sino por todo lo contrario, pues las adaptaciones que hace del arte europeo son funcionales y muchas veces originales, tanto por sus aportes autóctonos, como por la variedad que posee, o, en fin, por el vitalismo que parece animar a sus creaciones, a pesar de las apariencias de los materiales empleados.

El concepto de estilo es el que corrientemente señala el tiempo en la Historia del Arte. Los estudios europeos han marcado pautas para la identificación de cada estilo en función de signos formales, y éstos se han aplicado al arte del Nuevo Mundo. Pero en realidad, el estilo es algo más que una suma de signos dados en una época determinada; éstos no son más que la exteriorización de una estética y una sensibilidad de conceptos e ideas que anidan en el espíritu y que

son plenamente válidos para Italia y algunos países europeos. Con dificultad se pueden aplicar a países como Alemania o Inglaterra, y la propia España tiene sus matices debido a la supervivencia del mudéjar; pero, como es de suponer, no es momento de cuestionar esta organización, generalmente aceptada. Lo problemático está en aplicar el término de renacentista, manierista o neoclásico a composiciones artísticas en pueblos aztecas o incas; pues quizás el barroco tuvo otras aceptaciones e identificaciones. No es posible a estas alturas del desarrollo y las enseñanzas de la Historia del Arte complicar las denominaciones de los estilos en el caso de Hispanoamérica, pero deben tomarse precauciones y admitir, simplemente, que al calificar una u otra pieza de gótica, mudéjar, renacentista, etc., sólo se están teniendo en cuenta sus caracteres formales, no los conceptuales, pues salvo excepciones de humanistas, mecenas y artistas de formación conocida, en la mayoría de las veces se hicieron obras en las que se tomaron modelos ajenos para la composición, pero convirtiéndolas en personales por las transformaciones y tratamientos nacidos de las propias sensibilidades.

Así considerados los estilos, pueden aceptarse como presentes en América las formas del último gótico, pero no las ideas de la escolástica y el naturalismo que dieron vida a este estilo en la Europa urbana del medievo. El mudéjar caló más, quizás por su simplicidad lineal, a pesar de sus aparentes complicaciones de dibujos geométricos, por otra parte más o menos coincidentes con las decoraciones prehispánicas. Mayor problema reviste el renacimiento en sus distintas fases; hay obras renacentistas en América, y muchas, si bien debe entenderse que son creaciones ajustadas en elementos formales y léxicos decorativos a los modelos europeos, pues el nativo americano no podía sentir en el mismo grado que los europeos el reencuentro con el mundo clásico, aun cuando la incorporación cultural fue un hecho innegable, en mayor o menor medida. El ambiente humanista que alentó las obras del renacimiento, y aun las del manierismo, también se dio en América, pero con las lógicas limitaciones de la ausencia de la romanización.

En el Virreinato de Nueva España es muy probable que fuesen las edificaciones religiosas las primeras en exhibir plantas y rasgos pertenecientes a los estilos europeos. La arquitectura conventual desde sus primeros escauceos adoptó conjunta e indistintamente formas del gótico y del mudéjar, y pocos años después se incorporaron las

renacentistas. Este pluralismo hace especialmente difícil el estudio de dichos monumentos desde el punto de vista estilístico, según las cronologías tradicionales, pues no fueron estilos sucesivos, sino utilizados muchas veces de manera simultánea, en ocasiones con sorprendentes modelos progresistas, sobre todo en portadas, y en muchas otras con interpretaciones arcaicas. Y esto es algo que hay que aceptar para el caso americano, pues la coexistencia de estilos y formas puede considerarse como uno de sus rasgos esenciales.

Resultaría inútil todo intento de buscar en esta arquitectura conventual realizaciones sujetas al rigor de un estilo puro. Ni el gótico de límpidas estructuras y programas iconográficos, ni el renacimiento con los precisos cánones de sus órdenes clásicos, tuvieron aplicaciones estrictas. Es cierto que la época en que se erigieron estos edificios coincide cronológicamente con el renacimiento en Europa, pero en América —sobre todo en la zona de evangelización— las condiciones culturales y aun las sociológicas no eran apropiadas para la total incorporación de las formas renacentistas, salvo contados ejemplos y circunscritos a portadas o capillas de indios, etc., pero no en conjunto. Todo ocurrió de modo que se adoptaron, con cierto eclecticismo y aires populares, diversas maneras estéticas, en especial las que podían ser expresivas de la cristianización y segura posesión del territorio. Para ello nada mejor que las conocidas y sólidas estructuras del gótico-mudéjar y la reducción inicial de los repertorios decorativos renacentes a las portadas y los retablos. A lo largo del siglo, este panorama fue cambiando; el arte «romano» o renacentista fue ganando terreno e igualmente la influencia indígena, lo que probablemente no estaba previsto que se infiltrara en la ornamentación.

El gótico, ya decadente en la península, resurgió vigoroso en la arquitectura conventual mexicana. Fue una especie de vuelta a un estilo y formas consagradas como pertenecientes a cristianos viejos, pero impelidas por un entusiasmo y fuerza de raigambres populares. Las iglesias adoptaron la planta de nave única con cabeceras poligonales y altas bóvedas de crucería. Los arcos que suelen utilizarse en templos y claustros son carpaneles y escarzanos, con claras secciones y molduras de abolengo gótico. Otros tipos de arcos, como los trilobados y los conopiales, se dieron en menor número de ejemplos, aunque sí aparecen en las portadas¹.

El mudéjar mexicano se dio en los conventos ligados al gótico, pero también se dan fórmulas de este origen junto a las renacentistas.

Más que en una auténtica estructura arquitectónica —como en Cuzco y otros lugares de América del Sur—, en la Nueva España el mudéjar se manifestó en elementos decorativos, tales como listeles paralelos y horizontales, almenas escalonadas, alfices que enmarcan los arcos —incluso a veces con forma de cordón franciscano—, entrelazados y, sobre todo, las cubiertas de carpintería morisca que sentaron las bases de una tradición que alcanzó brillantez en el siglo XVII². Los elementos arquitectónicos como pilares ochavados o los arcos peraltados y falsos son muy escasos. El uso del ladrillo, tanto en las correspondientes técnicas de su fabricación como en su colocación y complicaciones, surgió desde el siglo XVI, pero los ejemplos que restan pertenecen a etapas posteriores, salvo alguna solería y muros de mampostería.

En el Virreinato del Perú el problema de los estilos es igualmente manifiesto durante el siglo XVI, época en la cual puede considerarse que prevaleció un pluralismo de opciones estilísticas antes que un eclecticismo en el concepto histórico-artístico del siglo XIX. Esta variedad artística en el extenso virreinato peruano se halla más acentuada por la geografía y diferentes climas que se encuentran en los territorios de Perú y Bolivia, aunque las empresas de mayor peso se realizaron en las ciudades de Lima y Cuzco.

En Lima, el mudéjar triunfó por encima de las demás opciones o modalidades artísticas que existieron en la ciudad del siglo XVI, y fue la única que subsistió con fuerza en el posterior siglo XVII. Ya en anteriores ocasiones hemos analizado la problemática y desgracia del mudéjar limeño, por lo que en esta oportunidad sólo se pretende exponer ciertas reflexiones con respecto a las estructuras y elementos mudéjares, visibles en los edificios de Cuzco y sus comarcas.

2. EL MUDÉJAR EN CUZCO

En esta región se conservan arquitecturas que reflejan los estilos artísticos que dominaron durante todo el siglo XVI y pasaron con fuerza a los primeros lustros del siguiente. La ciudad incaica tenía

1. Angulo Iñiguez, D.: *Historia del Arte Hispano-americano*. Barcelona, 1955. T. I. Pág. 166.

2. Toussaint, M.: *Arte mudéjar en América*. México, 1946. Pág. 80.

edificaciones de nobleza, pero de organizaciones diferentes, por lo que reformadas sirvieron de base a los edificios hispanos. La gran plaza incaica fue dividida en dos debido a su enorme extensión; en una, más pequeña, se edificó el Cabildo y se dejó como lugar de celebración del mercado; la otra, fue la plaza mayor con la Catedral y rodeada de soportales con arcos de medio punto entre alfices —hay casi perdidos— y sobre columnas de capiteles renacentistas; estos soportales se hicieron en 1560 al mismo tiempo que los de la Casa de Cabildo. Muchas de estas obras se realizaron bajo la dirección del maestro de geometría y cantería Juan Miguel de Veramendi, a quien también se confiaron los puentes que por entonces se construyeron en la ciudad.

Quizás el mejor ejemplo de superposición de arquitecturas se puede analizar en la iglesia y convento de Santo Domingo, construidos sobre el antiguo templo del Sol o Coricancha. El presbiterio de la iglesia asienta justamente encima del muro incaico de límpida superficie curva que, tal vez, albergó el lugar sagrado con la representación del dios solar; con ello se consiguió aprovechar una sólida construcción y santificarla con los símbolos de la religión de los conquistadores. El templo primitivo de los dominicos debió ser de tipo gótico-mudéjar, de tres naves como los templos parroquiales andaluces, con pilares y cabecera plana, pero todo se reformó después del terremoto de 1650 que asoló la ciudad.

En el convento subsiste el magnífico claustro principal, con uno de sus lados ocupados por los ciclópeos muros del antiguo templo de Venus y las estrellas, y en el lado frontero otros recintos incaicos más pequeños. El claustro de proporciones cuadrangulares es de dobles galerías; en la planta baja descansan arcos de rosca lisa, encuadrados por alfices, sobre columnas de capiteles jónicos con cimacio. En la galería alta los arcos son el doble, pues hay dos por cada uno de los bajos; las columnas apoyan sobre un pretil corrido y también hay alfices que encuadran los arcos. Una cornisa de puntas de ladrillos entre dos listeles, insiste en la originalidad de este claustro donde se alojan dichos elementos mudéjares al lado de los renacentistas e incaicos. Es probable que proceda de la segunda mitad del siglo XVI y en fecha anterior a los más antiguos de Quito.

Pero el más bello de los claustros cuzqueños es el principal del convento de San Francisco que es anterior al dominico y también de proporciones cuadradas. En la planta baja los arcos son de rosca

moldurada y están flanqueados por alfices; los capiteles son de los más bellos ejemplares del plateresco en tierras peruanas³ y las columnas de fustes lisos apoyan sobre plintos decorados con hojas que las unen a las basas. Sobre los capiteles aparecen cimacios cuadrados de influjos andaluces. En la galería alta los arcos son casi carpaneles, pero de la misma luz que los bajos y están enmarcados por alfices similares a los del mudéjar sevillano, así como las artesas ochavales de los ángulos por la decoración apeinazada de lacería. El claustro segundo —de aspecto algo popular— tiene galería baja de seis arcos sobre pilares de piedra de sección cuadrada y en la planta alta nueve arcos más reducidos de tamaño que reposan sobre pilares ochavados; en los ángulos gruesos machones unen las galerías, las cuales se cubren en uno y otro caso con sencillos artesonados de madera.

Estos elementos mudéjares son igualmente visibles en los patios de arquitectura doméstica, entre los cuales el caso más señalado es la llamada «Casa del Almirante», donde también se aprecia la utilización de conceptos y plantas renacentistas al lado de otras formas de procedencia morisca.

Todas las iglesias de Cuzco, parroquiales y de religiosos, estaban levantadas antes de terminar el siglo XVI, pero el ya señalado terremoto de 1650 obligó a reconstrucciones en las que se emprendieron otras concepciones estilísticas. Es probable que la mayoría de los templos primeros revistiesen indistinta o, conjuntamente aspectos mudéjares y renacentistas con inclusión de algunos vestigios goticistas, pero de todo esto quedan escasas huellas. Quizás la iglesia parroquial de Santiago sea una de las que ofrecen aspectos más cercanos a lo que pudo ser el panorama de las iglesias cuzqueñas anteriores al seísmo, aunque también fuera afectada por éste.

También la iglesia parroquial de San Blas (h. 1560) parece que procede del siglo XVI; tanto su planta de una nave rectangular simple, con cubierta de madera a tres paños, como su sencilla portada y capilla exterior abierta (a modo de balcón y desaparecida hace unos cuantos años), coinciden con las estructuras que generalmente empleaban los templos cuzqueños en esa época. No obstante, también fue restaurada después del sismo, aunque no de forma total. Una ex-

3. Marco Dorta, E.: *Arte en América y Filipinas*. Colc. «Ars Hispaniae». Madrid, 1973. T. XXI. Pág. 105.

cepción la constituye la iglesia del monasterio de Santa Clara, terminada en 1622 y que resistió el terremoto. Su alzado es de bellas composiciones cercanas al manierismo, pero todavía la planta del templo recuerda en la longitud de su nave sin crucero y compartimentación los aspectos mudéjares, y en especial la capilla mayor con cabecera poligonal de gruesos contrafuertes. Marco considera que en lo esencial es de planta jesuítica, y de las primeras en el Virreinato del Perú⁴; pero ese tipo de ábside y sensación de estrechez en la nave, pese a sus bóvedas de arista y la vaida que cubre el presbiterio, son también testimonio de fidelidad a las fórmulas del mudéjar, aun cuando se sabe que las obras fueron dirigidas por el lego franciscano de nacionalidad griega Fray Manuel Pablo, quien antes de profesar en la Orden a los 70 años de edad y en la propia ciudad de Cuzco, estuvo en Italia⁵ y pudo conocer la arquitectura del renacimiento y manierismo.

En la reconstrucción de Cuzco aparece, tanto en la arquitectura religiosa como en la civil, el peculiar barroco local, aun cuando no dejaron de utilizarse algunos vestigios mudéjares, sobre todo en techumbres, balcones con celosías, patios con alicatados y galerías claustrales. Un ejemplo cualificado de pervivencia mudejérica es la iglesia del convento de la Recoleta de San Diego, restaurada en dicho año de 1650, pero salvando la cubierta ochavada de madera sobre el presbiterio con estructura de la más pura raigambre mudéjar por la disposición de las soleras y dibujos que conforman los pares que apoyan sobre albanegas con doble base octogonal cartabones decorados con casetones, según sistema empleado en el presbiterio de la iglesia conventual de Santa Clara de Ayacucho, con la que guarda fuertes parecidos esta cubierta cuzqueña, pese a ser sus decoraciones más sencillas, dado que sólo hay pinturas de símbolos marianos entre los pares y los saetines. Se cree que esta cúpula fue construida entre los años 1601 y 1619, pero renovada después del sismo, lo que también ocurrió en las iglesias cuzqueñas de San Antonio, Santa Ana o San Cristóbal, con techumbres de par e hilera sobre las naves que siguieron modelos anteriores al terremoto.

4. Marco Dorta, E.: *Historia del Arte Hispano-Americano*, de D. Angulo Iñiguez. Barcelona, 1955. T. I. Cap. XVI por... Pág. 654.

5. Angulo O.P., Fr. Domingo: *El monasterio de Santa Clara de Cuzco*. En «Revista del Archivo Nacional del Perú». Lima, 1939. T. XVII. Pág. 8.

3. LAS IGLESIAS DEL VALLE DE CUZCO

En 1570 el Virrey D. Francisco de Toledo visitó Cuzco y ordenó la reducción de indios a varios pueblos que debían fundarse a lo largo del camino hacia el Collao. En 1572 estaban ya constituidas las poblaciones de San Jerónimo, Oropesa, Urcos, Huasac, Cay-Cay, Andahuailillas, Huaru, Tinta, Checacupe, Tungasuka, etc., en todas las cuales se edificaron iglesias sobreelevadas, con estructuras mudéjares y renacentistas. Suelen ser de nave única, arco toral apuntado o de medio punto, coro alto a los pies y capilla mayor con ábside ochavado y contrafuertes; las naves se cubrieron con armaduras de par y nudillo, en tanto que los presbiterios se realizaron con artesones de labores más primorosas de la lacería de origen mudéjar y también con ornamentaciones renacentistas de talla y pintura. Casi todas estas iglesias se decoraron con pinturas murales de distintos motivos y siglos. Los elementos renacentistas son más ostensibles en los exteriores. Algunos tienen pórticos con galerías dobles o «loggias» de tres a cinco arcos, como se ven en San Jerónimo y Urcos; mientras que las de Oropesa y Andahuailillas poseen balcones en la planta alta; hay noticias documentales que permiten considerar las galerías altas y balcones como capillas abiertas, desde las que se hacían los oficios y ceremonias religiosas que contemplaban los indígenas situados en los atrios y plazas vecinas en los días de mercado. En San Jerónimo las galerías están formadas por arcos moldurados sobre columnas de estriás verticales y la portada es también de un esquema manierista. El análisis de los elementos que componen el pórtico, la portada y la espadaña exenta de esta parroquia, remiten a modelos sevillanos. Más sencillos son los exteriores de Urcos y Andahuailillas; en el primer templo subsiste el pórtico de galería doble, pero una torre lateral exenta sustituye a la espadaña. Oropesa y Andahuailillas son también de sencillos esquemas, incluidas sus bellas galerías aunque lo realmente importante son las pinturas murales que decoran exteriores e interiores, y las hermosas armaduras mudéjares que se conservan en la de Andahuailillas. En otras ocasiones las capillas abiertas se colocaron en los ábsides, caso de Huarucondo, pero es posible que sus utilidades fuesen diferentes que las de las situadas en las fachadas principales; sus usos debieron ser cultuales y son probablemente de fecha más avanzada. Sin embargo de estos elementos renacentistas en los exteriores, triunfó el aspecto de volúmenes cúbicos y escalonados,

sin desafío de las cumbres cercanas, y más bien en armonía con el paisaje andino.

Estas generalidades que hemos mencionado para las iglesias de la comarca cuzqueña, situada al sur de la capital y en camino hacia el Collao, tienen algunas variantes e indecisiones propias de ese momento de formación artística que venimos refiriendo, por lo que creemos conveniente hacer una descripción individualizada de cada uno de estos monumentos:

San Jerónimo. Es la iglesia parroquial del pueblo del mismo nombre, fundado por el virrey Toledo en 1570. Pocas modificaciones ha tenido a lo largo de su historia y la reciente restauración (1979-1980) ha devuelto el aspecto original que pudo tener el edificio, probablemente construido entre 1570 y 1590. Ha sido considerada desde antaño como ejemplo de iglesia renacentista, estilo que evidentemente triunfa en la fachada de los pies, pero el interior es más complejo y subsisten elementos que responden al inevitable mudéjar. El templo es de adobe en sus muros, portada de piedra y techumbre de madera. La fachada de cantería tiene una doble arquería que se abre a la plaza inmediata; tiene seis arcos en la planta superior, por tres del pórtico bajo de ingreso, y las columnas de éste presentan tanto en las basas como en los capiteles, las estrías verticales que pocos años antes había utilizado el arquitecto Hernán Ruiz en Sevilla, en lo que ya reparó Marco Dorta⁶. Esta especie de «loggia» superior fue utilizada como capilla abierta, según estudios efectuados anteriormente⁷, tesis que ha sido confirmada por los trabajos de los señores Mesa y Gisbert⁸. Tanto la estructura de esta fachada como la de la portada interior que se cobija en el pórtico bajo —de un medio punto flanqueado por pilastras que forman calles laterales con hornacinas dobles— son de aires renacentistas y lo mismo la decoración pictórica que se aloja en el sencillo artesonado de madera que cubre el pórtico; y sin embargo, en esta ornamentación, sobre todo en las vigas figuradas del sofito, hay decoraciones con trenzados y medallones de co-

6. Marco Dorta, E.: *Historia del Arte...* T. I. Pág. 651.

7. Bernales Ballesteros, J.: *Capillas abiertas en las parroquias andinas en los siglos XVI y XVII.* En «Arte y Arqueología». N.º 3. La Paz, 1974. Pág. 86.

8. Mesa J. De-Gisbert, T.: *Arquitectura andina: historia y análisis.* La Paz, 1985. Pág. 146.

lor verde que proceden del léxico mudéjar, en tanto que los recuadros se adornan con símbolos alusivos al Santo Titular del templo.

La nave única del templo tiene un primer tramo en el cual está situado el coro —alto— que apoya sobre columnas con capiteles de labores platerescas, muy parecidos a los del ya citado convento de San Francisco en la ciudad de Cuzco; el resto de la nave es poco iluminada y sin compartimentar; dos capillas en zona inmediata al presbiterio hacen las veces de crucero. Esta estructuración de la nave, presencia de arco total, contrafuertes exteriores —incluso en la espadaña— y capillas como crucero, son claros indicios de la pervivencia de lo mudéjar. También desde el exterior puede apreciarse que los volúmenes de la fábrica del templo, de sencillas formas cúbicas, coinciden con las estructuras mudéjares, aun cuando estas de Cuzco tienen un sello inconfundible.

Oropesa. La parroquia de esta población ofrece igual mezcla de formas artísticas, aunque no tiene las dimensiones y bella fachada de la iglesia antes descrita. En Oropesa fórmulas arquitectónicas procedentes del manierismo triunfan en la portada y balcón superior que sirvió de capilla abierta, y lo mismo puede apreciarse en la original espadaña que se levanta sobre el muro del lado del Evangelio; pero los soportes empleados en la galería adintelada que hace las veces de balcón son pies derechos con zapatas a modo de capitel y sostén de las vigas que cierran los vanos, según sistema empleado corrientemente en diferentes edificios mudéjares de Andalucía occidental. La nave única del interior —cubierta por un sencillito alfarje—, el arco total y capilla mayor sostenida por contrafuertes y con capilla absidal, vuelven a plantearnos la variedad de elementos empleados en la edificación de estas iglesias rurales. La decoración de ajedrezado es de las más antiguas en la pintura mural cuzqueña y afín al tono mudéjar del interior, aun cuando hay también cenefas y otras composiciones de pura raigambre renacentista.

Andahuailillas. También esta iglesia procede de las fundaciones del virrey Toledo y la igual que las precedentes fue construida en pueblo habitado exclusivamente por indígenas, según el concepto de doctrina o reducciones que se aplicaron en toda la comarca andina. La iglesia actual debió terminarse en los primeros años del siglo XVII y se sabe que a partir de 1620 se decoraba con primorosa pintura

mural que la convierte en una de las más bellas y originales de esta zona cuzqueña. El mecenas e impulsor de estas obras fue el eclesiástico y humanista Juan Pérez Bocanegra.

En el exterior, la fachada tiene una portada bajorrenacentista con galería que sirvió como capilla abierta, ambos cuerpos están decorados con pintura mural. En el interior se sigue el mismo sistema que en las anteriores, una sola nave, arco triunfal y presbiterio ochavado. Si en los ejemplos citados previamente podíamos hablar de vestigios mudéjares, en el caso de Andahuailillas el triunfo del mudéjar es rotundo; el artesón que cubre el presbiterio coincide con las normas que recoge el tratado de carpintería de lo blanco de Diego López de Arenas (1624) y posee almizate decorado con veneras y pinjantes dorados, mientras que las artesas y tirantes se ornamentan con piñas, florones, lazos y arabescos en tonos azules, verdes y rojos. Este artesón se hizo conforme a viejas composiciones de los siglos XV y XVI, mantenidas tradicionalmente por los carpinteros de lo blanco en Andalucía occidental y recogidas en 1624 en el mencionado Tratado de López de Arenas, fecha para la cual este modelo de Andahuailillas se había difundido por toda América y, en particular, en Lima, ciudad que ha perdido casi todos sus artesonados mudéjares, si bien cabe recordar que fueron ponderados como los más primorosos del Virreinato, caso de los que embellecieron los templos de La Encarnación, La Concepción, segunda catedral, etc., según testimonio de diferentes cronistas.

La nave está cubierta por techumbre de madera de par y nudillo con tirantes y al renovarse en época posterior fue pintada con los mismos motivos que pertenecen a las más puras tradiciones mudéjares, pese a diseminados elementos renacentistas, manieristas y barrocos que no rompen el ambiente (caso de los Hermes de las ventanas), pues lo que prevalece es el de un interior de aspecto mudéjar⁹.

Urcos. La iglesia de esta Doctrina del Valle de Cuzco también ha sido calificada como renacentista del siglo XVI, aunque ofrece elementos góticos y mudéjares. Situada delante de un gran atrio y plaza, de forma elevada, es quizás de los templos de la región que tiene un

9. Sebastián L., S. - Mesa, J. De - Gisbert, T.: *Arte Iberoamericano desde la colonización a la Independencia*. Madrid, 1985. T. I. Pág. 348.

aire más prominente. Su fachada es de piedra y ladrillo, mientras que la torre lateral es sólo de piedra y la nave del templo tiene los muros laterales de adobe. La fachada es de doble arquería, como San Jerónimo, con la diferencia que aquí los arcos de la galería alta son sólo cinco y tres en la baja. Los arcos de esta zona tienen columnas toscanas sobre gruesos plintos y altos cimacios semejantes a los de los patios de las casas sevillanas de la época. Los arcos de la «loggia» superior son escarzanos y descansan directamente sobre capiteles toscanos; esta galería sirvió como capilla abierta. Toda esta parte puede aceptarse como «renacentista», pese a los cimacios y uso del ladrillo visto, hábilmente despiezado, pero la portada de ingreso al templo, detrás del pórtico bajo, posee molduras de recuerdos góticos. En el interior esos vestigios, al igual que los mudéjares son más fuertes, pues la nave única tiene hoy una techumbre de dos aguas, muy sencilla, que debió sustituir el tipo de artesonado de rollizos habitual en la zona. Subsiste en el bautisterio una cubierta de tres paños con almizate bellamente pintado por Diego Cusi-Guamán, uno de los artistas indios más importantes de la pintura mural cuzqueña relacionada con el manierismo, a fines del siglo XVI y primeros años del siglo XVII¹⁰.

Huaro. Es posible que esta iglesia parroquial tuviese comienzos anteriores a las reducciones de Toledo en 1570. De manera similar a los ejemplos más antiguos de arquitectura de religiosos, tiene todavía visible un gran atrio con sólo dos de las cuatro capillas posas que debieron existir en su día. El templo cierra el gran espacio procedente con fachada bajo alero como es usual en Cuzco. La portada es de composición renacentista, también muy cuzqueña, si bien su escasa ornamentación y el léxico de la misma se hallan más próximos a los del manierismo. La espadaña de piedra, de tres cuerpos decrecientes y sobrios medios puntos flanqueados por columnas y remates de pináculos con bolas, son de lo más bello por el contraste —fuerte y esbelto a la vez— que dibuja con las siluetas de los montes vecinos. La nave del templo, como es corriente en toda esta región, alberga elementos artísticos más tradicionales. Al parecer los constructores de la época utilizaron las novedades arquitectónicas para los exteriores,

10. Macera, P.: *El arte mural cuzqueño*. En «Apuntes». Lima, 1975. N.º 4. Pág. 78.

mientras que en los interiores siguieron formas más tradicionales y funcionales, tanto en la longitud de la nave como en sus decoraciones pintadas. Estas plantas debieron ser las que se enseñaron por los primeros constructores hispanos —religiosos, frailes, canteros y albañiles—, y una vez aprendidas por los maestros indios, permanecieron fieles a ellas durante largos años de los siglos XVI y XVII.

La nave única se cubre con vigas de rollizos dispuestos a manera de pares y con nudillos, con lo que conforman una techumbre a dos vertientes, ricamente pintada, y adornada con tirantas que descansan sobre canes. El presbiterio, tras el arco toral ligeramente rebajado, es de testero recto y posee cubierta de madera más rica con faldones y harneruelo. El coro a los pies, descansa sobre tres arcos de medio punto sobre elegantes columnas jónicas de mármol. Gran parte del conjunto está pintado por Tadeo Escalante (1802) con uno de los programas iconográficos más interesantes de la pintura mural cuzqueña.

Canincunca. No lejos de los pueblos de Urcos y Huaró se halla la Capilla de Nuestra Señora de la Candelaria en el lugar de Canincunca, uno de los parajes soledosos y más bellos del imponente valle de Cuzco. Es una construcción humilde, recientemente restaurada, y que no tiene las dimensiones y amplios atrios ceremoniales de las parroquias citadas; sin embargo, su edificación es de cierto sabor popular con acento mudéjar; posee una sencilla portada con capilla abierta en la parte superior, lo que hace suponer que hubo población que se reuniría en sus inmediaciones los días de mercado o de fiestas. Puede proceder de fines del siglo XVI, aunque son visibles las restauraciones posteriores. El pequeño interior tiene coro alto a los pies, nave cubierta por artesonado con almizate interesantemente policromado con tarjas y rombos —parecidos a los de Andahuailillas— y en los faldones como en el harneruelo del presbiterio pinturas de rombos con rosetas.

Checacupe. Otro templo de Doctrina del siglo XVI es el parroquial de Checacupe; el exterior es muy simple, casi rústico, aun cuando se inscribe dentro de los formatos cuzqueños de fachada de doble galería, con lo cual la superior forma la conocida capilla abierta. El templo de adobe con gruesos contrafuertes es también de única nave cubierta con artesonado a tres paños, en donde se ven entre los pares

y nudillos pinturas de los Doce Apóstoles (de medio cuerpo), concretamente en los faldones y flanqueados por grutescos y decoración mudéjar de la más pura. El coro y sotocoro a los pies señala el primer tramo, y luego sigue el desarrollo longitudinal de la nave hasta el arco toral que señala el acceso al presbiterio; la cubierta de esta zona es un artesonado octogonal que reposa sobre especies de trompas y vigas que son quizá de las más antiguas de la carpintería mudéjar cuzqueña; el harnero y faldones están pintados con motivos de trenzados, rombos y octógonos que forman dibujos de lacería mudéjar con bellos efectos policromos. Este artesonado, junto con el de Andahuailillas, es de los mejores de Cuzco.

Tinta. Más lejos de Cuzco, casi en el extremo del valle del Vilcanota se encuentra el pueblo de Tinta, cargado de historia y leyendas. Su iglesia es de las más importantes de la región; procede del siglo XVI pero tiene añadidos y numerosas decoraciones de los siglos XVII y XVIII. Aquí existe una mayor sensación de amplitud en la nave, pese a los recargados lienzos barrocos que adornan sus muros. La cubierta es de tres paños con tirantas y a los pies se levanta el coro sobre tres arcos ornados de pinturas murales. El arco toral o de triunfo está igualmente decorado, es de medio punto y demuestra la convivencia entre las formas renacentistas y las mudéjares, corrientes en toda la zona. El presbiterio está hoy adornado de retablo, esculturas y pinturas posteriores a la construcción primera, pero la cubierta es de similares características a la que se viene comentando para las iglesias de esta región. La antigua iglesia parroquial del vecino pueblo de Tungasuka ofrece las mismas características que el templo de Tinta, aunque no en dimensiones y riqueza decorativa.

Sangarara. Cerca de Checacupe se halla esta pequeña localidad, algo distante de los itinerarios turísticos, aunque merece desplazarse hasta su iglesia parroquial (que es muy humilde y transformada en diferentes épocas), pues en el interior se conserva la capilla bautismal con estructura mudéjar de cierto interés, dado que la cubierta octogonal apoya cuatro de sus lados sobre unas especies de trompas o cartabones con pinturas que simulan veneras. El zócalo pintado y la policromía de la cubierta de madera, reflejan una vez más los deseos de encubrir con ricas apariencias las pobreza de los materiales, para lo que se recurre a motivos mudéjares y renacentistas con original y vistosa variedad.

Pitumarca. Entre Sangarasa y Checacupe se halla esta otra localidad con templo del siglo XVI, que muestra de manera mixta los elementos artísticos que se comentan. La portada renacentista con balcón a modo de capilla abierta recuerda a la de Oropesa. En el interior la nave posee cubierta de par y nudillo que conforma harneruelo y faldones pintados con motivos renacentistas al igual que el arco triunfal. Es un ejemplo más en el que la pintura complementa el efecto visual de riqueza ornamental, pese a la sencillez evidente de todo el alzado.

Quiquijana. No lejos de la anterior población se encuentra este pequeño núcleo con templo parroquial del siglo XVI e increíble decoración pictórica posterior que lo recubre prácticamente todo en su interior. Los elementos mudéjares son más visibles en la sacristía, aun cuando alternan con otros de abolengo manierista. La planta de esta habitación es rectangular, de sencillos muros de adobe policromado; la cubierta es de madera, de tres paños con tirantes algo rústicas, pero con delicadas pinturas que representan puntillas de encajes de Flandes, además de hojas y flores muy perdidas, lo que puede entenderse como un afán de buscar nuevas ornamentaciones a las viejas estructuras mudéjares, sin ningún rigor artístico y con motivos ajenos a los tradicionales lazos y dibujos geométricos de las auténticas composiciones mudéjares. En la iglesia el sencillo artesón de la nave y el arco triunfal reiteran las estructuras comunes a los templos de la extensa comarca cuzqueña.

Ocongate. Próximo a Urcos y Huaro se encuentra esta otra población que también cuenta con templo parroquial del siglo XVI, reconstruido en las dos siguientes centurias. Es edificio de grandes proporciones con decoración mural dieciochesca en la que se incluyen motivos de fauna y flora que parecen indicar la proximidad de zonas selváticas, pues se halla en el camino que desciende desde las alturas y valles andinos a las márgenes de la selva amazónica. La gran nave del templo se cubre con harneruelo, faldones y tirantas. Pese a las reformas sufridas el espacio interior mantiene ecos del mudéjar con el que fue concebido; han cambiado las decoraciones, pero la estructura de planta rectangular, de muros continuos, contrafuertes exteriores y arco toral que aún se reconoce, son suficientes indicios para incluir este otro edificio entre los numerosos ejemplos cuzqueños con vestigios mudéjares.

Cay-Cay y Huasac. Muy cerca de Cuzco, pero en rutas poco transitadas, se encuentran estas dos poblaciones, de las cuales la primera es municipio y parroquia, mientras que la segunda es vice-parroquia oficial de la primera.

La iglesia de Cay-Cay es de mediados del siglo XVI; es de una nave, con torre exenta y capilla abierta absidal. Las pinturas decorativas se reparten en el exterior y en el interior. La portada se relaciona con la del templo de Oropesa, pero sin capilla abierta, aunque la rosca del arco abocinado de ingreso es diferente; las pilastras pareadas que la flanquean tienen cinco hornacinas entre las calles, lo que se acomoda más a esquemas manieristas. Toda la fachada se cobija bajo un alero como es usual en la arquitectura religiosa cuzqueña de esta época. El interior estructuralmente es como casi todos los modelos que se comentan, salvo las pinturas que tienen evidente calidad.

La de Huasac es de las iglesias más antiguas de la comarca; no parece que su origen sea del tiempo de las reducciones de Toledo; podría deberse, aun cuando no está suficientemente demostrado, a las primeras doctrinas que crearon los franciscanos en los alrededores de Cuzco, lo que parece ratificarse por la Real Cédula de 1568 que confirmó las licencias que tenía esta Orden para fundar iglesias y conventos en pueblos de indios para contribuir a la evangelización¹¹. En la fachada hay ostensibles adhesiones formales al gótico —rosca de arco de ingreso—, aunque el mudéjar también se hace presente en las pilas que acogen a las pilastras en su parte inferior y los alfices que enmarcan la parte superior de los nichos u hornacinas laterales. En la nave larga y sin crucero, con arco toral de forma apuntada, hay como puede suponerse una cubierta de artesón compuesto por rollizos, donde vuelven a admirarse una serie de ornamentaciones pictóricas que van desde los años del manierismo al barroco, según valiosos estudios dedicados a la pintura cuzqueña del período hispano por José Mesa y Teresa Gisbert¹² en una de las monografías más importantes de la historiografía artística de Hispanoamérica.

11. Archivo General de Indias. Sec. Patronato. Legajo N.º 189, Ramo 20. Real Despacho de 1568.

12. Mesa, J. De - Gisbert, T.: *Historia de la pintura cuzqueña*. Lima, 1982. T. I. Pág. 241.

4. IGLESIA DE OTROS ITINERARIOS CUZQUEÑOS

Sin lugar a dudas la zona más rica de poblaciones con templos de recuerdos mudéjares es la del sur, la del valle del Vilcanota, también denominado «valle del Cuzco»; pero al norte de la vieja capital incaica, por diferentes rutas hay también ejemplos de sendos parecidos con los anteriores, aunque no de tan fácil localización. Esta zona norte es más amplia, se abre como un abanico y son varios los paisajes y climas, además de no ser todas las poblaciones relacionadas con reducciones, pues también hay pueblos realengos, encomiendas y agrupaciones de viviendas surgidas en torno a edificaciones conventuales; no es posible en estas breves líneas hacer detallada descripción de todas y cada una de estas localidades, por lo que nos aplicaremos a nuestro cometido que es el de mencionar algunos de los ejemplos mudéjares que subsisten en la zona y, como siempre, mezclados con otros estilos.

Chincheru. Este pueblo de origen incaico, de hermosas perspectivas urbanas e increíble paisaje que lo circunda, por sus majestuosas alturas, posee una de las iglesias parroquiales más interesantes de la región. La Doctrina tuvo como titular a la Virgen de Montserrat y al parecer la fábrica estaba casi terminada hacia 1590. El templo está situado, como muchos edificios religiosos mudéjares en la península, de forma paralela al atrio y plaza vecinos, de modo que se configura un espacio urbano en el que se sintetizan principios del urbanismo incaico e hispano, al convertirse la iglesia en cierre de una especie de doble plaza escalonada. La torre exenta acentúa ese carácter mudéjar, por cuanto resulta más convincente buscar antecedentes de esta naturaleza en Andalucía (templos del Salvador y de San Dionisio de Jerez de la Frontera, por ejemplo) y de la propia América (templos cuzqueños de Santa Ana, San Cristóbal o San Blas, en los que las torres no son totalmente exentas, si bien dan sensación de ser construcciones independientes y unidas a las vecinas fábricas de los templos).

La estructura es de nave única con contrafuertes exteriores; tiene capillas laterales que no parecen formar parte del plan original, por lo que deben ser añadidos de épocas posteriores, a excepción del bautisterio. Las ventanas altas y escasas en número, proporcionan una media luz que le da especiales atractivos a este interior. El arco triunfal de medio punto abre paso a un presbiterio, de cabecera po-

ligonal sostenida en el exterior por estribos escalonados con cubiertas de tejas. La nave se cubre con artesonado policromado de tres paños con tirantas y la capilla mayor tiene otro artesonado de ricas pinturas y retablo que oculta la forma ochavada del ábside. A los pies, bajo el coro, hay una portada que conduce a un espacio cerrado que fue probablemente cementerio; la puerta que realmente se utiliza es la lateral del lado de la Epístola, la cual se adorna con portada de tres arcos de medio punto que conforman un pequeño pórtico; ésta es de las pocas partes que recibe formas renacentistas, pues el interior es de los que más se ajusta a la estructura mudéjar de Andalucía Occidental. Es de gran interés observar cómo las pinturas que decoran la iglesia, realizadas entre 1603 y 1607 por el pintor indio Diego Cusi-Guamán, lo invaden prácticamente todo —en la zona del arco triunfal— y, según se ha comentado en otros casos cuzqueños, con motivos de léxico renacentista— e incluso del manierismo¹³ (copiados de grabados flamencos como los de Ortelius y los de Vredeman de Vries) se obtiene esa fuerte policromía, de acentos indios, sobre estructuras mudéjares ajenas a este tipo de ornamentaciones. Esta síntesis puede aceptarse como síntoma de una concepción artística peculiar, pues este interior, al igual que los precedentes, no deja de ser armónico y constituir un espacio original, producto de diferentes aportes formales, pero realizado bajo una sensibilidad y óptica exclusivamente indígenas.

Podrían citarse muchos templos más de esta amplia zona de Cuzco, pero vamos a terminar este breve trabajo con la simple mención de los de Zurite, Colquepata, Calca y Pujiura. El primero es de los más originales de esta zona por el amplio coro que cubre dos tramos de los pies del templo y por la capilla absidal doble que no suele ser corriente. En Colquepata es la capilla abierta de los pies la que posee artesonado de tres paños con pinturas que incorporan motivos ornamentales procedentes de grabados. En Calca, otro edificio precedente del siglo XVI, hay zócalos que simulan azulejería con ajedrezados y dibujos de lacería, mientras que en la casi arruinada iglesia de Pujiura, también de la misma centuria, se repiten las estructuras tantas veces citadas, pero con alternancias de pilastras de aspecto plateresco de las más bellas y originales del arte cuzqueño, tanto por la

13. Macera, P.: Op. cit. Pág. 78.

factura de la talla como por la iconografía (símbolos de la Pasión de Cristo).

5. PROBLEMAS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL MUDÉJAR DE CUZCO

Las notas que se recogen apretadamente en este estudio no pretenden más que presentar un problema, y sugerir como hipótesis las posibles explicaciones históricas que pueden darse a la presencia de lo mudéjar en esta zona andina del Virreinato del Perú. Debe quizás tomarse como premisa que se trata de un arte de aceptaciones populares en Andalucía y así incorporado al arte hispanoamericano desde el mismo siglo XVI, de ahí, tal vez, su rápida extensión y aprendizaje dadas las sencillas estructuras de las plantas que con frecuencia utilizó el mudéjar. Es probable que las complicaciones sólo se concentrasen en los dibujos de lacería —de auténtica precisión matemática— de las cubiertas, reservados para verdaderos maestros andaluces de la carpintería de lo blanco, los que debieron trabajar en edificaciones de más envergadura o en las ciudades, aunque hay notables excepciones como la de Andahuailillas. Por ello se reducen las cubriciones mudéjares a sencillas armaduras de tijeras o de par y nudillo, y la pintura hizo todo lo demás (sobre todo en las renovaciones de cubiertas en los siglos XVII y XVIII), aun cuando en las tareas de aplicar vivas policromías a las techumbres se incorporasen motivos procedentes de estilos tan diferentes como el renacentista o el manierista, y más tarde del barroco, pues no es extraño comprobar en esas techumbres de antiguos abolenços, temas copiados de los libros de Serlio, o de las ornamentaciones publicadas por Ortellius, Vredeman de Vries, Wendell Dietterlin y aun de tejidos —encajes de Flandes— y de tapices.

El profesor Chueca Goitia estima que una constante en la arquitectura de América es la longitud de las naves de los templos, debida al mudéjar, cuya persistencia en disposiciones y estructuras, considera que es una de las invariantes de la arquitectura hispanoamericana¹⁴. En una interesante interpretación de la vitalidad y uso del mudéjar en aquel continente, el ilustre arquitecto opina que los límites de la longitud de las vigas de madera en las armaduras de par y nu-

14. Chueca Goitia, F.: *Invariantes en la arquitectura hispanoamericana*. Madrid, 1979. Pág. 177.

dillo, obliga a naves de poca anchura y más bien largas para acoger a los numerosos fieles. De esta manera también se habría procurado un alejamiento del altar con lo que el santuario «adquiría una mítica distancia y se potenciaba su sentido sacral». Es posible que estas razones técnicas hayan tenido repercusiones en la longitud de los templos, pero tampoco debe olvidarse que la legislación sobre catequesis daba normas concretas para que las iglesias fuesen «capaces» con objeto de congregar a todos los fieles de «las reducciones». En todo caso coincide la obligada longitud de las naves mudéjares con estas necesidades y por ello, además, se habría recomendado su utilización, dada su funcionalidad, sencillez de construcción y arraigo en estamentos populares, probablemente poco preocupados por las plantas centrales de abolengos clásicos y elaboradas fundamentaciones teóricas de los humanistas, las que por otra parte y con muchas posibilidades de que así ocurriese, habrían amontonado a los fieles sobre el altar o lugar sacro sin distingo de ninguna clase. La prudente distancia de los templos de naves longitudinales (entre fieles y sagrario), las hacían las más recomendables en el proceso de cristianización del continente, y por ello, tal vez, debió recurrirse a la planta mudéjar, generalmente de una nave, aunque en las construcciones hispanoamericanas de carácter conventual también se utilizaron las de tres naves —muy parecidas a los templos parroquiales del Aljarafe sevillano—.

Sin embargo, en Cuzco las naves únicas de los templos no fueron excesivamente largas, caso de los de El Collao; hay algunos que sí son de considerable profundidad, pero la compartimentación que les confiere la decoración pictórica, suele romper esos movimientos continuos y rectos. Macera observa que el mudéjar fue quizá el estilo de mayor prestigio entre los indios¹⁵, además del primero, y que por ello se colocaría la auténtica techumbre mudéjar —con los primores de la lacería— sobre el presbiterio o santuario, como en el período medieval las iglesias gótico-mudéjares que reservaban para la capilla mayor las bóvedas de crucería como propias de un arte de cristianos viejos, mientras que las naves se cubrían con artesonados de madera. Con toda probabilidad en las iglesias cuzqueñas se aplicó algo parecido, cubiertas de madera sencillas en las naves (de par e hilera, de par y nudillo, etc.) y de artesones más complicados en los presbite-

15. Macera, P.: Op. cit. Pág. 72.

rios, salvo excepciones. Como es de suponer, casi todas las cubiertas de los cuerpos de iglesia han debido repararse, bien por terremotos, lluvias y otros tipos de deterioros que suele presentar la madera, sobre todo cuando no es de una calidad dura e incorruptible como las que se destinan a los presbiterios. Muchas de las techumbres de las naves de los templos cuzqueños que hemos descrito, pertenecen a restauraciones de los siglos XVII y XVIII; lo importante de resaltar es cómo los artesanos de estas centurias hicieron los trabajos de reposición con fidelidad a un estilo o formas consideradas de prestigio, pero, quizá, poco expertos en las complicaciones de la lacería y reiterados dibujos de la carpintería de lo blanco, se limitaron a reponer las estructuras básicas (vigas, soleras, pares, nudillos y tirantes), sin las decoraciones antiguas, por lo que apelaron a la pintura para obtener los efectos de precisión geométrica y ornamentación distinguida. Pablo Macera en una de las interpretaciones más brillantes de su conocido trabajo sobre la pintura mural cuzqueña, estima que los indios del Perú pudieron ver en «la geometría mudéjar, en su abstracción lineal y en su refinamiento aristocrático... los componentes que antes de la Conquista española habían impuesto a la cultura andina sus clases dirigentes»¹⁶. Esta hipótesis tiene muchos visos de acertar, por cuanto esas reiteraciones de estructuras y ornamentaciones, tienen que reposar en explicaciones diferentes a las de la pura rutina; además nos lleva al tema de las coincidencias de dibujos con los textiles andinos e incluso de la cerámica, de manera que pudieron suscitar alguna noción de reencuentro a los artistas indios. No se nos oculta lo arriesgado de esta hipótesis, pero convendría, tal vez, aceptarla como tema complejo en el que debe seguir investigándose, sin olvidar lo problemático de las cronologías, pues el mudéjar tuvo en América —y Cuzco en especial— la fortuna que no llegó a alcanzar en la propia península, dada su diversidad y larga duración.

Sin entrar en el espinoso asunto de si el mudéjar que se hizo en Cuzco pertenece a la categoría de arte mestizo, según denominación que rechaza George Kubler¹⁷ por ser una denominación que responde a un criterio biológico racial, lo que sí puede admitirse es que fue una realización artística bajo una concepción estética diferente a la

16. Ibidem. Pág. 72.

17. Kubler, G.: *Indianismo y mestizaje como tradiciones americanas, medievales y clásicas*. En «Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas». Caracas, 1966. Pág. 61.

peninsular, sin desdeñar los evidentes influjos formales andaluces que se perciben con claridad.

En cuanto a la historia de estas edificaciones, debe aclararse que se ignoran los nombres de los maestros constructores; puede suponerse que en un primer momento fueron arquitectos, canteros, albañiles o carpinteros de origen andaluz, pero luego serían los propios artesanos indios los que una vez aprendidas las técnicas de ese tipo de construcción repetirían incansablemente dichas estructuras. Es posible que la actividad en Cuzco de un maestro de geometría y cantería como Juan Miguel de Veramendi, de origen vasco, dejase influjo en los trabajos de ingeniería y cantería, pero es evidente, por las descripciones que se conocen y obras que subsisten, que sus formas artísticas estaban más dentro de la estética castellano-burgalesa que las del informal gótico-mudéjar con añadidos renacentistas propio del arte andaluz, el cual tuvo más aceptaciones en Cuzco, según numerosos testimonios de edificios religiosos y civilizaciones que aún permanecen en pie. Veramendi está documentado en Cuzco en la década de 1560-70, y como maestro mayor de la ciudad y la catedral se le confiaron obras de importancia¹⁸, las que en cierto modo contribuyeron a definir el nuevo aspecto de la antigua incaica.

No hay constancia en Cuzco, como en México, de que existiese un colegio para naturales dedicado a las enseñanzas de artes y oficios, caso del colegio franciscano de San José de Ciudad de México; pero algunos indicios documentales permiten suponer que en el convento cuzqueño de San Francisco —a partir de 1570— los indígenas recibiesen alguna instrucción, cuyos alcances y programas aun no han sido posible determinar. Es obvio que la catequesis cristiana debió ser el motivo fundamental, si bien la presencia entre los frailes de la comunidad de entonces, Fray Luis Suárez y Fray Manuel Pablo (griego de nacimiento) ambos maestros de obras, plantea la posibilidad de que se impartiesen conocimientos que no fuesen los exclusivamente catequéticos.

Vinculados con obras de los franciscanos se encuentra por estos años el carpintero Antón Ruiz, autor entre 1592-93 de artesonados para el convento grande y también estaban en activo en la ciudad, por aquellos lustros finales del s. XVI, los carpinteros Juan Nicolás

18. Cornejo Bouroncle, L.: *Derroteros de arte cuzqueño*. Cuzco, 1960. Pág. 112.

y el indio Lucas Quispe, todos ellos de reconocida pericia en las labores de artesanados y puertas, quizá decoradas con redes de rombos y estrellas como la que aun subsiste en el convento de Santo Domingo. El inquieto artista sevillano Martín de Oviedo, arquitecto y escultor, estuvo en Lima y Sucre entre los años 1600 y 1618; de su paso por la ciudad boliviana queda el artesanado mudéjar del presbiterio del templo de San Francisco, pues en Lima se dedicó con preferencia a tareas de retablos y esculturas. Se sabe que estuvo en Cuzco, camino de El Collao y Charcas, pero no se ha localizado todavía ninguna obra suya en la ciudad imperial, si bien es otro argumento a tener en cuenta.

Hay muchas incógnitas que es preciso desvelar con la imprescindible investigación documental. De momento, puede plantearse la hipótesis de haber existido una especie de escuela de artesanos —peninsulares e indios— que levantaron todas estas fábricas de templos de estructuras tan similares, pues en realidad son pocas las variantes. Así como para los trabajos de pintura hoy se reconoce una escuela cuzqueña con sus caracteres, evolución y nombres de los maestros especializados en trabajos de lienzo y retablos o en pintura mural y decoración de artesanados, nada de particular tendría que también en la arquitectura y carpintería, existiese una escuela (válida para los años de 1570 a 1620/30) o por lo menos unas pautas, dadas por autoridades civiles o religiosas, que determinasen la similitud de las construcciones emprendidas después de las reducciones del Virrey Toledo. Lo problemático está en dilucidar si esas orientaciones se acogieron y sistematizaron pedagógicamente en un centro de estudios, tal vez en algún convento de franciscano, o fue un movimiento plural, desorganizado y de maestros autónomos coincidentes en las mismas plantas, alzados, cubiertas y decoraciones; esta segunda posibilidad no parece muy consistente, pero no es tampoco imposible, pues a lo largo de la historia del arte se pueden comprobar coincidencias de estos tipos, aunque en pueblos sin las peculiaridades del hispano-americano, por entonces en pleno proceso de su propia identidad cultural.

Otro argumento que parece contribuir a reforzar la hipótesis de haber existido algún centro de instrucción de artes y oficios, son los envíos a Perú desde el puerto de Sevilla de numerosas cartillas de dibujos de yeserías y lacerías, documentadas abundantemente entre los

años de 1589 a 1605 en el Archivo General de Indias¹⁹, junto con libros de arquitectura como los de Serlio, o de ilustraciones útiles para la ornamentación y composición, caso de los de Ortelius, Vries, Sädelier, Collaert, Bol, Dieterlin, etc. En todos los casos de registros de embarques del dicho Archivo, hay referencias a obras de teoría, arquitectura (italiana o española de filiaciones clásicas), geometría, cartillas y estampas grabadas, pero no se ha encontrado hasta el presente ningún texto o planta que recomiende el empleo de los esquemas mudéjares, por lo menos en esos años, pues a partir de 1624 cuando se publicó el Tratado de carpintería de lo blanco de Diego López de Arenas, sí se encuentran en tierras americanas pruebas fehacientes de que fue conocido y utilizado por diferentes artistas. Luego hay que suponer que las enseñanzas y aprendizajes del mudéjar, quizá la primera forma artística europea que se conoció en la región andina, se hicieron en territorio americano; lo que aun falta por comprobar es si esas enseñanzas se dieron de manera individual y libre, por obra de artesanos ambulantes y sólo por la repetición monótona de las primeras edificaciones, o si hubo un centro docente donde pudiesen concentrarse las enseñanzas de estas y otras ramas de los quehaceres artísticos y artesanales. Son hipótesis que aun deben comprobarse, o rechazarse con estudios más profundos, «in situ», pues no bastan las breves visitas que hemos realizado a esa región entre los años de 1975 a 1984, sobre todo en lo que a investigaciones documentales se refiere; con toda probabilidad los archivos cuzqueños tienen las respuestas a todas estas interrogantes.

19. González García, P.: El comercio artístico entre Sevilla y América a fines del s. XVI. Memoria inédita de Licenciatura de la Sección de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla (1983).



Figura 1. Claustro principal del convento de San Francisco. Cuzco.



Figura 2. Claustro interior del convento de San Francisco. Cuzco.

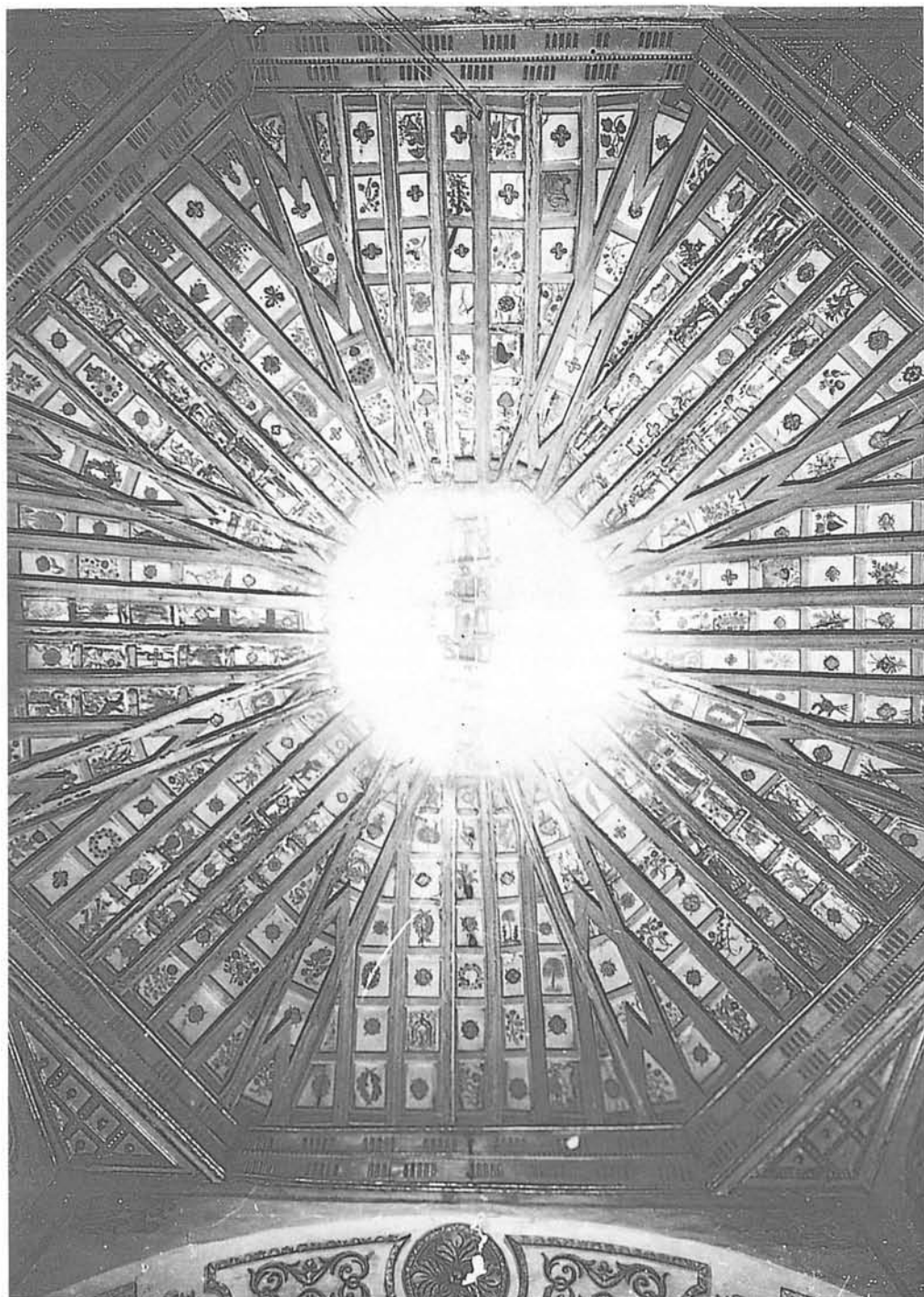


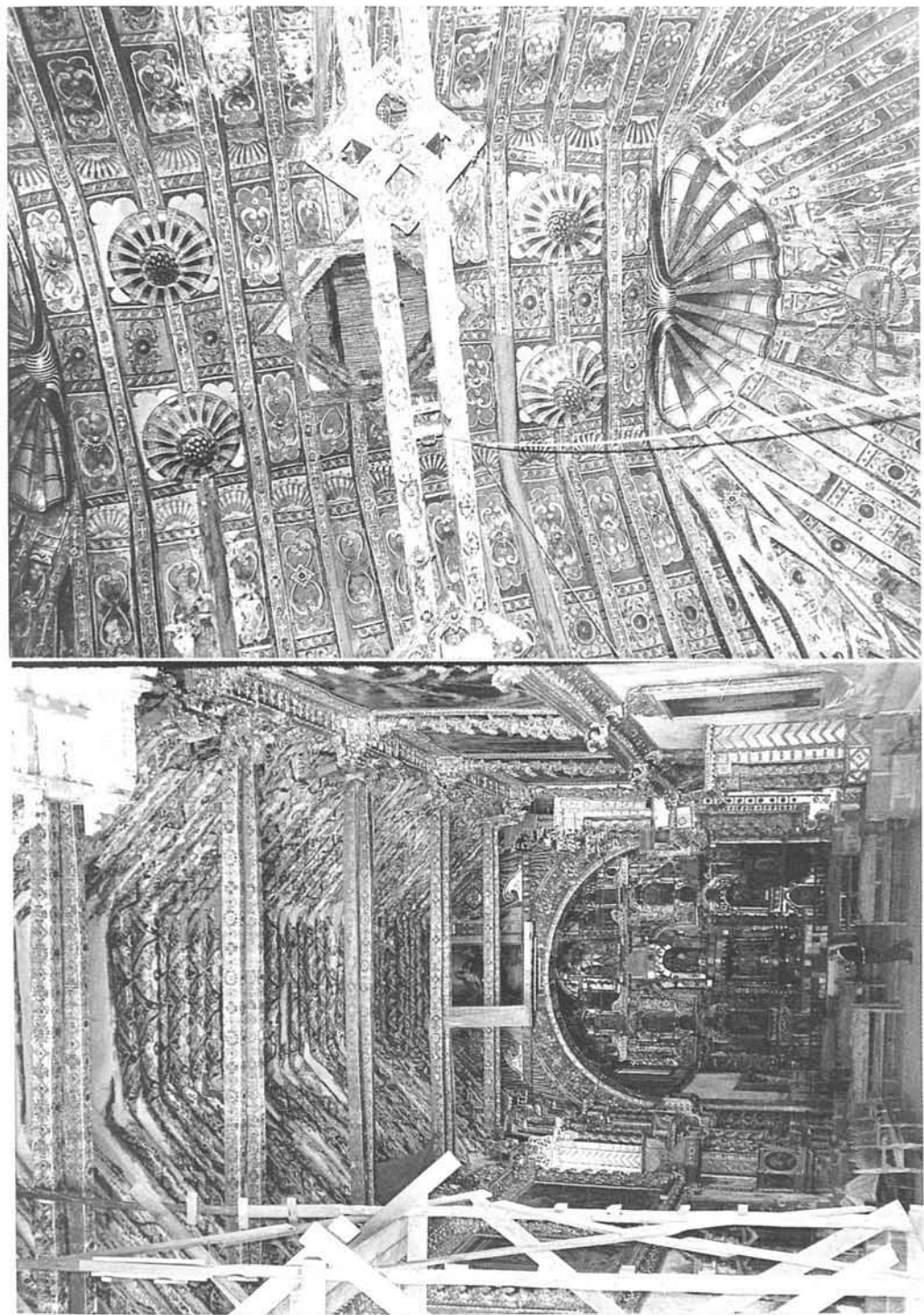
Figura 3. Cubierta del presbiterio. Iglesia del convento franciscano de La Recoleta. Cuzco.



Figura 4. San Jerónimo (Cuzco). Cubierta del pórtico de ingreso al templo.



Figura 5. Huaró (Cuzco). Cubierta de la nave del templo.



Figuras 6-7. Andahuallillas (Cuzco). Cubiertas de la nave y del presbiterio.



Figura 8. Iglesia parroquial de Urcos (Cuzco). Fachada principal.



Figura 9. Chínchero. Iglesia Parroquial y Plaza.

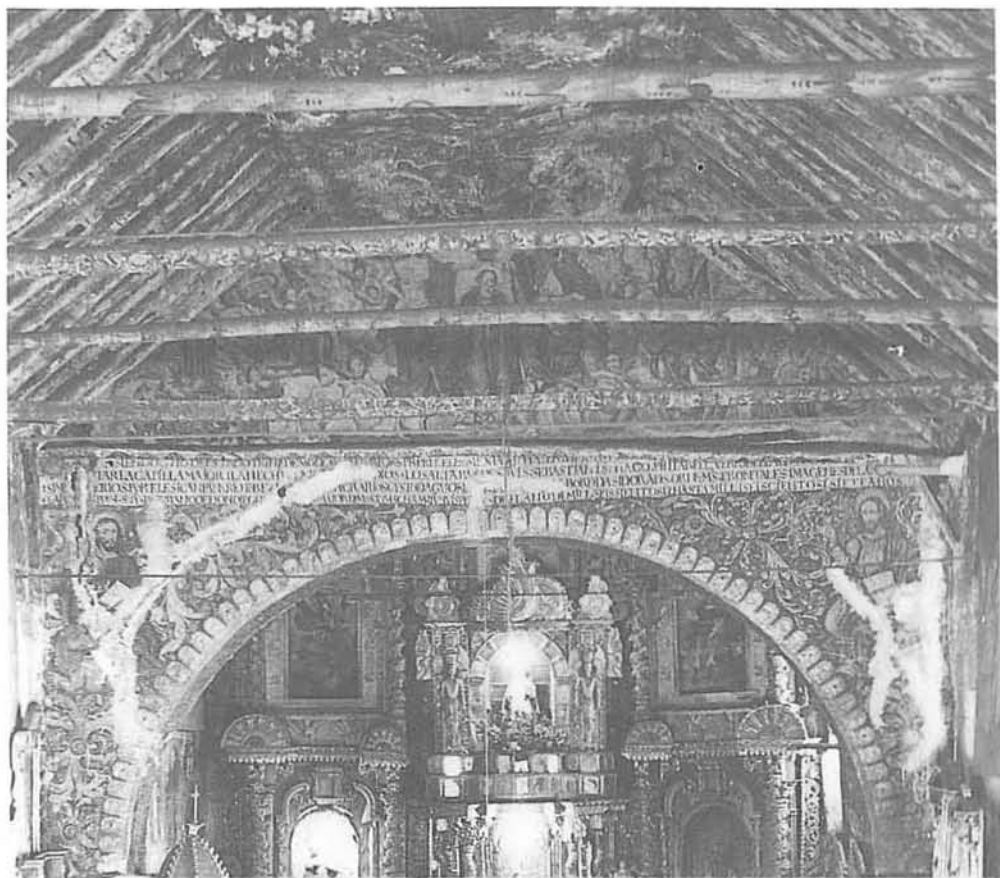


Figura 10. Iglesia Parroquial de Chinchero (Cuzco). Interior hacia el presbiterio.

INFLUENCIA DE LA ARQUITECTURA POPULAR ANDALUZA EN IBEROAMERICA

por

ALIDA CARLONI FRANCA

Esta comunicación arrancó de un trabajo que hicimos sobre los corrales de vecinos sevillanos. Cuando realizamos la investigación de campo, nos introdujimos en el mundo específico de las comunidades de vecinos que representan un auténtico fenómeno urbano. Este tipo de vivienda popular forma un conjunto cuya característica principal es la estructura en torno a un patio, aunque esta característica general no sea la única que se tomó en consecuencia. Las informaciones que recogimos constituyen una serie de elementos reveladores del modo de vida de los moradores de los corrales. Implica además el estudio del tipo de vida de las clases populares y llama la atención sobre una constelación de actitudes y comportamientos de un grupo restringido, que utiliza circuitos personales de solidaridad.

El estudio se basa en un análisis de los planos de las casas de vecinos, así como un cuestionario sobre la cultura material, utilizando posteriormente estos datos para dibujar el telón de fondo de la vida de los informantes y presentar características relevantes sobre el estilo de vida y su nivel cultural.

Partimos del axioma de que «las relaciones humanas cambian según el espacio vital en el cual la gente se mueve». En efecto, el tipo de vivienda, como el corral por tomar nuestro ejemplo, desarrolla una visión del mundo diferente de la que vive en la periferia o en un tipo de vivienda con un acceso directo a la calle.

La bibliografía existente sobre el tema de los corrales es escasa y sin temor a equivocarnos podemos citar las dos únicas monografías, la de Luis Montoto y la de Francisco Morales Padrón¹. Las demás

fuentes de información, son el resultado de artículos arquitectónicos o reflexiones poéticas de la casa popular. Tuvimos pues que iniciar nuestro trabajo de campo, realizado de 1980 a 1984, con la ayuda de arquitectos especialistas en la casa sevillana para realizar un estudio histórico-arquitectónico de lo que representa un corral, en el abanico de las construcciones populares urbanas y diferenciar un corral de una casa de vecinos.

Morales Padrón, en su capítulo de la «Familia arquitectónica del corral», señala que hay que intentar definir «un corral siguiendo el clásico patrón o traza corralera. Traza rectangular o cuadrada que puede evocar una calle como el adarve moruno o el callejón limeño». Según el autor, los conventos, los palacios habitados por varias familias populares, no son, en sentido puro, corrales de vecinos. No es nuestra intención entrar en matizaciones arquitectónicas, sin embargo, brindamos por un ajuste de las definiciones de lo que es un corral de vecinos. En un artículo anterior, nos preocupamos de la tipología de la casa sevillana desde el punto de vista formal y funcional, así como del mecanismo de la creación de los corrales para finalmente centrarnos en lo importante para un antropólogo: los moradores².

Sin entrar en detalles, recordaremos que existen tres tipos de orígenes de corrales: el conventual, las casas señoriales y los edificios concebidos desde el origen como tales. Los que estudiamos, pertenecen a los tres tipos.

Fuera de la península ibérica, lo más parecido que encontramos a los corrales de vecinos las vecindades, callejones y conventillos de Hispanoamérica. De todos estos tipos, las vecindades mexicanas descritas por Oscar Lewis son las más parecidas a los corrales de vecinos.

En México, las vecindades son micro-sociedades como los corrales sevillanos. Oscar Lewis, en su libro de la «Antropología de la pobreza» retrata unas familias que no solamente por su estilo de vida, sino también en lo referente a la cultura material en general, recuerdan a las familias que estudiamos en nuestro trabajo.

1. MONTOTO, Luis, Los corrales de vecinos. Biblioteca de Temas Sevillanos, n.º 11, Sevilla, 1981.

MORALES PADRON, Francisco, Los corrales de vecinos de Sevilla. Anales de la Universidad Hispalense, serie Filosofía y Letras, n.º 22, 1974.

2. CARLONI, Alida, «La mujer en el corral de vecinos sevillano», *Etnografía Española*, n.º 5, Ministerio de Cultura, Madrid, 1984.

Según el autor, Bella Vista, marco de las historias, las autobiografías múltiples de los Sánchez, es una del centenar de vecindades que se sitúan en el corazón de la ciudad de México.

Al igual que en Sevilla, los corrales que hemos estudiado son el ejemplo arquetípico de los ochenta, o incluso cien corrales que existen todavía en Sevilla intramuros, Triana y San Bernardo.

Antes de entrar en detalles, nos vamos a permitir recordar algunos puntos históricos a modo de tela de fondo, para situar las dos comunidades de vecinos que tomamos como ejemplo: Con este fin, citaremos lo que Silvestre Baxter escribe en el capítulo «Ejemplos de Arquitectura doméstica en la ciudad de México y sus alrededores», en el libro sobre «La arquitectura hispanocolonial en México (1901): «La arquitectura doméstica de México, aunque varía mucho en detalles, está basada comúnmente en la misma idea general. Es en realidad la arquitectura doméstica de España y también de otros países del Mediterráneo (...) Una gran puerta, por lo común, da acceso a un «patio» a través de un pasillo que se llama el «zaguán». Más allá de este patio, que ordinariamente tiene un aspecto decorativo, hay un segundo patio dedicado a servicios inferiores domésticos y al que generalmente desemboca la caballeriza». El autor se refería a casas señoriales. «Una de las más viejas es la del Conde de Santiago de Calimaya, data de los primeros días de la ocupación y la piedra angular, un fragmento de vieja escultura azteca, se dice que fue colocada por el mismo Cortés». Pasa a continuación el autor a describir la decoración, punto que no vamos a tratar, solamente recordamos el estilo arquitectónico y la decoración de azulejos, por ejemplo, se calcó de la estructura hispana como resultado de la implantación de unos sistemas de valores hispanos de los conquistadores.

En su libro «los hidalgos de Guatemala», Pilar Sanchiz estudia a través de la documentación el sistema de valores que llevó a plantear una serie de cuestiones acerca de las pautas de comportamiento y lo que animaba a la sociedad de la conquista. Su trabajo se basa sobre Guatemala, pero se puede generalizar la estructura social y forma de vida a otros países hispanoamericanos. O mejor dicho, los conquistadores traían con ellos los valores que se imponían en España. Tomaremos, como una aproximación a una realidad generalizable, el trabajo sobre lo «hidalgos de ultramar» de la autora. La Dra. Pilar Sanchiz analiza los españoles que llegan a Guatemala: «Llevan con-

sigo el peso de una fuerte y específica tradición familiar que se manifiesta en los aspectos económico-social e incluso político».

Recuerda que en la España del siglo XVI y también en Guatemala, se da la familia extensa de la casa poblada, con características específicas dadas por la situación de contacto cultural con América. Aunque no trate en su libro de la cultura material, es obvio que los esquemas persistieran en América y el binomio espacio habitado y modelo cultural es muy importante. Hay que tenerlo en cuenta, para estudiar unos comportamientos traductores de la existencia de esquemas de patrones de la cultura colonizante y su implantación en las colonias. Sin embargo, el modelo no es estático y comporta variantes, tanto en la naturaleza de los elementos que lo componen como en su estructura. Nos referimos en este caso a la confluencia de la casa de los Indios y los Hispanos.

Las diferentes formas y tipologías de las casas responden a un proceso donde entran muchas causas determinantes: el clima, los materiales de construcción, la tecnología, la defensa, la economía y la religión.

En el caso que nos ocupa aquí, como lo apunta Baxter, «es muy natural que las primitivas construcciones de México, erigidas por la primera generación que sucedió a la conquista, tuvieron poco carácter arquitectónico. Los conquistadores eran, por regla general, hombres rudos, y los frailes que los acompañaban eran pobres. La utilidad fue el único móvil. Se buscó la fortaleza en la construcción y se miró tanto en la defensa como en la estabilidad».

Un testigo de los primeros tiempos, Cervantes de Salazar, al escribir sobre los edificios construidos en la ciudad de México, pocos días después de la conquista decía: «Según su solidez, cualquiera diría que no son casas, sino fortaleza» (Baxter: 23-24). Es solamente más tarde que las casas señoriales fueron construidas, notables por la minuciosa ornamentación del exterior y puertas adornadas de bajo relieve (XVII y XVIII).

En Andalucía y en particular en Sevilla, la característica principal de las moradas es su patio, desde los palacios, como la Casa de Pilatos, a las casas modestas, tanto como los corrales, pasando por las casas de los «simplemente caballeros» como la Casa de la Condesa de Lebrija o «comerciantes enriquecidos» (Hazañas y La Rua, 1928).

El corral de vecinos entra dentro de la categoría de casa para la gente humilde. Es un conjunto de viviendas de una, o dos piezas (es-

tar y dormitorio) y donde los servicios (lavaderos-aseo) y la cocina, están fuera de la unidad arquitectónica. «Patio y nada más que patio, rodeado de habitaciones» como decía Hazañas y La Rua.

Según algunos arquitectos, el corral remonta al siglo XIV, aunque su apogeo se sitúa a finales del siglo pasado y termina en los años sesenta con el boom económico y la promoción de las viviendas protegidas para la clase popular (ver lám. II y III).

Encontramos gran similitud en Hispanoamérica, con las vecindades mexicanas y los callejones limeños. Nos centraremos en las vecindades de México, las más conocidas y documentadas. Bella Vista, vecindad estudiada por Oscar Lewis, recuerda al corral del Conde a final del siglo XIX cuando, según Gestoso, albergaba cuatro mil personas en los cuatro patios que tenía, con su pozo y una capilla (Padrón, 1974 : 11).

Tal y como sucede en Sevilla en los corrales, las dimensiones de las vecindades varían muchísimo, unas, de pocas viviendas otras, de un centenar como ocurre en Bella Vista. También están ubicadas en el corazón de la ciudad, en edificios coloniales españoles de los siglos XVI y XVII de varios pisos, además de otros en los suburbios.

Pero la razón principal de nuestra elección de las vecindades es que la población que se alberga en ellas pertenece a lo que de forma general se puede llamar la cultura de la pobreza. La población del callejón limeño es muy diferente, incluso con un elevado índice de criminalidad.

Centramos ahora en el trabajo de campo de los corrales y sus correlaciones con las vecindades. Por un lado, el estudio de la cultura material a través del análisis de los planos de la casa y la utilización del patio y del corral entero nos ayudó enormemente a la comprensión del fenómeno. Este punto analítico nos condujo a establecer un cuadro de estilo de vida sumamente comunitario, donde la dimensión es tan importante que se puede aparentar a una gran familia.

Uno de los puntos básicos resultó ser la interpretación de elementos tipológicos y la superficie, así como su relatividad. Es un tópico decir que en los corrales la gente vivía en muy poco espacio y, aunque no se trata de negar la estrechez de las viviendas, sin embargo un enfoque «emic» de los datos recogidos al respecto, nos llevó a la conclusión de que hay que dar elasticidad al concepto de estrechez de la superficie. La superficie total del corral se distribuye, se

utiliza y se concibe (por sus moradores) de una manera diversa a la de un observador ajeno. El patio es un espacio común y privado y el umbral de la unidad arquitectónica no se sitúa en la puerta, sino que existe una proyección en el terreno frente a la puerta y ventana (del patio). Numéricamente y gráficamente, se concreta de esta forma: a una unidad de 20 m² (superficie media en el corral del Cristo del Buen Viaje, Sevilla) hay que añadir una superficie similar frente a la casa, donde las familias instalan sillas y muebles y la zona de los lavaderos, las azoteas y los aseos. Es una proyección y una utilización, más que una apropiación. Siempre comparamos el patio con un gran salón común y las unidades arquitectónicas con dormitorios familiares.

El corral es una gran casa con diafanidad, más que unas casas alrededor de una plaza privada. Esta aclaración nos permite determinar los dos grandes espacios: el privado y el público. En los dos casos, el de los corrales y el de las vecindades, nos encontramos frente a una micro-sociedad semi-autónoma y donde la dicotomía privado/público se matiza por el patio, zona común, y que sirve de tapón de protección entre la casa y el barrio. Recordamos que el corral, como la vecindad, tiene un portal exterior guardado por una o un portero, con un control sobre las entradas y salidas de las personas (ver lám. I).

Dentro del corral, se distingue también entre espacios femeninos y masculinos. El patio es el espacio común por excelencia, utilizado por todos los vecinos, aunque las mujeres pasan más tiempo en él. La casa de uso privado se considera territorio de la mujer y su organización es asunto femenino, así como su extensión en los lavaderos. El hombre pasa por la casa, la utiliza, pero su espacio dominante es su lugar de trabajo y su zona de bricolage (en la casa) en el caso de tener un sitio para desarrollarlo. Ocurre lo mismo en las vecindades, como transluce en su obra Lewis. En lo referente a la descripción de las habitaciones y los enseres, nos vamos a limitar a trazar algunos rasgos esenciales. En los dos casos que nos ocupan, los recursos materiales son escasos y la infraestructura sanitaria inexistente. Los muebles y enseres se reducen a lo mismo (cama, ropero, mesa, sillas). Todas las familias estudiadas entraban en la categoría de económicamente desfavorecidas. Las relaciones que existen entre «ellos», están engendradas por la solidaridad, se trata de un verdadero compadrazgo. Diríamos incluso que, entre las mujeres, existe una sororidad

marcada por un circuito de servicios, algunos más organizados, otros más informales. Existe una casera, una portera, una autoridad moral e incluso mujeres de «vida alegre». En los corrales se encontraba en el siglo pasado una figura hoy desaparecida, una ditera (una prestamista del mismo corral). Para completar el panorama paralelo, citaremos algunas características de la antropología de la pobreza muy marcadas, como el bajo nivel de aspiraciones como mecanismo de lucha contra las frustraciones sociales, provincianismo, esquemas de la clase superior, fatalismo, «je m'en fichisme» y, en lo referente a las mujeres, la falta de reivindicaciones relacionadas con su condición. Esto nos lleva al centro de nuestro trabajo: el matricentrismo; es decir, la madre, la mujer como figura central en la constelación del hogar y el pivot alrededor del cual está constituido. Oscar Lewis trata también este aspecto de lo que él llama la matrifocalidad. La familia matrifocal, como tipo de organización familiar frecuentemente encontrada en comunidades con condiciones de marginación y pobreza, es otro tipo diferente al que encontramos en los corrales. La matrifocalidad es una estructura familiar y social, donde la unidad doméstica consiste en la mujer y sus hijos, con presencia masculina inestable y el «matrimonio consensual» a modo de unión libre. Este tipo de unión no se encuentra en los corrales en España o en el mundo mediterráneo. Por esta razón preferimos utilizar la noción de matricentrismo: la sobrevaloración y la predominancia de la mujer en el seno de la familia y la casa³.

Podríamos concluir, señalando la evolución paralela de los corrales sevillanos y las vecindades mejicanas, diciendo que las dos tipologías arrancan del mismo patrón arquitectónico, la casa «a patio» andaluza.

Los patrones culturales transplantados en América por los Conquistadores, siguieron la misma línea que en España, con numerosas matizaciones como por ejemplo, en los dos casos tratados aquí, la evolución de la vivienda de la clase popular con un tipo arquitectónico organizado alrededor de un patio. Las viviendas en los dos países tienen el mismo origen (por un lado la recuperación de casas palacios o bien concebida como alojamiento estructurado y edificado con un patio desde su origen).

3. Lo que Philippe Carrer llamaba el matriarcado psicológico, refiriéndose a las mujeres de pescadores en Bretaña.

Albergan la misma población proletaria urbana con origen campesino. Nuestro estudio se orientó también hacia la clase popular de otros países como Inglaterra y Bélgica, donde aunque las características culturales son las mismas, la organización espacial y la vivienda no se desarrolla alrededor de un patio, sino en hileras abiertas.

Refuerza este punto urbanístico el aspecto marcado de la fuerte influencia andaluza en Hispanoamérica, tanto en lo referente a la cultura material (arquitectónica) y la vivienda (propriadamente dicha), como el acercamiento de las dos culturas, andaluza e hispanoamericana.

En el caso de México, en este siglo se añade otro modelo, el de los Estados-Unidos. Desde los años cuarenta ha sido creciente la influencia de los Estados-Unidos en la vida mexicana, con la afluencia de turistas americanos y la emigración mexicana en América del Norte.

En el caso español, existe también un acercamiento mayor a Europa del Norte con la entrada en la CEE.

Y terminamos con estas líneas, subrayando que estas pinceladas rápidas de dos tipos de comunidades en los dos lados del Océano representan formas residuales de parte del sector marginado, con reglas y estrategias adaptativas al mundo moderno, con modelos ideales girados hacia la industrialización, pero manteniendo una dependencia por la vida comunitaria y sus consecuentes lados humanos, que permite soportar las dificultades de la vida cotidiana.

BIBLIOGRAFIA

BARTOLOME, Leopoldo. «La familia matrifocal en los sectores marginados: Estrategias adaptativas», *Runa*, vol XVI, págs. 23-51, Buenos Aires, 1982.

BAXTER, Silvestre. La arquitectura Hispano colonial en México. Introducción y notas por Manuel Toussaint, México, 1934.

BERNARD, Yvonne y JAMBU, M. «Espace habité et modèles culturels», *Ethnologie française*, vol 8, págs. 7-20, París, 1978.

CARLONI, Alida. «La mujer en el corral de vecinos sevillano», *Etnografía Española*, Ministerio de Cultura, págs. 211-281, Madrid, 1984.

CARRER, Philippe. La matriarcat psychologique des Bretons, Ed. Payot, París, 1983.

HAZAÑAS Y LA RUA, Joaquín. La casa sevillana, Conferencia sobre asuntos sevillanos, por la Academia de Estudios Sevillanos, Sevilla, 1928.

LEWIS, Oscar. Antropología de la pobreza, Cinco familias, Fondo de Cultura Económica, México, 1965.

«La cultura de los pobres», in *América Indígena*, vol XXX, n.º 4, págs. 945-991, México, 1970.

MONTOTO, Luis. Los corrales de vecinos, Biblioteca de Temas Sevillanos, n.º 11, Sevilla, 1981.

MORALES PADRON, Francisco. Los corrales de vecinos de Sevilla. Anales de la Universidad Hispalense, serie Filosofía y Letras, n.º 22, Sevilla, 1974.

SANCHIZ OCHOA, Pilar. Los hidalgos de Guatemala. Publicaciones de la Universidad de Sevilla, vol. 13, Sevilla, 1976.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing to be a continuation of the document's content.

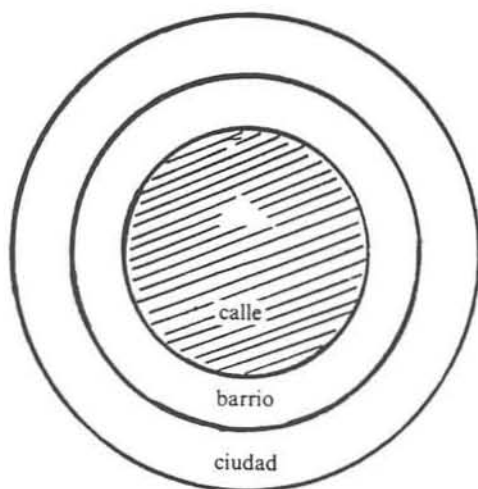
Third block of faint, illegible text, showing further details or a separate section.

Final block of faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a conclusion or signature area.

Lámina I

Relaciones personas-barrio

En los apartamentos



En el corral

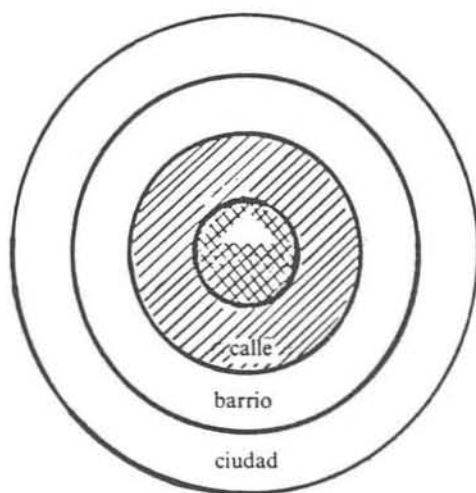
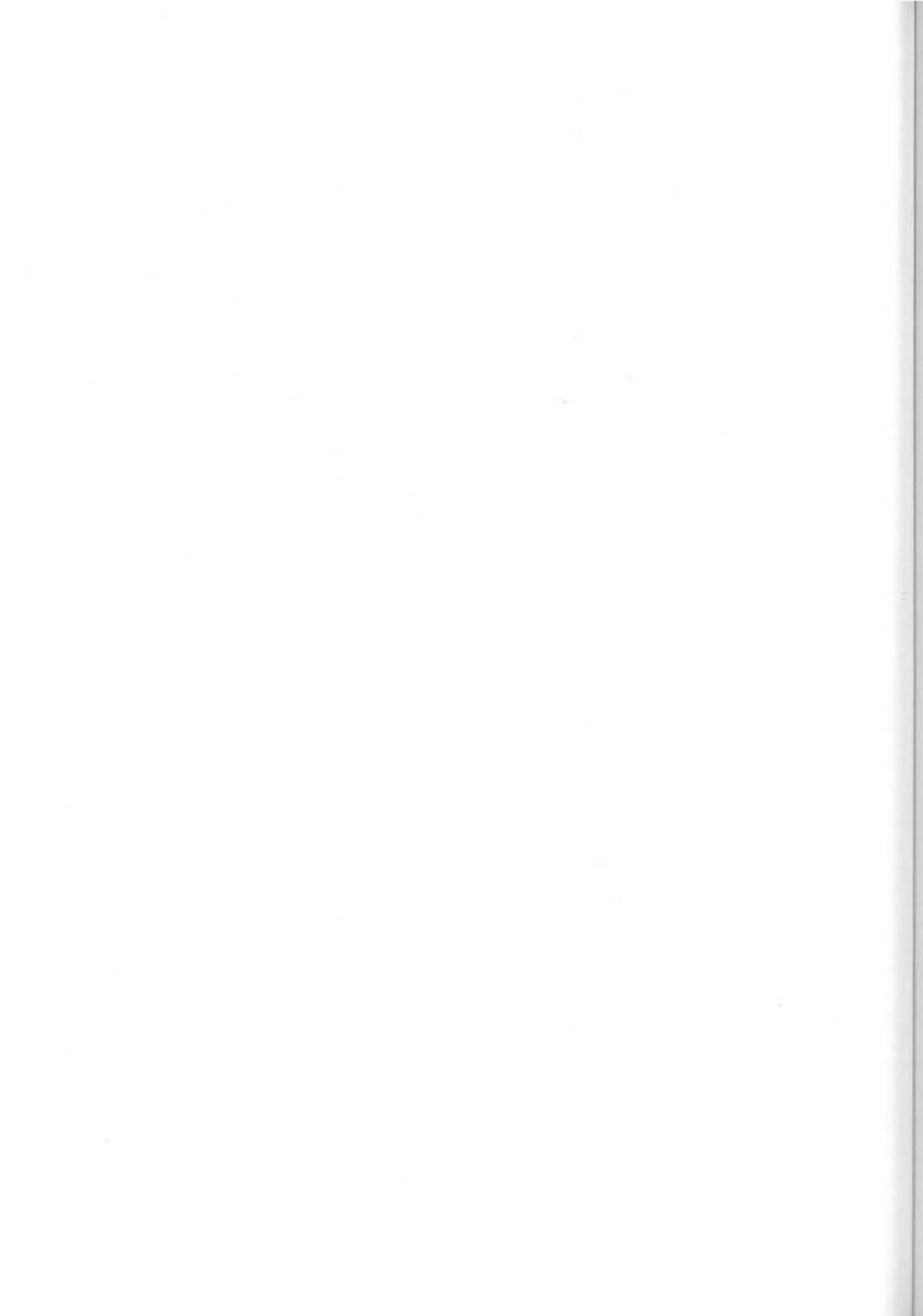




Figura 2. Corral del Cristo de Buen Viaje, Sevilla.



Figura 3. Corral de los Pajaros, Sevilla.



ASPECTOS SOCIO-URBANOS DE LA HABANA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

por

MARÍA DOLORES PÉREZ MURILLO

Comenzamos nuestro estudio dando unas breves pinceladas sobre la evolución urbanística de la ciudad de La Habana y su morfología; para centrarnos, acto seguido, en el análisis de la división social del espacio urbano habanero, distinguiendo esa dicotomía existente entre el intramuros y el extramuros. Al referirnos al Intramuros, presentaremos la proporción étnico-social de sus habitantes y el valor económico de sus viviendas, según los anuncios de la prensa habanera de la época, valor monetario que convierte a este área urbana en el espacio de las clases dirigentes. Al hablar del Extramuros, estableceremos un análisis de los barrios que lo integran, de la infraestructura de los mismos, y de la composición étnica de sus habitantes, no olvidando tampoco el valor de sus inmuebles, sobre todo, desde un punto de vista comparativo al área intramuros.

Desde el punto de vista formal, La Habana está constituida por calles rectas y perpendiculares que responden con exactitud al esquema urbanístico hipodámico. La ciudad se encuentra dividida en dos planos perfectamente delimitados: la ciudad antigua o intramuros que, en conjunto, nos ofrece una forma elíptica; y el área extramuros que comienza a surgir en las dos últimas décadas del siglo XVIII llegando a su apogeo en el XIX. La Habana extramuros se nos presenta, pues, como un barrio prometedor sin obstáculos a la expansión. En la década de los 50 del siglo XIX (fecha del plano que adjuntamos a este artículo) poseía una extensión superior al doble del área intramuros.

Acerca de la morfología de las calles habaneras contamos con descripciones de este tipo:

«Las calles intra y extramuros se cortan generalmente en ángulo recto, corriendo casi todas de N.N.O. a S.S.E. y de E.N.E. a O.S.O., acertada dirección que permite haya sombra en ellas el mayor tiempo posible. Las de intramuros, sin poderse llamar rectas, carecen de recodos y están bastante bien distribuidas para la época en que se trazaron: tienen el defecto de ser algo estrechas, pues su ancho varía de 6 a 12 varas, siendo de 8 en general. Las de la parte moderna de extramuros tienen mayor amplitud y muchas están tiradas a cordel. El piso de unas y otras es malo (...). El continuo tráfico de carruajes destruye en poco tiempo las reparaciones que continuamente se hacen sin que haya medio de evitar el abundante polvo en tiempo de seca, ni los grandes lodazales que produce el menor aguacero.»¹

Alejandro Humboldt en su *Ensayo Político sobre la Isla de Cuba* describe la pésima infraestructura viaria de la ciudad de La Habana a comienzos del siglo XIX:

«Durante mi mansión en la América española, pocas ciudades de ella presentaban un aspecto más asqueroso que La Habana por la falta de una buena policía, porque se andaba en el barro hasta la rodilla y la muchedumbre de calesas o volandas, que son los carruajes característicos de La Habana, los carros cargados de caña de azúcar y los conductores que daban codazos a los transeúntes, hacen enfadosa y humillante la situación de los de a pie. El olor de la carne salada o del tasajo apestabá muchas veces las casas y aún las calles poco ventiladas.»²

Normalmente las ciudades portuarias, con un volumen de población fija y flotante superior a su capacidad espacial, casi siempre ofrecen graves problemas en cuanto al saneamiento urbano, convirtiéndose así estas metrópolis en focos sustanciales de brotes epidémicos.

No obstante, y pese a las deficiencias infraestructurales, la ciudad de La Habana se nos presenta como un lugar acogedor, colorista

1. GARCIA ARBOLEYA: *Manual de la Isla de Cuba. Compendio de su historia, geografía, estadística y administración*. 2.ª edición, corregida y aumentada. La Habana. Imprenta del Tiempo. 1859. Págs. 365-366.

2. HUMBOLDT, Alejandro de: *Ensayo Político sobre la Isla de Cuba Cultural*, S. A. Colección de Libros Cubanos. La Habana. 1930. Tomo I. Capítulo I.

y lleno de vida. Al respecto traemos a colación algunas bellas descripciones de la Condesa de Merlín:

«Atravesamos sus muelles poblados de una multitud mezclada de mulatos y negros: los unos están vestidos de pantalón blanco, de chaqueta blanca y cubiertos de grandes sombreros de paja; los otros llevan un calzón corto de lienzo rayado y un pañuelo de color liado en la frente; los más llevan un sombrero de fieltro gris calado hasta los ojos, una faja encarnada y prendida con descuido al costado; todos sudan con el calor, y sin embargo todos se mueven listos y servidores. Se ven infinidad de toneles, de cajas, de fardos, conducidos en carros, tirados por mulas y guiados negligentemente por un negro en camisa. En todas partes hay letreros que dicen: café, azúcar, cacao, vainilla, alcanfor, añil, etc., sin dejarse de oír un momento las canciones y los gritos de aquellos pobres negros que no saben trabajar sino al compás de estrepitosos gritos, marcados con pronunciadas cadencias. Todo el mundo se mueve, todo el mundo se agita, nadie para un momento. La diafanidad de la atmósfera presta a este ruido, así como a la claridad del día, algo de incisivo que penetra los poros y produce una especie de escalofríos. Todo es aquí vida, una vida animada y ardiente como el sol que vibra sus rayos sobre nuestras cabezas.»³

Esta descripción de la Condesa de Merlín posee un indudable valor etnológico enriquecido por una forma literaria extremadamente plástica que nos hace palpar los sabores, colores y olores del muelle habanero en un día cualquiera.

A continuación, la Condesa de Merlín nos ilustra una vez más sobre el vital ambiente callejero de una tarde de paseo (en el paseo Tacón de extramuros):

«Algunas jóvenes sentadas a sus ventanas, contentas y risueñas, dirigían a través de las rejas miradas que brillaban como estrellas y nos saludaban agitando sus blancas manos. Otras, recostadas voluptuosamente en sus quitrines, gozaban desdeñosamente de la dulzura del aire y de la hermosura de la naturaleza. Nadie se paseaba a pie; los hombres, en el fondo de sus volantas, fumaban tranquilamente saboreando su dicha; la comerciante, la mujer de clase media, lo mismo que la gran señora, gustaban también en sus quitrines las delicias y la molicie

3. MERLÍN, Condesa de: *Viaje a La Habana*. Madrid. Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica. 1844. Pág. 11.

de los ricos. Los primeros ahorros se emplean aquí en la compra de un quitrín o de un piano, y la que no ha podido llegar a este grado de lujo, atraviesa la calle furtivamente para visitar a alguna vecina, siempre vestida de blanco y con los pechos, los brazos y la cabeza descubiertos. Cuando se les ve deslizarse de este modo, parecen palomas que huyen espantadas por el ruido del hacha del leñador. Pero las negras, ¡Oh de ellas solamente es la calle, se las ve en gran número colocadas en los portales, con el cigarro en la boca, casi desnudas, con las espaldas desnudas y lucientes como escudos de cobre, dejándose requebrar por los que pasan. Se ven en fin porción de negrillos por todas partes jugando (a los mates y a los guacalotes) en cueros como sus madres los echaron al mundo.»⁴

Descripciones como las que hemos expuesto, podríamos traer a colación a millares. La última cita nos aproxima a estimar sutilmente la clara línea divisoria existente entre las gentes de color y los blancos, separación manifiesta en las más elementales formas de comportamiento cotidiano. La población blanca muy estratificada socialmente tiene como básicos valores de comportamiento externo la apariencia suntuaria y el sentido del decoro, siendo su universo dispar respecto al de las gentes de color.

Dadas estas descripciones introductorias sobre la ciudad de La Habana, vamos a centrarnos en el análisis de sus dos clásicas y tradicionales zonas: intramuros y extramuros.

EL ÁREA INTRAMUROS

El Intramuros, con una extensión inferior a la mitad de toda La Habana, es la zona de abolengo, pues su perímetro no sólo cobija las viviendas de las más rancias familias, sino que es también centro religioso, político, administrativo y económico de esta populosa ciudad y de toda la isla. Según el censo de 1846, esta zona poseía 37.560 habitantes que representaban poco más del 35% del total poblacional de toda la ciudad. La composición étnica y jurídica de los habitantes intramuros es como sigue: 19.283 blancos, 7.873 libres de color, y 10.404 esclavos. La población esclava significa poco más del 27% respecto a los habitantes del intramuros, cifra digna de tener en

4. *Ibidem.*

cuenta, pues denota el elevado número de servidores domésticos que poseían la burguesía y aristocracia habaneras.

La zona intramuros albergaba unas 45 calles, sobre el origen de sus nombres remitimos a Hugh Thomas:

«Las calles de La Habana Vieja tenían ya los nombres que en la actualidad conservan: Muralla, recuerda el lugar donde estaban los muros de la ciudad; Obispo, en honor del Obispo Morell de Santa Cruz que solía pasear por allí; Amargura, por pasar por ella el Vía-Crucis, en ocasión de las procesiones religiosas; Inquisidor, por haber vivido en ella un inquisidor; Damas, debido a las bellas mujeres que se asomaban a los balcones; Refugio, por haberse refugiado allí, en los años 30, el gobernador Ricafort, en una casa de una hermosa viuda mulata; Empedrado porque fue la primera calle empedrada de La Habana; O'Reilly, en honor del mariscal irlandés; Obrapía, porque en el siglo XVII, Martín Calvo de la Puerta la había obligado a hacerse cargo de cinco huérfanos cada año.»⁵

El Intramuros contaba con un total de 3.920 edificios, todos ellos de mampostería y teja, e igualmente esta zona tenía más de 1.000 accesorias que la convierten en el centro comercial por excelencia de la ciudad.

EL ESPACIO EXTRAMUROS

El sector extramuros presenta una extensión superior al doble de la ciudad antigua; consta de más de 100 calles y de unos 8.400 edificios, siendo los materiales constructivos predominantes: tabla y teja (en más del 40% de sus edificios), mampostería y teja (en más del 33% de sus casas), guano (en el 19% de sus edificios), tabla y tejami (en un 8% de sus construcciones). El área extramuros, a pesar de tener gran extensión, contaba tan sólo con unas 300 accesorias comerciales y artesanales, que comparadas con las 1.000 del intramuros, lo convierten en una especie de ciudad subsidiaria o dormitorio de La Habana Vieja.

Según el censo de 1846, la población de esta zona es de 69.408 habitantes que representan el 65% de la totalidad poblacional de la

5. HUGH, Thomas: *Cuba. La Lucha por la Libertad 1762-1970*. Barcelona, 1973. Ediciones Grijalbo, S. A. Vol. I. Págs. 194-195.

ciudad. La composición étnica y situación jurídica de sus habitantes es como sigue: los blancos ascienden a 37.275 personas que representan el 53,7%; los libres de color son 20.549 que significan el 29,6%; los esclavos se elevan a 11.584 individuos, siendo su valor porcentual del 16,6%. Al igual que en la zona intramuros existe un franco predominio de la población blanca. El sector étnico-jurídico esclavo, constituido esencialmente por servidores domésticos, tiene una representatividad bastante inferior comparado con intramuros, lo que denota cómo en extramuros las clases privilegiadas son cuantitativa y cualitativamente menos numerosas y menos poderosas que las de La Habana Vieja.

El ámbito extramuros aparece formado por seis barrios⁶, de cada uno de ellos vamos a dar una breve reseña:

– *Barrio de San Lázaro*.—Se sitúa al N.O. de la ciudad. En cuanto a volumen demográfico es el menos poblado (6.882 habitantes) y es el que posee un mayor porcentaje de población blanca, pues ésta duplica a la de color. San Lázaro era el lugar más salubre del extramuros, pues a ello contribuía la plataforma dura y calcárea de su suelo, y la proximidad al mar con la consecuente saludable influencia de las brisas.

– *Barrio de Colón*.—Se halla ubicado en la zona N.C. y es el que tiene una mayor densidad de población (17.706 habitantes) predominando la raza blanca. En este barrio, que corre paralelo a la muralla, existe una gran alameda denominada calle del Prado o Paseo de Isabel II; igualmente, dentro del mismo se encuentran los dos teatros que hay extramuros (el teatro «Diorama» y el teatro «Tacón»). Estas circunstancias convierten al barrio en la zona de recreo extramuros.

– *Barrio de Guadalupe*.—Su situación es la parte centro oriental del sector. Desde el punto de vista poblacional, tiene un volumen de 11.542 habitantes en donde las etnias blancas y de color se hallan equiparadas, pese al muy ligero predominio de los blancos. En este barrio se encuentra la plaza del Vapor o Mercado de Tacón.

– *Barrio de Peñalver*.—Situado en el centro-oeste del área nos ofrece un total poblacional de 8.233 almas con un claro predominio

6. Censo de 1846. Biblioteca Nacional de Madrid. «Memorias de la Real Sociedad Patriótica de La Habana» (Cuadernillo Impreso, N.º 15). Año de 1837. Archivo General de Indias, Santo Domingo, 1340.

de las gentes de color. En este barrio se ubicaba el famosísimo «Paseo Tacón» que era el lugar preferido por los habaneros de la década de los 40 del siglo XIX para pasear en coche, de lo que nos da fe la obra de la Condesa de Merlín: *Viaje a La Habana*. La ventaja que poseía el barrio de Peñalver era su proximidad al campo. Pasear por el «Paseo Tacón» no sólo permitía gozar de un vivo ambiente urbano, sino también acercarse al bucólico aire campestre.

— *Barrio de Chávez*.—Se sitúa en la parte sur-occidental del sector extramuros. Por la documentación hemos podido comprobar que a esta zona se la denominaba también «barrio de Carraguo». Este lugar era pantanoso e insalubre, pero es, sin embargo, una zona de gran vitalidad económica, puesto que estaba próxima a la «Calzada del Monte», arteria principal de la ciudad, ya que era el único sitio de tránsito de las mercancías procedentes del interior de la isla hasta el interior de La Habana. Esa vitalidad económica trajo aparejado el aumento suburbial e irracional del hábitat, y como consecuencia el hacinamiento. Por ello esta zona era especialmente sensible a la mortalidad catastrófica. Su población se eleva a más de 9.000 habitantes, siendo la proporción de gentes de color de un 60% (especialmente libres de color).

— *Barrio de Jesús-María*.—Se ubica en el área sur-oriental de extramuros. Estamos ante una zona muy poblada, con unos 12.000 habitantes, lo que la sitúa en el segundo lugar en cuanto al volumen demográfico de extramuros. Numéricamente, las etnias se hallan, más o menos, equiparadas, aunque existe un ligero predominio de las razas de color (esencialmente libres de color). El barrio de Jesús-María por su parte norte lindaba con la mencionada «Calzada del Monte». Igualmente que el barrio de Chávez, el de Jesús-María era muy insalubre pues sus suelos estaban constituidos por terrenos de aluvión, formados por detritus de plantas marinas y basura; su carácter pantanoso favorecía el vertiginoso desarrollo de las epidemias.

Para finalizar este sucinto esquema, referido a los barrios extramuros de La Habana, podemos apuntar cómo salta a la vista la clara división socio-étnica del espacio urbano; así pues, los mejores barrios, al menos los que presentan condiciones naturales más saludables (como los de San Lázaro y Colón) tienen un predominio de población blanca; el barrio de Chávez, por el contrario, totalmente suburbial, ofrece un mayor porcentaje de gentes de color.

APROXIMACIÓN AL PRECIO DE LAS VIVIENDAS
EN LA CIUDAD DE LA HABANA

El precio de una vivienda se halla en función de tres elementos: su ubicación en el espacio urbano, dimensiones de la misma y materiales constructivos. Es evidente que las clases populares e incluso gran parte de la clase media, con salarios inferiores a 1.000 pesos anuales, difícilmente alcanzaban el poder adquisitivo mínimo para obtener una vivienda, más o menos digna, en propiedad. La clase obrera, condenada a una situación económica casi indigente, muy a duras penas, podría alquilar no una casa, sino un cuarto o «madriguera humana» sin condiciones de habitabilidad, en donde los miembros de una familia viviesen totalmente hacinados. Acerca del encarecimiento de la vida en la ciudad de La Habana contamos con el testimonio de Mercedes Villaurrutia que percibía la exigua pensión de viudedad, para ella y sus tres hijos, de 200 pesos anuales:

«...Con esta exigua cantidad le era imposible sostenerse por ser La Habana uno de los pueblos más caros que se conocen, y a no ser por los auxilios de algunos generosos habitantes, se habría visto en los mayores apuros..., por el subido valor de sus casas y demás artículos necesarios para la vida.»⁷.

Contamos con varias solicitudes de viudas e individuos sin familia que se acogen a la beneficencia pública, pidiendo se les proporcione un cuarto o habitación donde vivir en los conventos de la ciudad; al respecto podemos testimoniar la petición que hace María Hilaria (Hilaria) Salgado, viuda de un subteniente y con tres hijos, dirigiéndose al Capitán General en 1837 en los siguientes términos:

«...que hallándose con 3 niños en estado indigente no le es posible poder pagar un cuarto donde vivir... Por tanto suplica se le dé alguna habitación o celda en aquel convento de San Francisco.»⁸.

7. Carta de Mercedes Villaurrutia al Rey, solicitando se conceda a sus dos hijos una asignación de 300 pesos fuertes anuales a cada uno de ellos, para poder estudiar en el Seminario de las Escuelas Pías de San Antonio Abad de Madrid. La Habana, 22 de noviembre de 1831. Archivo General de Indias. Santo Domingo, 1999.

8. Carta de María Hilaria Salgado al Capitán General. La Habana, 14 de septiembre de 1837. Archivo General de Indias. Cuba, 2223.

Para elaborar este apartado sobre el precio de las viviendas, hemos consultado algunos periódicos de la década de los 30 del siglo XIX, periódicos que se hallan en el Archivo General de Indias, y que nos aportan amplia información sobre el precio y alquiler de las casas en función de los materiales constructivos, dimensiones y ubicación de las mismas. Extractamos algunos anuncios de compra-venta y alquiler hallados en la parte económica (sección de ventas) de algunos diarios, distinguiendo la cotización de las casas habaneras según estén situadas en la zona intramuros, que era el centro histórico-artístico y administrativo de la capital, en el que vivían las clases sociales más altas y en cuyos edificios predominaban la mampostería y la piedra. La otra zona de la ciudad de La Habana, el extramuros, era más heterogénea desde el punto de vista social y sus casas se hallaban construidas de materiales más pobres (caña, barro, etc.). Acerquémonos, aunque de forma muy incompleta, al valor económico de las viviendas habaneras:

A) ZONA INTRAMUROS (PRECIOS DE LAS VIVIENDAS)

— En el *Diario de La Habana* de 30 de noviembre de 1838, podemos leer lo siguiente: «Se vende una casa en el n.º 51 de la calle de los Oficios, cuadra entre la del Sol y la cerrada de Sta. Clara, y consta de 12,3/4 varas de frente y 32 de fondo, tasada en 21.878 pesos y 2 1/2 reales». Lo que más nos llama la atención es la considerable extensión de la casa (unos 270 metros cuadrados) y al mismo tiempo, su ubicación en una de las calles más importantes por su proximidad al muelle. Estos dos factores, evidentemente, condicionan su elevada cotización, tan sólo asequible a una minoría, económicamente, potentada.

— En el periódico «*El Noticioso y Lucero de La Habana*» de 10 de agosto de 1834, hallamos el siguiente anuncio: «Se vende una casa en esta ciudad, calle de Jesús-María, esquina a la calle de La Habana, con sala, tres cuartos, pozo, cocina y demás servidumbre, sala y aposento alto, en 8.000 pesos».

La calle de «Jesús-María» gozaba, igualmente, de bastante renombre; la extensión de la casa, objeto de venta, es holgada para que en ella pudiese vivir una familia con servidores domésticos; pero una vivienda, de este precio y características, tan sólo podría habitarla una familia de clase alta: grandes comerciantes o alto funcionariado.

— En el «*Diario de La Habana*» de 17 de agosto de 1834, hemos hallado el siguiente anuncio: «Se vende casa n.º 46 de la calle O-Reilly, haciendo esquina a la de Villegas (calle), con dos cuartos, 4 accesorias, toda de azotea, aljibe y entrada de carruajes, en 7.500 pesos libres al vendedor.». La calle O-Reilly era una de las grandes arterias de la vieja Habana intramuros, pues en ella se ubicaban edificios de gran categoría como eran la Universidad, el Palacio del Gobierno y la Lonja. El inmueble al que hemos aludido, además de ser una pequeña vivienda, presenta características y condiciones para establecer en ella un negocio, y su precio la hace tan sólo asequible a un grupo social poderoso económicamente como podía ser el de los grandes comerciantes.

— En el *Diario de La Habana* de 23 de diciembre de 1833, podemos leer: «Se vende una casa en el número 59 de la calle Jesús-María, intramuros, fabricada a la moderna, de piedra pasante y azotea, con sala, dos cuartos y demás menesteres, en 3.000 pesos libres de todo gravamen.». El precio y descripción de la vivienda la hacen accesible tan sólo a ese sector de la clase media, constituido por medianos funcionarios, algunos oficiales del ejército, profesionales liberales o comerciantes.

— En el *Diario de La Habana* de 11 de diciembre de 1833, podemos leer: «Se vende una casa nueva en la calle de La Habana, número 3, con sala, comedor, patio, dos hermosos cuartos, un pozo de agua potable y demás menesteres. Se vende en 2.500 pesos.». La calle de «La Habana» atravesaba en dirección norte-sur la zona intramuros. En esta vía principal se hallaban situados edificios de gran importancia como eran el hospital de San Juan de Dios y la Biblioteca. Igualmente que en el ejemplo anterior, las características y valor del inmueble lo convierten en una casa típica de clase media alta.

— En el *Diario de La Habana* de 6 de junio de 1841, podemos leer: «Se vende una casa en la calle Tacón en 36.000 pesos libres para el vendedor. Esta casa ha ganado 350 pesos de alquiler mensual.». Por el precio del inmueble, podemos inferir las dimensiones palaciegas de la expresada casa, ubicada en una calle que tan sólo posee dos inmuebles, siendo uno de ellos el edificio ocupado por la Intendencia. Además su alquiler mensual (350 pesos) era superior a los salarios anuales de un obrero o de un pequeño burócrata. Y su alquiler anual (4.200 pesos) se halla muy por encima del sueldo anual de un catedrático de Universidad que estaba estipulado en unos 3.000

pesos anuales⁹. Por tanto, esta casa de la calle Tacón, por su precio y posteriores gastos de mantenimiento, estaría reservada a un gran potentado.

— En el *Noticioso Mercantil* de 26 de enero de 1829, leemos: «Se vende una accesoria en la calle de la Pólvora, número 23, en 700 pesos.». La calle de la Pólvora o de la «Bomba» estaba situada muy próxima a la muralla, cerca de la Puerta de Montserrat. Las accesorias no sólo servían para ubicar en ellas un negocio, sino también podían desempeñar la función de una vivienda modesta, en la mayoría de los casos, una especie de «madriguera humana».

Contamos con otra fuente documental, de magna importancia, referida a las propiedades de las órdenes religiosas, que nos arroja bastante luz sobre el precio o valor de compra y los alquileres anuales de una serie de casas situadas todas ellas en la zona intramuros de La Habana. Recurrir a la expresada fuente es básico para hacernos una idea más clara, completa y precisa del encarecido nivel de vida y de la división social del espacio urbano habanero en la primera mitad del XIX, concretamente a finales de los años 30¹⁰:

*Relación de Fincas Urbanas del convento de los Belemitas
de La Habana*

<i>Ubicación del Inmueble</i>	<i>Valor (Pesos)</i>	<i>Renta Anual (Pesos)</i>
Calle de La Habana, 87	10.636	960
Calle de La Habana, 100	1.500	192
Calle de La Habana, 134	2.194	348
Calle de La Habana, 13	7.581	312
Calle de La Habana, 14	7.351	360
Calle Samaritana, 5	13.980	360
Calle Acosta, 76	2.737	360
Calle Acosta, 33	2.874	480
Calle Ejido, 52	1.500	120
Accesoria calle Compostela	—	280

9. Expediente del año de 1836, dirigido por la Junta de Fomento de Agricultura y Comercio al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación del Reino, para la creación de una Cátedra de Química en La Habana. Archivo General de Indias. Santo Domingo, 1341.

10. Relación de fincas urbanas y rústicas de las órdenes religiosas. Año de 1839. Archivo General de Indias. Santo Domingo, 1340.

Accesoría calle Acosta	—	144
Accesoría calle Acosta	—	144
Accesoría calle Acosta	—	300
Accesoría calle Compostela	—	216
Accesoría calle Compostela	—	228
Accesoría calle Jesús-María	—	192
Accesoría calle Jesús-María	—	96
Accesoría calle Jesús-María	—	192

Relación de Fincas Urbanas del convento Santo Domingo de La Habana

<i>Ubicación del Inmueble</i>	<i>Valor (Pesos)</i>	<i>Renta Anual (Pesos)</i>
Casa en calle Cuba, 17	20.000	1.080
Casa en calle Aguacate, 89	800	204
Casa en calle Aguiar, 22	6.000	300
Casa en calle Picota, 65	6.000	204
Casa en calle Picota, 57	1.500	213
Casa en calle Paula, 40	2.500	153
Casa en calle Paula, 39	3.000	210
Casa en calle Paula, 42	2.500	153
Casa en calle Paula, 41	2.500	204
Casa chica en calle Amargura	—	123
Casa chica en calle Amargura	—	123
Casa con accesorias en calle Ejido	—	336
Casa en calle Empedrado, 63	—	300
Accesoría en calle San Ignacio	—	612
Accesoría en calle Obispo	—	180

Relación de Fincas Urbanas del convento de San Agustín en La Habana

<i>Ubicación del Inmueble</i>	<i>Valor (Pesos)</i>	<i>Renta Mensual (Pesos)</i>
Casa C/. Habana, 110	1.300	17
Casa en C/. Luz, 111	1.800	17
Casa en C/. Pólvora, 10	2.800	24
4 Accesorias en C/. Cuba	—	77

Accesoria (celda del convento) con puerta exterior a C/. Cuba	—	17
Accesoria (celda del convento) con puerta exterior a la C/. Aguiar	—	20

*Relación de Fincas Urbanas del convento de la Merced
de La Habana*

<i>Ubicación del Inmueble</i>	<i>Valor (Pesos)</i>	<i>Renta Mensual (Pesos)</i>
Casa y Acc. en C/. Cuba, 86	6.300	68 ps. y 2 rls.
Casa en C/. de la Merced, 73	2.500	32 ps.
Casa en C/. Ejido, 59	3.400	45
Casa en C/. Bernaza, 92	7.000	72 ps. y 5 rls.
Casa en C/. Ejido, 58	3.000	37 ps. y 2 rls.
Casa en C/. Acosta, 86	4.400	41 ps.
Casa en C/. Jesús-María, 20	5.000	40 ps.
Casa en C/. Alcantarilla (Extrem.)	800	9 ps.
Casa C/. Paula s/n.	1.500	12
Casa C/. Damas, 40	2.200	20
Casa C/. Damas s/n.	2.000	15
Casa C/. Damas s/n.	900	13
Casa C/. Damas s/n.	1.000	14
Casa C/. Damas s/n.	1.000	20 ps. y 2 rls.
Casa C/. Damas s/n.	800	17
Casa C/. Damas s/n.	1.400	12 ps. y 2 rls.
Accesoria con alto C/. Cuna	400	8
Accesoria C/. Merced 500	10	
Accesoria C/. Merced	500	12
Accesoria C/. Merced 400	6	
Accesoria C/. Merced esquina	2.000	28
Accesoria C/. Merced	500	6
Accesoria C/. Paula	500	6
Accesoria C/. Villegas	500	8
Accesoria C/. Monserrate	—	17

Tras estas sucintas relaciones, es obvio inferir cómo las órdenes religiosas o la Iglesia, en general, siempre han poseído un gran capital inmobiliario traducido en la tenencia de viviendas y locales en las ca-

lles más céntricas o de más solera de las ciudades. La Iglesia, por su carácter de grupo social privilegiado y dominante, junto con la nobleza y alta burguesía, ha sido un elemento y agente decisivo en la especulación urbana a lo largo de todos los tiempos, y con mayor virulencia en la Edad Contemporánea siendo la demanda de viviendas más acuciante como consecuencia de la presión demográfica.

Si ojeamos de nuevo las relaciones anteriores, sobre el valor y precio de alquiler de viviendas, contemplamos, sin lugar a dudas, que el intramuros de La Habana es a manera de un coto residencial reservado a las clases dominantes, sobre todo en esta primera mitad del XIX; aunque a partir de las reformas urbanísticas de Tacón comienza, tímidamente, a perfilarse una proyección hacia el Extramuros, pero el policentrismo no se da de forma plenamente nítida hasta bien avanzado el siglo XIX. El pueblo, en sentido amplio, podrá vivir en el Intramuros sólo en calidad de esclavo doméstico, sirviente, empleado de un comercio, o acogido a la beneficencia de las órdenes religiosas e instituciones seculares.

B) ZONA EXTRAMUROS (PRECIOS DE LAS VIVIENDAS) .

Este barrio constituido por viviendas de materiales más pobres (tabla y teja, tabla y tejamí, y guano) junto con su carácter de espacio urbano secundario, nos presenta obviamente unos precios más bajos en sus inmuebles. A continuación, basándonos en fuentes de hemeroteca, contemplaremos el valor cuantitativo de las mejores casas que existían en esta zona:

—En el *Diario de La Habana* de 30 de noviembre de 1838, nos encontramos con los siguientes anuncios de ventas de casas:

«Se vende casa extramuro, barrio de Guadalupe, calle de Escobar entre la Real de la Salud y Calzada de San Luis de Gonzaga, de mampostería y azotea, tasada en 4.944 pesos y 1 real.»

«Se vende una casa situada en la calle de San Miguel, frente a la casa del regidor Peralta. Tiene sala, comedor, 4 cuartos, pozo, un buen patio y traspatio, hermosa cocina, despensa y demás comodidades, en 3.500 pesos libres para el comprador.»

Ambas casas, por la cuantía de su valor, no son asequibles a las clases populares, pero ofrecen (sobre todo la del segundo anuncio) una extensión bastante holgada para vivienda, pues casas con estas características en la zona intramuros costarían más del doble. Eviden-

temente corroboramos una vez más la clara división social que nos ofrece el espacio urbano habanero.

En este mismo periódico y día, podemos leer otro anuncio que reza así:

«Se vende una casita de tabla y teja, barrio de Guadalupe, calle de Escobar, entre (las calles) de la Estrella y la Maloja, acabada de reedificar en 600 pesos libres.»

Por su precio, esta casita podría ser vivienda de un pequeño funcionario, pequeño comerciante u obrero especializado.

– En el *Diario de La Habana* de 24 de noviembre de 1838, en la parte judicial del periódico (Sección de remates o subastas) podemos leer:

«Se vende casa número 15 de la calle de la Amistad, cuadra entre la de Neptuno y las Virtudes, con 8 varas de frente y 45 de fondo, con siete cuartos, patio y traspatio de hormigón, con tinajas enterradas para el agua (...). Se vende en 3.200 pesos libres para el vendedor.»

Igualmente, nos hallamos ante una vivienda, por su precio, asequible a la clase media alta pero si con esa extensión (cerca de 200 metros cuadrados) estuviera ubicada en la zona de rancio abolengo (intramuros) indudablemente sería el doble o el triple de costosa y tan sólo podrían acceder a su compra los potentados.

– En el periódico *Noticioso y Lucero de La Habana* de 29 de enero de 1834, podemos leer lo siguiente:

«Se venden dos casas de mampostería y teja, la una con sala, comedor, 6 cuartos y demás menesteres. Ambas situadas en la calle de las Animas, barrio de la Salud. Ambas en valor de 3.009 pesos libres para el vendedor.»

Evidenciamos y reiteramos de nuevo cómo en Extramuros la alta y media clase media podían obtener una buena vivienda por un precio bastante más inferior que el de Intramuros; aunque vivir «alejados» del centro ceremonial, mercantil y político de la ciudad significara, desde el punto de vista de las mentalidades, un atentado al status social.

De todo cuanto llevamos expuesto, podemos deducir que una buena y gran casa de extramuros, de dimensiones quasi palaciegas, difícilmente llegaba a superar los 5.000 pesos.

Resumiendo, y para finalizar, debemos apuntar que el área extramuros presenta como nota común la heterogeneidad social, y pese a ser considerada un espacio urbano secundario, ya, para la época

que estudiamos, ofrece atisbos de barrio prometedor a lo que contribuyeron las reformas urbanísticas del Capitán General Miguel Tacón (1834-1838) que sentaron las bases de un «policentrismo» urbano que llegará a ser una realidad patente en la segunda mitad del siglo XIX.

LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO A RAIZ DE LA ANEXION A ESPAÑA

por

M.^a MAGDALENA GUERRERO CANO

En el trabajo que abordamos, pretendemos transferir la imagen que de la ciudad de Santo Domingo tuvieron los españoles que llegaron a la isla con motivo de la Anexión, y las reformas que allí realizaron. Por eso es un trabajo de recapitulación de noticias, unas eran el tema central de un documento; otras, notas marginales a una cuestión más importante. Estas noticias las hemos encontrado y entresacado de muchos libros y legajos de varios archivos: Archivo General de la Nación de Santo Domingo, Archivo del Arzobispado de Santo Domingo, Archivo Histórico Nacional de Madrid y Archivo General de Indias de Sevilla.

Quizás la descripción más gráfica que hemos hallado de la ciudad dominicana de la época, sea la de Don Santiago Moreno en su «Idea General de la Parte Española de la Isla de Santo Domingo»:

«Hace seis meses (enero de 1861, J. D.) las casas abandonadas y en ruinas aparecían por todas partes; edificios muchos de ellos de dos pisos, que aunque de escaso mérito, hubieran podido presentar un aspecto agradable, anunciaban la decadencia del país en sus paredes negras derruidas o ruinosas en las plantas y aun árboles que coronaban las destrozadas puertas y ventanas y la parte superior de los muros; la yerba crecía por calles y plazas, y con cortas excepciones no se veía más que alguno que otro sendero estrecho de vegetación... Cuando llovía varios días consecutivos, los jueces no podían asistir a los tribunales por el mal estado de las calles...»¹.

1. MORENO, Don Santiago: *Idea General de la Parte Española de la Isla de Santo Domingo*. Copia donada por el licenciado Inchaustegui a Universidad Madre y Maestra de Santiago de los Caballeros.

Sabemos que para 1861 la ciudad no había cubierto todo el territorio encerrado entre sus murallas, y que el casco se mantenía prácticamente igual que a mediados del siglo XVI, sólo que más deteriorado y arruinado.

Por eso en el plan de trabajo que nos proponemos realizar tenemos que tratar en primer lugar de lo que era la ciudad a los pocos decenios de su fundación, para después ese modelo trasladarlo a 1861 y observar los posibles arreglos que se trataron de hacer entre ese momento y el año 1865 en que triunfa la restauración.

Santo Domingo es la primera ciudad trazada en América con rigor y concepto geométrico. Su plano recuerda las villas de Puerto Real y Santa Fe, promovidas en la península durante el reinado de los Reyes Católicos. El plano de ambas es en damero, pero es la última, por su inmediatez —se fundó en 1491 como campamento en la campaña de conquista de Granada— la que ha sido considerada como el modelo más preciso, que luego se traslada a América. Entre las dos, Santa Fe y Santo Domingo existe un carácter de unidad cultural irreprochable².

«Santo Domingo de Guzmán... es relativamente incómodo y desolado... pero siempre es atractivo. Constituye un milagro tropical porque parece español y no lo es...»³.

Tras los intentos frustrados de Cristóbal Colón de fundar la Isabela, y de Bartolomé Colón de asentar la primera ciudad del Nuevo Mundo en la orilla oriental del Oxama, por fin es Nicolás de Ovando, él que en 1502 da el impulso definitivo a Santo Domingo en la imagen derecha del río.

«Se conoce de sobra y ha sido explicado desde múltiples ángulos, que la proyección de Europa —y de España, en especial sobre América— tuvo una ahincada y consciente motivación urbanizadora. Colonizar fue para el español, en sustancial medida, fundar ciudades; no villas, ni lugares o aldeas: determinada y ambiciosamente, fundar ciudades.»⁴

2. PEREZ MONTAS, Eugenio: *República Dominicana. Monumentos históricos y arqueológicos*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1984, pág. 66.

3. BREA GARCIA, Emilio José: *Santo Domingo de Guzmán. Un centro antiguo a conservar*. Tesis para optar al título de Arquitecto en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1975, pág. 19.

4. PEREZ DE TÚDELA, Juan: *Introducción*. En «La Ciudad Iberoamericana». En «Revista de Indias» XXXII, 1972, n.º 127-130. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid, pág. 3.

El plano que los europeos llevan a América se considera el resultado de conjugar las ideas urbanas humanísticas con la tradición de planos de ciudades militares adoptados en la Edad Media en todo el Occidente Europeo. Luego el plano regular que presentan las fundaciones americanas tiene su origen en los campamentos romanos cuya tradición se había conservado por razones pragmáticas⁵.

Las ciudades medievales se conciben por motivos de defensa, su espacio urbano está totalmente cubierto de construcciones y las murallas señalan su perímetro que es estrecho y reducido⁶, se construyen en zonas de difícil acceso, se inventan artificiales de protección y defensa, como pueden ser fuertes, fortalezas, etc. En las ciudades romanas se impone el orden y la razón, que cristalizan en un campamento rectangular con dos vías que se cortan en ortogonal; paralelas a éstas hay otras vías secundarias. El modelo se aplica en el Renacimiento, de forma que los trazados son geométricos⁷. Casi todas estas características aparecen en el trazado de Santo Domingo.

El nuevo continente ofrecía la posibilidad de combinar los conocimientos de un acreditado prestigio urbanístico y constructivo europeo y las aportaciones naturales indígenas. Aunque para ello hubiera que quitarle intensidad a la esencia americana:

«Se comprendió que se debía primero destruir la organización espacial preexistente (en el caso de los indígenas) para entender después los comportamientos, cambiarlos si era necesario, y reemplazar esa organización por un modelo concebido por y para la sociedad cristiana⁸.

En las Antillas, al no existir una tecnología desarrollada, las ciudades adquieren fácilmente una impronta que se mantiene a lo largo del imperio español de Ultramar⁹. Muchas de las ideas urbanísticas del Renacimiento, que no pasaron de doctrina utópica en Europa, se

5. CHUECA GOITIA, Fernando: *Breve Historia del Urbanismo*. Alianza Editorial. Madrid, 1979, págs. 128-129.

6. Al construirse las murallas dominicanas, quedó en el interior espacio libre, porque se pensaba que la ciudad crecería hasta sus límites en poco tiempo. CARO ALVAREZ, José A.: *Las Murallas de Santo Domingo*. Gráficas Martín. Madrid, 1973.

7. No podemos olvidar que en España hay muchas ciudades que tienen este origen y que sus pobladores son los que luego se trasladan a América.

8. CHANTADA, Amparo: «Atenas de Nuevo Mundo». *Un mito urbanístico que desvanece*. En «Arquitecto» n.º 3 (mayo-junio, 1986). Santo Domingo, pág. 25.

9. GONZALEZ VALCARCEL, José M.: *Estructura y función en la ciudad hispánica de los siglos XVI al XVIII*. En «Urbanismo e historia urbana en el Mundo Hispánico». Segundo Simposio, 1982. Coordinado por Antonio Bonet Correa. Editorial de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1985. Vol. I, págs. 533-552.

realizaron en América durante la colonización española. Los primeros tiempos son de transferencia de España a América. Las variantes son las propias regionales de los conquistados. Cuando el medio no condicionaba demasiado, los conquistadores trataban de aplicar sus experiencias y programas arquitectónicos¹⁰. Ovando conoció la villa granadina y trasladó su concepción urbanística a La Española. Pero los resultados en el Nuevo continente sorprenden a los mismos españoles. En el momento en que se plasma en la realidad Santa Fe y Santo Domingo resultan diferentes a pesar de que las dos ciudades tienen directrices similares.

La fundación de Santo Domingo permite que se haga con planteamiento apriorístico. Se prevén las necesidades antes que éstas surjan. Hasta entonces el sistema había sido al contrario¹¹. Esta ciudad es el primer ensayo americano —después aparecerán las Ordenanzas de 1573— pero en su fundación ya se tienen en cuenta el emplazamiento, la topografía, las posibilidades de defensa, las calles se planean rectilíneas, el trazado es reticular, se acierta a ubicar la plaza en una de las cuadrículas centrales del damero, etc.

Según Miguel Fisac a lo largo de la historia de las agrupaciones urbanas se pueden distinguir dos maneras típicas de formarse las ciudades: una lenta y casi vegetativa, sin voluntad programática precisa y otra consciente y planeada. En la creación lenta y espontánea no aparecen realizaciones monumentales, ni soluciones de conjunto, pero la adaptación al terreno y al clima es admirable. Las creaciones programadas incluyen monumentos, tienen un trazado racional y geometrizado, pero olvidan las características topográficas y climatológicas.

Fundación planeada es la de Santo Domingo, aunque espontánea en su desarrollo inmediato. De manera que las dos formas se entremezclan. Santo Domingo fue una ciudad programada, expresión política de la autoridad que supuso la corona española en Indias, y su representante Ovando. Parece que las obras no se interrumpieron

10. GUTIERREZ, Ramón: *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*. Ediciones Cátedra, S. A. Madrid, 1983, pág. 23.

11. *Ibidem*, pág. 78. MOTA (GIRDAL), Ana Maritza de la: *Las etapas del desarrollo de una capital antillana: Santo Domingo*. En «Villes et Nations en Amérique Latine» III Editions du Centre National de la Recherche Scientifique. Centre Régional de Publications de Bordeaux. Collection de la Maison des Pays Iberiques (GIS 410035)-13, págs. 133-154.

hasta que la ciudad ovandina no se vio concluida¹². Como el peligro se temía del mar, primero se levantaron las edificaciones defensivas de la desembocadura del río. Desde la Fortaleza, con la torre del homenaje –poder militar– se siguió después por la margen fluvial, hasta el desembarcadero de la Puerta de San Diego. Entre ellos apareció la calle de la Fortaleza. A partir del desembarcadero se desarrolló un núcleo de «casas de gobierno» como fueron la de la Contratación, después Real Audiencia o Casas Reales, el palacio de los Capitanes Generales o Gobernadores –poder político-administrativo–, el alcázar de Colón –poder civil–, la casa del Cordón o el monasterio de San Francisco.

Posteriormente apareció otro núcleo importante en torno a la plaza Mayor, donde se levantó la catedral –poder religioso–, el palacio del Cabildo –poder municipal– y casas de pobladores importantes –poder socio-comercial–¹³. Poco a poco se construyó toda la muralla que envolvió Santo Domingo¹⁴.

Estos principios justifican que la ciudad tenga dos núcleos: el primero en la calle de la Fortaleza, originado en las necesidades defensivas; el segundo en la plaza Mayor, centro urbanístico de la ciudad americana. De ahí que la dispersión y distribución de edificios notables no sea un hecho esporádico. Al pasar al continente esta dispersión y bipolarización no tendrá lugar. Todos los organismos convergerán en la plaza Mayor.

La ciudad dominicana se fundó a sabiendas de que no había agua potable en las cercanías, impedimento que –hubiera sido condición «sine qua non» para la fundación de una ciudad– es pasado por alto y muestra la desatención al medio. Algunos visitantes de la época hablan de que el lugar de la Nueva Isabela –margen izquierda del Ozama– era más propicio para la fundación de la ciudad, pero ésta fue trasladada porque hubo recios huracanes y plagas de devoradoras hormigas. Lo que sí es evidente es que el asentamiento definitivo está mucho más protegido y es más defendible.

12. Hay un famoso pleito por un solar que se había cedido a Cristóbal de Tapia y que Ovando reclama después para levantar la Casa de la Contratación. RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio: *El pleito Ovando-Tapia. Comienzos de la vida urbana en América*. Fundación Rodríguez Demorizi. Vol. X, Editorial del Caribe, C por A. Santo Domingo, R. D. 1978.

13. PEREZ MONTAS, pág. 68. SOLANO, Francisco de: *Urbanización y municipalización de la población indígena*. En «La Ciudad Iberoamericana», págs. 241-268.

14. CARO ALVAREZ, José A.: *Las Murallas...*

«Esta ciudad nace de la nada, sin agotar ninguna etapa previa. Se decide ubicarla, por su estrategia natural, en una rada de fácil acceso y de buena protección, cerca de una zona de valles fértiles y planicies en forma de terrazas». ¹⁵

Al irse extendiendo la ciudad se fueron arbitrando las soluciones que ofrecía el medio geográfico. Ante factores del terreno: a) se suministró agua potable; primero transportándola desde el otro lado del río en barcas, más tarde se descubrió una fuente —ya existía en 1509— al norte de la población, y se hicieron pozos y algibes. b) A pesar de que las calles se cortaban en perpendicular, formando un damero, las cuadrículas se desfiguran y alteran según las irregularidades topográficas y aparecen calles en diagonal, rompiendo las coordenadas que se han pretendido imponer, como es la de las Mercedes, cuyo trazado lo marca un risco ¹⁶. Otra solución es las calles en cuesta. Ante los condicionantes climatológicos: las calles son anchas y amplias para su época, de forma que permitan la buena aireación; los solares que quedan libres entre las construcciones de carácter español, se cubren con viviendas modestas, pero preparadas para combatir los agentes climatológicos (el calor, mediante el empleo de cubiertas de yeguas y paredes de tablillas de madera que dejan pasar el aire y permiten la ventilación, al mismo tiempo que filtran la luz; los vientos mediante una orientación y disposición determinada, etc.). Es de señalar la poca vegetación que se conservó al construirse la ciudad, a pesar de la riqueza natural de la isla. Quizás tenga su explicación en el modelo europeo de ciudad; quizás en el carácter militar de los núcleos originarios: la Fortaleza es un edificio de carácter defensivo, la plaza Mayor en ese momento se concibe como lugar de entrenamiento del ejército. En el entorno de la ciudad sí existía y se conservó un espeso bosque.

La nueva ciudad progresó rápidamente, era la puerta de América, y en ella se asentaron muchos españoles que formaron una sociedad de artesanos, comerciantes, mineros y dueños de incipientes

15. MOTA (GIRDAL), Ana Maritza de la: *Las etapas...*, pág. 135.

16. El origen de la calle de las Mercedes era un camino quebrado que buscaba la menor dificultad para dejar de lado el risco; por eso su irregularidad de hoy en día no es producto de una planificación, sino más bien de una generación espontánea. OZ, Leonor de la: *Inventario de la ciudad intramuros*. Proyecto de Grado. Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1981, pág. 10.

fincas agrícolas, sobre todo azucareras; otros –marinos, soldados, clérigos– vivían en la isla un tiempo de aclimatación y preparativos antes de saltar al continente. Para 1518 se calcula que había unos 400 vecinos, lo que suponía la existencia de unas 400 casas, algunas de ellas «par de casas»¹⁷ que se alquilaban por metros de fachada o por puertas a los viajeros de paso. Este grupo de gentes dio unas características peculiares a la ciudad, en la que se impresionaron las directrices impuestas por Ovando.

En 1508 un Privilegio Real concede el título de ciudad y el escudo de armas:

«A la villa de Santo Domingo un escudo con dos leones dorados, y en lo alto una corona de oro entre ambos leones y en medio de ellos una llave azul en campo colorado y una cruz blanca en el mismo campo de Santo Domingo.»¹⁸

En 1512 una Real Cédula ordenaba a Diego Colón que

«las casas que se hicieren sean de tres pies de alto de piedra y lo demás de tapia».

En 1513 se le señalaba a Pedrarías Dávila la forma en que se han de distribuir los solares y tierras de labranza. Igual se hacía en Santo Domingo. En 1514 ordenaba la Audiencia:

«el que tuviera dos mil ducados de hacienda sea obligado a hacer casa para no recibir daño de los corsarios».

Pero esta rápida pujanza pronto se vio truncada. Desde mediados del siglo XVI la ciudad entra en franca decadencia. Los dominicanos emigraban y los españoles ya no se asentaban en la isla, sino que pasaban directamente al continente. La población disminuía, las minas de oro se habían agotado y la mano de obra indígena extinguida. La economía se empobrecía a medida que la ciudad transfería su importancia a La Habana que se convertía en punto de reunión de las flotas. El país pasaba a dedicarse a una lánguida agricultura y ganadería. Sólo es apetente para los corsarios franceses e ingleses. En 1586 la ciudad es tomada y saqueada por Drake y tiene que pagar 25.000 ducados de rescate, tras 25 días de ocupación.

17. Las llamaban «par de casas» porque tenían dos pisos.

18. PEREZ MONTAS, Eugenio: *República...*, pág. 66.

Santo Domingo sólo vuelve a recobrar cierta prosperidad a mediados del siglo XVIII. Hay emigración de canarios, un activo comercio de ganado con Haití y aparecen las reformas de Carlos III. La ciudad es reconstruida. Se levantan iglesias, aumenta el número de edificios y se cierran las murallas por el Norte.

«En 1780 se ve la ciudad de Santo Domingo edificada en la mayor parte por edificios de mampostería y tapia. Los vecinos principales hermocean las viviendas y la ciudad. Era tal la población que el que necesitaba mudar de casa andaba días para encontrar otra. Se calcula que la población de la ciudad era de 25.000 almas y la ciudad de Santo Domingo llega a la extensión máxima alcanzada en tiempos coloniales y que no superó hasta fines del siglo XIX»¹⁹.

Pero es una prosperidad efímera porque las guerras europeas se trasladan a la isla y la antigua Española pasa a depender de Francia —por la paz de Ryswick en 1697 y la de Basilea en 1795— y después de Haití. En la década de los 20 del siglo XIX, por iniciativa del general Ferrán se intenta brillantar la ciudad, aunque terremotos en 1848 y 1852 casi la destruyen por completo. En tales circunstancias, la desidia, la escasez de recursos y su mala administración, y la grave amenaza haitiana llevaron a los dirigentes del país a buscar una alianza extranjera que les ayudara a conseguir un futuro más próspero. Así se llegó a la Anexión española de 1861²⁰.

SANTO DOMINGO EN LA ÉPOCA DE LA ANEXIÓN

Después de proclamar la Anexión el 18 de marzo de 1861, el primer acto de Pedro Santana, presidente de la, en esos momentos extinguida, República Dominicana fue enviar comisiones a Isabel II y a Serrano a la sazón Capitán General de Cuba. La reina dispuso la pervivencia de las leyes que habían regido en Santo Domingo, excepto la que se refería a la soberanía dominicana. Se nombró un gobierno interino formado por los mismos ministros que habían cesado con la Anexión. Hecho que puede interpretarse como una clara voluntad

19. PIMENTEL, Víctor: *Revitalización del centro histórico de Santo Domingo*. Tesis para el título de arquitecto. Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1986, pág. 3.

20. GUERRERO CANO, M.ª Magdalena: *Santo Domingo (1795-1865)*. Universidad de Cádiz. Cádiz, 1986.

de continuismo político, que en pocos meses se tornarfa en un intento decidido de asimilar la «nueva provincia española» a Cuba y Puerto Rico. A tal fin se nombraron comisiones que suministraron toda la información necesaria y se crearon dos secretarías de gobierno —una militar y otra política— que actuaron como órganos gubernamentales. Se aplicaron medidas para asegurar el dominio del territorio y el control de los mares que rodean la isla, se impusieron leyes y reglamentos vigentes en las otras islas, aunque también hubo que acudir a órdenes especiales provenientes de España.

Los cuatro años de Anexión los podemos considerar como tiempo de proyectos. Apenas de realidades. Era difícil que en tan corto espacio de tiempo y con las restricciones de fondos que se fueron imponiendo, se pudiera llevar a cabo una serie tan amplia de planes de reforma y fundaciones. Sin embargo los intentos fueron muchos.

LA CIUDAD A RAÍZ DE 1861

El 5 de abril llegaron a Santo Domingo las primeras fuerzas españolas procedentes en su mayor parte de Cuba y Puerto Rico. Eran 3.000 hombres que quedaron desfavorablemente impresionados por la ciudad que tenían a la vista.

«Las impresiones que recibimos no podían ser peores, ni más a propósito para que no quedara en nosotros ni un resto de aquel entusiasmo que a todos nos animaba a nuestra salida de La Habana el 31 de marzo.»²¹

Encontraron un Santo Domingo que, por su urbanismo, hubiera podido ser el mismo de mediados del siglo XVI, sólo que se había deteriorado, en algunos lugares casi hasta la ruina.

«Aunque desde entonces —tiempos de Ovando— la ciudad ha experimentado muchos cambios y reverses, su disposición general es en gran parte la misma, y aún se hallan en pie muchos de los antiguos mojones. Algunos edificios de las cercanías de la Catedral tienen un aspecto muy peculiar y venerable.»²²

21. LOPEZ MORILLO, Adriano: *Memorias sobre la segunda reincorporación de Santo Domingo a España*. Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Santo Domingo, R. D. 1983. Vol. I, libro II, pág. 211.

Como hemos dicho más arriba la ciudad había tenido dos centros de desarrollo, que aún pervivían: el primero fue la calle de la Fortaleza o Colón y la cuesta de San Diego, desde donde se había extendido hacia el Oeste; el otro centro fue el de la plaza Mayor, a su derecha se había formado la calle del Comercio, llamada así por el papel que desempeñaba. Al otro lado de la Consistorial, porque en ella estaba el Ayuntamiento; la del Estudio o callejón del Convento, por el colegio Gorjón y por el convento de los dominicos; los Mártires; San José; Regina, por la iglesia de tal nombre; Luna; Santomé; Sol y Palo Hincado, por la batalla contra los haitianos, junto a la muralla.

Perpendiculares a éstas, la ciudad comenzaba de Sur a Norte por la calle Misericordia; desde aquí hasta el mar sólo había huertos y un paseo semidestruido y abandonado

«...y en el Sur la costa acaba repentinamente en desnudos acantilados rocosos, contra los que arremete violentamente el oleaje. El borde de este acantilado es recorrido por un parapeto antiguo e inútil que protege un amplia «Paseo», antes frecuentado por los ciudadanos, pero actualmente está recubierto de hierba y silencioso en su olvido»²³.

Sigue la calle Universidad, por la que tuvieron los dominicos; Santo Tomás o Arquillo, Separación o el Conde; la Cruz; Esperanza. Oblicua a éstas, la Merced. Al Norte de este conjunto urbano y en torno a un hospital, una iglesia y un convento, se fueron formando por generación espontánea, arrabales o pequeñas barriadas. Las calles —cuando existían— eran estrechas e irregulares y las viviendas que surgían sin atenerse a ningún plan urbanístico, eran de grandes deficiencias constructivas y vulnerables por los materiales empleados en su construcción. El barrio de San Lázaro se formó en torno al hospital para contagiosos. En torno a San Miguel aparecieron la calle de igual nombre, la nueva de San Miguel y Martinica. Y el barrio de San Francisco en torno a este convento, con las calles de San Francisco —que tuvo su origen en una vaguada—; Baragaldo; Espíritu Santo; San

22. Samuel Hazard fue un norteamericano que visitó la ciudad a los pocos años de haberse retirado los españoles de la isla, con motivo de un intento de unión a Estados Unidos. Fruto de su viaje fue este interesante libro. HAZARD, Samuel: *Santo Domingo. Su pasado y su presente*. Harper-Brothers, publis hers, Nueva York, 1873. Editora de Santo Domingo, S. A. Santo Domingo, R. D. 1974, pág. 221.

23. *Ibidem*, pág. 223.

Antón; Dolores y la Negreta; también los núcleos de Santa Bárbara y las Canteras²⁴.

Esos barrios eran asentamientos de clases pobres y menesterosas, incluso de marginados. Los obreros de la construcción habían tenido —y lo guardaba la tradición— un lugar propio cerca de las Canteras. Las clases medias y elevadas vivían al sur de la calle de las Mercedes. Los comerciantes ocupaban la zona del puerto, la calle de la Fortaleza, después la del Comercio y por último la del Conde, porque siendo la salida de la ciudad, era un área de mayor circulación de gentes. La burocracia, diseminada por el centro de la ciudad, tenía asignados edificios oficiales.

En Santo Domingo, en torno a 1861, había aproximadamente 1453 edificios, de los que 686 eran casas y 767 bohíos²⁵. Las casas conservaban el estilo colonial español. Eran amplias, construidas con piedra o mampostería —arcilla mezclada con caliza y piedra pulverizada—. Podían tener uno o dos pisos, con tejado a dos aguas de tejas planas y en pocas ocasiones azotea. Normalmente se entraba por una sala delantera, seguida del comedor, a ambos lados estaban los aposentos. Tenían uno o dos patios, el primero junto al comedor, decorado con flores y con un algibe que podía ser medianero con otra casa; los otros, traseros, de desahogo, con hortalizas, árboles frutales y animales. Aunque esta disposición estaba condicionada por la forma del solar y las fachadas que tenía a la calle. En las ventanas, raramente había cristales y se empleaban muchas rejas de hierro forjado y persianas de madera.

«Exceptuando las iglesias antiguas, hay pocos edificios en la ciudad realmente imponentes, y los edificios públicos no son en nada notorios, excepto en la solidez de su construcción, aunque su estilo, típico de Hispanoamérica, impresiona al principio al recién llegado.»²⁶

Los llamados bohíos eran de pequeñas dimensiones y estaban hechos con los materiales más comunes en el país. Las paredes de adobe o tablillas de madera —normalmente de palma—, y los techos de madera, guano o yeguas. Tenían una o dos habitaciones, tejado a dos

24. A través de la documentación consultada hemos llegado al conocimiento del nombre de las calles en la época de la Anexión. Son los que aquí exponemos. Para más información: *Estudio para la revalorización de la zona histórica y monumental de la ciudad de Santo Domingo*. Ediciones Culturales, C por A. Santo Domingo, R. D. 1973.

25. Archivo General de la Nación de Santo Domingo (AGN), Anexión, leg. 28.

26. HAZARD, pág. 225.

aguas y la cocina podía estar en el exterior en una rudimentaria cabina o al aire libre.

«Los arrabales de la ciudad se componen de chozas de madera o adobe con techo de palmera o paja, pero en el interior de la ciudad muchos de los edificios son sólidos e imponentes.»²⁷

INTENTOS DE MEJORA

«Así que los españoles la encontraron (a la ciudad de Santo Domingo) últimamente (1861), en el estado de mayor decadencia, viéndose muy apurados para poder alojarse y establecer en ella las principales dependencias de la administración. Sin embargo ha sido tal la actividad, diligencia y celo con que se han propuesto elevarla a su anterior importancia los nuevos huéspedes, que como va dicho arriba, desde la reversión de la monarquía hasta el año último, había expedido ya la municipalidad doscientas licencias para nuevas construcciones, de las cuales unas se habían terminado, y otras se continuaban con la mayor actividad. Esto sin contar las muchas casas que se han reparado... también ha ganado mucho la ciudad en policía urbana, limpieza, higiene, etc.»²⁸

Puesta en marcha la Anexión, se pidió desde Madrid toda la información necesaria a fin de hacer de Santo Domingo una «provincia española». Pero las noticias que llegaban, entre las que estaban la del estado de la ciudad dominicana, no eran satisfactorias.

Era necesaria la realización de obras públicas —carreteras, puentes, ferrocarriles y telégrafos— que impulsaran la economía de la isla. También había que acondicionar los edificios existentes y levantar otros nuevos, dadas las necesidades que se iban a presentar.

A Santo Domingo habían de trasladarse gran número de españoles, burócratas, eclesiásticos, pero sobre todo militares que eran el brazo armado que conseguiría la total Anexión. Estos y sus pertrechos necesitaban muchos edificios para su estancia y cobijo.

La puesta en marcha del nuevo orden requería unos cauces y disposiciones, la inversión de capital y la necesaria mano de obra.

27. HAZARD, pág. 223.

28. ALEMAR, Luis E.: *Santo Domingo. Ciudad Trujillo*. Editorial «El Diario». Santo Domingo de los Caballeros, R. D. 1943, pág. 46.

EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO Y REGLAMENTO DE POLICÍA

El 1 de octubre de 1861, el Capitán General de Cuba, Serrano daba cuenta de haber dispuesto, de acuerdo con Santana, la creación del Ayuntamiento en Santo Domingo²⁹. Este en principio, funcionaría según las disposiciones del de Cuba, aunque después hubo que hacer algunas modificaciones, como restringir «la participación al elemento activo» y cuidar el espíritu de «obediencia a las autoridades y respeto a las leyes»³⁰. El Real Decreto de 6 de octubre de 1861, publicado en Santo Domingo el 21 de noviembre creaba la alcaldía mayor³¹. Empezaba a funcionar el orden municipal. Desde aquí, en cooperación con el Gobierno Superior Civil, se regiría la vida ciudadana.

El 15 de octubre de 1862 aparecía el Bando de Policía y Buen Gobierno³². Tenía por modelo el existente en la vecina Habana. Por ello, una Comisión del Gobierno Dominicano tuvo que hacerle algunas modificaciones³³ (según Real Orden de 26 de octubre y 11 de noviembre de 1863), a fin de adaptarlo a las necesidades de la isla. Fue necesario el visto bueno del Consejo de Administración y del mismo Gobierno, antes de que se tramitara a la aprobación soberana, en agosto de 1864.

«Este gobierno —el dominicano— ha examinado detenidamente el Bando de que se trata, trabajo altamente concienzudo y digno de la corporación de donde emana y que llena cumplidamente el objeto de las Reales disposiciones mencionadas»

que eran las de armonizar las disposiciones de policía con los usos, costumbres y circunstancias de Santo Domingo.

Las fechas en que se remitió para su aprobación a Madrid y las precipitaciones de los hechos de guerra justifican el que no se llegara a aprobar. En pocos meses los españoles abandonarían la isla. Su lenta gestión no impidió que, aunque el Bando nunca fue impuesto, se aplicara el espíritu de la ley desde el 9 de enero de 1863. Gracias a él podemos conocer cómo se regía la vida ciudadana.

29. Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN), Ultramar, leg. 3535.

30. AGN, Anexión, leg. 7.

31. AHN, Ultramar, leg. 3532.

32. AHN, Ultramar, leg. 3526.

33. Archivo General de Indias de Sevilla (AGI). Cuba, leg. 956 A.

El Bando tenía 150 artículos distribuidos en 12 capítulos que trataban de:

-Religión: Regulaba el trabajo en los días de fiesta y la vida ciudadana en Navidad, Semana Santa y las fiestas de los patronos. También la reverencia al Santísimo.

-Moral Pública: Sobre las peleas de gallos y diversiones en días de fiesta.

-Salud Pública: Imponía normas de sanidad en los establecimientos alimentarios, la venta de sustancias nocivas o nenenosas, al arrojar a la calle basuras o aguas sucias y el que los perros estuvieran sin bozal.

-Orden Público: Normas para controlar el número de habitantes y sus bienes, y la estancia de extranjeros, así como de esclavos que estaban prohibidos. Prohibía los escándalos públicos contra la moralidad, la venta de alimentos sin licencia, el tránsito de caballerías sueltas, la mendicidad, las riñas infantiles, el uso de trajes «pertene-cientes a otra clase o categoría». Establecía el horario y la tramitación para la apertura de establecimientos comerciales. Prohibía el asilo a marineros nacionales o extranjeros. Reglamentaba la documentación necesaria para transitar con propiedades privadas, el trabajo de los médicos y cómo debían redactar las recetas.

-Seguridad Pública: Se prohibían los cohetes y hogueras en las calles. Se regulaba el paso de las recuas por la ciudad, la apertura de hospitales y las ventas de los boticarios. Ordenaba la ayuda a la Justicia. Prohibía el transporte de bultos por las noches, a los herreros y cerrajeros hacer llaves a quien no demostrara ser el dueño. Establecía las normas para el caso de que se declarara fuego en algún edificio y ordenaba que todos los pozos tuvieran brocal.

-Aseo, comodidad y ornato: Prohibía arrojar a la calle desperdicios, sacudir esteras, tender ropa, ensuciar el agua de las fuentes, obstruir los caños de las casas y obstruir la vía pública.

-Abastos: Regulaba la venta de carne y sacrificio de los animales.

-Edificios: Regulaba las edificaciones y reconstrucciones.

-Carretas: Cómo debían circular por la ciudad.

-Espectáculos públicos: Normalizaba los espectáculos públicos y el uso de máscaras.

-El último capítulo estaba dedicado a Disposiciones Generales.

Para el tema que abordamos en este trabajo, quizás sean de los artículos más interesantes, los dedicados a reboque y blanqueo de fachadas y los comprendidos en el capítulo 8 dedicado a edificios. La orden de arreglar las fachadas fue una medida mal acogida por muchos dominicanos que alegaban su falta de medios. Los vecinos reclamaban que primero se arreglaran los edificios oficiales, pero la Administración tampoco tenía fondos y lo fue posponiendo. Igual sucedió con los militares, porque se estaban realizando en ellos obras de más envergadura. Y con los religiosos, porque siendo la catedral un edificio especial que necesita presupuesto particular, el Arzobispo pide ayuda al Capitán General³⁴.

El capítulo 8 comprendía 10 artículos que regulaban:

—La orden de que antes de realizar las obras, se presentara por duplicado la planta y fachada del edificio para la aprobación del Ayuntamiento.

—Exigía seguridad en la construcción y reparación de edificios. Se pidió expresamente que el gobierno prohibiera que personas sin título y no competentes ejecutaran obras, por los perjuicios que ello podía acarrear. Pero se concluyó que cuando las obras fueran particulares, sólo podían intervenir los Ayuntamientos³⁵.

—Prohibía la construcción de casas de paja o guano dentro del perímetro de la población. La prohibición se redujo al centro de la ciudad, no a los barrios donde podía construirse sin expresa autorización. Excepto en el barrio de la Marina porque era uno de los puntos más transitados por los vecinos y extranjeros a quienes llamaba la atención el grado de pobreza y poca cultura que presenta la entrada de la ciudad con esos bohíos. Hubo varios vecinos que a pesar de la prohibición, solicitaron permiso para construir, alegaban que sus escasos recursos pecuniarios sólo les permitían cubrir sus casas de yaguas. A algunos que viven en lugares más apartados o escondidos se les concede, como es el caso de la cuesta de Santo Domingo. También conceden permiso para levantar estas construcciones en el ámbito de la calle que corre desde Santa Bárbara hasta la esquina de las Mercedes y Comercio. No es así, cuando la petición es para las inmediaciones de la catedral, concretamente la esquina opuesta a las

34. AGN, Anexión, leg. 7.

35. AGN, Anexión, leg. 4.

ruinas de Santa Clara, a pesar de que alegan que ese bohío está apartado y que en esa zona todos son de las mismas características³⁶.

—Sólo se permitía apuntalar los edificios en ruinas por unos meses.

—Prohibía que los escalones salieran de la línea de los edificios y que las puertas y ventanas abrieran hacia afuera. En 1863 se hizo una relación de éstas y resultó:

	casas	puertas	ventanas
Calle del Conde	56	169	
Santo Tomás	5	10	
Santo Domingo	5	7	
Misericordia	3	3	
Regina	1	2	3
Cuna	2	4	
Santomé	1	2	
El Sol (bohíos)	2	4	
Rastro (bohíos)	2	4	
Colón	7	7	3
Comercio	58	152	15
Atarazanas	29	89	3
Consistorial	34	83	3
Estudio	12	20	7
Mártires	2	25	9
San José	4	11	
San Miguel (bohíos)	5	9	12
Mercedes	18	46	2
Esperanza	44	7	1
Cruz	3	10	3
San Francisco	5	9	3
San Antón	8	22	2
Dolores	1	4	
Santa Bárbara	2	4	1
En total	276	703	60

Se dio un plazo de un año para cambiarlas. El costo de la reforma se calculó que a 10 pesos el cambio de las puertas y a 8 el de las ventanas, daría un montante de 7.510 pesos³⁷.

36. AGN, Anexión, leg. 21.

—Ordenaba hacer desaparecer los caños de los tejados, sustituyéndolos por canalones que colocados a lo largo de la cornisa, recogiera las aguas y las condujera por medio de tubos, debajo de la pared de las fachadas, hasta las conducciones de debajo de la acera. Se calculó que en estas condiciones estarían casi todas las casas, es decir 686, y el coste de cada una de estas reformas sería de unos 50 pesos, haciendo un montante de 34.300 pesos³⁸.

—Prohibía acopiar materiales de construcción en las calles, y ordenaba alumbrados con faroles cuando era inevitable. Igual con los escombros.

La policía ciudadana también quedó reglamentada en las ciudades más importantes de la isla³⁹. En Santo Domingo apareció un Reglamento en 1861 que después se reformaría⁴⁰ y que también tenía por modelo el de la Habana. Se componía de 13 capítulos que se resumían en: organización, distribución de la policía por la ciudad, organización del mando, cometidos y disciplina.

El cuerpo se compondría de 1 ayudante comisario, 4 celadores que después se suprimirían, una sección, compuesta por 1 brigada y 20 salvaguardas y otra sección de serenos, compuesta de 1 cabo de serenos y 20 serenos. Ambas secciones después se verían reducidas a una plantilla de 10 personas.

PRESUPUESTO MUNICIPAL Y OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

Dado que la Anexión tuvo lugar en 1861 y los primeros tiempos fueron de tanteo, hemos creído conveniente, a fin de dar una visión coherente de los presupuestos municipales, centrarnos en los de 1864-65 y 1865-66, ya que el primero se hace y discute en los meses iniciales de 1864, cuando ya se ha tomado constancia de la realidad y han aparecido los primeros enfrentamientos bélicos; el segundo de cuando ya se discutía el abandono de la isla.

En mayo de 1864, el Ayuntamiento dominicano presenta al Capitán General los presupuestos de ingresos y egresos municipales⁴¹.

37. AGN, Anexión, leg. 28.

38. AGN, Anexión, leg. 28.

39. AGN, Anexión, legs. 29 y 32.

40. AHN, Ultramar, leg. 3542.

41. AGN, Anexión, legs. 25, 29 y 33.

Exponen cómo las circunstancias son difíciles y la decadencia de la riqueza hará que de las sumas señaladas, algunos capítulos no produzcan ni la cuarta parte de lo presupuestado; otros, insignificancias; y otros, nada. Por lo que solicitan que ingresen en el Ayuntamiento los arbitrios y la contribución de patentes, para con ellos cubrir el déficit del presupuesto. En caso de que haya sobrante dedicarlo a obras de beneficencia porque es necesario establecer un hospital civil o bien dotar al antiguo hospital de San Lázaro.

El Negociado contesta que los presupuestos no pueden ser aprobados hasta que el Ayuntamiento incluya en los ingresos el importe del producto de las licencias de caza y del uso de armas. También se le pide que justifique la petición de un empleado.

Subsanados los errores, el Consejo de Administración presenta al Gobierno Superior Civil un informe favorable sobre el proyecto de presupuesto municipal, que ya contaba con el visto bueno de la Sección de Gobierno y Fomento. En él se señalaba que las partidas que formaban los egresos estaban basadas en Reales Ordenes y en las nuevas necesidades surgidas, como era el mantenimiento del reloj público.

Las de ingresos, aunque siempre eventuales, son las mismas del presupuesto anterior que había sido aprobado por Madrid, por lo que el Consejo de Administración también lo aprueba.

Pero el Ayuntamiento manifiesta lo insuficiente de los ingresos para cubrir las necesidades del municipio y satisfacer el déficit del año anterior. Además creen que este año habrá menos ingresos, dado el estado del país, porque

—Los ramos susceptibles de subasta ya se han agotado.

—Han desaparecido los ingresos que se producían por las comunicaciones con los pueblos del interior y por la barca del Ozama.

—Han disminuido los ingresos procedentes del abasto de carnes, de los puestos públicos de la ría y los mercados por falta de comunicación con los campos, del derecho de las maderas de construcción y del impuesto del 4% sobre la propiedad urbana que los dominicanos no pueden pagar por la carestía de la vida.

—Han desaparecido las barcas de Jayna, Santa Cruz y Jarabacoa por estar ocupadas por la facción, y 1.500 pesos que otros Ayuntamientos adeudan a éste por pesos pobres.

Se concluye que no habrá presupuesto para los gastos, dado que el Ayuntamiento carece de los recursos necesarios. Por ello vuelve a

solicitar que se le conceda el producto de la contribución de patentes que hasta ese momento cobra la Real Hacienda, mientras que en las vecinas islas de Cuba y Puerto Rico ingresan en los municipios respectivos.

Entre estos papeles hemos encontrado algunas anotaciones que nos han parecido interesantes y significativas, por suponer variaciones con el presupuesto del año anterior: entre los ingresos, la partida para dar sepultura a cien difuntos diarios aproximadamente, hay que aumentarla en 350 pesos. Es curioso que el aumento de ingresos se deba a:

Por el tren fúnebre 25 pesos; por aumento de licencias de panteones 60 pesos; por aumento de derechos de sepultura a 2 pesos, calculando 200 por año, suponen 1.900 pesos; aumento de 62 pesos, para alcanzar los 312 en que está subastada la sábana; deuda de la Real Hacienda para alimentar a presos penados desde abril de 1863 a julio del corriente, unos 800 pesos; por la suma a que ascenderán los alimentos a los mismos presos hasta el 30 de junio de 1863, 600 pesos; por aumento de las papeletas de desembarco 200 pesos. Como podemos observar casi todos los aumentos de ingresos se deben y son consecuencia de la guerra.

El presupuesto en su sección de gastos quedó fijado en:

Para personal de Secretaría	1.884	pesos
Instrucción pública	3.090	"
Personal de dependencias municipales	8.280	"
Hospital de lázaros	1.906	"
Material de secretaría	311	"
Alumbrado	4.501	"
Cementerio	840	"
Reparación de edificios	350	"
Cargas a los productos de las ventas	450	"
Adquisición de libros	90	"
Gastos diversos	1.250	"
Reintegros	900	"
Obligaciones del presupuesto anterior	5.060	"
TOTAL	28.102	"

El presupuesto para 1865-66 era muy similar al anterior, aunque los ingresos habían disminuido. Quizás la diferencia más significativa fue que se autorizó la inversión de 336 pesos existentes en la Caja Municipal. Se habían recaudado por la expedición de licencias de caza de palomas y uso de armas y se destinaban a atenciones urgentes de la municipalidad⁴².

Observamos cómo del presupuesto total de gastos, sólo se dedican a reparación de edificios el 1'2% del total, aproximadamente. Y es que la mayor parte de las reparaciones iban consignadas en Obras Públicas, Ejército o se libraba un crédito extraordinario como ocurrió con el Palacio del Gobierno.

Inmersos en el tema de la economía municipal, tenemos que exponer el ambiente de conflicto y desajuste que se daba en la ciudad. Hemos encontrado alquileres muy variados: 220 pesos por una casa para la instalación de la Superintendencia, ya que este organismo había cedido su edificio para vivienda del Capitán General⁴³. 100 pesos por la casa n.º 1 de la calle de las Mercedes para instalar las Oficinas del Gobierno Superior Civil⁴⁴. 80 pesos por la casa n.º 31 de la calle de Colón para instalar parte del cuartel de ingenieros⁴⁵. 50 pesos por la casa n.º 22 de la calle de la Universidad para instalar el Tribunal de Comercio⁴⁶. 30 pesos por la casa n.º 9 de la calle de Regina para instalar un almacén de galletas para el ejército⁴⁷. 2 pesos por el bohío n.º 99 de la calle de la Universidad, que no tenía tejado⁴⁸. Son alquileres mensuales. Por la casa n.º 22 de la calle de las Mercedes que se pone en venta, se pagan 4.202 pesos⁴⁹.

Para hacernos idea de lo que suponían estos alquileres, tenemos que compararlos con los sueldos que se pagaban en Santo Domingo y con los gastos que podían ser más frecuentes en la ciudad: Los Capitanes Generales españoles ganaban anualmente 25.000 pesos, Santana 12.000⁵⁰, un inspector de 2.ª clase de sanidad militar 2.700, un médico militar 2.100, los practicantes y sanitarios entre 600 y 360⁵¹,

42. AGN, Anexión, leg. 35.

43. AGN, Anexión, leg. 11.

44. AGN, Anexión, leg. 32.

45. AGI, Cuba, leg. 945.

46. AHN, Ultramar, legs. 3527 y 3546.

47. AGI, Cuba, leg. 945.

48. AGN, Anexión, leg. 25.

49. AGN, Anexión, leg. 25.

50. AGI, Cuba, leg. 985 A.

51. AGN, Anexión, leg. 19.

los párrocos eclesiásticos entre 700 y 300 pesos⁵². En contraste las reservas activas veían muy disminuidos sus sueldos: un General de División 720 pesos y una Subteniente 120 pesos anuales. Por la misma graduación en las reservas pasivas cobraban 360 pesos y 60 pesos, respectivamente⁵³.

En realidad los sueldos de los españoles eran elevados, si tenemos en cuenta lo barata que les resultaba la vida en Santo Domingo, en aquella época. Incluso los dominicanos que entraban a formar parte de la administración española vieron incrementados sus ingresos, siendo frecuente que desempeñando igual trabajo, antes y después de la Anexión, su sueldo se viera multiplicado por cuatro veces. Los ingresos que percibían los dominicanos tradicionalmente eran mucho menores, dándose rupturas y desgradaciones entre el poder adquisitivo de los distintos niveles. El torrero del faro cobraba 9.600 pesos dominicanos que equivalían a 38 pesos fuertes y 30 centavos anuales, es decir 3 pesos y 20 centavos mensuales, que se le pagaron por primera vez en octubre de 1861. Viendo que era una escasa retribución, se propone una subida a 20 pesos mensuales; es decir el incremento equivalía al 625%⁵⁴.

Gastos habituales como era la reparación de una ventana que se había querido forzar valía 13 pesos, la instalación de una ventana y puerta de hierro 40 pesos⁵⁵. El transporte desde Cádiz a Santo Domingo en buques correos, para un oficial 69'70 pesos, para un sargento 24'36, y para un soldado 18'70; en buques mercantiles 123, 43 y 33 pesos respectivamente⁵⁶.

Estas eran las cantidades que se barajaban en la ciudad, pero una cosa eran los números y otra la realidad, porque en la documentación son continuas las reclamaciones de alquileres atrasados, las negativas de la Contaduría General a hacer pagos, alegando que estaba prohibido hacer gastos que no estuvieran incluidos en los presupuestos aprobados o en créditos supletorios o extraordinarios⁵⁷. Suponemos que por eso algunos dueños de casas, después de haber llegado

52. LOPEZ MORILLO, vol. I, libro II, pág. 54.

53. IBIDEM, pág. 56.

54. AGN, Anexión, leg. 3. AHN, Ultramar, leg. 3540.

55. AGN, Anexión, leg. 7. AHN, Ultramar, leg. 2784.

56. AGN, Anexión leg. 8.

57. AGN, Anexión, leg. 32. —

a un acuerdo, se arrepentían y negaban el arrendamiento de su propiedad⁵⁸.

En conjunto, los alquileres nos parecen altos para el poder adquisitivo del dominicano; sin embargo, era una importante fuente de ingresos para los dueños de las propiedades en arriendo, cuando conseguían cobrarlas. Porque por una casa que tuviera 6 cuartos, barba-coa, patio y aljibe se podían cobrar 60 pesos mensuales⁵⁹. También tenemos que reparar, en que casi todos los edificios a los que nos referimos estaban céntricos y eran destinados a organismos oficiales que necesitaban mucho espacio; aunque la mayor parte estaban en muy mal estado de obras. El pueblo solía vivir en casas de menores pretensiones o en bohíos.

En el proceso de ajuste y acomodo del que estamos tratando, también entra a formar parte la restauración de construcciones y edificios, para lo que se necesitaba mucha mano de obra, Pero en Santo Domingo, a diferencia de las otras Antillas, no existía la esclavitud, y la población que podía prestar su colaboración no era la más adecuada. En una carta reservada que el Capitán General Rivero escribe a Madrid el 5 de octubre de 1862, da cuenta de que

«Los moradores de este país perdieron la costumbre y el amor al trabajo con la guerra que por espacio de 18 ó 20 años se vieron precisados a sostener contra Haití, llegando a experimentarse un abandono tal en el campo que con dificultad se encuentra otra cosa más que espesos bosques destinados a la crianza de ganado vacuno y de cerda.»⁶⁰

Luis Alvarez considera a la insuficiente mano de obra, la causa⁶¹ de medidas de «coerción extraeconómica» como las leyes de vagancia⁶² y las prestaciones laborales forzosas para la construcción de obras públicas que se habían ordenado a Rivero en las Instrucciones Secretas de junio de 1862:

«El estado actual del tesoro y las numerosas cargas que pesan sobre las Cajas de Cuba no consienten dedicar cantidades considerables a la construcción de obras públicas, por lo que se aconseja que se im-

58. AGI, Cuba, leg. 945.

59. AGI, Cub, leg. 945.

60. AHN, Ultramar, leg. 3525.

61. ALVAREZ LOPEZ, Luis: *Secuestro de bienes de rebeldes. Estado y sociedad en la última dominación española. 1863-1865*. INTEC, Santo Domingo 1987.

62. AGI, Cuba, leg. 1014. AGN, Anexión, leg. 23.

ponga el servicio de prestaciones personales redimibles en dinero, no extraño en un país que ha tenido que vivir con las armas en la mano.»⁶³

También se acudió a los soldados que conocieran algún oficio⁶⁴, a los presos para que realizaran trabajos forzados⁶⁵ y al traslado de trabajadores desde la península⁶⁶.

Obras Públicas

Sin duda, el capítulo de Obras Públicas fue uno de los que hubo que abordar con más urgencia tras la Anexión. A tal fin se elaboró un presupuesto para toda la isla que ascendía a 69.087 pesos⁶⁷ y se formó una Comisión que preparó un plan de trabajo para las obras públicas que eran necesarias⁶⁸. El plan comprendía carreteras, líneas telegráficas, faros, puertos y otras obras.

Pero dado que la Sección de Obras Públicas se encargaba prioritariamente de obras que se pensaban realizar fuera de la ciudad, y en este trabajo pretendemos centrarnos en lo que a Santo Domingo se refiere, sólo nos detendremos en las obras urbanas que se intentaron realizar y citaremos de pasada las que se hicieron en los alrededores y que de alguna manera incidieron en la vida ciudadana.

Camino.—Fue necesario reparar el camino a orillas del Ozoma que conducía desde la ciudad hasta la fuente que surtía de agua a la guarnición⁶⁹.

Reparar las cuestas que conducían al río, para evitar los accidentes que ocurrían al subir o bajar el ganado que allí era conducido para beber⁷⁰.

Reparar y desalojar de impedimentos el camino de Ronda, entre la ermita de los Remedios y el cuartel de la Fuerza o Fortaleza⁷¹.

63. AGI, Cuba, leg. 3525.

64. AGI, Cuba, 956 A.

65. AGN, Anexión, legs. 11, 29.

66. RODRIGUEZ DEMORIZI, Emilio: *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, R. D., Editora Montalvo, 1955, pág. 288.

67. AGN, Anexión, leg. 19.

68. AGN, Anexión, leg. 12.

69. AGN, Anexión, leg. 6.

70. AHN, Ultramar, leg. 6160.

71. AGN, Anexión, leg. 28.

Se querían arreglar las calles. Como paso previo, ordenó en el Bando de Policía y Buen Gobierno, que para nivelación de las calles, se buscara dar a las aguas su salida natural, mediante la instalación de canales y tuberías. También se propuso que cada vecino compusiera la parte de cerca que correspondía a la fachada de su casa. Pero las calles nunca se arreglaron⁷².

Faro.—Dentro del plan de iluminación de las costas dominicanas, se comprendía el faro de Santo Domingo. Se gestionó la reparación de la torre, aumento de luces y mantenimiento y alojamiento del torrero⁷³.

Puerto.—De arreglo del puerto hubo distintas propuestas: la de reparar el muelle⁷⁴. La de instalar un muelle flotante que se había traído de Cuba, aunque el estado de deterioro en que se hallaba lo impidió⁷⁵.

El dragado del puerto y la limpieza de la barra del Ozama⁷⁶.

Puente sobre el Ozama.—Otro de los proyectos que no llegó a cuajar fue el del puente que uniría las dos orillas del río.

A los pocos meses de la Anexión —octubre de 1861— el Ministro de la Guerra y Ultramar escribía al Capitán General Santana, comunicándole que la Reina consideraba que entre las mejoras conducentes a proporcionar el mayor bienestar a los habitantes de Santo Domingo, estaba la de facilitar la unión de las dos orillas del río Ozama que hasta ese día se hacía por medio de barcas.

Ordenaba que aprovechando la estancia en la isla de ingenieros dependientes de la Dirección de Obras Públicas de Cuba, mandara formar los estados y levantar los planos de un puente del sistema que mejor se adaptara a las condiciones del terreno. El proyecto debía ser remitido a la aprobación del Gobierno. Pero en julio siguiente, Santana contestaba que en el presupuesto para ese año no había consignadas cantidades para ese objeto, debido a que la Subintendencia no había recibido ninguna orden sobre el caso⁷⁷.

Ahí quedó el asunto, porque en 1864 se ordena al encargado de la barca del Ozama que arregle los desperfectos que en ésta se han producido. La disposición se anula cuando se demuestra que los de-

72. AGN, Anexión, leg. 28.

73. AGN, Anexión, legs. 4, 8, 13, 14, 26; y AHN, Ultramar, leg. 3540.

74. AGN, Anexión, leg. 24.

75. AGN, Anexión, legs. 4, 17, 18, 24; y AHN, Ultramar, leg. 3540.

76. AHN, Ultramar, leg. 3540.

77. AGN, Anexión, leg. 14; y AHN, Ultramar, leg. 3540.

teriores se habían producido por los carros del ejército que tuvo que trasladar de una orilla a otra por orden superior⁷⁸.

Fuentes.—Se repararon las fuentes, entre ellas la de la orilla derecha del Ozama, porque de ella se surtían de agua los barcos y la guarnición⁷⁹.

Se proyectaron otros trabajos que aunque no los llevó la Sección de Obras Públicas, sí deben incluirse en este apartado:

Alumbrado público.—Era el tiempo en que estaba apareciendo el alumbrado de gas en las ciudades y Noel Henríquez —propietario y jefe de la Casa de Comercio Henríquez e Hijos de la isla de Santo Domingo— escribió desde Londres a la Reina el 9 de noviembre de 1862. Proponía el establecimiento del alumbrado de gas que reportaría muchas ventajas como eran la de embellecer la ciudad, ofrecer economías y ahorrar empleados públicos. Alegaba que así se apoyaba la iniciativa de la Reina que conducía al mejoramiento de las colonias e igualaba a Santo Domingo con Cuba y Puerto Rico.

Por ello pedía autorización para instalar el alumbrado en toda la isla, primero en la capital y después en los pueblos más importantes.

Las condiciones que ponía, eran:

—Trabajaría en exclusiva, por 40 años, comenzando los trabajos en 12 meses.

—El concesionario depositaría en el tesoro público de la isla 4.000 pesos fuertes de fianza, a condición de que 2.000 se le devolvieran al comenzar los trabajos y otros 2.000 al principiar a arder las luces públicas.

—El gas sería elaborado con los mejores métodos.

—Los puestos de luz, el modelo de los faroles, las columnas y brazos serían fijados por las autoridades.

—Las luces arderían desde la puesta del sol.

—Habría alumbrado especial en las fiestas.

—El precio de las luces no excedería de 2 pesos fuertes por mes y el alumbrado público tendría unos precios más ventajosos.

—Los particulares podrían disponer del gas, pero no negociar con él.

—Exponía las características de los tubos de conducción.

78. AGI, Cuba, leg. 951 A.

79. AGN, Anexión, leg. 25.

—Estaría libre de impuestos el transporte del gas y de los utensilios, y los terrenos para almacenes.

—El concesionario tendría la exclusiva de contratar o vender los aparatos para luces y la instalación.

—En casos de conflictos que estropearan la instalación, el Estado estaría obligado a indemnizar⁸⁰.

De Madrid contestan el 21 de diciembre, dicen que siendo una mejora urbana, cuyos gastos los ha de pagar el presupuesto municipal, es conveniente comunicárselo al Gobernador para que oyendo a los Ayuntamientos, informe de si éstos consideran conveniente dicha reforma⁸¹.

Parece que el alumbrado público se instaló, aunque el encargo de hacerlo fue Manuel de Jesús Galván. Suponemos que las condiciones fueron similares a las expuestas. Pero en junio de 1865 el Ayuntamiento no puede sufragar los gastos del alumbrado y se propone que tras la Restauración, se suspenda el contrato y se indemnice al contratista con el pago de 6 meses que todavía tenía derecho, según el contrato⁸².

Mercado Público.—En vista de la falta de un mercado donde se pudiera estar a cubierto del sol y la lluvia, Francisco J. Vidal propuso, para su aprobación, el proyecto de un edificio para mercado. Se levantaría por su cuenta en el local que hasta entonces prestaba ese servicio. A cambio el Gobierno le debía ceder gratuitamente el local, el privilegio exclusivo por 15 años, el cobro de 6 pesos por casilla de carne fresca, 4 pesos por la de carne salada, 3 pesos por la de carne de ave, 4 pesos por la de pescado y 2 pesos por la de frutas. Además de la excepción de derechos fiscales, prohibición de venta fuera del local, y que si se hacía otro mercado guardara distancia con éste y estuviera bajo las mismas condiciones. El informe del Ayuntamiento fue favorable, pero el mercado no se hizo⁸³.

Tampoco se accedió a la solicitud de Alfredo Moncier. Quería fabricar de madera un cuarto de 30 pies cuadrados a continuación de la casa que ocupaba en la plaza del mercado. Se denegó porque se

80. AGN, Anexión, leg. 25.

81. AGN, Anexión, leg. 4; y AHN, Ultramar, leg. 3531.

82. AGN, Anexión, leg. 35.

83. AGN, Anexión, leg. 11.

quería mejorar el aspecto público de la zona y dejar una plaza espaciosa para en ocasión hacer en ella el mercado⁸⁴.

Edificios militares

Entre las órdenes que cursó Madrid, tras la Anexión, estaba la del 26 de agosto de 1861 dirigida a los Gobernadores Civiles, pidiendo que remitieran las listas de edificios que se hallaban en ruinas o que por cualquier otra causa no se pudieran habitar. También se les pedía información sobre si alguno de ellos tenía algún gravamen, inquilinos o contrato de algún tipo⁸⁵. El objeto era que tras el reconocimiento que debía hacer el cuerpo de Ingenieros, se hicieran las reparaciones necesarias para su utilización.

A los pocos días el Gobernador Político da cuenta de los edificios que existen y del estado en que se encuentran⁸⁶.

Más detenidamente el Cuerpo de Ingenieros remite un informe y hace una relación de los edificios que son a propósito para usos militares⁸⁷. El ejército era el grupo más numeroso de españoles que se había trasladado y sin duda también el que más presión ejercía. Estaba distribuido en:

Infantería: 5 batallones, los de Nápoles, Victoria, San Marcial, San Quintín y el de Cazadores de Bailén.

Caballería: 2 escuadrones, los de Santo Domingo y Africa.

Artillería: Plaza Mayor del Departamento y batallón de Santo Domingo.

Ingenieros: Sección de Santo Domingo.

Milicias de el país⁸⁸.

Desde el momento en que el ejército solicitó los edificios, éstos pasaron a depender de la Dirección General de Administración Militar. Estaba reglementada por unas Instrucciones que habían aparecido por Real Orden de 28 de mayo de 1860, y se encargaba de intervenir en el régimen, proyecto, ejecución y contabilidad de las obras que se verificaran en edificios militares. Las Instrucciones comprendían 81 artículos, distribuidos en 6 capítulos. El 1.º dedicado a

84. AGN, Anexión, leg. 17.

85. AGN, Anexión, legs. 1, 7.

86. AGN, Anexión, leg. 1.

87. AGI, Cuba, leg. 956 A.

88. AGI, Cuba, leg. 954.

disposiciones generales fijaba el tipo de obras y función de los edificios en que tenía que intervenir, regulaba la actividad de los ingenieros civiles, fijaba quién debía pagar las obras, cómo se calcularían los costos, la distribución geográfica de este cuerpo de la Administración y los estipendios que debían recibir. El 2.º capítulo regulaba la elaboración de proyectos. El 3.º el papel de la Administración. El 4.º los contratos de las obras. El 5.º la adquisición de materiales, herramientas, medios de arrastre y demás utensilios necesarios. Y el 6.º los arrendamientos, compras y ventas de los edificios y terrenos⁸⁹.

Es decir todo lo relacionado con las obras militares en Santo Domingo, quedaba en manos de la Dirección General de la Administración Militar. Y el trabajo por hacer era mucho.

Uno de los principales problemas que se planteaban era que los edificios que se solicitaban para uso exclusivo del ejército estaban ocupados por particulares que

«alegando más o menos derechos o por su sola voluntad se han establecido en ellos, y unos utilizando los restos del edificio y otros construyendo de nuevo han desfigurado la propiedad del estado y han originado ya cuestiones que pueden repetirse»⁹⁰.

Era evidente que para el destino que se iba asignar a esos edificios, convenía ocuparlos en su totalidad. Pero cuando esto no pudiera ser así, convenía conocer de que parte del edificio era de la que se podía disponer. Se dieron las órdenes convenientes para que los particulares que los ocupaban no pusieran obstáculos a los reconocimientos que debían practicar los ingenieros. Después se pidió el desalojo, y sólo en caso de que alguna persona tuviera algún derecho adquirido, tendría que abrirse un expediente para indemnizarlo y entenderse con el Cuerpo de Ingenieros⁹¹.

Muchos fueron los proyectos de la Administración, prácticamente reclamó todos los edificios de la ciudad —salvo el hospital de San Lázaro, Cárcel Vieja, Atarazanas, palacio arzobispal y palacio de Colón⁹² y muy pocos los fondos de que realmente dispuso. Hasta el

89. AGI, Cuba, leg. 956 A.

90. AGI, Cuba, leg. 956 A.

91. AGI, Cuba, leg. 956 A.

92. «Parece que en la segunda mitad del siglo XVIII ya el viejo palacio se hallaba en completo proceso de ruina. En 1799 se desplomó una parte de su techo «con gran estrépito»; diez años más tarde, en 1809, se cayó «parte de la magnífica galería o terrado bajo que daba al río», en 1835 vino al suelo lo que restaba de la azotea. En

punto de que el Bando de Policía y Buen Gobierno ordenaba a los dominicanos revocar y limpiar las fachadas de las casas. Para dar ejemplo se manda que se arreglen primero las fachadas de los edificios militares, de forma que no haya murmuraciones de los particulares por tener que hacerlo antes. La realidad se encargaría de que no se pudieran blanquear las fachadas de los cuarteles de Regina, Milicias, Merced, Hospital Militar, y puertas de las Atarazanas y San Diego por falta de fondos⁹³.

A continuación inventariamos los edificios que reclamaron, el estado en que se encontraban en el momento de hacerse cargo de ellos, a qué organismo fueron asignados, las dependencias anejas a las que hubo que echar mano para cubrir todas las necesidades, la descripción o plano de las reformas que se quisieron hacer, y las que realmente se realizaron antes de la entrega que hizo el Gobierno Militar al Ayuntamiento en el momento de la Restauración en 1865⁹⁴.

Cuartel de la Fuerza.—Se había construido en el siglo XVIII. Tenía una parte destinada a cuartel de Infantería. Este cuerpo tuvo sus almacenes en los bajos del palacio Borguellá en la plaza de la Catedral y en la calle del Conde n.º 61⁹⁵. Otra parte se dedicaba a Maestranza y parque de Artillería.

Unido a él, estaba la Comandancia de Armas, que era el edificio indicado para Subintendencia Militar, con capacidad para las oficinas y pabellones del ramo administrativo del ejército. Pero estuvo ocupado por el Gobierno⁹⁶. (A este gobierno se le había asignado teóricamente el palacio Borguellá, pero en realidad fue sede de la Audiencia).

En 1865 se habían hecho: dormitorios de tropa con sus puertas, ventanas, perchas y armarios, un cuarto de banderas, dos escusados, una galería con techo de chapa de hierro galvanizado, una caballeriza

estas oportunidades el peso de los materiales del techo con su vigencia, debieron derribar a su vez los pisos de madera de la segunda planta. Hasta principios del presente siglo, las ruinas del Palacio de Don Diego Colón, cubiertas de la más poblada maleza, rodeado de altos árboles y de un sinnúmero de pobres y destaraladas viviendas, refugio de gentes del más bajo nivel social, se vieron con la más completa indiferencia». PEREZ SANCHEZ, Félix M.: *El Palacio de Don Diego Colón*. En «BAGN» año XVII, n.º 83, vol. XVII, 1954, pág. 305.

93. AGI, Cuba, leg. 956 A.

94. Para este apartado tendremos como base documental: AGI, Cuba, leg. 956 A y AGN, Anexión, leg. 1. Además acudiremos a otros documentos que iremos citando.

95. AGI, Cuba, leg. 945.

96. AGI, Cuba, leg. 956 A.

con 24 pesebres de zinc, puerta principal, vestíbulo, cuerpo de guardia, calabozos, cubiertas y pisos de dos dormitorios, almacén de pólvora y pararrayos. La torre del Homenaje con rejas, verjas y cerrojos todo compuesto.

Ruinas de Santa Clara.—Por su inmediatez al cuartel de la Fuerza, se propuso que se pusiera en comunicación con el parque de Artillería y dedicarlo a Maestranza y cuartel. Pero nunca se hizo.

Ruinas de San Francisco.—Por su elevación y salubridad se consideraba indicado para un Hospital Militar de nueva planta. Nunca se hizo.

Cuartel de la Merced.—Consideran que es el edificio más apropiado para Caballería, por lo que se reclamó con todas sus dependencias, excepto la iglesia que en 1864 se dedica a dependencias sanitarias en subrogación de las de San Miguel y una casa en la calle de la Esperanza

En 1865 se había hecho dormitorios y caballerizas para un escuadrón, cuerpo de guardia, calabozo, cocinas, escusados y techos nuevos de hierro galvanizados. La mayor parte de las dependencias eran nuevas.

Cuartel de Regina.—Lo consideraban muy bien situado e indicado para hacer un cuartel de nueva planta. En ese momento estaba ocupado por 6 compañías del batallón de Bailén de Infantería.

En 1865 se habían hecho dormitorios y acuartelamientos para 600 hombres, puerta principal, cuerpo de guardia, calabozo, cocina y accesorios. El edificio fue arreglado y fortificado en sus dos pisos, construyendo puertas, ventanas, armarios, etc.

Edificio ruinoso frente al Cuartel de la Fuerza.—El edificio se reclama para comandancia, oficinas, parque y almacén de Ingenieros. En 1862 el Comandante del cuerpo se dirige al Capitán General para exponerle que el edificio que les han asignado está abierto por todas partes y sirviendo de depósito de inmundicias, lo que es perjudicial a la salud del vecindario y tropa alojada en la Fortaleza. Pide que el cuerpo de Ingenieros se haga cargo de él, porque aunque la cantidad que se le suministra para material es escasa, puede cerrarlo provisoriamente, y así evitar el insalubre destino que se le está dando. Se le

concede¹⁰¹. Pero a los pocos días el edificio pasa a depender de Hacienda y el Intendente solicita presidiarios para realizar su limpieza.

No se hizo ninguna reforma, ni obras en él.

En 1863 el cuerpo de Ingenieros se trasladó desde la capilla de San Francisco a las casas n.º 31 de la calle Colón¹⁰² y el n.º 54 de la Merced¹⁰³. Los almacenes quedan en el antiguo cuartel de Milicias¹⁰⁴, y también se le cede la cárcel vieja para depósito, siempre que paguen el alquiler al municipio¹⁰⁵. También ocuparon el cuartel de San Andrés. Y se quisieron adquirir los terrenos contiguos al polvorín de San Francisco¹⁰⁶.

Cuartel de San Andrés.—En este edificio se pensaba construir un cuartel para la Sección de Ingenieros, compuesta por dos compañías. Mientras tanto este mismo cuerpo ocupaba el edificio.

En 1865 se habían hecho algunas salas nuevas y en otras se habían puesto puertas, ventanas y techos de chapa de hierro galvanizado.

Palacio del Capitán General.—(En algunas ocasiones también llamado palacio del Gobierno). En la primera relación que se hace de los edificios que hay en Santo Domingo, que pueden reclamarse para el ramo de guerra, está clara la diferencia que se establece entre el palacio de Capitán General:

«Este edificio debe destinarse a habitaciones del Excmo. Sr. Capitán General, oficinas y archivo de Estado Mayor, de la misma Secretaría política y estación telegráfica»¹⁰⁹.

Y el edificio del Gobierno Militar o Borguellá:

«Este edificio debe ser la residencia de los Sres. Generales, Cabos 2.º, Cabos y Gobernadores Militares de la plaza... Este edificio está ocupado por la Real Audiencia»¹¹⁰.

101. AGI, Cuba, leg. 956 A.

102. AGI, Cuba, leg. 945.

103. AGN, Anexión, leg. 14.

104. AGI, Cuba, leg. 945.

105. AGI, Cuba, leg. 956 A.

106. AGN, Anexión, leg. 21.

109. AGI, Cuba, leg. 956 A.

110. AGI, Cuba, leg. 956 A.

Pero en muchos documentos no termina de estar claro, cuando se refiere a palacio del Gobierno o residencia de los Capitanes Generales a cuál de los dos edificios se refiere.

La confusión se agrava porque en mayo de 1862, el Comisario Regio remite copia del expediente de obras realizadas en la «Casa Palacio del Capitán General», y dice «Palacio construido por los haitianos que necesita premura en sus obras»¹¹¹. Se refiere a las que se empezaron a realizar con motivo de la visita de Serrano a la isla en 1861¹¹². En los primeros días de junio, tras ser nombrado Felipe Rivero como Capitán General aparece una orden manifestando la voluntad de la Reina de que para la llegada de aquella autoridad a la isla¹¹³, se encuentre preparada su residencia en «la casa palacio que construyeron los haitianos en esa capital»¹¹⁴. Además a finales de mes el Comandante del Cuerpo de Ingenieros escribe al Capitán General extraoficialmente y le muestra su extrañeza, porque haciéndose obras en el «palacio de la plaza de la Catedral»¹¹⁵, destinado a Gobierno Militar, el edificio se ha ocupado por la Audiencia, y también existe la posibilidad de que sea necesario para alojamiento del Capitán General, en tanto se llevan a cabo las obras en su palacio¹¹⁶.

Pensamos que la confusión se deba a que en el palacio Borguellá destinado a Gobierno Militar, se hicieron obras en un principio para que provisionalmente sirviera de residencia al Capitán General, mientras que se hacían las de su palacio. Era lógico que el primer edificio estuviera más nuevo que el de la calle Colón, porque llevaba algunos decenios construido, mientras que el segundo contaba con siglos. Esta es la causa de que estando destinado el palacio de la calle Colón a residencia de los Capitanes Generales, en ocasiones parezca que éstos se van a alojar en el de la plaza de la Catedral.

Ambos edificios estaban deteriorados y había que restaurarlos, sobre todo el de la calle Colón. Con este fin hay libramientos continuos, pero también es constante su supresión. Hasta el punto de que por falta de fondos para materiales y obreros, hay amenaza de suspensión de obras y que los obreros se marchen sin poderlos recu-

111. AHN, Ultramar, leg. 3537.

112. AHN, Ultramar, leg. 2784; AGN, Anexión, leg. 1.

113. AGI, Cuba, leg. 985 A.

114. AGN, Anexión, leg. 5.

115. Se refiere al palacio Borguellá.

116. AGI, Cuba, leg. 956 A.

perar¹¹⁷. Se acude a los albañiles de la guarnición, pero por sus muchas ocupaciones, tampoco acuden todos los que necesitan¹¹⁸. Se traen materiales de Estados Unidos y se pide que no paguen impuestos en las Aduanas¹¹⁹. Se buscan los muebles que se compraron para preparar el alojamiento de Serrano y no se encuentran¹²⁰. De igual forma hay continuas quejas por la falta de justificación de los fondos gastados¹²¹.

El hecho fue que a mediados de 1864 se decide reanudar las obras que se habían suspendido. El encargado de realizarlas es una Comisión que depende directamente del Gobierno, aunque la supervisión se encomienda a Obras Públicas¹²². En estas fechas el edificio tiene habilitado todo el piso principal, parte de la fachada principal, cocinas, cuadras y demás accesorios y preparados los bajos que falta terminarlos. En estas obras que empezaron a ejecutarse en octubre de 1862 hay gastados:

Por las Cajas Reales de Santo Domingo	19.623	"
Por las Cajas Reales de Cuba	16.000	"
Efectos llegados de Estados Unidos cuyo crédito pidió la Superintendencia	3.274	"
En total	38.897	"

Para las reparaciones que aún consideran necesarias en esas fechas, se necesitarían 72.200 pesos y una adicional por el estado de ciertas partes del edificio de 6.650 pesos, que sumarían 78.850 pesos. Además de 3.800 para los bajos del edificio¹²⁴.

La realidad fue que nunca un Capitán General vivió en ninguna de las residencias asignadas, parece que primero vivieron en el palacio de la antigua Audiencia, en la calle de las Mercedes, esquina a

117. AHN, Ultramar, leg. 3537; AGN, Anexión, legs. 6, 7, 10, 15, 22, 27, 29, 34.

118. AGI, Cuba, leg. 956 A.

119. AGN, Anexión, legs. 7, 18.

120. AHN, Ultramar, leg. 2784; AGN, Anexión, leg. 32.

121. AGN, Anexión, leg. 7.

122. AGN, Anexión, leg. 31.

123. AGN, Anexión, leg. 31.

124. AGN, Anexión, leg. 25.

Colón, pero era «malsano, poco ventilado y el edificio más molesto de la población», la mayor parte de las personas del servicio enfermaron, incluso murieron dos de ellas¹²⁶. Como la residencia oficial seguía sin estar preparada, se compró una finca a los señores Ricard y Pérez, situada en el camino de San Cristóbal¹²⁷ destinada a punto de aclimatación. A ella tratan de trasladarse en 1863, pero en este año los acontecimientos bélicos no permiten que la mayor autoridad de la isla viva a 1 Km. de Santo Domingo. Se decide alquilar un local en la capital, mientras se concluyan las obras que se estaban llevando a cabo en el palacio. Se alquila una casa propiedad de D. Antonio Alfau, a 200 pesos mensuales, donde había estado la Superintendencia¹²⁸.

Gobierno Militar o palacio Borguella.—El edificio se reclama para residencia de los señores Generales, 2.º Cabos o Gobernadores Militares, con la Sargentía Mayor y Ayudantes. Definitivamente se dedicó a Real Audiencia¹²⁹.

Hospital de San Nicolás.—Era Hospital Militar desde 1739, y en 1861 estaba «medio en ruina» según el informe que se hace de los edificios del Gobierno¹³⁰. Por ello una de las primeras medidas que se tomaron fue librar los fondos necesarios para proveerlo. La forma no fue muy reglamentaria, aunque sí allanó todos los obstáculos. También se pensó en separar los hospitales para tropas españolas y del país, y ponerlos bajo la Dirección de Sanidad Militar y de la Administración, respectivamente. Pero en pocos días se decide que permanezcan unidos¹³¹ en el de San Nicolás por lo que hay que desalojar a algunos oficiales que allí vivían.

Gracias al médico Andrés Alegret, tenemos una descripción del hospital en el año 1865:

«El hospital... es un antiguo convento, ruinoso en su mayor parte, y que después de sufrir algunas modificaciones tiene cabida para unos doscientos enfermos escasos, con reducidas habitaciones, destinadas a botica y demás dependencias del hospital.»¹³²

126. AHN, Ultramar, leg. 3537.

127. AHN, Ultramar, leg. 3546; AGN, Anexión, leg. 5.

128. AGN, Ultramar, leg. 3536. El Capitán General Pedro Santana vivió en la calle de la Esperanza.

129. AGI, Cuba, leg. 956 A.

130. AGN, Anexión, leg. 1.

131. AGN, Anexión, leg. 5.

132. AGI, Cuba, leg. 981.

Para ese año se habían arreglado las salas de los enfermos, oficinas, cocinas, escusado con techo de plancha de hierro galvanizado, botica, despensa, depósito de cadáveres y demás accesorios.

Como la capacidad hospitalaria era poca, en 1864 hubo que acudir a habilitar la iglesia del convento de la Merced en subrogación de San Miguel y una casa en la calle de la Esperanza¹³³. Se construyó un escusado de madera y plancha de hierro galvanizado.

También se habilitaron otras casas que se había alquilado con ese objeto: Se deniega el permiso para instalar el Laboratorio militar central, en la calle de la Esperanza n.º 27, pero luego se convierte en depósito de convalecientes. Los heridos y enfermos del batallón de Puerto Rico se alojan en la calle Colón n.º 31. Y la Subinspección del Cuerpo de Sanidad en el n.º 72 de la calle Consistorial¹³⁴.

Para el 6 de junio de 1865 se habían gastado en obras en el hospital militar 10.742 pesos y en el de la Merced 1.118, además de las obras en las casas particulares¹³⁵.

Convento de dominicos.—Se reclamó para dedicarlo a almacén de provisiones. Pero no se ocupó.

Según fue extendiéndose la guerra, hubo que tomar más edificios y hacerles algunas obras:

Cuartel de Jesuitas.—En 1859 se le había concedido a la sociedad «Amantes de las Letras» y se había instalado el teatro «La Republicana». Ahora se habían instalado los Cazadores y Ganaderos y se había habilitado para acuartelamiento de 400 hombres, con piso entarimado y cocina¹³⁶.

Colegio Gorjón o Estudio.—Adaptado a cuartel de milicias, se reedificó la mayor parte del edificio. Vestíbulo, dormitorios para dos compañías, calabozo, cocina y escusado. Cubierta de yaguas y de hierro galvanizado.

Otras dependencias del ejército fueron las puertas del Conde, S. Gerónimo, S. Diego, Atarazanas, Santa Bárbara, y los barracones e iglesia de San Carlos. Contaduría, tesorería e intendencia ocupaban el palacio del Capitán General y se les propone que se trasladen a la

133. AGI, Cuba, leg. 956 A.

134. AGI, Cuba, leg. 945.

135. AGI, Cuba, leg. 966 A.

136. Muchas de estas pequeñas noticias las hemos encontrado en ALEMAR, Luis: Santo Domingo...

137. AHN, Ultramar, leg. 3538.

calle de la Universidad. Administración Militar en las casas alquiladas en las calles S. José, S. Tomás y Estudio. Contaduría de Marina el n.º 34 de la calle del Estudio. Almacén de víveres en calle del Comercio n.º 79, almacén de provisiones en plaza de la Verdura n.º 32, almacén de Prov. y Utensilios en Santa Bárbara n.º 21, su administración en calle del Comercio n.º 22, almacén para barras de catre en calle del Comercio n.º 84.

Edificios religiosos.—La iglesia dominicana fue otra de las cosas que los españoles quisieron reformar. Esta institución estuvo presente en todos los momentos conflictivos de la historia dominicana.

Cuando los españoles llegaron a la isla no había clero regular, el secular era muy corto y por las noticias que tenemos sólo estaba abierta al culto la catedral, que se había reinaugurado el 8 de septiembre de 1862¹³⁷.

Al año siguiente el Bando de Buen Gobierno también se quiere aplicar a los edificios religiosos. El Arzobispo expone repetidamente como no tiene medios para blanquear las fachadas y sólo lo podría hacer si la Real Hacienda facilitara el dinero necesario. Se libran 12.000 pesos pero no se hacen las obras, ni el blanqueo¹³⁸.

Para residencia del Prelado había existido un palacio en la calle Consistorial, pero desde 1833 estaba abandonado y su patio se utilizaba como plaza de toros, y los Voluntarios como campo de ejercicios. Próxima la llegada del Arzobispo se ordena arreglar el edificio del Seminario para residencia¹³⁹ pero no da tiempo y se aloja en el edificio que había ocupado la Comisaría Regia¹⁴⁰. A pesar de ello sigue reclamando el edificio del Seminario que estaba ocupado por la Hacienda Pública¹⁴¹.

Vuelto el Prelado a España, desde Madrid se pide información de si el edificio del Seminario es el adecuado para palacio episcopal. Y el Consejo de Administración decide que el edificio en el estado en que se encuentra no es aparente para la elevada jerarquía del diocesano, aunque haciéndole algunas reparaciones podría habilitarse convenientemente¹⁴². Se busca el presupuesto que se elaboró en 1862, y el inspector de Obras Públicas revisa los planos y presupues-

138. AGN, Anexión, legs. 7, 29.

139. AGN, Anexión, leg. 32.

140. AHN, Ultramar, leg. 3536.

141. AGN, Anexión, leg. 9.

142. AGN, Anexión, leg. 34.

tos con el asesoramiento de Vicario de la Archidiócesis a fin de formar un nuevo presupuesto más acorde con las necesidades¹⁴³. Ahí quedó el asunto.

Edificios civiles.—Dado el importante papel que tenía asignado el ejército, fueron los edificios militares los que acapararon la atención del Gobierno. Ni los religiosos, ni los civiles fueron objeto de un especial interés.

El Ayuntamiento.—Siguió ocupando el mismo edificio que había tenido en la República, al oeste de la Plaza de la Catedral. En 1861 se le hicieron algunas reformas. También había alcaldías que equivalían a Juzgados de Paz y que el Erario se encargaba de pagar¹⁴⁴.

La Audiencia.—Este organismo había ocupado el palacio Borguellá durante la República, pero al producirse la Anexión, le fue adjudicado el edificio en ruinas que estaba en la calle Colón en frente de la Fortaleza¹⁴⁵. Entretanto también lo pidió el cuerpo de Ingenieros, y la Audiencia se instaló en una sala del palacio de los Capitanes Generales, pero había presiones para que la abandonara¹⁴⁶. La Audiencia vuelve a sus antiguas dependencias¹⁴⁷ y el edificio que se le había asignado es cedido a Hacienda que ocupaba el edificio del Seminario a su vez¹⁴⁸. Nunca se trasladaría.

La Cárcel Civil.—La Cárcel Civil que había ocupado dependencias en la plaza de la Catedral, es trasladada a la torre del Homenaje en la Fortaleza¹⁴⁹. Tras la Anexión el Regente de la Audiencia hace una visita a la antigua cárcel para recuperarla. Pero la Contaduría General opina que la plaza no es el lugar más adecuado para cárcel por ser el lugar más concurrido de la población. Además el local carecía de condiciones de higiene y seguridad¹⁵⁰.

La cuestión se precipitó a finales de 1863 cuando el Gobierno Militar reclamó la torre del Homenaje¹⁵¹. Se pensaron varias soluciones, entre las que estaban los restos del convento de Santa Clara, aunque se concluyó en elegir el convento de San Andrés. Para las

143. AGN, Anexión, leg. 30.

144. AGN, Anexión, leg. 1.

145. AGN, Anexión, leg. 15; AHN, Ultramar, leg. 2784.

146. AGI, Cuba, leg. 956 A.

147. AGN, Anexión, leg. 15.

148. AGN, Anexión, legs. 4, 11, 22, 28.

149. AGN, Anexión, leg. 10.

150. AGN, Anexión, leg. 10; AHN, Ultramar, leg. 3532.

151. AGN, Anexión, leg. 8.

muchas obras que había que hacerle se contaba con los fondos asignados a la Audiencia, aunque no eran bastantes. La Real Hacienda prometió ayuda que nunca pudo cumplir. Y la solución fue que los Magistrados de su peculio particular prestaron 100 pesos, de los que sólo se les devolvió 51 pesos 83 centavos, cediendo el resto en «bien de la Administración de Justicia»¹⁵². El resto de la cantidad después se volvería a reclamar¹⁵³.

Las obras que se hicieron fueron: una tapia que dividía el patio de las casas inmediatas y alislaba en pozo que estaba sujeto con una tapa de fuerte cerrojo. También se puso una puerta de hierro doble con fuerte cerrojo en la entrada, rejas de hierro en las ventanas, una baranda de caoba en la sala de visitas y dos fogones en la cocina. Y se ha blanqueado todo el edificio y tapado las goteras de los techos¹⁵⁴.

El Tribunal de Comercio.—Ocupó sucesivamente las casas n.º 109 de la calle del Comercio y n.º 22 de la calle de la Universidad¹⁵⁵.

El Gobierno Político.—Alojado en las dependencias del Ayuntamiento, tiene que buscar nuevo local, al que no se trasladó¹⁵⁶.

El Gobierno Superior Civil.—Ocupó varias casas esperando trasladarse definitivamente a su edificio, entre ellas la de la calle de la Cruz n.º 12¹⁵⁷. Otros puntos de concurrencia en la ciudad dominicana fueron: el Café de la Reina en la calle del Estudio n.º 27; el Hotel del Comercio, el mejor de la ciudad que ocupaba la Casa del Cordón, Café de la Joven República en la calle de la Esperanza n.º 25, y Café Colón en esa calle.

Los colegios abiertos eran: el de San Buenaventura en la calle de la Esperanza, esquina al Estudio; la academia de Santa Isabel en la calle del Arquillo; el colegio de San Francisco en la calle Universidad y el colegio Vizcaíno en la calle Consistorial n.º 14.

También había dos casas de salud: la de San Pedro en la calle de las Mercedes n.º 33 y la de la Marina en la calle Consistorial n.º 32 y unos Baños Públicos¹⁵⁸.

152. AGN, Anexión, legs. 15, 26.

153. AHN, Ultramar, leg. 3542.

154. AGN, Anexión, leg. 15.

155. AHN, Ultramar, legs. 3527, 3546.

156. AHN, Ultramar, leg. 2784.

157. AHN, Ultramar, legs. 3536, 3542.

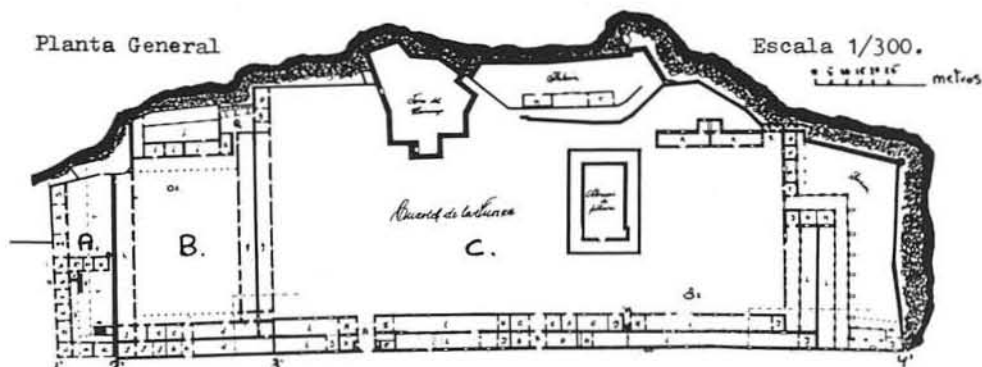
158. Estas noticias se han entresacado de toda la documentación y de ALEMAR, Luis: *Santo Domingo*.

Cuartel de la Fuerza y Comandancia de Armas unida a él.
 Fachada y plano del Cuartel de la Fuerza y de la Casa Comandancia
 de Armas unida a él, con las obras nuevas y modificaciones que se
 proyectan en ambos edificios.

Explicación del Cuartel de la Fuerza.

Planta General

Escala 1/300.



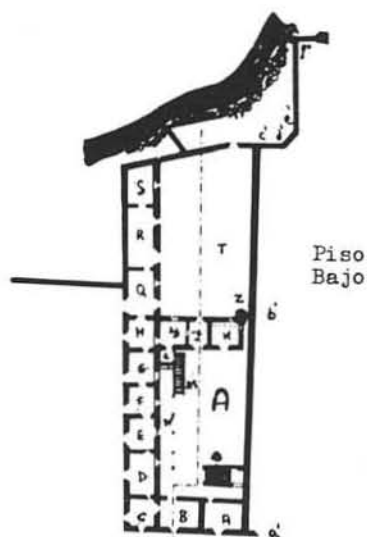
A: Comandancia de Armas.

Piso bajo.

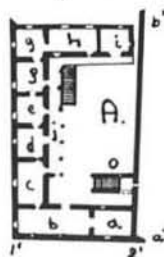
- A-Mayoría de plaza
- B-Escribientes
- C-Ayudante de plaza de guardia
- D-Despacho del señor Mayor
- E-Vestibulo
- F-Cuerpo de Guardia
- G,H y I-Cuartos de asitentes
y ordenanzas
- J-Paso al segundo patio
- K-Cocina baja
- L-Comunes
- M-Escalera de servicio
- N-Galeria
- O-Escalera Principal
- Q-Cochera
- R-Cuadra
- S-Guarniciones
- T-Patio
- Z-Pozo

Piso alto.

- a y b-Pabellon de Su Excelencia
- c-Despacho " " "
- d-Secretario
- e y f-Subinspección de las armas
- g-Pabellón del Ayudante
- h-Comedor
- i-Cocina
- j-Galeria Cubierta
- o-Escalera principal



Piso
Bajo

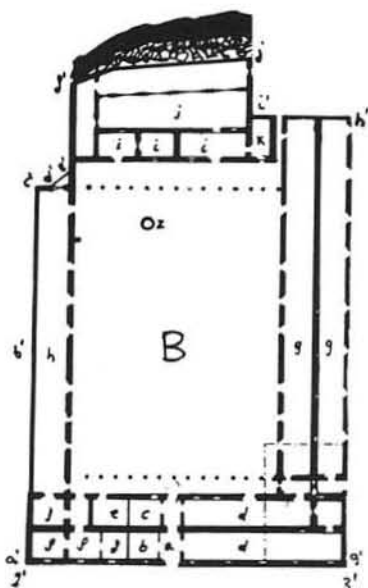


Piso
Alto

B: Parque de Artillería.

- a-Vestibulo
- b-Cuerpo de Guardia
- c-Calabozo
- d-Taller de carpinteria
- e-Oficina del pagador y comisario
- f- " " comandante y detall
- g-Almacen de carruages y maderas
- h-Sala de armas y almacen de proyectiles de percusión
- i-Fragua y taller de Armeria
- j-Almacén de hierro
- k-Carbonera
- z-Pozo

0 5 10 15 20 25 metros



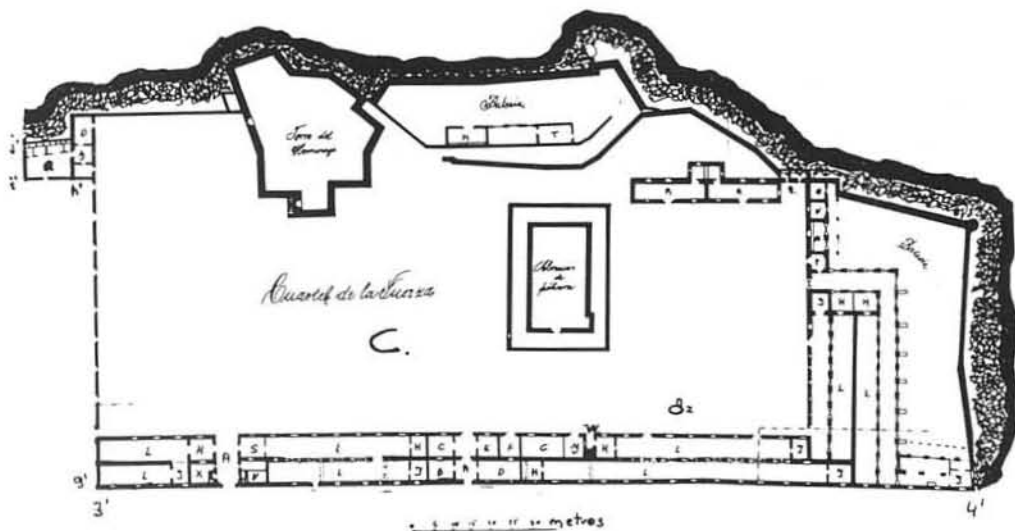
C: Cuartel de Infantería.

- A-Vestibulo
- B-Cuarto de banderas
- C-Cuerpo de Guardia de oficial
- D- " " " " tropa
- E-Calabozos
- F-Cuarto de corrección sargentos
- G-Almacen
- H-Cuartos de aseo
- I-Cabo de presos y faroles
- J-Cuarto de sargento 1º
- L-Dormitorios
- M-Cocinas de tropa
- N- " " sargentos

- O-Cantinas
- P-Brigada
- Q-Comunes
- R-Cuadras de mulos
- S-Oficina del gobernador
- T-Lavadero
- V-Cuerpo de guardia de oficial
- X- " " " " tropa
- W-Algibe
- Z-Pozo



Fachada principal.



Plano del Cuartel de Caballería de la Merced.

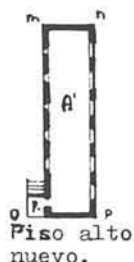
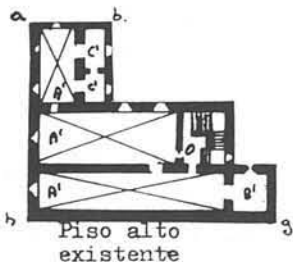
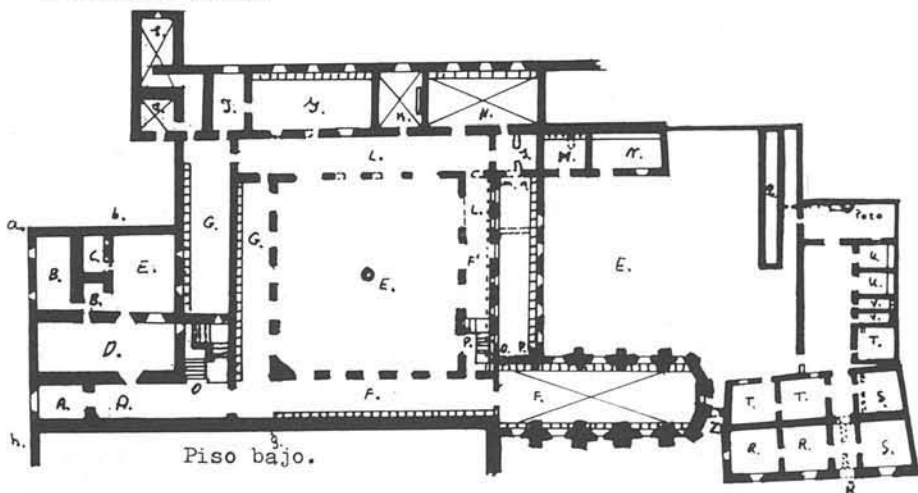
Plano con las odificaciones y obras nuevas que deben ejecutarse en él, para aumentar su capacidad en hombres y caballos.

Explicación.

- | | |
|---|--|
| A-Vestíbulo y Cuerpo de guardia de tropa | P-Escalera en proyecto para nuevo dormitorio |
| B-Cuerpo de guardia del oficial | Q-Abrevadero |
| C-Calabozo | N-Entrada a los pabellones de oficiales |
| D-Dormitorio de tropa | R-Pabellón del comandante |
| E-Patios | S-2 " para 2 capitanes |
| F-Caballerías | T-3 " " 6 subalternos |
| F'- " " que se suprimen | U-Cocina para todos |
| G- " " " proyectan | V-Común " " |
| H- " " " " " | Z-Puerta trancera del cuartel |
| para caballos enfermos. | |
| I-Caballerizas que se proyectan para los de los oficiales | |
| J-Almacén de paja | |
| K-Fragua | |
| L-Galería cubierta | |
| M-Común para tropa | |
| N-Cocina " " | |
| O-Escalera actual | |

Pisos altos.

- | |
|--------------------------|
| A'-Dormitorio de tropa |
| B'-Cuarto de sargento 1º |
| C' " para almacén. |



Escala 1/200 metros

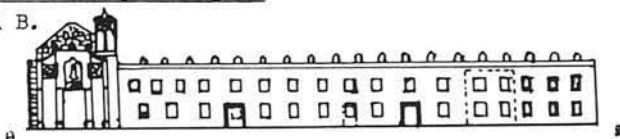
Cuartel de Regina.

Plano de las obras nuevas y modificaciones que se consideran necesarias para que sea susceptible de contener un Batallón de seis Compañías, con todas sus dependencias y pabellones para los señores jefes y oficiales.

Explicación.

Vista de la fachada principal.

Vista por A B.

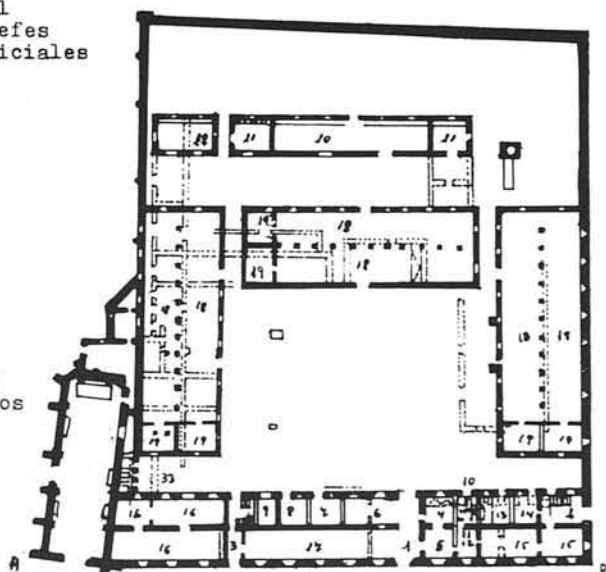


Piso bajo.

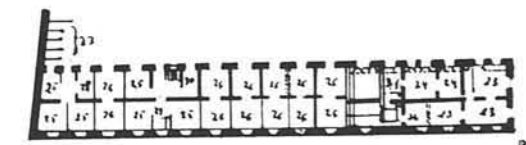
- 1-Entrada principal del cuartel
- 2-Subida a los pabellones de jefes
- 3- " " " " oficiales
- 4-Cuerpo de guardia de oficial
- 5-Cuarto de banderas
- 6-Cuerpo de guardia de tropa
- 7-Calabozo
- 8-Cuarto de corrección
- 9- " " cabo de presos
- 10-Común de tropa
- 11- " de oficiales
- 12-Entrada al común
- 13-Armero
- 14-Cantina
- 15-Oficinas del batallón
- 16-Almacenes
- 17-Salón de música
- 18-Dormitorios nuevos de tropa
- 19-Cuartos de sargentos primeros
- 20-Cocinas de tropa
- 21-Común de tropa
- 22-Cuadra para mulos

Piso alto.

- 23-Pabellón del 1º jefe
- 24- " " 2º "
- 25- " " 6 capitanes
- 26-12 " " 24 subalternos
- 27-Cocina del 1º jefe
- 28- " " 2º "
- 29- " " capitanes
- 30- " " subalternos
- 31-Común para el 1º jefe
- 32- " " 2º "
- 33- " " oficiales



Piso bajo



Piso alto

Escala 1/200 $\frac{1}{200} \text{ m} = 1 \text{ cm}$ metros

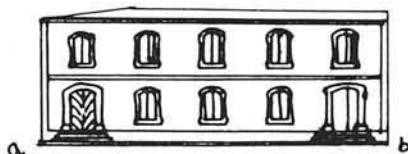
Plano del edificio situado en frente del cuartel de la Fuerza.

Este edificio en estado ruinoso, se destina para oficinas y dependencias de Ingenieros, con el proyecto de las obras necesarias para la reparación y habilitación.

Explicación.

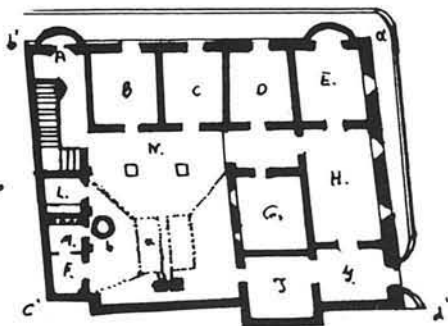
Vista de la fachada principal.

Vista por a b.



Piso bajo.

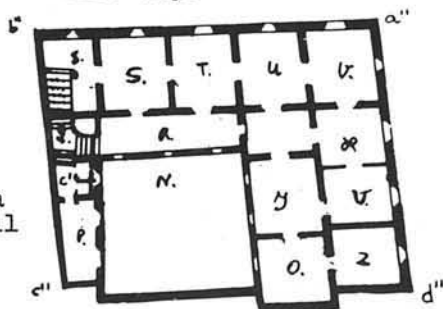
- A-Vestíbulo
- B-Oficina del pagador
- C- " " guarda-almacón
- D,G-Parque
- E,H-Almacén de madera
- I,J- " " cal, ladrillos, etc.
- F-Cuarto de peón de confianza
- L-Cocina
- M-Común
- N-Galeria cubierta
- b-Pozo.



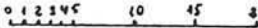
Piso bajo

Piso alto.

- Q-Escalera
- R-Galeria
- S-Antesala y despacho del comandante
- T-Oficina del mismo
- U- " del detall general
- V-Despacho del comandante de la plaza
- X,Y-Oficina de la comandancia y detall
- Z-Deposito topográfico
- O-Biblioteca
- P-Cuarto para ordenanzas
- C'-Común



Piso alto

Escala 1/100  metros.

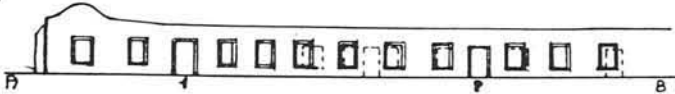
Cuartel de San Andres.

Plano y proyecto de las obras nuevas que son necesarias para que pueda alojarse en en el otra Compañía, con pabellones para los oficiales de las dos, tomando para ello el terreno preciso del que pertenece a este edificio y se halla en el día en poder de particulares.

Explicación.

Vista de la fachada principal.

Vista por A B.

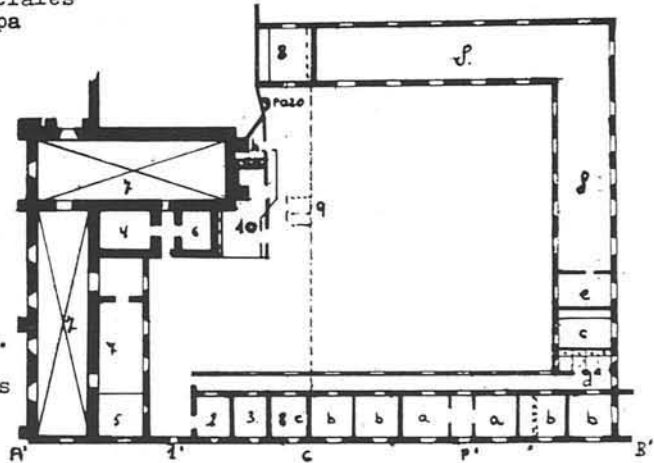


Parte existente.

C..D-Vallado que separa en el día, la parte habilitada, de la que se propone habilitar.


C..B-Manzana de casas edificadas en esta última.

- 1-Entrada al cuartel
- 2-Cuerpo de guardia de oficiales
- 3- " " " tropa
- 4-Calabozo
- 5-Cuarto de corrección
- 6- " " sargento 1º
- 7-Dormitorios de tropa
- 8-Cocina de tropa que pasa a ser de oficiales.
- 9-Comunes que se derriban
- 10-Cuadra de mulos que se modifica.



Parte nueva.

- p-entrada a los pabellones
- a-2 pabellones para 2 oficiales.
- b-4 idem para 8 subalternos
- c-Cocina para oficiales
- d-Común para oficiales
- e-Cuarto de sargento 1º
- f-Dormitorio de tropa
- g-Cocina de tropa
- h-Común de tropa

Escala 1/200  metros.

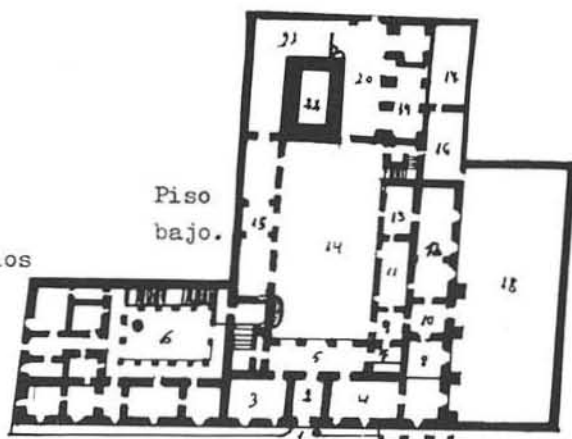
Palacio de los gobernadores.

Plano del palacio después de las reformas ordenadas por el Capitán General Ferrand, en tiempo de los haitianos. Septiembre de 1807

Explicación.

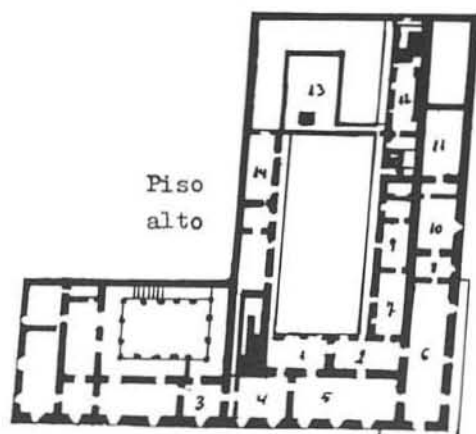
Piso bajo.

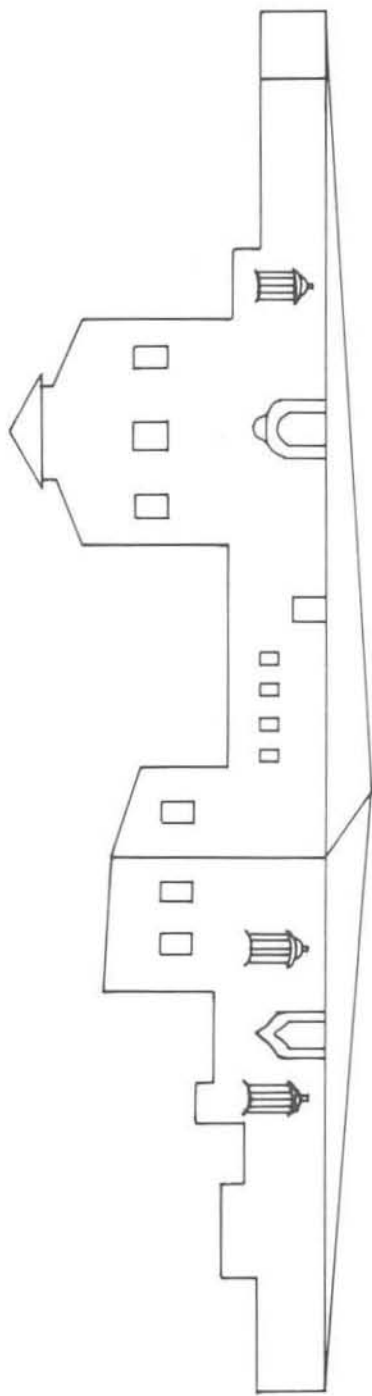
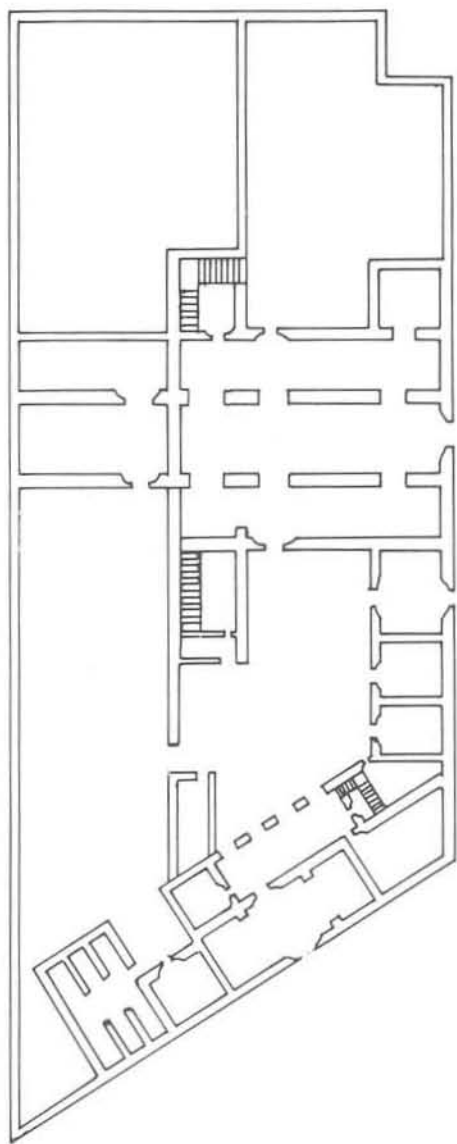
- 1-Entrada
- 2-Vestibulo
- 3 y 4-Habitaciones del oficial
- 5-Gabaría
- 6, 14,17,20 y 21-Patio
- 7-Cuerpo de guardia
- 9,10-Pasaje
- 11-Habitación del jefe
- 12-Gran sala
- 13-Antesala
- 15-Cabelleriza para los caballos del gobernador.
- 16- Tesorería
- 18-Jardín
- 19-Cabellerizas de los jefes.
- 22-Cisterna.



Piso alto.

- 1-Galería
- 2-Vestibulo
- 3-Dormitorio
- 4-Gabinete
- 5-Comedor
- 6-Sala de guardia
- 7-Oficina
- 9-Almacen
- 10-Habitación
- 11,13-Terraza
- 12-Cocina
- 14-Habitaciones del gobernador.





Hospital de Nicolás de Ovando.



OLAVIDE Y EL URBANISMO

por

LEONARDO MATTOS-CÁRDENAS

El presente trabajo pretende resaltar el origen y el destino del pensamiento y la obra de Pablo de Olavide en los campos del Urbanismo y de la Ordenación del Territorio.

Su coherencia conceptual en estos temas lo perfilan como uno de los precursores de la moderna Planificación física.

Olavide fue un personaje de «resaca» que de Lima llega a Sevilla, cuyo pensamiento «ilustrado» influyó personalidades como Aranda, Campomanes y Jovellanos y cuya obra urbanizadora y colonizadora sirvió de referencia en Europa y en América; aún después del ocaso de su influencia política.

El análisis de su contribución, en aquellos campos, se hace posible a través de la «lectura» de sus experiencias americanas y europeas y a través de sus escritos, entre ellos el poco leído «Evangélio en Triunpho», cuyas «cartas» finales constituyen un concreto compendio de experiencias urbanísticas¹.

SU EXPERIENCIA EN LIMA

Pablo de Olavide (1725-1803) descendía de antiguas familias españolas residentes en Lima². En 1745, después de una precoz carrera

1. En el ciclo: «Ideologías y políticas del Territorio» expuse mis primeros estudios sobre «Obras de planificación urbana y territorial de Pablo de Olavide». Colegio de Arquitectos del Perú. Lima, 27 de abril de 1984. Agradecemos al arqto. Ramón Queiro Filgueira su ayuda al visitar Las Nuevas Poblaciones.

2. Ricardo Palma en 1897 escribía que «formando ángulo con la calle de Filipinas, se ve hoy mismo en la calle de Núñez, una casa de anchuroso patio, la cual es conocida por los limeños con el nombre de la casa de Olavide» Actualmente, un moderno bancario ocupa el lugar.

universitaria, se desempeñaba en esa ciudad, a los 20 años de edad, como Oidor en la Audiencia, cargo que siguió a su nombramiento por Felipe V como Oidor Supernumerario en 1744, gracias a influentes recomendaciones y a un generoso donativo a la Corona hecho por su padre.

El terremoto que azotó Lima el 20 de octubre de 1746 fue un acontecimiento decisivo en el destino y las actividades de Olavide. Murieron en aquel entonces más de 16.000 personas.

El Marqués de Ovando, Jefe de la flota española en el puerto limeño del Callao, atribuyó la catástrofe a la combustión de minerales inflamables en las entrañas de la tierra, que habría causado un empuje lateral de las costas, mientras algunos religiosos atribuían al terremoto un exclusivo origen «sobrenatural». La tesis de Ovando encontró una entusiasta acogida en el naciente espíritu «ilustrado» del Oidor Olavide, quien propuso darlas «al público y comunicar a las Academias»³.

Por iniciativa del Virrey, los miembros de la Audiencia tomaron a su cargo diversos aspectos de la reconstrucción de la ciudad, a través de numerosas Juntas al lado del Cabildo y Regimiento⁴.

La Junta del Cabildo Municipal del 8 de enero de 1747, discutió la alternativa de reconstruir la vieja ciudad o el hacerla de nuevo según un interesante proyecto en forma de paralelogramo con dos lados paralelos al río Rimac y transversales a las haciendas Del Pino y La Pólvora (actualmente El Agustino y La Parada).

El cerro de San Bartolomé (hoy El Agustino) debía servir como defensa militar, tanto exterior como interior, a la manera del fuerte de San Telmo en Nápoles. Se propuso además la construcción de un nuevo Palacio de los Virreyes más hacia el Callao, en la hacienda de Chacra Río, probablemente en el mismo sector donde, años atrás, Pedro Peralta y Barnuevo —ex maestro de Olavide— había propuesto construir una ciudadela⁵.

3. Seguramente estas teorías fueron sustentadas por Olavide posteriormente en ocasión de famosos terremotos como el de Lisboa en 1775 y los de Andalucía. Más exhaustivos datos biográficos se encuentran en las obras de Defourneaux, M. *Pablo de Olavide*, París 1959, México 1965 y en *Las amistades francesas de Pablo de Olavide*, Lima 1964.

4. AGI, Lima 416, 511 y Vargas Ugarte, R. *Pablo de Olavide*, Lima 1979:74.

5. Peralta, P. *Lima Inexpugnable. Discurso hercotécnico o de defenza por medio de la Fortificación de este gran Emporio*. Lima 1970.

La Audiencia —de la que Olavide formaba parte— optó por la alternativa de reconstruir la vieja ciudad; como también ya lo había decidido la Junta del Cabildo Municipal el 6 de enero, aconsejada por los tres alarifes que la ciudad llamó para que opinasen al respecto⁶.

La Audiencia en efecto opinó que la «idea era bellísima, pero suponía fundar una ciudad de área libre con esquinas redondas a imitación de Palermo»⁷.

Louis Godín, catedrático de matemáticas de la Universidad limeña y ex-miembro de la misión de la Academia de Ciencias de París, estudió esos planteamientos, por encargo de esas autoridades; proponiendo un modelo de construcción antisísmica así como la demolición de las murallas para el ensanche de la ciudad, que no fue aprobada.

Godín propuso entonces al interno de ella el trazado de calles con un mínimo de 12 varas de ancho, la demolición de altos y balcones, la prohibición de construir torres y la construcción de iglesias de una sola nave, con techos de tijera, medidas todas que fueron aprobadas, pero no acatadas y finalmente modificadas.

En sustitución del destruido Callao, Godín trazó la nueva población de Bellavista con amplias bodegas, comenzando los estudios para un canal de navegación que debería haber llevado las mercaderías desde el mar hasta estas bodegas⁸.

Según versiones difundidas en Europa⁹ Olavide habría sido encargado —como Comisario de la reconstrucción de la ciudad— de restablecer el orden y policía, de la limpieza de los escombros, de eliminar los campamentos improvisados que se había establecido sobre ella, de recoger los bienes extraídos y devolverlos a los propietarios, si éstos estaban vivos¹⁰.

Olavide —de acuerdo con las demás autoridades— habría decidido dedicar el voluminoso excedente de estos tesoros a la construc-

6. Libros de *Cabildos de Lima* y Vargas Ugarte, R. *Historia del Perú*. Barcelona 1967:IV:236.

7. Harth-terré: *Historia de la casa urbana virreinal en Lima*. Lima 1963.

8. A. G. I. Lima. 416,1489.

9. Como las informaciones dadas en 1780 por Miguel de Gijón a Diderot: (1788).

10. Existe en efecto un «Cuaderno de los gastos del recogimiento de los fragmentos del Callao y sus playas con el temblor de 28 de octubre de 1746. «y» Razón de la plata que voy supliendo para recoger los fragmentos que arroja el Mar en sus playas del Callao hasta los Chorrillos y demás partes, los cuales entero por cuenta del Cónsul Dn. Pedro Gutiérrez Cosío como consta de sus apuntes y recibo de algunos». Aun-

ción en Lima de la iglesia de Nuestra Señora del Buen Socorro –hoy de San Francisco de Paula el Nuevo. Y habría comenzado con esta misión, pero juzgando que los capitales sobraban para este fin favoreció la reconstrucción del Teatro en Lima ya que el existente se había derrumbado. Esta decisión habría provocado agudas críticas, viéndose las autoridades obligadas a suspenderlo de su encargo y denunciarlo por malversación de fondos.

Lohmann¹¹, al revisar los papeles de las sesiones del Cabildo del Hospital de San Andrés –al que dicho teatro pertenecía– no encontró el nombre de Olavide, suponiendo que de haber participado en estas obras «algún rastro quedaría». Se menciona, sin embargo, que entre el 13 de octubre y el 23 de noviembre de 1748, el teatro había adquirido un terreno fronterizo de forma poligonal, formándose una «barreduela» o plazoleta para el desahogo a la salida del público, después de las funestas experiencias del terremoto. El edificio abrió finalmente sus puertas en 1749.

Los planos de la nueva iglesia se levantaron en efecto en 1748 comenzándose su construcción en el barrio de Bajo el Puente, con apoyo del virrey y según algunas investigaciones¹² con la participación del Oidor Olavide. La construcción sin embargo no fue terminada y aún en 1814 estaba inconclusa aunque habilitada al culto.

Es difícil imaginar que éstas y otras iniciativas en Lima no hayan contado, al menos con la opinión de autoridades como Olavide que –como acepta el mismo Defourneaux– «al cabo de cuatro años del terremoto aún seguía disfrutando de su plaza en la Audiencia».

«La Gaceta de Lima» del 14 de setiembre a 25 de octubre de 1750, informa en efecto que el 26 de setiembre (de ese año) Olavide había dejado Lima, embarcándose para Panamá. Pasando, según algunos, por Curacao y seguramente con destino a la Corte. Pocos días antes, el virrey en Lima escribió al rey –por motivos que han sido causa de diferentes conjeturas– informándolo «del genio poco refle-

que no figura el nombre de Olavide existe un recibo de 200 pesos por «los gastos precisos que importa la nivelación y reconocimiento de aguas necesarias a la canal que se ha proyectado para el transporte de los efectos del comercio de las bodegas, que lo han de hacer hasta el mar y desde la mar a las bodegas, según el decreto de S. Exa. de 6 del presente. Lima 7 de diciembre de 1746. Fdo. Luis Godin». Transcripción dactilográfica de Harth-terre, E. prob. del A. N. P.

11. Lohman Villena, G. *El arte dramático en Lima durante el Virreinato*. Madrid. 1945:405,406.

12. Lavalle, J. A.: *Don Pablo de Olavide*. Lima 1859:23 y Angulo, D. *Notas y Monografías para la historia de la iglesia de San Lázaro*. Lima 1913:318,319.

xivo» del Oidor, apoyándose para ello en la descripción de presuntas irregularidades cometidas por el Oidor en el arreglo de la testamentaria paterna y de otras voces. (A.G.I. Carta del Conde de Superunda a S. M. Lima, 1.º de setiembre de 1750). Hecho está que, en 1754, cuando Olavide se presentó al Consejo de Indias en Madrid fue arrestado y procesado. Fernando VI, después de recibir informaciones adicionales, decidió dictar en 1757 una Sentencia de Olvido sobre el asunto¹³ aunque impidiéndole regresar y ocupar nuevamente el cargo de Oidor en Lima, sin un plazo y una autorización real que Olavide nunca pidió.

SUS EXPERIENCIAS EN EUROPA

La brillante personalidad de Olavide, su cultura enciclopédica y la experiencia que demostraba poseer del medio americano cautivaron a la sociedad intelectual del momento, viéndose favorecidas sus actividades, por el ascenso al trono del rey Carlos III —promotor de reformas de innegable espíritu «ilustrado»— y por su matrimonio con una acaudalada viuda de un español comerciante en América.

Visitó muchas ciudades, estuvo repetidas veces en Francia y hacia 1761, recorrió por más de un año Italia «donde había frecuentado todos los sabios»¹⁴.

Voltaire, Diderot y muchos otros, notaron su profundo interés en todos los campos sociales, económicos, técnico-industriales y agrarios de la época. Lo demuestran además sus libros: Ulloa *Establecimiento de fábricas* (1740), autor de estudios sobre el aprovechamiento del gusano de seda, dos libros de Plumart de Dangeul sobre comercio y manufacturas, el libro de Herbert sobre política agraria (1753), el de Mailly sobre la naturaleza (1723), el de Vallemont sobre economía, técnicas agrarias y jardinería, el de La Quintinie *Instructions pour les jardins fruitiers et vergers* (1756), etc.

Su humanismo utopista se ve confirmado por la influencia que tuvo sobre él el libro de Chasteau *La Felicidad Pública*, el del fisiócrata Mirabeau *L'ami des hommes* (1755), por sus lecturas de «*La Utopía*» de Tomás Moro, y quizá por las de «*Sinapia*» —manuscrito

13. Archivo Municipal de Sevilla. Colección Conde del Aguila, en adelante (A. M. S.-C. A.). T.4:22.º

14. Estuvo en Pimonte, Milán, Venecia, Padua, Florencia, Roma, Loreto y Nápoles.

utopístico que se encontraba en la biblioteca de su amigo Campomanes y que si fuese escrito en esa época sería, sin duda, producto de su círculo.

Conoció al abate Raynal, autor de un conocido compendio de estudios sobre las colonias europeas y de teorías sobre la organización de nuevos asentamientos de tipo rural, al francés Quatremère de Quincy, autor de una *Semblanza de Francisco de Miranda* escrita hacia 1794 y, probablemente, el mismo que en París fue autor de la transformación de la iglesia de Santa Genoveva en Pantheon Nacional y de importantes tratados de arte y arquitectura.

Olavide fue además propulsor de iniciativas en el campo de la beneficencia pública, de la enseñanza y de la Educación popular, reconociendo el rol pedagógico de ciertas diversiones y actividades teatrales. Su casa en Madrid desde 1765, se convirtió en un centro «a la francesa»... «donde la flor y nata de la corte representaba tragedias de Voltaire, traducidas por el mismo Olavide» y otras obras¹⁵. Ganóse en este período el aprecio de personalidades muy cercanas a Carlos III como Campomanes y el Conde de Aranda.

Aranda propone en mayo de 1766 que Olavide «por su talento y por lo que ha visto en países extranjeros» debía encargarse del nuevo Hospicio de Pobres de San Fernando, en las afueras de Madrid. Olavide creó allí un servicio médico a precios populares y talleres con telares para ocupar esas personas. Para este fin, proyectó —aunque sin poder hacerle realidad— la creación de una fábrica de alambres y otras piezas, con el cobre proveniente de América, para reexportarlo.

Olavide reorganizó el antiguo Hospicio de Pobres de San Fernando siguiendo los criterios «ilustrados» del *Albergo dei Poveri* mandado organizar por Carlos III cuando éste reinaba en Nápoles. Contó, para dicha reorganización, con la colaboración de su amigo el «ilustrado» José de Almarza, un rico comerciante que en Madrid había sido director de la Fábrica de Tabacos y posteriormente promotor de esa «Sociedad de Amigos del País».

El último nombramiento de Olavide antes de ser designado a Andalucía fue en 1767 como representante popular o «diputado», según nuevas funciones creadas ante las Juntas Municipales de Madrid.

15. Vargas: op. cit. 1970:76.

SU OBRA EN SEVILLA

A mediados de ese año de 1767, el rey Carlos III consideró a Olavide la persona más adecuada para encargarse —no sólo de la dirección de Las Nuevas Poblaciones como veremos más adelante sino además— de la Intendencia de Andalucía y del importante cargo de Asistente de Sevilla; cargo que desempeña hasta diciembre de 1775 y que estaba en directa relación con su experiencia en organización urbana.

En Sevilla Olavide estableció su residencia en el Alcázar —sitio que le correspondía por su cargo—, convirtiéndolo en un Centro de irradiación cultural y llevando «una política ilustrada de modernización de la urbe»¹⁶.

Se ocupó de la circulación, de la reestructuración vial, nivelando los nudos y viales, eliminando inclusive algunos crucifijos que obstaculizaban el tránsito en las calles.

Olavide hizo empedrar las calles sevillanas siguiendo el ejemplo de la «Instrucción para el nuevo empedrado y limpieza de Madrid» de 1761 —obra allí encargada a Sabatini— y redactó además su primer:

«Reglamento de limpieza de las calles por semanas de esta ciudad de Sevilla. Dispuesto por el señor don Pablo de Olavide ... Asistente de esta ciudad de Sevilla ... ante don Joseph de Anaya y Villegas, escribano del rey ... y mayor del gobierno, y asistencia de esta dicha ciudad por S.M. en propiedad, para desde 5 de octubre de este año de 1767 impreso en Sevilla.»¹⁷

Incentivó las diversiones ciudadanas, introduciendo los bailes de Máscaras desde 1768, creando una Compañía de cómicos, escuelas de actores y encargándose de la redacción de un moderno Reglamento del Teatro, que entre otras medidas prohibía fumar en la sala¹⁸.

16. Cortés, J. y otros *Planos de Sevilla* Sevilla: 1985:5 y además los estudios de Manzano, Rafael *Poetas y vida literaria en los Reales Alcázares de la ciudad de Sevilla* Sevilla. 1983.

17. Habiendo organizado además la «Lista de los días, en que en lo sucesivo, desde cinco del presente mes de octubre y año de la fecha, se han de limpiar y barrer por los de cada semana, todas calles públicas... de esta ciudad de Sevilla... que se forma por mandato del señor d. Pablo de Olavide... asistente de esta ciudad» Sevilla. 1767 cfr. Núñez: *El nuevo Olavide*. Lima 1970:148.

18. Ordenanza Reglamento del Theatro... 18 de diciembre de 1767 A. M. S.-C.-A T.62.º:60-64.

Propulsó la construcción de lugares escénicos, habilitando momentáneamente para ese fin la llamada *Casa de la Opera*. El 18 de diciembre de 1767 anuncia haber ya «concluido el *Theatro* que provisionalmente se permitió construir, para el establecimiento de las Comedias en esta Ciudad»¹⁹.

Quiriendo erigir un gran Teatro en Sevilla invitó al arquitecto francés Charles La Traverse y comunicó al duque de Medina Sidonia su deseo de:

«construir aquí un *Colizeo* de firme, porque el que hizo es de Madera; pero en toda Seuilla no hay sitio tan oportuno como en la plaza del Duque, y en ésta no ay otro que la Esquina de la Casa de V.E. que es otra Casa pequeña y Asesoria a la grande; de modo que alli pudiera construirse el *Theatro*, sin tocar ni perjudicar en nada a la Casa grande; la que deuiera quedar a V.E. y el Teatro contiguo a ella como está en Paris la *Opera* del Palacio del Duque de Orleans y comunmente los Theatros de las Capitales al del Soberano... A esta idea pública, digna de un señor como V.E. juntaría otra obra de charidad de la mejor especie, pues estoy pensando en construir aquí un *Hospicio*»²⁰.

Se ocupó además de la vivienda popular y del saneamiento urbano del llamado barrio de la Laguna donde fue trazada una plaza regular y abierta la amplia calle de Castelar entonces conocida como *Calle Nueva de Olavide*²¹.

Aplicando criterios «ilustrados» que motivaron la división en «Cuarteles» de Madrid, después de la Real Cédula de Carlos III de 1769, Pablo de Olavide en 1770 dividió a Sevilla en «Cuarteles» mayores y menores o «barrios» e hizo numerar todas las casas.

Basándose en esta experiencia, más tarde escribiría²²: «Por el medio de la división de Cuarteles concibo, que dos inspectores hábiles y honrados pueden en cada uno hacer fácilmente con inteligen-

19. «En la ciudad de Sevilla, á diez y ocho días del mes de diciembre del año de mil setecientos y siete: el sr. d. Pablo de Olavide y Jáuregui... asistente de esta ciudad de Sevilla... Dixo, que haviéndose concluido el *Theatro*, que provisionalmente se permitió construir, para el establecimiento de las comedias en esta ciudad... Sevilla. 1767». Ibidem.

20. A.M.S.-C.A.T.62:62.º

21. Ver Aguilar Piñal, F. *La Sevilla de Olavide*. Sevilla. 1966.

22. El Evangelio en Triunpho. Valencia 1797. En adelante las citas de este libro se harán al pie del texto, indicando entre paréntesis el número de la «carta» y la página.

cia y acierto lo que a ningún hombre solo con el mayor talento y más abundantes medios sería posible hacer»... «Y me parece que no hay Ciudad alguna por populosa que sea, que no pudiera servirse del mismo medio, y que no debiera aprovecharse y gozar de las mismas ventajas. Londres y París, Pequín y la antigua Roma con sus innumerables habitantes no me intimidarán, porque por medio de Cuarteles todos se pudieran gobernar» (XXXVIII:244-246).

Con este objeto y para el mejor gobierno de la ciudad ordenó hacer el conocido «*PLANO TOPOGRAFICO de la M. N. Y M. I. CIUDAD de Sevilla*» donde se observan ya muchas de las obras promovidas por él en la ciudad. Esta fue la primera planimetría moderna de Sevilla siguiendo la técnica de la proyección ortogonal ya que las versiones anteriores eran arcaicos planos perspectivados, topográficamente imprecisos.

La parte del texto que reza:

«Se levantó y abrió por disposición del Sor. Dn. Pablo de Olavide, Asistente de esta ciudad, Intendente del exercito, y Provincia de Andalucia, y Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, y Andalucia. Año de 1771»,

fue suprimido en las ediciones posteriores²³.

Considerando Olavide que mediante una adecuada Educación se podía alcanzar la «ilustración» contra el fanatismo, redactó en 1768 un nuevo «*Plan de estudios para la Universidad de Sevilla*»²⁴ y trabajó en su aplicación. Este plan inspiró luego las reformas en ciudades como Salamanca, Valladolid y Granada.

Para estimular el interés por los aspectos socio-económicos y tecnológicos del territorio, impulsó en Sevilla la primera «Sociedad Económica de Amigos del País» y siguiendo este modelo se creó sociedades similares en otras ciudades de provincias españolas y coloniales americanas.

SU OBRA EN «LAS NUEVAS POBLACIONES».

«¡Qué lejos estamos nosotros de una economía tan bien entendida, y que sin embargo es casi general en toda Europa! Para ponerla

23. Vargas: op. cit. 1970:82. Mapa reproducido en Cortés: op. cit. 1985.

24. Pub. por Carande, R. Barcelona: 1969. Existe además un Mss. B.N.P. «Informe emitido por Olavide sobre la Universidad de Sevilla» (1768). 80 h. cfr. Núñez: op. cit. 1970.

en planta sería menester empezar por dividir las propiedades» (XXXVII:155).

Partiendo de la típica convicción «ilustrada» que la mayor riqueza de una nación está en el incremento de su población, Olavide concibió una Reforma agraria, contra el latifundio y tendiente a una mejor explotación de las riquezas, mediante programas de desarrollo rural y social contenidos en sus proyectos para las *Nuevas Poblaciones*. Estas ideas ya las había madurado algunos años antes y se aprecian en su «Informe sobre la Ley Agraria» de 1768²⁵, escrito que influyó luego a aquél presentado por Jovellanos.

Al ser nombrado Olavide Superintendente de las «Nuevas Poblaciones» pudo aplicar sus convicciones en una región andaluza despoblada por las continuas migraciones a América y atravesada por el camino que comunicaba con las colonias americanas (Madrid, Sevilla, Cádiz).

En el proyecto, definido recientemente como la «más interesante planificación urbanística del siglo en España»²⁶, contó Olavide con la colaboración de su amigo el potentado ecuatoriano Miguel de Gijón a quien designó Sub-Delegado.

La intención de Olavide era crear zonas agrícolas con vivienda rural y núcleos urbano-artesanales con fábricas y talleres de paño y sedas principalmente. Introdujo reglas comunitarias –inclusive codificadas– que tienen paralelo en los experimentos que llevaría a cabo el hijo de Carlos III en su colonia de San Leucio en Caserta (1773) y en las islas de Ponza (1768-1787)²⁷.

En la organización de estos núcleos no se puede negar la influencia de ciertas expresiones del socialismo –utópico de la época, acentuado con el análisis de experimentos como el llevado a cabo por los jesuitas en territorio guaraní y enzalado por religiosos como Ludovico Antonio Muratori (1749) y por no pocos enciclopedistas e ilustrados²⁸.

«Las Nuevas Poblaciones» fueron planteadas en la Sierra Morena y ampliadas después a las provincias de Córdoba y Sevilla. (Sus

25. Pub. Carande, R. Madrid: 1956.

26. Capel, M. Juan Bautista Nebroni... Madrid: 1972:172.

27. Mattos-Cárdenas, L: «*Aspetti urbanistici e territoriali dell'arcipelago pontino*» *er. «Le isole pontine attraverso i secoli»* Ed. Guidotti. Roma 1986:254,256.

28. Situación contradictoria ya que muchas reformas «ilustradas» incluían el uso de los bienes de los jesuitas, después de su explosión.... Montesquiu fue uno de los que tuvo después, palabras de elogio hacia esas reducciones.

criterios fueron aplicados igualmente en 1768 cuando Olavide propulsó la formación de comunidades rurales en las dehesas de Prado del Rey y Armajal.)

La intención de desarrollar la Sierra Morena se enfrentó con la escasez de mano de obra. La solución vino de Gaspar de Thurriegel, un bávaro que en 1766 había ofrecido al rey la posibilidad de que familias alemanas partieran para colonizar algunas tierras en América.

Olavide presentó al rey sus objeciones a la aplicación de esta iniciativa; por creer que una colonización en tierras con indígenas no lograría sus objetivos comunitarios, pues los colonos «se contagiarían del prejuicio blanco» dejando de trabajar la tierra y obligando a los indios a trabajarlas para ellos²⁹.

La oferta de Thurriegel fue entonces desviada a las zonas despobladas de España, donde este problema no se presentaba, integrándose con otros grupos minoritarios inclusive italianos.

Las instrucciones para este experimento sociológico proponían inclusive el envío de personas «ociosas» provenientes de Hospicios andaluces, prohibiéndose en cambio la participación de trabajadores españoles de las poblaciones vecinas para no acentuar el ya agudo despoblamiento.

La propuesta de instrucciones o «Fueros» para esas poblaciones los prepararon Olavide y Campomanes y fueron presentadas al rey, quien las hizo propias el mismo año de 1767³⁰.

Entre sus articulados son dignos de recordar la obligación del Superintendente de:

«*elegir los sitios* en que se han de establecer, y en que sean sanos, bien ventilados, sin aguas estadizas que ocasionen intemperie [...] haciendo *levantar un plan*, para que de este modo, en todas las dudas que ocurran, tenga a la vista la posición» (5to. artículo).

«Cada población podrá ser de quince, veinte o treinta casas, dándoles la extensión conveniente.» (6to.)

«Será libre al Superintendente establecer estas casas contiguas unas a otras o inmediatas a la hacienda que se asigne a cada poblador para que la

29. En Alcazar: «*Las colonias alemanas en la Sierra Morena*». Madrid 1930:177-179.

30. «Real Cédula de su Majestad y Señoras de su Consejo que contiene la instrucción y fuero de población que se debe observar en las que se formen de nuevo en la Sierra Morena con naturales y extranjeros católicos. Año 1767. En Madrid y por su original reimpresso en Sevilla de orden del Sr. Asistente...»

tenga cercana, y la puede cerrar i cultivar, sin perder tiempo en ir i venir a las labores; adoptando con preferencia este último método.» (7vo.)

«A cada vecino poblador se le dará, en los campos, cincuenta fanegas de tierra de labor por dotación y si alguna parte del terreno del respectivo lugar fuere regadío, se repartirá a todos proporcionalmente.» (8vo.)

«La *distancia de un pueblo* a otro deberá ser la competente, como de cuatro o medio cuarto de legua, poco más o menos, según la disposición y fertilidad del terreno; y se cuidará, que en el principio del libro de repartimiento haya un plan, en que esté figurado el término e indicados sus confines, para que de este modo sean en todo tiempo claros.» (13ro.)

«Cuidará mucho el Superintendente, entre las demás calidades, de que las nuevas poblaciones estén *sobre los caminos reales* e inmediatas a ellos, así por la mayor facilidad que tendrán en despachar sus frutos, como por la utilidad de que estén acompañadas, i sirvan de abrigo contra los malhechores.» (32do.)

Estas normas desarrollan además planteamientos precursores del moderno sistema de «*autoayuda*» en la vivienda de interés social al establecer que si bien corren a cargo del Gobierno el: «material y jornales que se gasten en la construcción de las casas»... «cada cabeza de familia deberá concurrir a la construcción de su respectiva casa con el auxilio de los inteligentes en albañilería que haya entre los nuevos colonos; i tambien se emplearan los demás de la familia en el acoplo i suministro de los materiales y en todos los demás alivios afin de ahorrar a la Real Hacienda» [33ro.]

Los articulados finales incluyen el suministro de instrumentos de trabajo y un mínimo de animales por familia. [38vo. y 41ro.]

Durante la ejecución de las obras se afrontó notables dificultades debido a la vastedad y naturaleza del terreno. Olavide se vio obligado a continuos desplazamientos y durante los trazados del proyecto en el terreno se hacía acompañar frecuentemente por su hermana Gracia Olavide, «afrancesada» de gran cultura y elogiada por Jovellanos³¹.

Olavide se interesó en desarrollar las carreteras de Andalucía, la irrigación, forestación, y la canalización y navegación del Río Guadalquivir, más arriba de la ciudad de Sevilla para sacar la producción de las Nuevas Poblaciones. Para estos proyectos y estudios llamó al experto francés Charles Le Maur quien los siguió hasta su fallecimiento.

31. Defourneaux: op. cit. 1965.

Propuso también obras de infraestructura agraria a nivel local, como senderos, canales y pozos para el regadío de las suertes, cultivo de «pastos artificiales» para el ganado siguiendo el ejemplo inglés y nuevos cultivos, para lo que Miguel de Gijón contrató horticultores genoveses y se intentó la siembra de especies andinas como la quina.

a-LAS POBLACIONES DE LA SIERRA MORENA

La primera zona de colonización fue la Sierra Morena en la provincia de Jaén sobre el camino de Andalucía a Madrid cerca al paso llamado de Despeñaperros. La capital se estableció en La Peñuela, rebautizada *La Carolina* en homenaje al rey Carlos III. Su trazado es «el mejor y más completo ejemplo del urbanismo español en la época de la Ilustración»³².

La disposición de ésta y otras poblaciones, como Navas de Tolosa, reflejan familiaridad con las nuevas fórmulas urbanísticas de la época.

Los tridentes de calles propuestos sobre el camino real al ingreso de La Carolina son temas del urbanismo barroco, propuestos en Roma y sucesivamente en Francia. En España fueron trazados en Aranjuez y La Granja.

La Carolina parece haber sido proyectada simétricamente sobre dos grandes ejes: el del camino real y otro transversal con servicios públicos³³. Estos ejes están articulados con una variedad de plazas circulares, rectangulares y octogonales. Ponz que visitó la población y recibió apuntes de Olavide que le sirvieron para su libro de 1774, reconoce que las ciudades deberían tener plazas de diferentes formas y tamaños para amenizar los barrios y servir de desahogo³⁴. El resto de la zona de habitaciones se dispone por manzanas formadas por calles que se cruzan en ángulo recto.

El eje transversal de La Carolina enfatiza el poder civil ya que tiene como fondo de la perspectiva el palacio del intendente y no la

32. Chueca Goitia: «La época de los borbones» en «Resumen histórico del Urbanismo en España». Madrid; 1968:242.

33. Es posible reconstruir la morfología original gracias al trabajo de Sánchez Fernández, F. y Sánchez Martínez, C. publicado en las Actas del Primer Congreso Histórico sobre «Las Nuevas Poblaciones» (1983). Córdoba. 1985:324.

34. Pons, A. *Viaje de España y viaje fuera de España 1774*. Milizia y Bails compartieron esos criterios.

Iglesia, que se levanta a un costado. Esta situación nueva es simbólica del concepto «ilustrado» del rol de la iglesia en general. En la otra extremidad del mismo eje se trazó una Alameda y a su lado una de las primeras plazas de toros autónomas, de forma octogonal.

En esta ciudad, Olavide organizó también iniciativas privadas y públicas haciendo trazar un «anfiteatro para espectáculos civiles» a modo de un gran ambiente cuadrangular con tres filas de graderías fijas —en sus tres lados— destinado a «1.000 espectadores sentados y 2.000 en pie para los bailes públicos»³⁵, situado cerca de la intersección de los dos grandes ejes viales.

Probablemente Olavide hacía referencia a esta población cuando años después escribió:

«También se ha fabricado una especie de *Lonja grande y redonda* que sirve de dar abrigo a todo lo que se vende en *el mercado*. Es muy propia para esto, porque tiene en su circunferencia tres órdenes de gradas, está cubierta por el techo contra el agua y el sol, pero está descubierta alrededor. Sus muros no son más que columnas ligeras que sostienen el tejado, pero todas abiertas de manera, que quando el interior está lleno puede una muchedumbre ver desde fuera lo que pasa dentro» (XXXIX:253).

Olavide hizo trazar un cementerio al abierto en las afueras de ésta y las demás poblaciones; que si no fueron los primeros, fueron uno de los primeros de España, después de una campaña «ilustrada» motivada por razones de orden higiénico y apoyada con reales cédulas por Carlos III.

Las intervenciones de técnicos como «Juan Baptista Nebroni Maestro Mayor que fue de obras de estas poblaciones» que se supone venido de Nápoles con Carlos III y del círculo de Sabatini, del «delineador» italiano Bartolomé Fammi Notari (1745-1792)³⁶ proveniente de Lugano y muchos otros (sin contar al maestro de obras español Domingo González que intervino posteriormente) hicieron posible la realización técnica de estas ideas.

35. «Perspectiva de la entrada de La Peñuela, Capital de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena» (1769) A. H. N. Inquisición: 4210.

36. A. G. I. Santo Domingo, 2311. Fammi, como Nebroni, era de lengua italiana y probablemente estuvo relacionado también al círculo de Sabatini, ya que después de la muerte de Fammi, el cargo lo ocupó Luis de Huertas, recomiendo por Sabatini.

Debemos recordar sin embargo que las innovadoras decisiones urbanas y el trazado adoptado en estas poblaciones, de corte moderno, no habrían sido posibles —como es ya reconocido— sin las vanguardias y enérgicas «directrices y gusto del propio Superintendente» Olavide³⁷.

Exceptuando las calles radiales de Navas de Tolosa, los trazados de Santa Elena y Guarromán comenzados, ese mismo año, siguen características urbanas similares a las que analizaremos en las provincias de Córdoba y Sevilla; ortogonalidad, ejes visivos, etc. En los trabajos se recurrió a albañiles portugueses y se hizo empleo de tropas inactivas del ejército. Posteriormente en esta zona de la provincia de Jaén los esfuerzos de Olavide se dirigieron a las pequeñas poblaciones de Carboneros, Venta de Linares (Las Navas), El Rumblar, Arquillos, Aldeaquemada, Venta de los Santos, Mortizón y Miranda³⁸.

b—LAS POBLACIONES EN LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA Y SEVILLA

El experimento de Nuevas Poblaciones impulsado por Aranda y Campomanes se suscribía en un primer momento sólo a la Sierra Morena. En 1768 Olavide recibió la autorización a su propuesta de extenderlo a las provincias de Córdoba y Sevilla.

En la provincia de Córdoba, se estableció la capital de esas nuevas poblaciones en la Parrilla llamándola *La Carolina* como homenaje real, estableciéndose además la sede para el Subdelegado.

El trazado, como los otros de este grupo, tiene un carácter diferente al de las poblaciones mayores de la Sierra Morena. Su esquema vial ortogonal no les impidió reiterar un modelo «jerarquizado» con fondos de perspectiva, aunque insistiendo con el criterio contra-reformístico de exaltación de la Iglesia³⁹ y no del poder civil como en La Carolina.

La composición urbana de La Carolina presenta así cierta afinidad con el esquema de las reducciones jesuíticas, conocido en ese si-

37. Capel: op. cit. 1972:173 ver en cambio Bonet: *Morfología y Ciudad* Barcelona. 1970:106.

38. Existe una somero análisis de estas poblaciones en Durán Montero, M. A. *Estudios urbanísticos de los pueblos de colonización creados en Sierra Morena...* en Actas I Congreso Hist. Andalucía. Córdoba. 1978:153-158.

39. Mattos-Cárdenas: *Barroco y Desarrollo urbano en Hispanoamericana*. Simposio internazionale sul Barocco Latinoamericano II. La Roma 1980:280,281 pub. aumentada en Storia della Città 20. Millán. 1984.

glo a través de grabados como el de La Carolina. La iglesia principal, con su pórtico exterior de tres arcos y la posición del cementerio al abierto detrás de ella refuerzan ideológica y arquitectónicamente esta analogía.

Otras pequeñas nuevas poblaciones de esta provincia fueron San Sebastián de los Ballesteros y Fuente Palmera que han sido objeto de estudios recientes⁴⁰.

En la provincia de Sevilla se trazó *La Luisiana* como cabeza de un segundo grupo dependiente administrativamente de la Carlota. El eje principal de La Luisiana tiene detrás el cementerio al abierto y delante la iglesia —punto de congregación de la comunidad— aunque se encuentra flanqueada simétricamente por la casa de la autoridad militar (el Comandante) a un lado y la casa de la autoridad religiosa (el cura) al otro. El trazado de sus poblaciones satélites El Campillo y Cañada Rosal repiten el esquema con eje de perspectiva hacia la iglesia y con plaza principal apartada de la vía de gran circulación.

En 1782, cuando Olavide ya no ocupaba el cargo debido a las dificultades aparecidas, José de Ampudio y Valdés realizó un nuevo «Plano regional del Repartimiento de suertes de la feligresía de La Luisiana, El Campillo, Cañada Rosal y Montillos»⁴¹, llegándose a repartir 204 nuevas suertes agrícolas más pequeñas que las fijadas por los fueros originales (225m. x 1,395m.), contra las sólo diez suertes que se habían podido asignar durante el primer año de colonización.

Posteriormente algunas de estas poblaciones desarrollaron a ambos lados del Camino Real, proponiéndose una separación de la circulación interna y externa, con calles, veredas e hileras de árboles.

c—LOS ASENTAMIENTOS RURALES DE PRADO DEL REY Y ARMAJAL

Siguiendo la experiencia de Las Nuevas Poblaciones se decidió lotizar y organizar comunitariamente dos dehesas que a pesar de ser «propios» de Sevilla se ubicaban a sus afueras.

El mes de julio de 1768 fue redactado el «Plan que Demarca la División de Suertes repartidas a los nuevos colonos establecidos en

40. Ver García Cano, I *La colonización de Carlos III en Andalucía. Fuente Palmera 1,768-1835*. Córdoba. 1982, Vázquez Lesmes, J. R. *La Ilustración y el proceso colonizador en la campaña cordobesa* Córdoba 1979.

41. José de Ampudio y Valdez. A. M. M. Copia del Ayuntamiento La Carlota.

las Poblaciones que de orden del Consejo se han formado, por el Comisionado dn. Casimiro de Angulo Subdelegado del Sr. dn. Pablo de Olavide, Asistente de la Ciudad de Sevilla y Superintendente General de esta Provincia y de las Nuevas Poblaciones»⁴² que contiene el plano de la lotización de Prado del Rey y el «Plan Geométrico que demarca la Población establecida de Orden del Consejo en la Debeza del Armajal...»⁴³. Ambos fueron dibujados por Diego Lineros, «Agrimensor Público y Geométrico, vecino de la Villa de Morón de la Frontera».

Estos proyectos bajo la dirección de Olavide presentan analogías entre sí; con «suertes» rurales de poco frente y mayor profundidad, casas dentro de los mismos lotes rurales y con un núcleo central de servicios: «La Feligrecia», organizada alrededor de una plaza central de cuyo centro parten cuatro grandes ejes que dividen el todo en cuatro grandes «Quadros» —trazados con 45° de inclinación con respecto a los punos cordinales.

Olavide recurre frecuentemente a esquemas de tipo quadripartito en sus concepciones del medio rural, v.g.:

— En su *Informe sobre la Ley Agraria de 1768* individúa cuatro grupos sociales en la organización tradicional andaluza.

— En los proyectos para Prado del Rey, Armajal y otros divide en cuatro «Quartos» con cuatro grandes ejes.

— En sus escritos establece cuatro condiciones que los colonos deben respetar en sus «suertes» individuales para una efectiva reorganización agraria (XXXVII:164).

— Propone que en cada «suerte» sea dividida la «tierra en cuatro partes iguales» y aplicando la rotación de cultivos, destina «una por entero al plantío de un prado artificial», «una será para trigo, otra para legumbres o granos menudos» y «en medio de ellas, en quanto sea posible, una casa pequeña simple» y «un corral grande» (XXXVII:177-178).

Esta «suerte» presenta analogías con el sistema inglés, como el mismo Olavide declara, aunque formalmente se acerca más a las «masserías» experimentales quadripartitas del Piemonte⁴⁴.

La campaña contra la asignación de suertes a privados en las dehesas de Prado del Rey y Armajal fue promovida por algunos ricos

42. A.M.S.-C.A. Tomo 56:18."

43. A.M.S.-C.A. Tomo 56:19."

44. Gattinara, M. A. «Sulla Utilità delle masserie d'esperimento». Società Agraria de Torino. 1824. Tav. III.

ganaderos, ex-arrendatarios de esos terrenos e inclusive por la misma «Junta de propios» de Sevilla quienes elevaron una «Petición de Sevilla a S. M... sobre término de la colonización infructuosa de las dehesas del Armajal y Prado del Rey» firmada el 13 de octubre de 1772⁴⁵ y muchas otras, iniciándose un proceso que obstaculizó fuertemente éstas y otras nuevas propuestas de fraccionamiento de tierras del común en pequeñas propiedades agrícolas colectivizadas, indivisibles e inintegrables.

EL OCASO DE SU INFLUENCIA POLÍTICA

Las críticas a Olavide y sus proyectos en general provinieron además de:

– Los gremios de la ciudad con los cuales no pudo llegar a acuerdos significativos.

– Las naciones enemigas interesadas en mostrar el fracaso y descontento en esas colonizaciones.

– Los agricultores locales que no miraban con buenos ojos los beneficios a los colonos extranjeros así como los Ayuntamientos y nobles que se consideraban amenazados en sus intereses.

– La Iglesia y el clero que se consideraba amenazado con las iniciativas «secularizantes». Las críticas obligaron a Olavide a defender sus iniciativas, desde muy temprano, con documentos como el «Informe sobre la deplorable situación de La Luisiana» de 1769 e incluso otros aún anteriores.

Se acumuló contra él cargos que culminaron con su detención en Madrid en noviembre de 1776 y con el tristemente famoso proceso al que lo sometió el Tribunal de la Santa Inquisición en 1778.

Muchos de los acontecimientos que siguieron escapan a los alcances de este trabajo, entre ellos su condena a ocho años de reclusión, su fuga y su residencia en Francia donde pasó 18 años de su vida desarrollando igualmente iniciativas filantrópicas y culturales, participando a la vida política y en la Masonería. En 1794 fue detenido logrando salir de París, por el apoyo que le había otorgado Catalina II de Rusia.

45. A.M.S.-C.A. Tomo 56-31.º Los procedentes documentos del mismo tomo (17.º al 30.º) contienen además otros Informes y Certificaciones sobre los problemas surgidos en la redistribución, en el funcionamiento y en las producciones de estas dehesas.

Fijó su residencia en el valle del Loira donde vivió un período en que, alejándose de los vaivenes de la Revolución, se integró a valores religiosos más tradicionales y donde escribió «El Evangelio en Triunfo» (ver siguiente título) pudiendo así regresar a España en 1798 hasta su muerte en Baeza en 1803.

SUS OPINIONES LITERARIAS

Su «El Evangelio en Triunfo» (1797) —en las «Cartas» iniciales expone conceptos morales y religiosos no originales, pero en sus seis «Cartas» finales desarrolla su fe en una *pública felicidad* que a través de proyectos utilitarios, destinados a combatir la pobreza obtenga el progreso, delatando una gran experiencia urbanística y territorial:

En la «Carta» XXXVI afronta algunos conceptos generales, denuncia los males de las crecientes ciudades, exalta los valores de la vida del campo como fuente de felicidad y bienestar y enfoca las consecuencias del creciente éxodo de los campos a las ciudades:

«Los hombres, que la naturaleza destinó al campo o a los trabajos de las Artes, abandonan por lo común los Lugares en donde nacieron, y en que pudieran ser muy útiles. Se transportan a las ciudades populosas, en donde abundan las riquezas, y se reparten los empleos, y en donde esperan hacer fortuna. Pero no es tan cierto que la encuentren... «y de esto proviene el abandono del campo y atraso de la Agricultura; la disminución de la población útil, y el aumento de la viciosa» (XXXVI:90).

En algunas obras menores Olavide reitera estas convicciones relacionadas al «mito del buen selvaje» y al regreso a formas primordiales v.g.:

—«no es fácil precaverse y eximirse de la corrupción moral, de esta epidemia que infecta a los pueblos populosos y sobre todo al que es capital del imperio»⁴⁶.

46. «Marcelo o Los peregrinos de la Corte» y «El incógnito o El fruto de la ambición», respectivamente (N. Y. 1828) pub. por Núñez op. cit. 1970. La cabaña era considerada por los teóricos del Neoclasicismo como la fuente de la arquitectura y del templo clásico que sería una casa primordial racionalizada. Ver grabado que ilustra el «Essai sur l'Architecture» del abate Laugier (Paris, 1755).

—«dichoso el que no ha visto nunca la frívola opulencia de las ciudades ricas y vive siempre tranquilo en su simple *cabaña*»⁴⁷.

Sobre las metrópolis opina que:

«la formación de las Ciudades populosas en ciertos puntos de la tierra, en que se acumulan muchos hombres dejando abandonados muchos campos, es una operación que sólo ha podido dictar la necesidad de la defensa en la guerra o el delirio de la ambición en la política» (XXXVI:90-96).

Definiendo la ciudad capital

«un monstruo del cuerpo político que se traga quanto el Reino produce» (XXXVI:96-97).

Sobre el dibujo topográfico y arquitectónico, como fuente de creación, escribe:

«El dibujo se puede llamar la lengua de las Artes; porque con él se habla a los ojos, y se les pinta la idea que no existía más que en el pensamiento. Este Arte es necesario para entenderse y hacerse entender de los Artistas; para no engañarse y poder dar una especie de realidad a las creaciones de la imaginación. El que sabe dibujar sabe ver; porque se fija en el espíritu la idea de los objetos, y de sus proporciones con exactitud; se los retrata con fidelidad y tales como son»... «Este Arte tan necesario a todos, lo es más a un grande hacendado, que tiene que tratar con Artistas de toda especie, así para los instrumentos del campo, como para las construcciones y reparos de sus edificios»... En su programa educativo para los jóvenes agrega ...«me aplicaré a que sepan hacer planes (planos), porque así podrán dibujar la extensión y las figuras de sus tierras» (XXXVI:121-122).

En su «Cartas» XXXVII y XLI Olavide regresa sobre la Arquitectura, la restauración y el resanamiento urbano:

El arquitecto «que trabajaba en la iglesia»... «le pareció propio tanto para emprender las obras que proyectaba, como para reparar tantas ruinas»... que ese profesional al aceptar enseñar en la escuela ha tenido presente en «la instrucción de los niños los principios de Arquitectura»... y, que ...«ha contribuido a reparar y hacer saludables los edificios contiguos; y ha animado con su zelo y egemplo al progreso de nuestra población» (XXXVII:182).

Sobre las obras de resaneamiento edilicio y urbano, como las llevadas a cabo por él y por su amigo Gijón en Andalucía, dice que:

«ha hecho acomodar todas las casas y blanquearlas; ha hecho tambien levantar los suelos para que estando mas altos que la calle, no puedan entrar en ellos las aguas llovedizas y se preserven de la humedad. Ha hecho que en vez de las estrechas ventanas por donde apenas entraba la luz se rasguen otras espaciosas por donde el ayre circule con libertad» (XXXVII:190).

En esta misma «Carta» reitera sus conceptos relacionados con la Agricultura:

«la Agricultura es el primero y mas importante fundamento de la felicidad pública, como que de él depende no solo la vida y la tranquilidad de los hombres, sino también el comercio, las artes, y todo lo que contribuye a dar fuerzas y respeto a una Potencia, y es tambien lo que hace el placer, las delicias y abundancia de sus individuos» (XXXVII:149-150).

Propone un nuevo modelo rural y general de asentamiento, contra la ancestral tendencia hispanoamericana a la «urbanización» de la población inclusive aquella campesina:

«sí un Estado se poblara de nuevo, lo mas conveniente, según los principios de agricultura, política y moral, sería *diseminar los labradores por toda la superficie de la tierra de modo que, no hubiera una porción mediana que no tuviera sobre sí una casa ocupada por el Labrador, su familia y su ganado*».

Plantea núcleos de servicios en esos asentamientos rurales, basándose en sus experiencias en Prado del Rey, Armajal y otras «feligresias»:

«cada porción poblada así de casas y familias dispersas tuviera en su centro un lugar o puesto de reunión, en que habitaran los artesanos necesarios para uso del campo»... «y con la distancia conveniente se encontrasen Villas y Poblaciones mayores que fuesen depósito de comercio y de manufacturas mas finas, que necesitan de muchas manos y muchas artes. Lo cierto es que por este methodo toda la tierra estaría bien poblada, bien trabajada y todos los oficios se darían el auxilio de que recíprocamente necesitan» (XXXVII:170).

Las «Cartas» XXXVIII y XXXIX la dedica a la organización de una «Junta de Bien Público», como institución de iniciativas urbanas y territoriales. Recordemos que en la misma zona y en los mismos

años en que redactaba este libro, fundaba la «Société populaire» en Meung, en 1795, destinada a la ayuda social y laboral, organizando allí una fábrica de paños y una hacienda agro-pecuaria.

Haciendo una clara alusión a la experiencia madurada en las Nuevas Poblaciones, Olavide establece que:

«será conveniente procurar a todas las edades del pueblo diversiones honestas en que puedan desahogarse de los trabajos de la semana»... y con ese objeto... «se está plantando a la salida del Lugar *una Alameda en que pasearse, y al mismo tiempo cree que será útil establecer por un lado y otro diversos juegos, en que según su costumbre y gusto puedan entretenerse, como por ejemplo de pelota, de bochas, de bolos, de tirar a la barra y otros de esta especie, que al mismo tiempo los distraen de la taberna y otros vicios, y aumentan la agilidad y las fuerzas»* (XXXVIII:228).

En su «Carta» final Olavide al plantear un cementerio al abierto al final de un Paseo público, establece interesantes criterios igualitarios:

«Estando el paseo empedrado siempre bien conservado ofrecía en todo tiempo un camino fácil para todos. Allí pues y en el sitio en que la Alameda se termina... dispuso un vasto espacio cuadrado que hizo cercar con muros elevados. En medio hizo construir una capilla para depositar los cadáveres... Los quatro angulos espaciosos que quedaban fuera de la capilla estaban *destinados para la inhumación indistinta y general de todos los vecinos*»... y no... «poner una distinción soberbia entre cadáveres cuyas cenizas presto serán confundidas.» (XLI:348-349)

CONSECUENCIAS Y REPERCUSIONES DE SU OBRA

– La experiencia olavideana demuestra su éxito desde el punto de vista poblacional –que coincide «con los conceptos racionalistas que sobre urbanismo indicara Rousseau, los cuales vinieron cumpliéndose en La Carolina desde su fundación, es decir que las urbes no deberían exceder de los 20.000 habitantes». En lo que se refiere al punto de vista de sus proyectos industriales locales y de pequeña propiedad agraria, el tiempo no materializó sus ideas pues «falló por

completo el intento de fomentar un núcleo de pequeños campesinos y triunfó el latifundio»⁴⁷.

— Bajo el ejemplo de su obra se estimuló los experimentos comunitarios y roussonianos en tiempos de Ferdinando IV, hijo de Carlos III y rey en Nápoles. Estos experimentos comenzaron desde 1768 cuando éste era aún menor de edad y se desarrollaron principalmente en las islas de Ponza y Ventotene en los años sucesivos y en la comunidad textil de San Leucio, cerca de Caserta, hacia 1773.

— En España se intentó colonizaciones privadas «a imitación de las nuevas poblaciones de Sierra Morena», como la del Vizconde de Carrión y marqués de Atalaya Bermeja, quien hacia 1773 estableció un pueblo en Algar, entre Jerez de la Frontera y Benaocoz⁴⁸. Bajo su influencia se llevaron a cabo otros proyectos oficiales en el camino de Extremadura y en la antigua provincia de Ciudad Rodrigo; que no pueden, sin embargo, compararse con el esfuerzo desplegado en «Las Nuevas Poblaciones».

— El colaborador de Olavide, Miguel de Gijón, prosiguió en sus proyectos de interés social tanto en Europa como en América. En Málaga llevó a cabo obras de resanamiento urbano así como la creación de un nuevo barrio bautizado por él como *La Carolina Malagueña* o *Nuevo Mundo*, en terrenos que adquirió privadamente en 1771 en las faldas del Gibralfaro.

Las iniciativas agrícolas de Gijón lo llevaron a experimentar cultivos en sus tierras de Torrox, cerca de Málaga, y a iniciar la aclimatación de nuevas especies americanas en Europa. Sus iniciativas filantrópicas lo llevaron a la fundación de una Sociedad de ayuda a los pobres, sus iniciativas técnicas lo llevaron a presentar una propuesta escrita a la Sociedad Amantes del País sobre la apertura de un canal en Panamá y para Ecuador —su país natal— quiso contratar obreros europeos especializados en la industria textil enviando maquinarias y molinos, pero circunstancias imprevistas impidieron el perfeccionamiento de sus proyectos⁴⁹.

47. Según Filter: «Orígenes y fundación de La Luisiana, el Campillo y Cañada Rosal». Ecija; (1983:12) en 1968, 5 familias sin residencia en el pueblo eran propietarios del 41% del término, mientras más del 80% de la población activa era compuesta de peones agrícolas.

48. Chueca: op. cit. 1968:246.

49. Defourneaux, M. *Un ilustrado quiteño: don Manuel (sic) Gijón y León, primer Conde de Casa Gijón (1717-1794)*. Anuario XXIII E.E.H.A. Sevilla 1966.

Otros colaboradores de Olavide pasaron a América como Bartolomé Fammi –que había trabajado como delineador en la Sierra Morena y que se consideraba discípulo del arquitecto Ventura Rodríguez. En 1772 fue nombrado Maestro Arquitecto para Puerto Rico encargado de las «obras de fortificación ó de Arquitectura militar o civil, levantar Planos y Perfiles de ellas, arreglar Plantillas y hacer Mapas ó Cartas Topográficas de los Terreno». En esa isla fue autor de importantes obras públicas y edificios⁵⁰.

– Las nuevas tipologías experimentadas por Olavide en el Urbanismo sirvieron de punto de referencia en España y en América, v.g.:

Las plazas públicas octogonales de La Carolina y la de Aldea de los Ríos fueron las primeras que se construyeron en España y fueron emuladas inmediatamente después –según Bonet Correa– en el ensanche de las antiguas poblaciones andaluzas de Archidona y Aguilar de la Frontera.

El trazado con plaza cuadrada y esquinas cerradas, cuyas cuatro calles principales parten del centro, aplicado en Villalón en la Sierra Morena y propuesto para Prado del Rey y Armajal –tiene orígenes medioevales pero no era común en el urbanismo hispanoamericano– la encontramos en plazas de nuevas poblaciones chilenas como Valledor a fines del siglo XVIII.

Los primeros cementerios al abierto y fuera de la población propuestos por Olavide, motivaron estos comentarios en 1803:

«Tiene Lima la gloria de que un hijo suyo (Olavide) fuese quizá el primero que los erigió en España, estableciéndolos en las célebres Poblaciones de Sierra Morena. las ideas de este grande hombre sobre este punto interesante, estan desenvueltas en su obra inmortal del **Evangelio en Triunfo**»...

«Queriendo la **Sociedad de amantes de Lima**, que esta Capital siguiese el exemplo de las de España (...espuso...), las razones legales y físicas, que prohiben su entierro en los Templos»⁵¹.

Un estudio más detallado podrá confirmar la precocidad de éstas y otras tipologías:

– el mercado techado circular propuesto por Olavide

50. A.G.I. Santo Domingo, 2311.

51. Unanue, H.: «Discurso sobre el Panteón... Lima 1803:5.

– el «anfiteatro para espectáculos civiles» al abierto de forma rectangular

– la plaza de toros autónoma y poligonal de La Carolina que – según Bonet– inaugura (1767-1776) ese nuevo tipo de plazas.

– En lo que se refiere a la política de nuevas poblaciones, Olavide consideró ineficaz el organizar una colonización extranjera con principios comunitarios en zonas americanas con gran población indígena, por los motivos ya analizados; sin embargo consideró posible desarrollar colonizaciones españolas con un máximo de un tercio de extranjeros en zonas del cono sur para asegurar servicios de puerto a los barcos que doblaban el cabo de Hornos y para impedir a los ingleses instalarse en esas zonas⁵².

– Los arduos intentos de la Metrópoli de extender a América su política agraria y colonizarse, produjo *sin* embargo algunas reales cédulas como la de 1778 que permitía importar obreros extranjeros expertos para fomentar la agricultura portorriqueña.

– La fundación de asentamientos españoles campesinos y de comercio en Puerto Rico en esa época, como Anguilas, San Carlos y Almuradiel fue propugnada especialmente por Floridablanca y puede relacionarse al ejemplo dado por Las Nuevas Poblaciones andaluzas⁵³.

– Bajo el aspecto institucional, la experiencia olavideana sirvió también de referencia durante la colonización de la Costa Patagónica. En 1779 el Intendente de Buenos Aires consideró que el Comisario Superintendente del río Negro, debería tener al Comandante militar bajo «sus órdenes, fuera de lo que es el mecanismo interior de la tropa, **así como lo han estado los ingenieros, oficiales y tropas a la orden del Asistente de Sevilla don Pablo de Olavide cuando se erigieron las poblaciones de Sierra Morena.**»⁵⁴

Antonio de Viedma –fundador de Floridablanca en 1781 y hermano del Superintendente Francisco– compara también los intentos de colonización de esos territorios con aquellas Nuevas Poblaciones⁵⁵.

52. Defourneaux: op. cit. 1965:131.

53. Gutiérrez del Arroyo, I, «*El reformismo ilustrado en Puerto Rico*». México 1953:89 y 97.

54. A.G.N. (B. A.) legajo 9.16.3.2. cfr. Gorla, C.M. *Los establecimientos en La Patagonia* Sevilla 1984:61.

55. Molina, M. Ponencia. VII Jornadas Andalucía y América. La Rábida 1987.

– Muchas de las poblaciones al sur del río Negro –estaban concebidas como asentamientos que seguían un modelo rural ya esbozado por Olavide que encontramos después en las propuestas del padre Sors en Chile y al finalizar el siglo XVIII en las de Félix de Azara para la zona entre el Río de La Plata y el Uruguay.

– En la Capitanía General de Chile, las Instrucciones de su Presidente Higgins, preveían nuevas poblaciones entre 1791 y 1796, con el establecimiento de familias extranjeras, asignándoles los mismos privilegios que a los demás pobladores, recogiendo criterios contenidos en los «Fueros» de las Nuevas Poblaciones⁵⁶.

– Entre 1788 y 1793, se fundaron además en Sudamérica poblaciones homónimas a aquellas andaluzas como:

–**La Carlota** en el Virreinato del Río de La Plata con planos levantados en 1788 y 1789 por orden del virrey marqués de Sobremon-
te.

– el «Pueblo que se intenta titular **la Luisiana**» que debía fundarse «camino de Mendoza a Buenos Aires por La Carlota» (Argentina) de 1793⁵⁷.

– y el «Plan de la nueva población en la ciudad de Arica con el nombre de **La carolina Peruana**» mandado hacer por el Intendente de Arequipa en 1793⁵⁸.

Los nombres de estas últimas poblaciones –si bien son homenajes a los reyes– constituyen una clara referencia a la gran experiencia olavideana en las Nuevas Poblaciones andaluzas.

56. Guarda: *Historia Urbana del Reino de Chile* Stgo. 1978:86.

57. A.G.I. Buenos Aires: 182;282.

58. A.G.I. Lima: 1115



Figura 1. Lima. Casa de Olavide. Una de las pocas cosas que resistieron al terremoto de 1746. Hoy demolida.

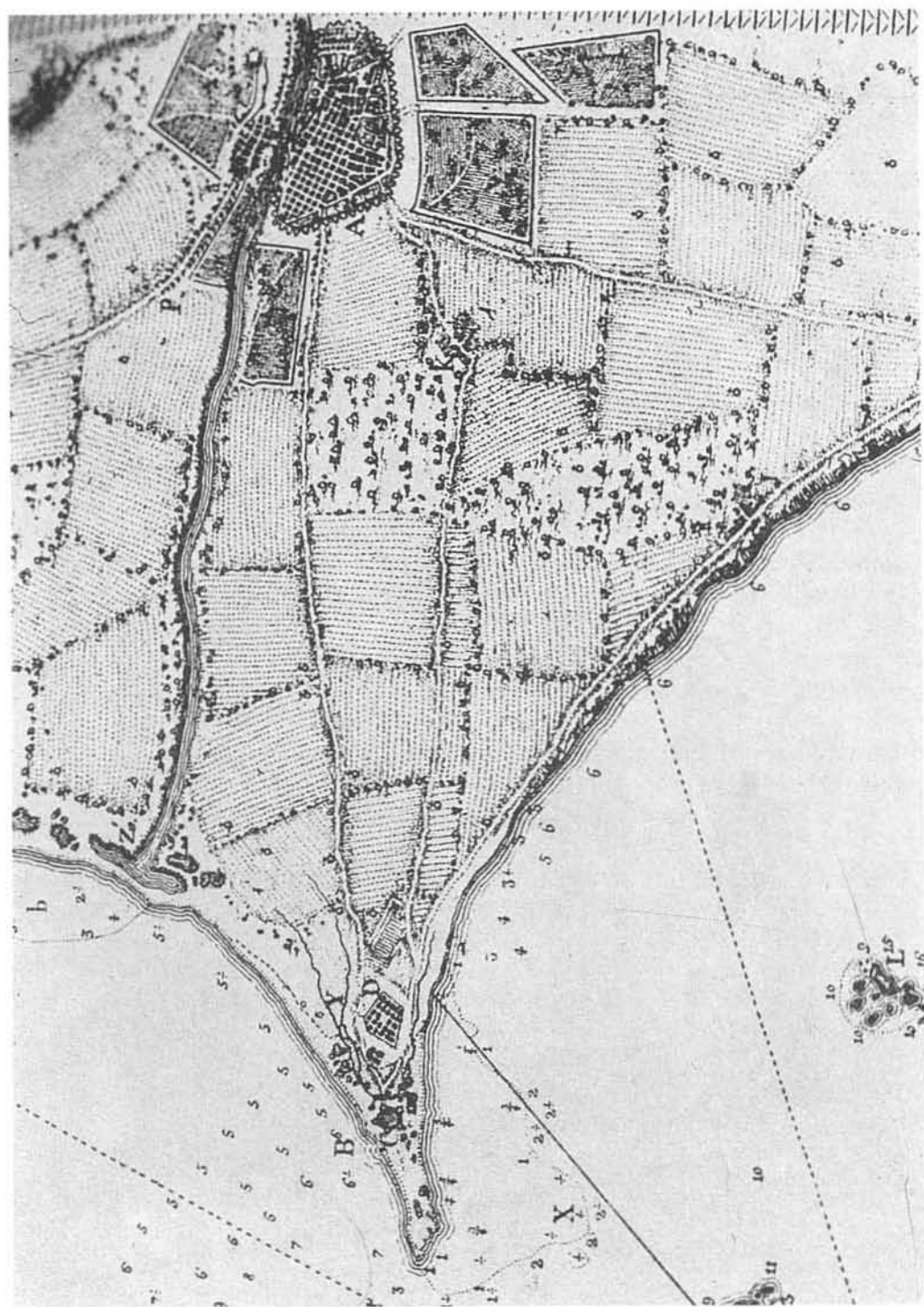


Figura 2. Lima, 1771. Juan de la Cruz. Nótese el nuevo pueblo pentagonal de Bellavista en el Callao.

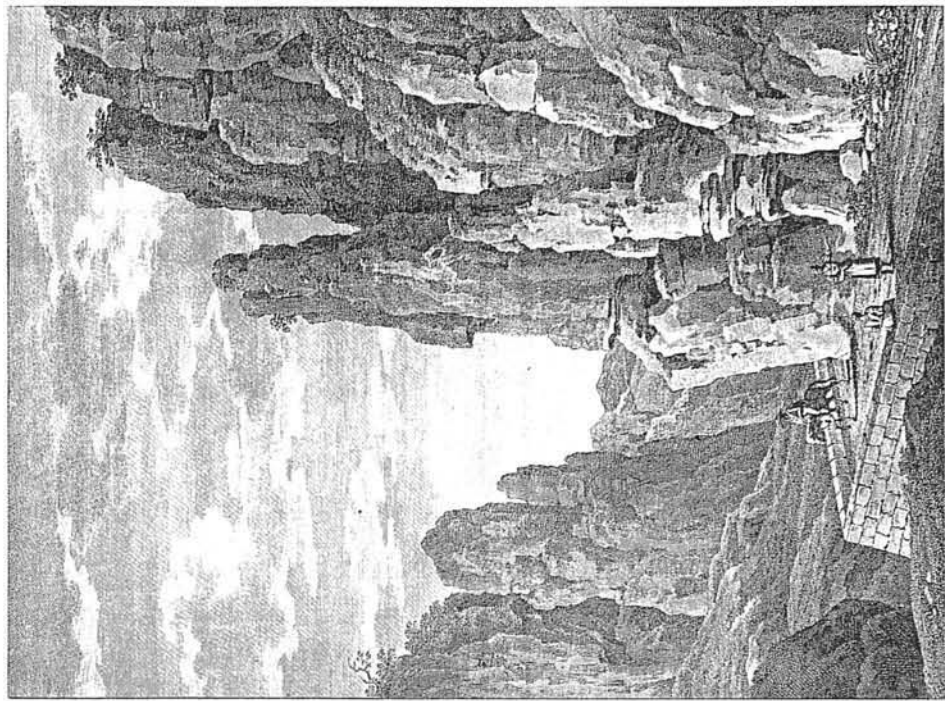
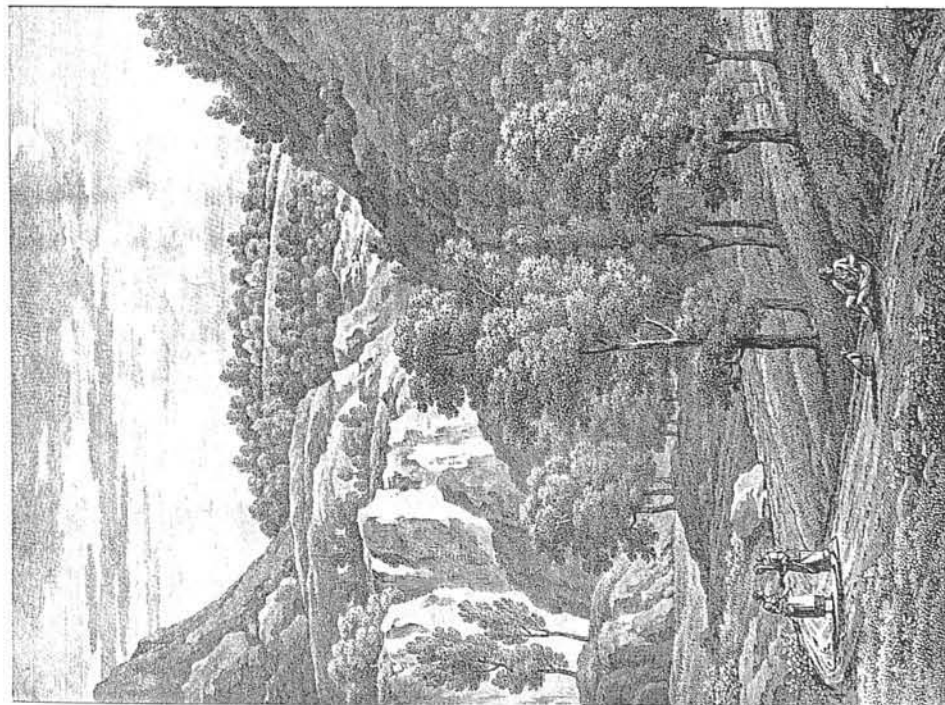


Figura 3. «Vista de un Valle en Sierra Morena» y «Vista del Puerto de Despeña Perros en Sierra Morena». «Liger del Piringer sc.» Grabados de la época. Col. L.M.C.

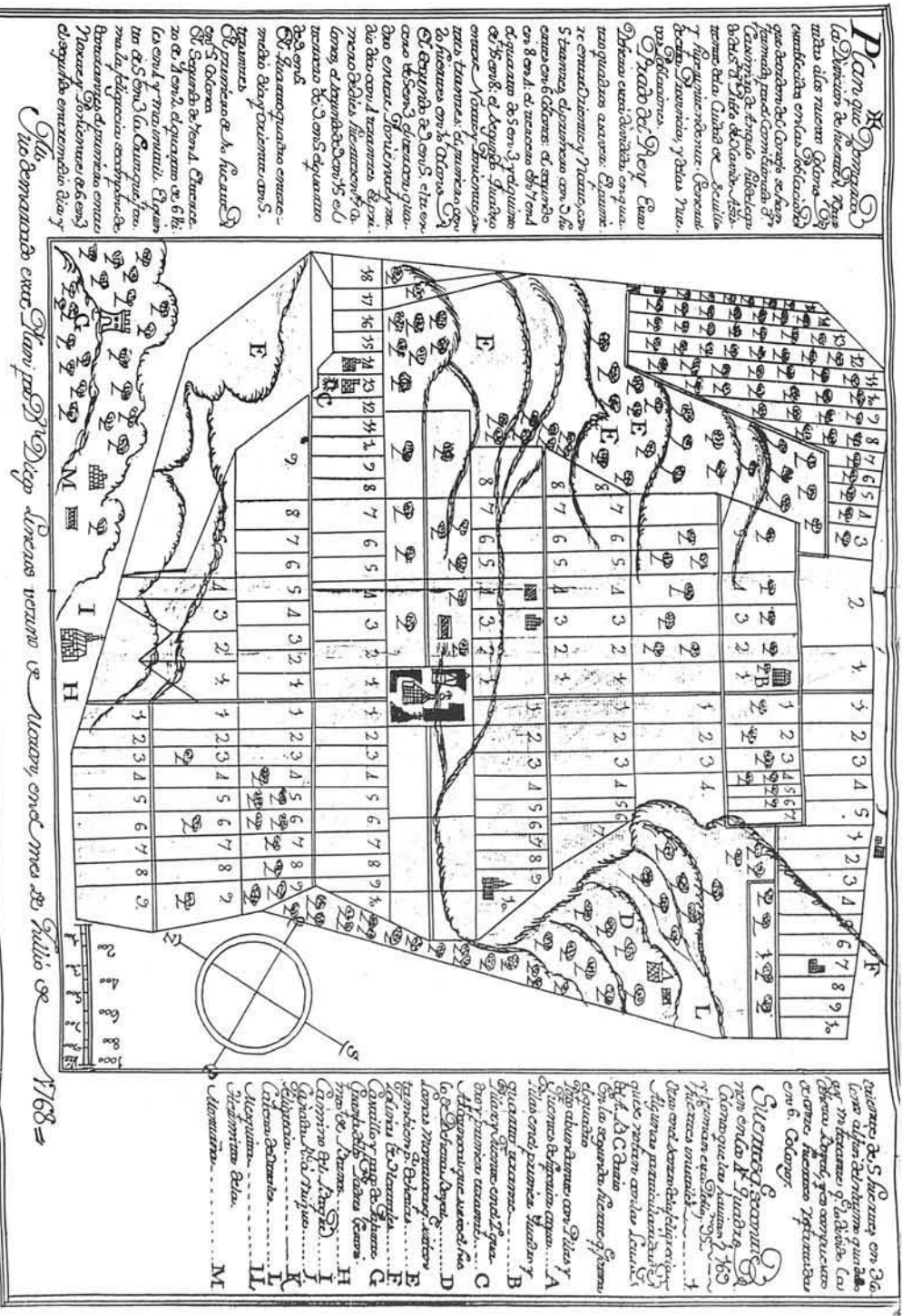
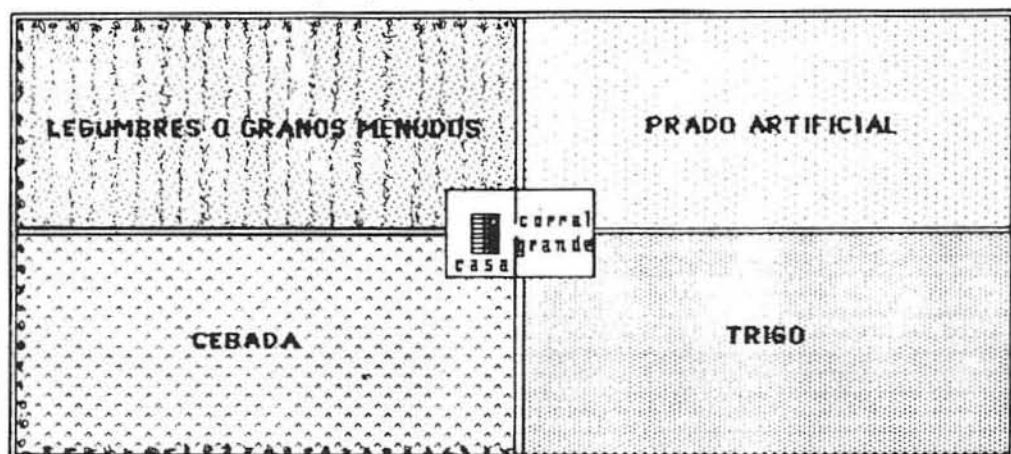


Figura 4. Prado del Rey. 1768. Papeles del Conde del Aguila. A.M.S. Sevilla.

MODELO de nucleo rural familiar
propuesto por P. de Olavide

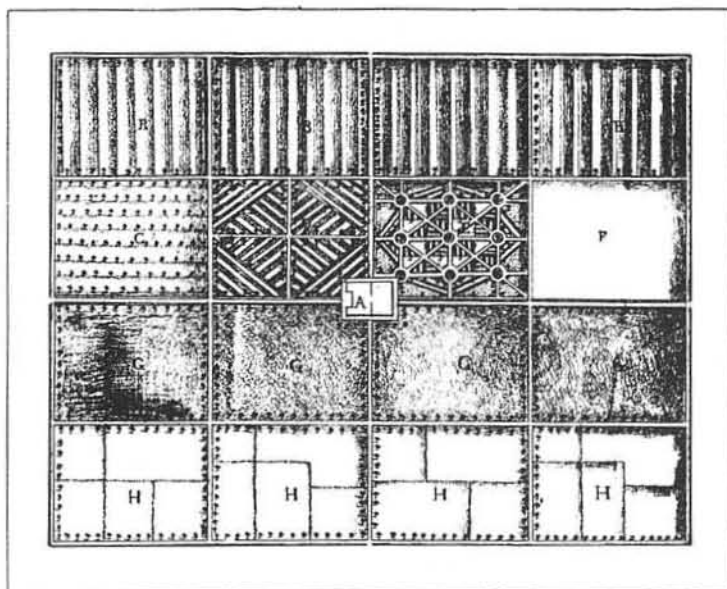


L.M-C .1987

Figura 6. Modelo del núcleo rural familiar, propuesto por Olavide. Grf. L.M.-C.

*Pianta e distribuzione delle Giornate 300 corrispondenti a Trabuochi di Piemonte
scavi di Terra Anziani ed erpigrani spignati alla Nubora della Esperimento Numero 1*

Tav. III



Scala di Trabuochi, ora di Piemonte.

Figura 7. «Masseria» experimental Piemonte. 1824.

ARQUITECTURA RELIGIOSA EN LA BAJA ANDALUCIA Y EN EL ALTIPLANO DEL PERU: SIGLOS XVII Y XVIII

por

PABLO DIAÑEZ RUBIO

La comunicación trata de desentrañar el alcance de una hipótesis generalizada en la actualidad relativa a la llamada influencia de Andalucía en el mundo cultural y artístico de los virreinos americanos. Para ello, me apoyaré en los resultados obtenidos en el campo de la arquitectura, tras la realización de un estudio comparado entre los tipos organizativos, características espaciales y estructuras compositivas de un repertorio de edificaciones religiosas a ambos lados del océano, dado el papel dominante que tuvieron estas construcciones en los núcleos urbanos.

La consideración de los diversos momentos históricos es determinante, pues si en un primer período de la colonia, se produjo una auténtica corriente de artistas y artesanos, a partir de la mitad del siglo XVII, se identifican rasgos autónomos en el ámbito virreinal, de ahí que el análisis se realizase a partir de ese momento y hasta la independencia. Fue una época en la que afloró a través de la producción arquitectónica, entre otras, un sentir paralelo que tenía raíces comunes.

En consecuencia, se considera insuficiente o inexacto el concepto de influencia, pues a mi modo de ver desvirtúa la relación entre dos contextos socioculturales bien diferenciados. No cabe duda que implícitamente aparecen las clásicas cuestiones referentes al estilo barroco. Sin embargo, esta adjetivación en arquitectura es equívoca y para el área andaluza y americana, más aun. Por tanto, el objeto de

la comunicación es, mediante ejemplos significativos, aproximadamente a la realidad misma de los edificios, tratando de extraer sus claves arquitectónicas con el fin de, una vez contextualizadas, poder valorar una y otra producción en tanto que realidades diferentes, dejando de lado las posibles influencias o adscripciones estilísticas.

La importación de motivos manieristas supone para una y otra área incorporar un material exógeno que deberá asentarse sobre ricas tradiciones; Andalucía en el siglo XVI se italianiza sobre bases mudéjares y América, con diverso grado, sobre las culturas precolombinas. Pero más incluso, que la monarquía, es la iglesia de la Contrarreforma la responsable de la presencia de maestros y artistas foráneos, que en ambas situaciones se dejan influir por las tradiciones preexistentes. La evolución de las torres sevillanas a partir de la intervención de Hernán Ruiz en la catedral permite detectar el éxito de un tipo arquitectónico cuyo éxito se pondrá de manifiesto al extenderse durante más de un siglo hasta el más recóndito pueblo. Un fenómeno paralelo se observa con los campanarios de la catedral cuzqueña que sentará las bases para todo el sur del Perú.

Nos encontramos ante lógicas de producción similares, pero es importante dejar constancia que estamos ante una forma de entender la obra de arquitectura muy específica: generación de un tipo y posterior conversación del mismo en el modelo, una vez verificado su éxito. Los tipos que se van desarrollando en América a lo largo del primer siglo y medio de la colonización, tras numerosos ajustes empíricos, van cuajando durante la mitad del siglo XVII para extenderse durante el siglo XVIII. Algo semejante se produce en Andalucía. Sin embargo, considero que tiene mayor interés para la arquitectura la autonomía de ambos procesos en vez de la comparación de similitudes de lenguaje, derivadas de las transferencias iniciales.

La evolución tipológica es diversa, pues parte de unos contextos bien diferenciados, dando lugar a resultados distintos. La arquitectura en ambas áreas tiene interés en la medida que son procesos cerrados y anclados a un profundo sentido del lugar: Al-Andalus y Tahuantinsuyu. Ambitos viejos varias veces colonizados, tienen especificidades que hacen que su producción arquitectónica deba ser analizada, en primer lugar en relación consigo misma más a través de las comparaciones con Florencia o Baviera, pues será la propia coherencia de sus procesos de evolución la clave para poder poner en valor sus resultados.

A nadie se le oculta que las interdependencias son múltiples, pero reducir la arquitectura a un tráfago de motivos lingüísticos o de simples esquemas de distribución en planta, es reducir en mucho sus atributos. La arquitectura se nutre de una serie de innovaciones sobre materiales precedentes como cualquier fenómeno creativo; casi nada se crea *ex novo*, de ahí que la meta del análisis no deba ser la búsqueda de la ortodoxia respecto a ciertos cánones ni tampoco tratar de justificar las desviaciones.

Será el Altiplano y sus hombres los que reelaborando materiales de muy diversa procedencia, produzcan una cierta arquitectura logrando unos resultados con valor específico. La belleza de las torres de Ecija o de Cuzco no ofrece dudas acerca de un resultado satisfactorio. Son las respuestas de entornos más ricos que la pura academia, pues integran luz, territorio, materiales, tradición constructiva y sensibilidad particulares. Esas cuevas doradas y espectaculares son una arquitectura completa ya que son la plasmación, con unos medios limitados, de un sentir profundo generado por un trasfondo cultural muy rico.

Si observamos esas obras con la estrechez de códigos estilísticos más o menos convencionales, se las podrá adjetivar de mil maneras como viene ocurriendo, pero quizás no sea esa la cuestión. San Pedro de Juli o San Juan de Dios de Granada son obras impregnadas del lugar en que nacen, lo que no impide poder leerlas según claves universalistas y remitirlas a valores genéricos, con los resultados ya conocidos. Sin embargo, el favor popular de que gozaron ambas, les permitió integrarse en el acervo cultural de unos pueblos al igual que lo han hecho las obras consideradas ortodoxas.

Arquitectónicamente interesa observar cómo a partir de ciertos materiales se logran síntesis valiosas, lo cual no oculta en absoluto, la necesidad de reconocer que la capacidad de ser vanguardia haya residido en otras áreas culturales; ni Andalucía ni el Altiplano lo han sido en sentido estricto. No obstante hay que reconocer que la espadaña de la Compañía de Potosí supone una manipulación tipológica de tal atrevimiento que puede aceptarse como una innovación, al menos en lo que tiene de falta de precedentes.

En conclusión, defendemos la autonomía de las llamadas arquitecturas locales y el análisis tipológico como su método de conocimiento, sin menoscabo para otras áreas de investigación, imprescindibles, que cubran los objetivos de datar, documentar o analizar la

iconografía. Lo que no debemos perder de vista es la amplitud del hecho arquitectónico que implica, incluso, a la ciudad misma. Las cuatro iglesias de Juli representan una acción de profundo carácter urbano, en lo procesional y en lo topológico que tiene su conclusión en el misticismo sobrecogedor de los interiores de sus iglesias. Leer el edificio aislado de San Juan de Juli, (ó la Iglesia Mayor de Lebrija) casi por sus planos de estado actual, no deja de ser un ejercicio analítico de corto alcance, pues desde la propia estratigrafía constructiva reflejo de un devenir histórico, hasta la capacidad de síntesis formales puestas en juego, requieren un aparato analítico más completo.

La historiografía existente acusa un marcado carácter generalizador a toda la colonia o, en el extremo contrario, ofrece monografías puntuales y estudios referidos al ámbito de las naciones actuales. Pensamos que el análisis debe aplicarse a áreas históricamente homogéneas: demarcaciones que, en el tiempo en que se produjo la arquitectura que estudiamos, estuvieron sometidas a vicisitudes y destinos comunes.

Las condiciones que han de darse para delimitar un área deben su origen —en la mayoría de los casos— a la organización previa a la conquista. Componentes étnicos, sistemas de producción, comunicaciones, instituciones políticas y ámbito territorial, son otros tantos de los factores a tener en cuenta. Ello significa reconocer que tanto el espacio americano precolombino como el andaluz tenían una estructura y una diversidad a la que en poco tiempo se superpuso un modelo que pretendía ser unitario.

La dialéctica entre la estructura inicial y la implantación de la nueva, dió lugar a espacios históricos y culturales definidos que no coinciden siempre con las divisiones administrativas de los Reinos, Virreinos y Audiencias. La identificación del área homogénea deberá basarse en el reconocimiento del orden inicial y el orden resultante tras las diversas fases de la colonización.

Consideramos necesaria la acotación del espacio en el que se realiza el análisis porque la obra de arquitectura viene muy determinada por el específico contexto histórico y cultural en que se produce. De ahí que el estudio deba partir de un marco de referencia preciso para evitar la uniformidad que hemos considerado impropio.

En un mismo orden de cuestiones, entendemos que el estudio de las obras de arquitectura necesita el apoyo de una adecuada pe-

riodificación que contribuya a explicar su evolución. La cronología constructiva de los edificios no permite comprender las razones que hay tras un cambio de programa funcional o una alteración del lenguaje formal.

El devenir de toda formación social y de sus manifestaciones artísticas, viene marcado por hitos o puntos de inflexión que delimitan con mayor o menor rotundidad, períodos en los que las ideas permanecen estables. En la producción de la arquitectura y de la ciudad misma, son múltiples los factores que determinan un cambio de rumbo. La actuación de un destacado miembro del poder civil o eclesiástico, un terremoto o un edificio singular, entre otros.

En este sentido, el tiempo de la colonia es muy rico en matices y circunstancias particulares, ya sea en función de los cambios en la metrópoli como en América, hasta el punto que dichos tiempos históricos también son diferentes para cada virreinato.

Proponemos la identificación de períodos históricos significativos y en relación con ellos, los hitos o circunstancias concretas que determinaron su evolución pues, en general, serán paralelos y permiten explicar mejor los períodos de creación arquitectónica y transformación urbana.

La forma de localizar los acontecimientos oportunos para una periodificación como la que requiere la arquitectura religiosa, pensamos que está ligada principalmente a los agentes que promueven las construcciones o su transformación, el clero secular y las órdenes religiosas.

Los estudios de arquitecturas se apoyan en el conocimiento preciso de las características formales y dimensionales del objeto arquitectónico. La representación gráfica de éste, permite comprobar los criterios de composición, relaciones de escala o proporciones en un edificio ya construido o verificar estas cualidades durante el proceso de proyectación sobre el modelo de la realidad que, en definitiva, es el dibujo.

Desde el Renacimiento y en cierto modo durante todas las épocas, la elaboración de imágenes previas a la construcción, es el medio habitual y necesario del proyecto. De ahí, que la obtención de planos con dibujos descriptivos de un objeto arquitectónico, sea uno de los métodos más eficaces para conocer su realidad y las intenciones de quienes lo proyectaron y lo construyeron.

La forma concreta de materializar la representación ya es sí misma una acción cargada de intenciones por parte del autor, pues supone una *interpretación* del edificio que se expresa a través de una planta o de una sección.

Representaciones específicamente analíticas pueden revelar relaciones o cualidades que no aparecen a simple vista y que permiten confirmar o descartar una determinada hipótesis. Por tanto, creemos que es más difícil la comprensión y el juicio sobre los edificios sin la ayuda de la información que ofrece el dibujo.

Entre las posibles opciones metodológicas específicas de la arquitectura desde la que poder estudiar la producción de un determinado período, disponemos del análisis tipológico, que complementa el histórico. El primero es de carácter sincrónico y estudia lo que permanece hasta identificar una estructura, mientras que el segundo es diacrónico y estudia lo que cambia hasta explicar la evolución.

En función del carácter instrumental de este análisis conviene precisar su contenido y el modo en que se aplica.

El concepto de tipo arquitectónico, cuya definición académica se remonta a finales del siglo XVIII con Quatremère de Quincy, ha sido retomado por la teoría de la arquitectura durante los años sesenta, en un momento crítico de su evolución con el objetivo de fundamentar con mayor rigor el estudio de la ciudad histórica y los métodos de proyectación.

Hay que decir, sin embargo, que esta última vertiente se ha cuestionado hasta el punto de limitar sustancialmente su utilización, mientras la capacidad para profundizar el conocimiento de la realidad existente se mantiene en vigor.

Enunciado como un concepto abstracto, el tipo se define como la estructura formada por las constantes —relaciones estables— de un universo de objetos pertenecientes a una misma clase capaz de ser aplicado en el sentido sincrónico de la historia.

La práctica del análisis tipológico distingue entre tipo funcional y tipo formal. Aunque muy ligados entre sí, el primero atiende a permanencias vinculadas al uso del objeto, mientras que en el segundo, las constantes son inherentes a la configuración misma del objeto.

En el primer caso se trata de relaciones definidas en función de factores socioculturales precisos y en el segundo de valores autóno-

mos de la forma, particularmente su sintaxis compositiva, dependiente en menor grado del tiempo y del lugar.

Una observación pertinente es la distinción entre tipo y modelo, presente ya desde el siglo XVIII, según la cual, el tipo es una idea general que el modelo reproduce materializándola. En expresión de A. Rossi, *todo es preciso y dado en el modelo, todo es más o menos vago en el tipo; el concepto de tipo como algo permanente y complejo, un enunciado lógico que se antepone a la forma y que la constituye. Ningún tipo se identifica con una forma, si bien las formas son remi-sibles a tipos.*

La relación entre el tipo abstracto y genérico y el modelo concreto y particular, hace de puente entre lo universal y lo local. El estudio de los tipos permitirá incorporar al acervo de la historia general, producciones arquitectónicas muy localizadas en el espacio y en el tiempo, gracias a su nivel de abstracción. Con ello se evitan las dificultades que, en algunos casos, supone el hacerlo por camino de los estilos y los lenguajes arquitectónicos.

El análisis tipológico requiere disponer de un conocimiento documental y descriptivo de las obras que haga posible identificar las constantes y las analogías, de tal manera que de la observación de estas, se irán deduciendo principios cada vez más abstractos, en su doble vertiente funcional y formal, hasta lograr una estructura común a todos ellos. Ahora bien, los elementos recurrentes objeto de atención, ofrecen la ventaja de ser exclusivamente de carácter arquitectónico: disposición en planta, espacialidad, relación entre tejido urbano y edificio y entre éste y el amueblamiento interior; lenguaje formal, carácter de la ornamentación o sistemas constructivos.

El tipo así establecido incluye sincrónicamente una gama de relaciones que lo configuran como estructura. Cambios dimensionales, de hábito social o de recursos tecnológicos la modificarán y podremos comprobar su alteración de forma más inmediata cuanto menor sea el grado de abstracción que se haya considerado en su definición. En todo caso, significa poder explicar el tipo en relación con las circunstancias históricas y culturales que le dieron origen, marcaron su evolución y condicionaron su desaparición. También consideramos de suma importancia la posibilidad de situarlo en el contexto general de la historia de la arquitectura una vez desprovisto de connotaciones particulares, pudiendo evaluar en mejores condiciones sus posibles aportaciones.

La oportunidad de un análisis como el propuesto, se justifica por ser específico de la arquitectura, hasta el punto de que dicha especificidad constituye su propia naturaleza.

En el ámbito de nuestra investigación, dos tipos ya experimentados en el occidente cristiano y particularmente en Andalucía, se transfieren a América: la iglesia parroquial y el convento. El primero como lugar de celebración del rito y el segundo como casa de religiosos que a su vez incluye un templo. La estructura de cada uno de ellos expresada en términos arquitectónicos, permite reconocer e identificar sus modelos en los virreinos. Sin embargo, en función del nivel de concreción en que nos situemos, surgirán las diferencias y en la medida que dejemos correr el tiempo histórico colonial podremos observar su evolución.

El concepto de templo que llega a América se verá fuertemente influenciado por las presiones del medio social y de los recursos tecnológicos y constructivos de cada área, sufriendo transformaciones sustanciales a lo largo de tres siglos.

Una característica del mundo colonial va a ser la implantación fragmentaria de los tipos arquitectónicos, pues, las transformaciones parciales de los edificios son tanto o más frecuentes que las construcciones de nueva planta, ofreciendo con ello unos términos de comparación de sumo interés para identificar qué elementos caracterizan al tipo y cuáles no.

Una cuestión básica es la forma de entender la relación entre arquitectura y urbanismo. Coincidimos con la posición teórica que considera la arquitectura como el factor esencial en la configuración del espacio urbano y la ciudad como un estado de ese continuo construirse desde la arquitectura.

Según ese enfoque, el concepto de morfología urbana adquiere un contenido que va más allá de la geometría de un trazado. La forma urbana se asimila más a un tejido sujeto a un proceso evolutivo determinado por un conjunto de factores, tales como la permanencia de situaciones anteriores al trazado, accidentes naturales, estructura catastral o la intervención de agentes del espacio urbano en un contexto ideológico y económico.

Entendida la morfología urbana como resultado de un proceso de construcción vinculado a la historia de sus habitantes, no puede aceptarse la generalización según la cual un modelo geométrico fundacional agota el problema de la forma de la ciudad.

La evolución morfológica de las ciudades y pueblos del altiplano peruano y de la Baja Andalucía, hay que reconocer que estuvo sujeta a mecanismos diferentes de las ciudades de la Baja California o de las reservas guaraníes. Son muy variados los planteamientos y consecuentes desarrollos urbanos que se dan en América y no quedan explicados sólo por la constatación de la traza en damero o por la especialización funcional que tuvieron algunas ciudades en ciertos períodos de su historia.

En consecuencia, proponemos una consideración particularizada de cada caso, pues la morfología urbana es una de las señas de identidad de una población y está directamente ligada a su arquitectura.

Especial consideración merece el papel de aquellos elementos que destacan del continuo formado por el tejido urbano residencial. Las emergencias en esa homogeneidad que representan habitualmente los puntos nodales de referencia u orientación en la trama e incluso en el paisaje y que, a su vez son los focos de transformación de la ciudad.

La identificación de estos elementos singulares es de especial importancia para la interpretación de la ciudad histórica europea pues en ellos suele estar presente la huella de varios siglos; pero también lo es en la ciudad americana, pues aún siendo de nuvo cuño, a la hora de ser interiorizada por sus habitantes se apoya indudablemente en dichas singularidades. Así lo demuestra la pintura y el uso escénico del espacio urbano en las celebraciones religiosas y civiles.

La trama regular representó en América una organización cuantitativa del espacio. La ciudad, en la medida que es arquitectura, añade a la trama una rica variedad de aspectos cualitativos. Tanto es así, que la ciudad colonial no se entiende sin tener en cuenta, por ejemplo, el papel que asumió la secuencia Plaza de Armas, atrio cerrado, portada de la iglesia. Es algo más de lo que pueda expresar un plano de planta; estamos ante una formalización de lo urbano específicamente americana en la que se dieron cita los símbolos de dos culturas —en un primer momento hasta llegar a ser patrimonio de la sociedad colonial— y de una determinada relación de poderes. Pero, además esa secuencia real y simbólica a un tiempo, no se mantuvo estática: sí la observamos en el siglo XVIII, presentará cambios muy sustanciales en sus componentes arquitectónicos respecto a como era en el siglo XVI. No podía ser de otro modo porque la sociedad que había detrás de cada una también era muy distinta.

Paralelamente, la ciudad islámica que conquistan los castellanos sufrirá un específico proceso de intervenciones tendentes a lograr las imágenes urbanas y los espacios característicos del momento: apertura de espacios ante los palacios y las parroquias e introducción de ricas portadas sobre el lienzo sobrio de los muros islámicos.

La transformación del espacio urbano supone un cambio en los símbolos, lo que es especialmente evidente en las ciudades coloniales, ya que el espacio es constantemente utilizado tanto por la Corona como por la Iglesia para la escenificación de sus ritos. A ello hay que añadir que en el siglo XVI, la ciudad como expresión de la cultura occidental es un fenómeno desconocido para el indígena, para el que la ciudad misma es un símbolo del nuevo orden introducido por la conquista.

Proponemos un entendimiento del urbanismo colonial en su dimensión ciudadana como un espacio arquitectónico más, cargado de valores simbólicos y de imágenes colectivas. La evolución de las portadas parroquiales, los campanarios y los atrios no es extraña a la de la Plaza de Armas, que nació como un elemento vacío de una cuadrícula y desde entonces viene siendo el escenario por el que ha pasado —y lo sigue haciendo— toda la vida de la sociedad colonial y sus manifestaciones, una de las cuales es precisamente su arquitectura.

Un conocimiento siquiera elemental del devenir colonial y del vasto territorio sobre el que se desarrolló, aboca de forma inmediata a reconocer el trascendente papel representado por las preexistencias, es decir, el conglomerado de factores y circunstancias de época precolombina sobre cuya base y tras el período de conquista, se fue formando la sociedad colonial.

En el conjunto de culturas y sistemas territoriales anteriores a la llegada de los españoles destaca por razones muy diversas y dentro del área andina, el conjunto étnico del Altiplano en las actuales Perú y Bolivia.

Constituido básicamente por el reino Lupaca y posteriormente asimilado por la expansión quechua que supuso el imperio incáico, datos antropológicos que aun perviven, confirman la personalidad y capacidad de los aymaras como grupo dominante, principalmente en el área del lago Titicaca.

Desde las primeras aproximaciones al tema, todas las observaciones conducían al Alto Perú como una de las áreas coloniales más especiales, pues en ella se dieron —y permanecen— los valores más au-

tóctonos con mayor pujanza. Tan es así, que ha sido la causa indirecta de una de las controversias más importantes en la historiografía del arte hispanoamericano, el estilo mestizo.

El proceso de formación de los Andes Centrales como área sociocultural con rasgos propios tiene su origen en una dilatada etapa previa, en las tempranas fechas del siglo VI a. d. C, en la que una de las muchas comunidades que ocupan los valles interandinos alcanza un grado de organización que trasciende su propio ámbito productivo y pasa a ejercer un dominio ideológico y de poder sobre la región circundante. Es el momento de las primeras ciudades ceremoniales y de la consagración de una clase dirigente que no trabaja para subsistir. Nos referimos al imperio Huari que con su centro en la ciudad de ese nombre, próxima a la actual Ayacucho, extendió su influencia desde Tumbes hasta Sicuani, frontera a partir de la cual se situaban las etnias vinculadas al lago Titicaca cuyo centro religioso y de poder estaba en Tihuanacu.

Desde el punto de vista historiográfico se dispone de grandes manuales —inventarios, que con mayor o menor acierto cumplen su función, o estudios acusadamente puntuales y monográficos. Pero, quizás el problema más grave no radique en lo extremado de las opciones, sino en las abundantes controversias que reflejan.

La interpretación de esta arquitectura aparece afectada por el problema histórico del significado de una conquista y posterior colonización, muy larga en el tiempo y muy amplia en el espacio, que hasta hace bien poco tiempo ha estado bajo a leyendas de signo opuesto. Paralelamente y como un factor más de distorsión hay que tener en cuenta la especial situación por la que ha atravesado la investigación durante muchos años en la metrópoli y las reivindicaciones nacionalistas en el área hispanoamericana.

Cuestiones tales como la significación de los aportes indígenas, el carácter autónomo o provincial de las obras y los clisés ligados a una visión estilística de las mismas, han estado centrando un debate, en buena medida cerrado hoy por agostamiento y no por unas conclusiones precisas y definitivas.

Los críticos, en general han venido actuando desde tres campos diferentes, si se acepta la simplificación: los que defendían posturas nacionales hispanas a ultranza, aquellos que del otro lado del océano adoptaban actitudes similares pero de signo contrario y el área anglosajona, que aunque aporta su tradición positivista denota con fre-

cuencia incomprensión hacia la lógica y el proceder hispánico, dejándose arrastrar por este prejuicio en muchos de sus análisis.

Una circunstancia más, se añade a las expuestas: la presencia casi exclusiva de historiadores del Arte, frente a la ausencia de arquitectos, y cuando éstos lo hacen manifiestan las posiciones de una crítica arquitectónica en cierto modo desfasada.

No deja de ser significativo, que mientras la arquitectura de origen hispanoárabe en ningún momento ha sido objeto de controversias sustanciales, la denominada hispanoamericana, ha sido centro de las mayores diatribas. Razones históricas, sociopolíticas o de ideosin-crasia, han venido alterando un discurso que aparentemente debía ser claro.

El panorama de la obra arquitectónica realizada en la América colonial entre 1500 y 1800 es lo suficientemente amplio y heterogéneo, como para no afectar sin menoscabo su consideración como un todo. Así ocurre con el Estado central: bajo una imagen metropolitana unitaria, se encubren tiempos históricos muy diversos, ya que entre el mandato del primer Austria –Carlos I– y las acciones del Borbón ilustrado –Carlos III– la distancia es bien significativa, como podría acreditarla la Compañía de Jesús.

Pero no es sólo el tiempo histórico de la metrópolis; el acontecer en los terrenos conquistados, estuvo también afectado por circunstancias muy diversas. Entre el virrey Toledo responsable de las reducciones –entre otras acciones de gobierno– y el virrey Amat –vinculado al Paseo de Aguas de Lima– la distancia es también muy importante.

Si a ello unimos que, mientras unas acciones de la colonización se realizan en confrontación con el mundo azteca, otras lo hacen unos miles de kilómetros al Sur con la síntesis cultural e histórica debida al incanato. Intentamos, con ello, señalar las abundantes premisas que justifican el abandono de tentaciones homogeneizadoras en la medida que simplifican la realidad histórica hasta desvirtuarla.

El antiguo reino de los Lupacas y su sistema de estratos –a un tiempo ecológico y productivo –no es más que uno de los factores a tener en cuenta cuando nos aproximamos a la arquitectura del altiplano peruano –boliviano, pero imprescindible a nuestro modo de ver. En consecuencia, consideramos necesario abordar el estudio de las obras, partiendo de la premisa de que el área geográfica y el período histórico en los que se produce la obra, sean suficientemente

homogéneos. A partir de esa condición, se plantea como hipótesis la existencia de un tipo arquitectónico y se trata de verificarlo. Para ello se procederá de forma disciplinar, identificando y representando el universo más relevante de objetos con el fin de determinar la permanencia de rasgos, las recurrencias y la estructura que subyace y al mismo tiempo lo explica.

El objetivo que se persigue no será, pues, en ningún momento la búsqueda de la relación con la metrópoli —de uno u otro signo— ni la determinación de su contenido o la correspondencia con tradicionales categorías estilísticas:

Nos enfrentamos con un conjunto de edificios, en un tiempo histórico y un marco geográfico y cultural bien definido, para intentar establecer con más precisión su significado en relación con el contexto concreto en que se produjeron.

Analizar una obra en el ámbito europeo del siglo XVIII, supone entrar en un marco de claves bien conocidas; la arquitectura realizada en Bohemia por K. I. Dientzenhöfer, reviste caracteres y matices específicos pero su *distancia* incluso tecnológica con obras coetáneas como las de Fisher von Erlach, son lo suficiente pequeñas, como para considerarlas en un contexto único.

La iglesia de Santiago en Pomata, aun siendo también contemporánea, está sujeta a categorías tan ajenas a las obras citadas, que intentar explicarla con referencia a claves similares, es cuando menos improcedente. Pero no sólo eso, sino que obras más próximas al templo de Santiago —como el trabajo del Alejadinho en Minas Gerais— también constituyen un universo autónomo que quizás esté más próximo en lo formal al barroco Bohemio. Y, tal vez, la clave esté en que los problemas arquitectónicos deben ser analizados primordialmente en estrecha relación con sus propios presupuestos; con el específico conglomerado de circunstancias, necesidades funcionales y recursos disponibles que constituyeron su primera y principal justificación.

En consecuencia, determinada un área local, al historicarse su producción arquitectónicamente, irá ofreciendo resultados más o menos brillantes en sí mismos y podremos observar como en determinados momentos se produce un resurgir y en otros un decaimiento. Y la base para poder observarlo no es otra que la consolidación y evolución de unos tipos edificatorios capaces de dar respuesta a las necesidades planteadas en ese concreto ámbito cultural.

No cabe duda que el mundo colonial estaba sujeto a numerosos condicionantes, algunos de ellos restrictivos de lo que pudiéramos llamar el quehacer artístico. Pero ante una hipotética homogeneidad de los mismos, el nivel de las respuestas aparece muy diferenciado. De hecho, siempre ha llamado la atención de los investigadores la producción del siglo XVII tardío y el siglo XVIII en el altiplano peruano. Probablemente porque es soporte cultural tiene caracteres propios y definidos, de ahí que las obras de este área ofrezcan una imagen y un lenguaje que así atestiguan.

Cuando nos referimos a arquitecturas *lejanas* al viejo Continente, no suelen establecerse comparaciones, ya que es obvio que las claves culturales y estéticas están lo suficientemente alejadas como para no dar lugar a la observación de elementos comunes salvo los atributos más genéricos de la arquitectura. La tradición edificatoria de origen japonés dispone de unos códigos una periodificación y atiende a unas necesidades que nada tienen que ver con los problemas que aborda la del sur europeo coetáneo. Pero, más aun, arquitecturas aparentemente muy próximas mantienen códigos muy diferenciados. La cultura árabe asentada en el sur de la Península desde el siglo VIII, produce una arquitectura tan específica y autónoma respecto a la *cristiana* como lo puede ser la japonesa, pues responden a cosmovisiones diferentes. Lo que ocurre es que el lenguaje árabe como plasmación de una ideología estaba definido como para producir su propia arquitectura. Con la progresiva ocupación que representa la Reconquista se va produciendo, no una síntesis sino una sustitución, pues el espacio sagrado árabe es ajeno al cristiano.

En tierras americanas, no sólo se sustituyó la edificatoria, pues las culturas precolombinas tenían la suya, sino que se trató de cambiar la ideología, sustituyendo las señas de identidad cultural. Allí el *infidel* no es perseguido o marginado, sino que se le intenta convertir a la nueva fe.

La arquitectura hispanoamericana, como arquitectura de ocupación que es, tiene además unas características particulares. Al igual que la iglesia cristiana en España se asentaba sobre los cimientos de la mezquita, el templo del Altiplano suele nacer sobre los restos de una huaca. En ambos casos, la nueva construcción deberá integrar con el tiempo no sólo los materiales pétreos, sino a los artistas y artesanos también lo harán.

Resumiendo, estamos ante una arquitectura, la del Altiplano que responde a unos presupuestos locales de área, tiempo y cultura. Su lenguaje, sus adquisiciones y su resultado formal y compositivo, tienen un valor en sí, además de responder con procedimientos estrictamente disciplinares a las necesidades planteadas. Y ello con independencia de cuáles sean sus orígenes o las dificultades para incluirla en una historia más general, concebida con categorías únicas cuyo epicentro estaría en el Viejo Continente. Creemos que no hay que explicarla *respecto a* y por ello su valoración no debe hacerse *en función de*.

Consideramos del mayor interés detectar sus primeros pasos, seguir su evolución hasta consagrarse en un tipo —hecho que en arquitectura significa madurez— y comprobar su declinar hasta que fue sustituida por otra que reflejaba los nuevos valores de la época republicana.

En el caso concreto del virreinato peruano, el único espacio cultural definido que reproduce el proceso arquitectónico en plenitud, es el altiplano; al desarrollar un tipo edificatorio lo que equivale a una síntesis de todos los aspectos que concurren en la arquitectura.

Así lo entiende Ramón Gutiérrez cuando rechaza el apelativo de E. Palm. relativo al carácter provincial, alegando que *la arquitectura del Collao marchaba a la cabeza de «su» tiempo*. Tras referirse al barroco Bohemio y Romano, reclama que se acabe con las odiosas comparaciones y afirma: *Cada uno tiene su tiempo que lo expresa; cada uno tiene su propia modalidad creativa que lo identifica; cada uno tiene su contexto que lo explica*.

En el caso de Andalucía, podríamos argumentar en los mismos términos que lo hace el autor argentino. Sin embargo, existe una notable diferencia en el conocimiento y la información disponible acerca de una y otra arquitectura.

El balance de la investigación realizada sobre la arquitectura colonial podemos resumirlo en las siguientes consideraciones:

a. Acumulación de una importante documentación relativa datación de las obras así como de sus autores y circunstancias de la construcción, si bien los resultados no han alcanzado un mismo nivel de desarrollo para todo el área colonial.

b. La información está recogida principalmente en manuales con carácter de inventario y en monografías sobre algunas de las obras más significativas. En general se puede afirmar que se ha loca-

lizado la mayor parte de las fuentes documentales si bien hay fondos aun por explotar en todas sus posibilidades.

c. Carencia generalizada de información gráfica específica de los estudios de arquitectura tales como levantamientos planimétricos y dibujos analíticos, salvando algunas excepciones que confirman la regla como es el caso de Mesa y Gisbert o R. Gutiérrez.

d. Ausencia de una interpretación urbanística rigurosa, pues salvo las de carácter global relativas a la traza en cuadrícula para todo el ámbito colonial, se carece de estudios específicos sobre la evolución urbana en la ciudad colonial que contemplen la diversidad de situaciones y se realicen desde posiciones teóricas adecuadas.

e. Constatación de tres ideas básicas en torno a las que ha girado buena parte del debate crítico y que se resumen en el alcance y contenido de la influencia europea, la caracterización del Barroco Hispanoamericano y la existencia del estilo mestizo como expresión autónoma de la arquitectura colonial.

f. Reiteración de tres características morfológicas atribuidas específicamente a esta arquitectura: la continuidad de la planta jesuítica, la portada retablo y la decoración en bajo relieve.

En el panorama cultural andaluz disponemos de una mayor diversificación del punto de visión, al tiempo de que es muy amplio el conocimiento documental del patrimonio. Paralelamente la crítica ha tenido ocasión de contrastar los aspectos clave de una producción tan diversa gracias a la labor que desde las primeras décadas de este siglo se viene desarrollando en las cátedras de Historia y Arte en la Universidad de Sevilla. A ello hay que añadir de cada vez más intensa aportación de la Escuela de Arquitectura desde hace veinticinco años, en los que ha tratado de ofrecer la particular visión con que se abordan los problemas vinculados al patrimonio desde la propia disciplina del proyecto y la intervención en los tejidos históricos.

Las imágenes que ilustran esta comunicación son ejemplo de los métodos que se han enunciado en el texto y tratan de poner de manifiesto la pertinencia de los mismos para analizar y conocer aspectos que de otra manera resultan confusos o poco adecuados para unas obras que requieren la introducción de instrumentos acordes con la forma y la coyuntura en que se produjeron.

En definitiva no se propone una alternativa sino una observación que complemente la ya existente; que trate de profundizar en la delimitación de aquello que podemos considerar como raíces comu-

nes de lo que son expresiones propias con identidad suficiente para no ser absorbidas por valoraciones de tipo general. Ambas arquitecturas, especialmente en el S. XVIII alcanzaron un grado de madurez equivalente a los coetáneas del resto de Europa y América y para poder evidenciar esta convicción se ha presentado una propuesta metodológica basada en la propia especificidad de la obra de arquitectura.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing to be a continuation of the document's content.

Third block of faint, illegible text, continuing the narrative or list of items.

Fourth block of faint, illegible text, possibly a concluding paragraph or a signature area.

Fifth block of faint, illegible text, located near the bottom of the page.

EL GIENNENSE ANTONIO VIEDMA Y LA FUNDACION DE FLORIDABLANCA

por

MIGUEL MOLINA MARTÍNEZ

La actividad urbanística constituye un capítulo fundamental de la política borbónica. No sólo quedó plasmada en una intensa labor de salubridad pública, sino también en la fundación de nuevas ciudades. Estas fueron surgiendo en perfecta consonancia con la ocupación de nuevos territorios, en respuesta, a su vez, a necesidades económicas, militares y estratégicas.

Dos zonas marginales del Imperio recibieron en el último tercio del siglo XVIII una atención preferente: el norte del virreinato novohispano y las tierras patagónicas, al sur de Buenos Aires. Mientras en la primera la actividad urbanística es bien conocida, no puede decirse lo mismo de la segunda. Quizás haya contribuido a ello el hecho de que el proyecto de colonización patagónico sólo fuera realizado a medias. Salvo la fundación de las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones, ningún otro establecimiento sobrevivió¹.

Nuestra atención va dirigida precisamente a una de estas fundaciones cuya vida fue, en realidad, muy breve. Se trata de Floridablanca, en las tierras australes del Río de la Plata.

Tras la Independencia de las Trece Colonias, el Imperio británico volvió su mirada hacia latitudes meridionales, precisamente, las comprendidas entre el sur de Buenos Aires y el cabo de Hornos. La

1. Sobre estas fundaciones iniciales, véase: Martínez de Gorla, Dora Noemí: «El primer asentamiento de colonos en Río Negro, en Patagonia». *Boletín Americanista* (Sevilla), núm. 6 (1986), págs. 15-20.

potencial riqueza, derivada de la pesca de la ballena, sobre la que Faulkner había insistido tras su viaje por aquella zona, era un argumento de peso para las pretensiones inglesas en dichos territorios. Asimismo influyó la posición estratégica de la región para el control del Atlántico sur y para el acceso a las costas pacíficas.

Carlos III reaccionó con rapidez ante semejantes amenazas y mandó por Real Orden de 23 de marzo de 1778 el establecimiento de las poblaciones de Bahía sin Fondo y San Julián. Pero además de los móviles de estrategia y política internacionales, aquellas fundaciones respondían asimismo a intereses económicos.

Dada la preocupación del conde de Floridablanca por todo lo referente al fomento del Imperio, la colonización patagónica adquirió desde el principio una fundamentación agrícola insoslayable. Las instrucciones dadas por el ministro Floridablanca sobre las nuevas poblaciones señalaban que debían levantarse en lugares abundantes de agua y en «paraje donde el terreno prometa fecundidad para sementeras y frutos». De igual modo, insistía en la necesidad de enviar familias instruidas en las labores del campo y oficios útiles. Resulta, por tanto, obvio que las razones que movieron a la Corona a consolidar su presencia al sur de Buenos Aires respondían tanto a las necesidades de la política internacional, como al deseo de poner en explotación tierras marginales y desarrollar en ellas actividades agrícolas².

Los hermanos Francisco y Antonio de Viedma fueron los encargados de llevar a cabo tal empresa, aunque con desigual fortuna. El primero afianzó la colonización en el territorio de su demarcación y levantó dos poblaciones: Carmen de Patagones y Viedma, actualmente capital de Río Negro. Por el contrario, la actividad del segundo, cuyo desarrollo se esboza brevemente en estas líneas, concluyó con el abandono del territorio y del municipio recién fundado, Florida-Blanca. Tendenciosos informes sobre la inutilidad de este asentamiento y el escaso interés del virrey Vertiz convencieron a la Corona en 1783 de su supresión. Quedaba, así, frustrado un buen proyecto de colonización en tierras secularmente abandonadas.

Antonio de Viedma era hijo de una destacada familia giennense: la formada por Andrés de Fernández Viedma y Narváez, regidor del

2. Necesidad de formar dos establecimientos en las costas de América meridional e idea de la instrucción que se deberá de dar a las personas comisionadas de llevar a efecto este pensamiento. A.G.I., Buenos Aires, 326.

Cabildo, y Feliciano Verdejo y Fajardo. Como sus hermanos, ingresó pronto en la marina desde donde por su prestigio y méritos fue propuesto por Carlos III para la colonización patagónica.

EXPEDICIÓN Y FUNDACIÓN DE FLORIDABLANCA

La expedición pobladora zarpó de Montevideo en enero de 1780, bajo el mando de Antonio de Viedma en calidad de Comisario Superintendente³. La integraban, además del giennense, un contador-tesorero, un oficial, cinco suboficiales, 27 soldados de infantería, seis soldados de artillería, cuatro carpinteros, tres calafates, un herrero, un cirujano, dos sangradores, dos albañiles, un panadero, un presidiario, dos religiosos franciscanos y 17 pobladores. En total, incluidos pilotos y marineros, 133 personas.

Los avatares de esta expedición quedaron reflejados en el *Diario* que el propio Viedma fue redactando hasta su regreso en mayo de 1783⁴. Junto a las cartas e informes remitidas al virrey el *Diario* constituye una fuente de primer orden para el conocimiento de su empresa. Allí quedan reseñadas sus aptitudes colonizadoras y preocupación urbanística.

El reconocimiento del territorio y la búsqueda del lugar idóneo para el establecimiento de la población fueron las principales actividades que ocuparon a los expedicionarios. Los datos existentes sobre aquellas regiones eran muy escasos y contradictorios. Las noticias transmitidas por los jesuitas Quiroga, Cardiel y Strobel eran ciertamente desalentadoras acerca de las posibilidades de fundar allí poblaciones⁵. Se trataba, sin embargo, de juicios deformados, en gran medida, por el afán evangelizador de los tres religiosos. Estos al no encontrar apenas población indígena reconocieron la imposibilidad

3. Sobre la jurisdicción y atribuciones de este cargo, véase: Gorla, Carlos M.: *Los establecimientos españoles en la Patagonia: Estudio institucional*. Sevilla, 1984.

4. Viedma, Antonio de: *Diario de un viaje a la costa de Patagonia para reconocer los puertos en donde establecer población*, en Angelis, Pedro de: *Colección de Obras y Documentos relativos a la Historia del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1972, T. VIII, B, págs. 845-936.

5. Este viaje coincide con el asentamiento de los jesuitas en el Mar del Plata. Su objetivo no era otro que internarse en las tierras de la Patagonia, encontrar poblaciones indígenas y crear reducciones. Véase: Lozano, Pedro de: *Diario de un viaje a la costa de la mar magallánica en 1745... formado sobre las observaciones de los padres Cardiel y Quiroga*, en Angelis, Pedro de: *op. cit.*, T. III, págs. 593-633.

de realizar su empresa misionera. De ahí, su impresión negativa sobre aquel territorio.

A pesar de ello, el interés por la zona no cesó. La constante amenaza extranjera provocó en la Corte un renovado esfuerzo por conocerla mejor y ocupar sus principales puertos. Expediciones sucesivas vinieron a ofrecer noticias menos pesimistas sobre la naturaleza de aquellas tierras.

Antonio de Viedma, por su parte, defendió siempre la bondad del territorio para levantar allí un enclave urbano, sede de una floreciente colonia agrícola⁶.

De todos los lugares reconocidos por el giennense, San Julián, a donde llegó a finales de marzo de 1780, reunía las mejores condiciones para el asentamiento. A su juicio, el agua era abundante y la tierra de buena calidad. Además, el contacto con el indígena resultó, en extremo, cordial. Tienen interés algunas anotaciones de Viedma sobre la forma de construir el municipio y las características del mismo:

«Satisfecho pues –escribe– de la buena calidad del suelo, de la bondad del clima, del temperamento a propósito de sementeras... y asegurándome los pilotos ser bueno el puerto, decidí se debe establecer una población a cosa de una legua de la playa... así por resultar allí ya conocida el agua del manantial, como porque las sementeras se hallaren próximas a la población para mejor resguardarlas de los indios y mediante que a media legua de la playa empieza el buen terreno»⁷.

La fundamentación agrícola de la colonización resulta evidente y a ella se subordinarán todos los demás aspectos. La ubicación de la población lejos de la playa obedecía a esta razón a pesar de que ello supusiera mayores dificultades para el acarreo y transporte de las mercancías.

«Bien podría –sigue argumentando– sobre la misma playa situarse la población... pero sería trabajoso al labrador tener su casa distante por lo menos media legua de sus labores; y además de la molestia y

6. Viedma, Antonio de: *Descripción de la costa meridional del Sur, llamada vulgarmente Patagonia; relación de sus terrenos, producciones, frutos, aves y peces; indios que la habitan, su religión, costumbres, vestidos y trato; desde el puerto de Santa Elena en 44° hasta el de la Virgen en 52° y Boca del Estrecho de Magallanes*, en Angelis, Pedro de: *op. cit.*, T. VIII, B, págs. 937-963.

7. Viedma, Antonio de: *Diario...*, pág. 883.

cansancio que se les aumentaría con este motivo a los colonos, se les produciría también el perjuicio del tiempo que perderían en ir y venir cada día y el riesgo de los indios a que estarían sujetas las sementeras a tanta distancia de la población»⁸.

No cabe duda de que Viedma tenía una idea clara de su misión y de las condiciones exigidas para un establecimiento seguro. No obstante, propuso al Superior Gobierno la consideración de todo su proyecto para lo cual envió a Buenos Aires los pertinentes informes. Aprovechó, incluso, la ocasión para solicitar el envío de nuevas familias de colonos, semillas para sembrar, aperos de labranza y todo lo necesario para llevar a cabo la fundación.

Mientras tanto, pasó a reconocer Puerto Deseado. Esta región también le mereció una opinión favorable y decidió invernar allí. De inmediato comenzó la construcción de ranchos, almacenes y una capilla, todo fabricado con paja quinchada y cuero⁹. La invernada fue dura por las inclemencias climáticas y por los estragos ocasionados por el escorbuto. La alarma cundió provocando un conato de sublevación, resuelto felizmente por la decisión de Viedma de reembarcar hacia Buenos Aires a los enfermos y descontentos.

En Puerto Deseado ya puso en práctica una intensa actividad colonizadora en su afán de demostrar que allí era posible una fundación estable.

«El trigo y la cebada —escribe al virrey— que se ha sembrado para experimentos ha nacido y se halla detenido como es regular hasta que entre la primavera; quince gallinas que he reservado para dar huevos al Hospital no han parado de poner en todo el rigor de los fríos; los cerdos a la intemperie... sin echarles de comer más que las raíces que da la tierra se han puesto bien gordos...»¹⁰

A mediados de noviembre avistaron la nave que traía el permiso para la fundación en San Julián y 74 nuevos pobladores. De esta forma, Antonio de Viedma podía ya dar inicio al establecimiento en los términos que había propuesto con anterioridad. Conforme a ello, el municipio comenzó a levantarse junto a los pozos en San Julián.

8. *Ibidem*.

9. *Ibidem*, pág. 895.

10. Oficio de Antonio de Viedma a Vertiz. Puerto Deseado, 20 de agosto de 1780. A.G.I., Buenos Aires, 327.

Estas actividades ocuparán a la totalidad de la población durante los meses siguientes.

La ayuda indígena fue de incalculable valor al prestar mulas para el acarreo y carne de guanaco para la subsistencia. El 28 de enero de 1781, construido ya el primer cuartel, se bendijo el lugar y la capilla bajo el nombre de *Nuestra Señora del Rosario*. El acta de fundación del municipio también data de esa fecha y fue bautizado con el nombre de *Nueva Población y Fuerte de Floridablanca*, sin duda en homenaje al ministro José Moñino, principal promotor del establecimiento. En dicho documento se especifica que se había levantado a 7/4 de legua del muelle en los 49° 20' de latitud sur¹¹.

Los primeros momentos de Floridablanca fueron muy difíciles. Más de una veintena de muertes, la propagación de enfermedades y la escasez de víveres hicieron peligrar la supervivencia de la población. La llegada del buen tiempo y de nuevos suministros salvaron la situación.

En los meses siguientes prosiguieron los trabajos para la conclusión de varios cuarteles. En abril se data el primer nacimiento y continúan las obras de albañilería y carpintería. En mayo se levanta un horno y una herrería, todo de adobe y recubierto de madera. Cuando llegó el nuevo invierno, todos los colonos estaban instalados en sus habitaciones.

Asombra la febril actividad desplegada para conformar la trama urbana de Floridablanca, sobre todo, teniendo en cuenta las adversas condiciones climatológicas (viento y bajas temperaturas)¹². Ratto no repara en elogios cuando hace balance de lo edificado: un fuerte de madera de 28 varas en cuadro con alojamientos para la plana mayor, maestranza, cuartel para la tropa, cocinas y almacenes, un hospital con una sala para enfermos y habitación para los practicantes, farmacia y consultorio con tapial de adobe y techumbre de tejas fabricadas en aquel lugar. Junto a este edificio, se construyeron nueve casas para otras tantas familias con sala dormitorio, cocina y pozo.

En el lado opuesto, se edificó una panadería con dos hornos, habitación para el artesano, herrería, tahona y dos piezas para los ope-

11. A.G.I., Buenos Aires, 327.

12. Burucua, José Emilio: *Viajes de Antonio de Viedma: Los establecimientos de Puerto Deseado y San Julián*, en *II Congreso de Historia Argentina y regional*, Buenos Aires, 1974, T. I, pág. 54.

rarios. Contiguo a la panadería, se levantó otro conjunto de nueve casas para los pobladores.

Completaban la traza urbana las viviendas que algunos particulares construyeron a sus expensas y dos pulperías¹³.

Tal era la Floridablanca levantada por Antonio de Viedma como centro de un proyecto agrícola que finalmente no prosperaría.

LA PRECARIA SUBSISTENCIA DEL ASENTAMIENTO

Durante los primeros tiempos de vida, las siembras fueron abandonadas debido a que la población quedó absorbida por las obras de edificación. Ello repercutió en los difíciles comienzos. Sólo a partir de mayo de 1782 las faenas agrícolas se intensificaron y los colonos pudieron disponer de los animales, antes empleados en la construcción.

Uno de los problemas prioritarios fue la obtención de agua para el riego. En un principio, Viedma pensó en desviar el cauce de los manantiales mediante la fabricación de una presa. La medida resultó fallida. En su lugar, propuso la instalación de norias. Con estos proyectos volvió a demostrar un encomiable espíritu de superación, convencido siempre de la capacidad del individuo para afrontar las situaciones más adversas. Una actitud en clara sintonía con la filosofía ilustrada de la que participaba.

Cada poblador recibió 20 fanegas de tierra para sembrar trigo y cebada. Los cultivos rindieron favorablemente y ello convenció al Comisario Superintendente de la fertilidad del suelo. También se sembraron hortalizas con buenos resultados. El propio *Diario* de Viedma y los informes remitidos por éste a Vertiz reflejan este optimismo y una gran confianza en el desarrollo de aquella colonia agrícola¹⁴.

Con todo, la cosecha pudo haber sido mejor si se hubieran realizado las labores en mejores condiciones y hubiese habido mayor disponibilidad de ganado y útiles de labranza¹⁵. Otro factor de incidencia negativa fue la falta de conocimientos agrícolas de muchos de los pobladores. Por ello, salvados estos contratiempos iniciales, Vied-

13. Ratto, Héctor: *Actividades marítimas en la Patagonia*, pág. 133.

14. Viedma, Antonio de: *Diario...*, págs. 921 y ss.

15. Información de los pobladores de San Julián. A.G.I., Buenos Aires, 328.

ma no dudaba en afirmar que la tierra de Floridablanca era «fértil para las sementeras de granos, especialmente de trigo, cebada, garbanzos y frijoles... Si se plantan árboles correspondientes a terrenos fríos no dudo se críen bien; los pastos son abundantes y de superior calidad para todo género de ganado»¹⁶. Asimismo el agua de la región le merecía todos los elogios por su abundancia y calidad¹⁷.

Sin embargo, no todas las crónicas compartían la euforia del giennense. Algunos de los mismos pilotos que le habían acompañado informaron de manera muy distinta al virrey. En general, venían a coincidir en que las tierras en que se había levantado Floridablanca eran salitrosas y areniscas y, por consiguiente, poco aptas para el cultivo. Las características del clima y la calidad del agua tampoco contribuían, en su opinión, a la estabilidad de la colonia¹⁸.

Estos informes influyeron, a su vez, en el juicio que el virrey hubo de emitir sobre las tierras patagónicas. Por ello, sus conclusiones en nada favorecieron la continuación del asentamiento en Floridablanca y así lo expresó a José de Gálvez. Para Vertiz aquel paraje carecía de ventajas para la navegación y para el comercio y lo consideraba absolutamente despreciable¹⁹. Y proseguía:

«Concuerdan /los informes/ también en que el agua es salobre y en que la única de que pudiera hacerse uso está a dos leguas de la población; y concuerdan por último, en que las semillas de las legumbres de Europa no nacen o no crecen, y que el trigo y cebada fructifica muy poco: lo cual no debe extrañarse, porque el excesivo frío que se experimenta en esta parte de la costa, el desarreglo de las estaciones, lo salitroso y arenisco del terreno, su aridez y desolación (sobre que concuerdan todos los informes) anuncian que serán infructuosos los trabajos de los colonos; que éstos nunca podrían subsistir con los frutos del país, y que las embarcaciones españolas que naveguen a la mar del

16. Informe de Antonio de Viedma. Buenos Aires, 31 de mayo de 1783. A.G.I., Buenos Aires, 65.

17. *Ibidem*.

18. Descripción de la Bahía de San Julián y Río Negro de la Costa Patagónica sobre la calidad de los terrenos, la extensión, los frutos que producen o pueden producir, las aguas, temperamentos..., según el primer piloto de la Real Armada, Juan Pascual Calleja. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1781; Informe de José Ignacio de Goicoechea. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1781; Informe de Francisco Climen. Montevideo, 6 de noviembre de 1781; Informe de Bernardo Tafor. Montevideo, 16 de noviembre de 1781. Todos estos informes se encuentran en A.G.I., Buenos Aires, 328.

19. Informe de Vertiz a Gálvez. Montevideo, 22 de febrero de 1783, en Angelis, Pedro de: *op. cit.*, T. IV, pág. 230.

Sur, nunca hallarán en San Julián cosa alguna de las que puedan necesitar para su viaje; que es lo mismo que decir que el puerto es inútil y que sus pobladores perecerían si no fuesen socorridos de estas provincias.»²⁰

Inevitablemente este parecer determinó la Real Orden de 1 de agosto de 1783, según la cual Floridablanca debía ser abandonada²¹. El 29 de enero de 1784 los colonos regresaban a Montevideo. Una pilastra con las armas reales y una inscripción acreditando la soberanía hispánica eran los únicos vestigios que recordaban tan efímera presencia colonizadora.

Puerto Deseado también fue abandonado. De su fuerte quedan actualmente la base del muro frontal y la del lateral derecho así como dos bastiones. Sobre estos restos Deodat ha realizado una reconstrucción ideal del asentamiento español.

EPÍLOGO

Bien es cierto que aquellas tierras no eran las más adecuadas para el desarrollo agrícola; pero no lo es menos que con un mayor apoyo Viedma hubiera consolidado la presencia española en la zona. Aspecto éste de singular importancia, atendiendo al carácter estratégico de la misma.

Así lo debió entender la Corona poco después. No satisfecha con la determinación de abandonar Floridablanca, consultó, de nuevo, al virrey Loreto —sucesor de Vertiz— sobre si convenía despoblar la región ante la persistente amenaza extranjera. El cambio de actitud real no fue suficiente para detener el fin del municipio levantado por Viedma y así fue comunicado²².

Héctor Ratto acusa a Vertiz de no prestar atención a los establecimientos patagónicos y de actuar influenciado por los jefes de la marina del Río de la Plata y por algunos capitanes, cuyos lucrativos viajes entre Buenos Aires y San Julián habían sido amenazados por la colonización del giennense²³.

20. *Ibidem*.

21. A.G.I., Buenos Aires, 327.

22. Informe de Loreto a Gálvez. Buenos Aires, 3 de junio de 1784. A.G.I., Buenos Aires, 328.

23. Ratto, Héctor: *op. cit.*, pág. 133.

A pesar de su breve estancia, Antonio de Viedma desplegó una obra ingente en las tierras patagónicas. No sólo dirigió los prioritarios trabajos de edificación, sino que además intervino personalmente en la exploración del río de Santa Cruz y en el descubrimiento del lago que lleva su nombre²⁴. Por otro lado, debe ponderarse su interés por el conocimiento del mundo indígena.

La crónica de cuanto vio y oyó durante los tres años de permanencia en la Patagonia quedó reflejada en la descripción que de ella hizo. Se trata de un documento imprescindible para el estudio de aquellas poblaciones²⁵. Más que por su contenido geográfico, sobresale por sus noticias sobre las costumbres, religión, fiestas, rituales y creencias de los indígenas. La amistad y compenetración alcanzada con ellos resulta inseparable de la imagen del «buen salvaje» que, como hombre de sólida formación ilustrada, poseía.

Desgraciadamente, la ciudad por él levantada tuvo una vida efímera. Circunstancias adversas y no pocos errores políticos condicionaron su temprano abandono. Sus vestigios, en frase de un historiador argentino, los ha hecho desaparecer el viento patagónico²⁶. No corrió mejor suerte Antonio de Viedma. Terminada su labor en la Patagonia, permaneció durante algún tiempo en Buenos Aires en espera de otro destino. Finalmente, éste no llegó. Regresó a su Jaén natal donde se le asignó el mismo sueldo que había disfrutado como Comisario Superintendente de San Julián.

24. Este viaje fue realizado por Antonio de Viedma para confirmar las noticias recibidas de los indios sobre la existencia de una gran laguna y la abundancia de madera en aquellos parajes. La expedición salió de Floridablanca el 7 de noviembre de 1782 y regresó un mes después, tras recorrer 720 kilómetros de tierras ignotas. Los datos geográficos aportados por el giennense a lo largo de la misma son de una extraordinaria exactitud y valor.

25. Viedma, Antonio de: *Descripción de la costa meridional...*, cit., págs. 937-963.

26. Entraigas, Raúl A.: *La obra de Antonio de Viedma en la Patagonia*, en *II Congreso de Historia Argentina...*, cit., pág. 152.

EL HOSPITAL DE SAN LAZARO DE SEVILLA Y SU PROYECCION INDIANA

por

MARÍA DEL CARMEN BORREGO PLA

1.—FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DE SAN LAZARO DE SEVILLA

Desde sus orígenes la hospitalidad ha sido un fenómeno íntimamente unido a la caridad cristiana. Ya San Pablo consideraba a esta virtud como la principal de las teologales, pues «para cumplir con la ley hay que amar al prójimo». Paulatinamente a medida que los núcleos urbanos fueron creciendo y sus funciones socioeconómicas complicándose, la existencia de elementos socialmente marginados se fue poniendo de manifiesto cada vez con más evidencia y crudeza. Precisamente hacia estos últimos se dirigiría la labor asistencial del cristianismo a través de establecimientos benéficos denominados hospitales. Sin embargo su creación no sería debida exclusivamente a la Iglesia, sino que en ella participarían también los monarcas y grandes señores de la nobleza, así como las villas, ciudades, hermandades y cofradías, imbuidos todos ellos no sólo de este espíritu caritativo sino también del deseo de hacer méritos suficientes para alcanzar la salvación eterna¹.

Todo este esquema religioso y social se iría afianzando lentamente sobre todo a partir de la Edad Media en que la guerra, el hambre, la pobreza y las malas cosechas harían de las enfermedades algo común en la vida cotidiana. De entre todas ellas la más terrible sería

1. Carmona García, Juan Ignacio: *El sistema de hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial, 1979, págs. 18-24.

la lepra, de origen desconocido durante mucho tiempo, casi siempre de carácter mortal y que pasaría a ser conocida como «la hija primogénita de la muerte». Tradicionalmente —y según la mentalidad del momento— los leprosos serían los individuos más despreciados de la época. Y aunque el cristianismo trataría de suavizar esta actitud, el hombre seguiría huyendo de la lepra, no sólo por su aspecto repugnante sino sobre todo por miedo al contagio. Alrededor de esta enfermedad se llegaría durante la Edad Media a crear una mística especial —«los leprosos eran los enfermos de Dios»— e incluso una liturgia propia, referida fundamentalmente a la separación que hacía la sociedad del leproso. Esta solemne ceremonia denominada «Separatio Leprosorum» mitigaba el instante doloroso y humillante en el que el leproso era separado de la sociedad en la que hasta entonces había vivido. El momento culminante llegaba cuando el sacerdote acompañaba al enfermo fuera de la ciudad y tomando tierra en su mano la vertía sobre su cabeza exclamando: «Muere al mundo y renace en Dios». A partir de ese momento la vida del leproso se debatiría entre la naturaleza humana que lo repudiaba y el espíritu divino que se volvía hacia él².

Como ya hemos expuesto en un principio, estos enfermos vivían fuera de la ciudad, en casa de material muy humilde —chozas— en cuya puerta había un cepillo para las limosnas y un aviso indicando la índole de la enfermedad de su ocupante. Pero posteriormente y dado todo el bagaje cultural al que acabamos de hacer referencia, se comenzarían a levantar leprosarios a lo largo y ancho de toda Europa, en donde el afectado por el mal podría hacer una vida de cierta normalidad entre sus compañeros de enfermedad. De entre ellos se distinguirían por su número y calidad los lazaretos franceses, sobre todo el dependiente de la Abadía de San Claudio o el de Lyon fundados el 460 y el 580 d.C. respectivamente³.

Uno de los hospitales de leprosos que más fama llegaría a alcanzar en España e incluso en Europa sería el de San Lázaro de Sevilla, y su influencia en Indias como modelo de instituciones similares resulta incuestionable. Fundado por Alfonso X el Sabio su aparición correría paralela a los grandes cambios que estaba experimentando la

2. Muriel, Josefina: *Hospitales de la Nueva España*. 2 vols. México, Instituto de Historia, 1956, vol. I, pág. 15.

3. *Ibidem*, pág. 19.

ciudad. El abandono de Sevilla por parte de todos sus habitantes musulmanes en 1248 simbolizaría de manera ejemplar el fin de una época, que sería sustituida por otra nueva representada en este caso por la repoblación castellana. Los componentes de esta última mantendrían aspectos materiales del pasado como toponimia, paisajes urbanos, incluso términos rurales, pero su presencia significaría una alteración radical de la población, de los regímenes de la propiedad, e incluso de las relaciones económicas y administrativas. En el siglo XIII el Reino de Sevilla vendría a comprender parte de las actuales provincias de Sevilla, Huelva y Cádiz, o bien si nos atenemos al marco de la geografía eclesiástica, los ámbitos del arzobispado hispalense y obispado gaditano. Desde el punto de vista de la administración seglar, su territorio se dividiría en varios grandes municipios de realengo y en áreas de jurisdicción señorial que no dejarían de crecer a lo largo de la época⁴.

Curiosamente tanto su emplazamiento como sus condiciones geográficas representarían similitudes con algunos escenarios indios en donde se erigirían lazaretos, sobre todo el de Cartagena de Indias como analizaremos posteriormente. Así Sevilla situada en una llanura aluvional entre los Alcores y el Aljarafe, al lado de uno de los brazos del Guadalquivir se vería abocada fundamentalmente por la propia situación y características de su enclave a dos actividades económicas primordiales: el comercio y la agricultura. Efectivamente al ser un nudo de comunicaciones muy importante no sólo para Africa sino para el Mediterráneo y Atlántico –Italia, Flandes e Inglaterra– se favorecería la presencia de un dinámico sector mercantil del que no sería ajeno un importante núcleo de mercaderes extranjeros –sobre todo genoveses– cuyo paso por la ciudad quedaría registrado en la propia toponimia de la misma. El otro gran pulmón económico sería el relacionado con la agricultura –cereales, aceites y vinos– que se potenciaría cada vez más gracias a la fertilidad de la tierra, sobre todo la del Aljarafe conocida como «la perla del alfoz». Importante también por lo que significarían luego en la Carrera de Indias serían las profesiones derivadas de la mar –marineros, constructores de aparejos, carpinteros de ribera...–⁵.

4. Ladero Quesada, Miguel Angel: *Historia de Sevilla: La Ciudad Medieval*. Sevilla, Publicaciones de la Universidad, 1980, págs. 63-64. González, Julio: *La población de Sevilla a fines del siglo XIV*, «Hispania», n.º 129, Madrid, 1975, págs. 49-74.

5. Ladero, cit., págs. 83-90.

Sin embargo esta variopinta sociedad con sus claras divisiones estamentales se distribuiría muy irregularmente en el casco urbano. Hacia 1384 el 50% de sus 2.600 vecinos se concentrarían casi exclusivamente en el 10% del suelo hispalense —collaciones del Salvador, San Vicente, Santa María Magdalena, Barrio de la Mar, San Lorenzo y Omnium Santorum—. El resto del terreno estaba muy poco poblado y es allí precisamente donde se establecerían fundaciones conventuales, palacios, huertas y jardines, siendo en muchos casos lugar en el que se levantarían numerosos hospitales, entre ellos el de San Lázaro, sito en el arrabal de la Macarena. No hay que olvidar cómo desgraciadamente Sevilla sufriría graves problemas de salubridad derivados no sólo del imperfecto sistema de cloacas, sino también de la propia desidia del vecindario que convertirían las múltiples callejas en muldares de difícil erradicación⁶. Las enfermedades y sobre todo la peste harían frecuente acto de presencia en la población, que paulatinamente vería crecer el número de hospitales: Los Inocentes, del Cardenal, Amor de Dios, Desamparados, Sangre... Frecuentemente ingresarían en ellos no sólo aquellas personas necesitadas de asistencia médica, sino multitud de pícaros y vagos que pasaban por enfermos. En aquella turbamulta se confundiría el vago de profesión, el campesino arruinado, el trabajador que ya no tenía fuerzas para seguir trabajando, el soldado veterano. Se les encontraba en todas partes, asediando a los fieles que frecuentaban las iglesias, exhibiendo sus lacras en los lugares públicos, esperando el momento de la sopa boba de los conventos. La esperanza de muchos de ellos radicaba en el ingreso en alguno de estos hospitales en donde terminaría el problema de su subsistencia. Por ello las instituciones benéficas tendrían sumo cuidado en la selección de sus internos, sobre todo dada la insuficiencia de plazas de las que disponían⁷.

De todos estos hospitales el menos conocido hasta ahora sería el de San Lázaro. Para Francisco Collantes de Terán está fuera de dudas que en el ejército que trajo Fernando III para la conquista de Sevilla, vendrían ya algunos soldados contagiados de lepra que quedarían confinados en el arrabal de la Macarena —que se hallaba en-

6. Collantes de Terán, Antonio: *Sevilla en la Baja Edad Media*. Sevilla, Excmo. Ayuntamiento, 1977, págs. 157, 103-104.

7. Collantes de Terán, Francisco: *Memoria Histórica de los Establecimientos de Caridad de Sevilla*. 2 vols. Sevilla, 1884. Carmona García, cit., págs. 161-162.

tonces más distante que el actual—, cerca de la Torre de los Gausines, llamada así por los árabes que la labraron y que según Ortiz de Zúñiga costó un reñido combate a las tropas cristianas⁸. A partir de aquel momento la enfermedad comenzaría a ser objeto de preocupación por parte de la Corona, cristalizando en la erección de un hospital en tiempos de Alfonso X el Sabio, aunque actualmente no existe constancia documental directa sobre este aspecto. La única referencia al mismo vendría dada por el propio Collantes de Terán al citar el Traslado fechado el 13 de junio de 1372 de un Privilegio de Alfonso XI —por ahora en paradero desconocido— en el que se insertaría una carta de Alfonso X y otra de su hijo Sancho —ambas igualmente sin fecha conocida— en el que se le recomendaba que ningún hombre enfermo de lepra por muy importante que fuera, pudiera ser atendido y amparado en casa alguna bajo graves penas y pérdida de bienes, pues para ello estaba el citado hospital, con lo que se evitaría la propagación de la enfermedad⁹.

La noticia coincidiría con lo expuesto por Fray Alonso de Morgado que llegaría a relatar como Alfonso X «ordenó que hubiese en Sevilla una Casa de San Lázaro donde se recogiesen, alimentasen y curasen los gafos, plagados y malatos de todo el arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz». Y prosigue el autor: «Lo que yo no he leído que hiciese con ninguna otra ciudad». Para ello el mencionado rey pondría al frente de la Casa a un mayoral y la dotaría de suficiente patrimonio y numerosos privilegios entre los que destacaría el que no pudiese entender en asuntos de justicia relacionados con ella más que el citado mayoral o el Consejo Real por ser el rey de España su patrono. Asimismo se permitiría que los malatos pudiesen salir cada día a caballo para demandar limosnas por la ciudad, llevando unas tablillas para que les sirviesen de lengua en este menester, ya que les estaba prohibido demandarlas hablando¹⁰.

El hospital se levantaría en el propio arrabal de la Macarena cerca de la Torre de los Gausines, lugar que actualmente sigue ocupando, aunque con otros menesteres benéficos. Muy pocos son los vestigios que aún permanecen de su antigua edificación, si exceptuamos el patio, de clara influencia mudéjar y sobre todo su iglesia, compues-

8. Collantes, Francisco, cit., págs. 11-12.

9. *Ibidem*, pág. 17.

10. Morgado, Fray Alonso: *Historia de Sevilla*. Sevilla, 1587, págs. 358-360.

ta por tres naves muy cortas separadas por pilares, con una cabecera mayor muy profunda, arco total apuntado y bóveda gótica. Habría que destacar la importancia que desde sus comienzos alcanzarían las iglesias en estas instituciones lazarinas, ya que serían los únicos lugares de asistencia espiritual para los enfermos —oraciones, misas, sacramentos— dado que las características de la enfermedad harían que fuesen rechazados en cualquier tipo de manifestación religiosa o social. Según Collantes parece que antiguamente la fachada tenía una galería cubierta que serviría de lugar de descanso a los viajeros que llegaban a Sevilla, estando todo ello en relación con una cédula despachada en Buitrago el 14 de junio de 1508, por la que la reina Doña Juana disponía que la ciudad pagase mil maravedís anuales al hospital por este servicio. La situación del citado lazareto al norte de la ciudad, de fácil comunicación con el centro de la misma, rodeado de huertas y arboledas —que con el paso de los años se convertirían en lugar de frecuentes paseos para los internos— haría de él un lugar en cierta medida agradable que gozaría de gran prestigio en la ciudad.

Desgraciadamente sus Reglas Fundacionales aún no han podido ser localizadas, aunque dicha pérdida se encontraría compensada en gran medida gracias a una Carta de Reglas y Ordenanzas del 15 de diciembre de 1393 recogida en un traslado de las mismas que el 2 de enero de 1494 le fue entregado a Gonzalo Fernández, tenedor y administrador del Hospital de San Lázaro de Málaga para que le sirviera de guía y modelo. De su lectura se desprendería que estas Reglas debieron de ser prácticamente las que organizaron y vertebraron la vida de la institución, pues «fueron dictadas por el Rey Enrique, ya que las anteriores no estaban bien declaradas». La citada Carta se compone de un total de 54 Ordenanzas, bien conservadas, aunque con una redacción confusa, ya que en un mismo párrafo suelen mezclarse cuestiones de muy diversa índole. De todas formas podrían distinguirse tres grandes apartados informativos referentes fundamentalmente a la administración de la Casa, a su sostenimiento económico y a la vida material y espiritual de los enfermos¹¹.

El análisis de este cuerpo legislativo demostraría que efectivamente el hospital fue de creación real, ejerciendo la Corona como su

11. Collantes, Francisco, cit., pág. 23. Carta de Reglas y Ordenanzas del Hospital de San Lázaro de Sevilla. Sevilla, 15 de diciembre de 1393. Insertas en un Traslado dado a Gonzalo Fernández en Sevilla el 2 de enero de 1494. Archivo de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Fondos de San Lázaro, legajo 4.

patrono. Las tareas de administración y control directo del Centro las ejercería un mayoral designado por el rey y que según Collantes de Terán sería siempre un personaje de elevada alcurnia al que se le concederían grandes franquicias. Incluso las Ordenanzas le autorizarían a que pudiese aceptar cualquier tipo de presente entregado por los servidores de la Casa en agradecimiento a sus desvelos por ellos. A este mayoral debería tomar juramento «quien poder hubiere» o incluso los propios enfermos de que desempeñaría bien y fielmente sus obligaciones. Posteriormente el citado mayoral conjuntamente con los enfermos reunidos en cabildo elegirían al resto de los «servidores» que tendrían que encargarse del buen funcionamiento interno del hospital. Así de entre los enfermos se elegirían a tres de ellos para que dos —«hombres buenos con fama y conciencia»— actuasen de asesores y el restante como clavero. Este último estaría al cargo de todos los maravedíes, ropa y comida del hospital, que debería repartir entre los leprosos según indicaciones del mayoral, siendo igualmente el encargado de vigilar los bienes de la capilla —cálices, ornamentos y vestiduras—. De todo ello entregaría cuenta al escribano de la Casa para que lo asentase en su libro. Igualmente también se encargaría de custodiar un arca con dos llaves —una que estaría en su poder y la otra en el del mayoral— en la que se guardarían todas las escrituras, bulas y privilegios de la institución.

Por su parte, un hombre —esta vez sano— serviría como procurador general del hospital, a cambio de que se le pagase no sólo los gastos de desplazamiento sino un porcentaje de un dos por ciento sobre los fondos recaudados. Igualmente se contemplaba la posibilidad de que existiesen procuradores particulares e incluso bacinadores —individuos que solicitaban limosnas por medio de cepillos denominados bacinas— cuya acción se circunscribiría al arzobispado y obispado sevillano y gaditano respectivamente. En ambos casos no se prescribiría salario alguno, aunque los bacinadores gozarían de determinadas franquicias como analizaremos con posterioridad. Curiosamente las Ordenanzas silenciarían no sólo la figura del escribano, aunque su presencia vendría claramente detectada a lo largo del amplio cuerpo normativo, sino incluso la del médico o cirujano cuya actuación debió ser importante, dadas las características del Centro. Como objeto de preocupación constante estaría la reiterada amonestación relativa a la honradez de dichos servidores, bajo pena de devolver el doble de lo que hubiesen tomado, además de la pérdida de

oficio y un período que oscilaría de cinco a diez días —según si el hurto se hubiese dado sin o con cómplices— «de cadena». Esta circunstancia haría suponer que dentro del hospital debió existir algún tipo de prisión para cumplimiento de condenas, dados los privilegios judiciales ya mencionados. Por último quedaría establecido que dos o tres veces por semana se reuniesen en cabildo los enfermos con el mayoral, para tratar de solucionar los problemas que presentase tanto el establecimiento hospitalario como sus internos, evitándose así todo el mal ejemplo que podría darse al pueblo, si esto se hiciesen públicos «con la consiguiente pérdida de fe y de limosnas». Aquellos que faltasen a dichos cabildos estarían condenados en dos maravedíes para «la cofradía», sobre la cual el silencio documental es absoluto, aunque para Collantes debieron existir dos: una bajo la advocación de San Lázaro y otra bajo la de San Blas¹².

Respecto al sostenimiento económico, el hospital se mantendría no sólo con las limosnas que recibiese sino también con las rentas y propiedades provenientes de donaciones y testamentos tanto de sus protectores como de los propios enfermos. Estos últimos nada más ingresar en el lazareto tendrían la obligación de jurar ante el escribano —que lo asentaría en su libro— los bienes de que disponían, de qué tipo eran y en qué lugares estaban, porque dicho patrimonio pasaría inmediatamente a la Casa de San Lázaro. Por su parte al enfermo agonizante sólo se le permitiría destinar para sus exequias una quinta parte del producto de las limosnas que hasta aquel momento hubiese recibido, pasando el resto al patrimonio del hospital que lo destinaría a las reparaciones que fuese menester. En esta misma línea el clavero debería reunir todo tipo de limosnas, tanto en maravedíes como en especie —pan cocho, vino, carne, trigo, cebada, harinas, quesos, aceite, lana, leña, fruta y hortalizas— para repartirlas entre los enfermos a razón de una ración por persona, excepto el mayoral que recibiría tres de maravedíes y dos en especie. De los recursos aportados por el procurador general la tercera parte debería reservarse para los negocios de la institución, mientras que la cantidad restante seguiría una distribución semejante a la señalada con anterioridad. Igualmente del pan otorgado por las capellanías de la Casa establecidas dentro y fuera de la ciudad, los enfermos recibirían una ración, el mayoral

12. Collantes, Francisco, cit., págs. 13 y 18. Ordenanzas I-XI, XIII, XXX, XXXV, LIII. Carta de Reglas del Hospital de San Lázaro de Sevilla, cit.

cuatro y los restantes servidores «lo que fuera costumbre». También la ropa —de color, lino, algodón o lana— sería objeto de reparto, reservándose el mayoral dos raciones y el clavero veinte maravedíes. Ambos servidores tendrían que reunirse cada semana para asentar en los libros los citados repartos, función por la que cada uno recibiría dos maravedíes y una libra de velas de sebo. Aunque posteriormente, y según Collantes, los Reyes Católicos ordenarían al hospital —en el caso de que los enfermos tuviesen descendientes— que únicamente se quedase con la quinta parte «de los bienes muebles y raíces»¹³.

En cuanto a los bienes raíces del leproso, no deberían venderse a no ser por causa grave y con permiso expreso de la Corona. Según se desprende del contenido de la documentación, en estos primeros tiempos ya comenzarían a mostrar su importancia las viñas, tierras, huertas, ganados, casas y hasta un mesón colindante al hospital. Todos ellos estarían a cargo de servidores del mismo —acemileros, pastores, hortelanos...— que recibirían a cambio un salario. Por su parte el mesonero se comprometería a no cobrar «derecho de establo» a las cabalgaduras de los servidores y bacinadores del hospital, así como a la de los romeros que hasta allí se acercasen, aunque les podría cobrar —a igual precio que los demás— la paja o cebada que dichos animales consumiesen. Los maravedíes que todas estas rentas produjesen se repartirían en la forma ya descrita aunque en este caso el mayoral recibiría tres raciones. Igual suerte correrían los beneficios derivados de la venta del numeroso ganado vacuno, porcino y ovino que poseía el hospital, pero si dicha venta superaba los 3.000 maravedíes, el citado mayoral recibiría dos raciones y si era inferior, tres¹⁴.

Muy pocas y confusas son las referencias a la vida de estos enfermos. La Casa de San Lázaro haría las veces de hospital y asilo, puesto que allí se recogerían los enfermos hasta la hora de su muerte, aunque durante su internamiento podrían vivir con sus respectivos cónyuges —a pesar de que estuviesen sanos— si así lo deseaban. Incluso a veces podrían disfrutar de la ayuda de alguna persona que efectúase esta labor por voto, sin cobrar ningún tipo de remuneración.

13. Ordenanzas XII-XX. Carta de Reglas del Hospital de San Lázaro de Sevilla, cit.

14. Ordenanzas XXIV-XXIX, XL, XLII-XLIII, XLVI, XLVII. Carta de Reglas del Hospital de San Lázaro de Sevilla, cit.

También se les permitiría la visita de amigos y parientes, pudiendo éstos pernoctar en el hospital, siempre que fuesen «personas serias» y previo consentimiento del mayoral. Cada enfermo que estuviese solo, viviría en chozas individuales distribuidas en forma de calles dentro del perímetro del propio hospital, con la única obligación de embarrar y limpiar los tejados, quedando el resto del acondicionamiento a cargo del lazareto. Igual obligación regiría para los moradores de los lugares asignados en «los palacios» (sic) en donde habitarían los matrimonios y aquellas enfermas que se encontrasen sin ningún tipo de compañía. Cuestión de sumo interés para el bienestar común sería todo lo relacionado con el orden público, la honestidad y la sobriedad. Así se prohibirían las riñas y los escándalos, las armas ofensivas y defensivas y el juego de tablas y dados tanto dentro de la Casa como en el vecino mesón, no permitiéndose igualmente las blasfemias y los amancebamientos. Todo ello bajo penas de entre dos y ocho días de cadena, además de dos maravedíes de multa. A veces si los escándalos eran muy grandes el mayoral estaría facultado para derribar la choza del infractor, aunque con la condición de cederle un nuevo alojamiento. Las mujeres —sanas o enfermas— tendrían rigurosamente prohibido usar vestidos de plata, caireles de oro, tocas del mismo material y chapines abiertos, por el mal ejemplo que podrían dar al pueblo con la consiguiente falta de limosnas. La desobediencia sería castigada con la pérdida de la prenda en cuestión —que se subastaría en pública almoneda dentro de la Casa— y una multa de 50 maravedíes¹⁵.

Todos estos enfermos tendrían que trabajar en beneficio de la institución en aquello que les ordenase el mayoral, aunque éste debería procurar que no saliesen fuera de la misma, salvo en casos necesarios. Así se prescribiría que aquellas enfermas que fuesen a solicitar limosnas a las puertas de la Catedral o a las de las parroquias vecinas a San Lázaro «estuviesen recias y sanas y no flacas y enfermas». Igualmente se hacía constar respecto a aquellos internos que presentasen «Carta de Ruego de Caballero» poniendo de manifiesto su imposibilidad para el trabajo, que el mayoral y asesores decidieran lo más conveniente, incluso el castigo si se comprobaba que era una excusa. Cuando llegase la hora de la muerte el leproso sería velado por

15. Ordenanzas LI-LIII, XLIX, XXVIII, XXIV, XXVIII. Carta de Reglas del Hospital de San Lázaro de Sevilla, cit.

sus compañeros y consumado el óbito el mayoral junto con todos los enfermos le harían honra y enterramiento¹⁶.

La vida espiritual de los internos debería estar regida por un capellán que administrase los sacramentos a cambio de una ración semejante a la de los enfermos o algún tipo de compensación económica a convenir con el mayoral, cuestión ésta que debió ser muy importante en años posteriores dados los numerosos pleitos al respecto. Igualmente adquiriría el compromiso de celebrar una misa diaria por los miembros de la Casa Real y los benefactores del Centro. En este sentido la Ordenanza XXXIX obligaría a los internos y mayoral a que rezasen cada día una Salve Regina por la misma intención.

Por último las festividades propias del hospital serían obviamente las relacionadas con San Lázaro, que se conmemorarían con toda solemnidad. Así la víspera de dicha festividad el capellán de la Casa conjuntamente con ocho capellanes togados celebrarían la función religiosa, mientras que al día siguiente se recordaría al santo patrón con una misa solemne oficiada por el citado capellán y varios subdiáconos, debiendo encargarse un doctor del panegírico. Posteriormente el viernes siguiente a esta festividad los enfermos tendrían permiso para salir al campo y recibir las limosnas de las buenas gentes cuyo producto podrían quedarse para sí, salvo que fuese oro, plata, ropa de vestir o de cama, en cuyo caso se debería sacar a pública almoneda para repartir su producto entre los enfermos y mayoral que en este caso cobraría dos raciones¹⁷.

Desde el momento de su promulgación las citadas Ordenanzas debieron ser objeto de un estricto cumplimiento, aunque —según Collantes— serían ligeramente modificadas en tiempo de los Reyes Católicos y de Felipe II, cuestiones todas ellas que no han podido ser por ahora esclarecidas al encontrarse en paradero desconocido la documentación pertinente¹⁸. Sin embargo de lo que existiría constancia documental sería del paulatino y progresivo acrecentamiento económico y social tanto del hospital como de sus más directos servidores.

16. Ordenanzas XLIX, XXX, XXXV. Carta de Reglas del Hospital de San Lázaro de Sevilla, cit.

17. Ordenanzas XXXVIII, XXXIX, XXXIII, XXXV. Carta de Reglas del Hospital de San Lázaro de Sevilla, cit. Carta del Mayoral de San Lázaro al Comendador Rodrigo Maldonado. Zamora, 7 de enero de 1476. Contenida en el *Tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla*. 4 vols. Sevilla, Publicaciones de la Universidad, 1929-1968. Edición dirigida por R. Carande y J. de M. Carriazo. Vol. I, págs. 118-120.

18. Collantes, Francisco, cit., págs. 15 y 39.

De entre estos últimos destacarían los ya mencionados bacinadores, dados los privilegios y honras que llegarían a alcanzar por su condición de tales. Para Alonso de Morgado el inicio de todo ello estaría —al igual que las Ordenanzas Fundacionales— en el citado Privilegio de 1372. En este último se contemplaría como el mayoral tendría facultad para nombrar a cien hombres en cien pueblos de dicho distrito —que comprendería las zonas de Sevilla y Cádiz— con el fin de que demandasen limosnas para el mencionado hospital a cambio de quedar libres de todo pecho, derecho y alcabala¹⁹.

Esta circunstancia haría que fuesen muchos los que apetecieran esta distinción, que sería ostentada por personajes de gran importancia en la comarca, no pudiendo desempeñarla a partir de 1497 aquellos individuos que no poseyesen 300.000 maravedíes de renta. Sin embargo todas estas exenciones disfrutadas por los bacinadores provocarían un descontento general en toda la zona hasta tal punto que desde 1410 serían reiterativas las confirmaciones reales de las mismas. El momento álgido del problema se situaría en 1478, momento en el que se desarrollarían graves desórdenes públicos. En aquel año y debido a la mala situación económica por la que atravesaba la Península los respectivos cabildos de donde eran naturales estos bacinadores les negarían el que pudiesen cortar leña en las tierras comunales así como que sus ganados pudiesen pacer en las mismas. Por su parte los vecinos se «constituirían en ligas y monopodios» negándoles la adquisición de pan, vino, carne y ningún tipo de mantenimientos. Todo lo cual obligaría a los Reyes Católicos a confirmar de nuevo sus privilegios, ordenando que nadie —ni autoridades ni vecinos— osara ir contra los mismos «sin más requerir ni comentar sobre ello»²⁰.

Paulatinamente y a medida que transcurría el tiempo el citado hospital de San Lázaro iría acrecentando su importancia en la ciudad y por ello también sus riquezas de las que sería un buen exponente las cercanas huertas del Sol, Grande, Nueva —actual cementerio de San Fernando—, Hoya y La Chica entre otras. Incluso en 1647 llegaría a obtener licencia real para la apertura de una carnicería. Sin em-

19. Morgado, cit., pág. 358.

20. Collantes, Francisco, cit., pág. 31. Real Provisión a los bacinadores del Hospital de San Lázaro de Sevilla. Córdoba, 12 de diciembre de 1478. Inserta en un Traslado dado al Procurador General de la ciudad de Cartagena de Indias, a primero de julio de 1642. AGI, Sta. Fe, 63.

bargo a partir del siglo XVIII la Casa de San Lázaro iniciaría su declive, ya que Madrid comenzaría a estar en disonancia con las inmunidades y franquicias que gozaba, acabando el patronato real en 1854²¹.

2.—LOS LAZARETOS INDIANOS

Pero la importancia de este hospital no sólo se reflejaría en lo que fue y significó para Sevilla, sino allende de ella. Su impronta en las instituciones similares indianas sería incuestionable, tal y como parece desprenderse del desarrollo de seis de estos lazaretos, cuyo análisis podría servirnos como muestra de dicho fenómeno.

El primer hospital se levantaría —según Palm— durante el segundo decenio del siglo XVI en la isla de *La Española*, centro de la plataforma antillana de donde partirían las primeras expediciones de descubrimiento y conquista hacia los territorios vecinos. Todo ello llevaría aparejado un gran movimiento poblacional que unido al clima y a las malas condiciones de salubridad de la zona, la harían fácil presa de la enfermedad, que para ciertos estudiosos —Utrera— iría asociada a la introducción de la raza negra. Pero desgraciadamente muy poco es lo que se conoce hasta ahora sobre el tema, al ser su documentación muy difícil de localizar. Siempre según Palm, la fundación del establecimiento lazarinero sería debida al cabildo que ordenaría su emplazamiento fuera de la ciudad, dadas las características especiales de los enfermos que albergaba, sufriendo a finales del XVI el ataque del corsario Drake en el transcurso del cual sería destruida la imagen de San Lázaro.

Su relación con su homónimo sevillano dataría de 1650, fecha en la que Alcocer llegaría a escribir: «El hospital de San Lázaro de esta ciudad de Santo Domingo es muy antiguo y Su Majestad le concedió que gozase de los privilegios del Hospital de San Lázaro de Sevilla. Está fuera del comercio de la ciudad, pero dentro de sus muros y si se acabara, el edificio sería uno de los mejores de Indias». Y proseguiría Alcocer relatando cómo don Juan Melgarejo y Ponce de León, oidor más antiguo de la audiencia, habría logrado reparar por estos años —gracias a las limosnas del vecindario— la capilla mayor y

21. Collantes, Francisco, cit., págs. 24-26 y 37.

las dos colaterales, levantando la cerca del hospital y construyendo sendos cuartos para que en ellos se albergasen los leprosos —mujeres y hombres por separado—, así como un tercero en el que se recogiesen aquellos otros en trance de curación.

A partir de este momento poco más se conoce de este hospital que para Palm iría acrecentando su importancia llegando a contar en 1740 con veinte camas, aunque desgraciadamente un año después sería destruido en gran parte por un terremoto. La iglesia que actualmente se conserva guarda algunos vestigios de su primitiva construcción, entre los que destacaría la capilla conocida como «capilla de los lázaros», de claras influencias mudéjares²².

El segundo lazareto indiano se levantaría muy pocos años después en el territorio del futuro virreinato mexicano, en un lugar denominado Tlaxpana, siendo atribuido a Cortés que debió efectuarlo bien entre 1521 y 1524, época en que estaría a cargo del gobierno de Nueva España, o bien entre 1526 y 1528, años en los que se encontraría de regreso de Honduras. Sin embargo esta fundación sería muy pronto abandonada ya que aduciéndose su excesiva proximidad a la ciudad de México, sería demolida para levantar en su solar la residencia de Nuño de Guzmán, presidente de la audiencia. La medida provocaría un gran alboroto e incluso el obispo Zumárraga escribiría al rey en 1529 rogándole que pusiese remedio a la situación. Sin embargo la Corona no dictaría ninguna medida al respecto y en tiempos de la segunda audiencia la emperatriz ordenaría a su presidente que conformase nuevas ordenanzas para otorgar la mayoralía de la Casa de San Lázaro a Antón Bravo. No obstante este último rechazaría el proyecto y los enfermos se verían en la necesidad de vagar por la ciudad, y aunque el arzobispo Moya de Contreras declararía al respecto «por misericordia de Dios son pocos en esta tierra», el miedo al contagio seguiría existiendo, sobre todo por las malas condiciones higiénicas de la urbe y la cantidad de vagos y desempleados con los que entonces se enfrentaba la ciudad. Finalmente en 1571 decidíase de nuevo su fundación por Pedro de Contreras, conocido como «el padre de los pobres», natural de la villa de Dueñas —en Palencia donde había nacido en 1527—, doctorándose posteriormente en medicina por la Universidad de México. El virrey Martín Enríquez le conce-

22. Palm, Erwin Walter: *Los Hospitales Antiguos de La Española*. Ciudad Trujillo, 1950, págs. 38-39.

dería el permiso y en 1572 el nuevo hospital abría sus puertas en un lugar próximo a las atarazanas que había construido Cortés²³.

De la lectura de sus Ordenanzas Fundacionales se desprende que debieron tenerse muy en cuenta las sevillanas, que incluso llegan a nombrarse en alguna ocasión. Sin embargo las mexicanas tienen una extensión menor –dieciséis– y presentan algunas novedades con respecto a las primeras, adaptándose a la complejidad racial y social del momento. Así el cuerpo legislativo comenzaría con una introducción en la que se pondría de manifiesto la urgente necesidad de que se apartasen de los pueblos a los leprosos no sólo para «orden de la república, sino para su salud corporal, porque el leproso engendra a veces hijos leprosos». A partir de aquí el desarrollo de la normativa seguiría las mismas directrices que la sevillana. El patrono sería el rey, admitiéndose la existencia de un mayoral pero sin ningún tipo de salario ni remuneración, dadas las malas condiciones económicas existentes. Quedaría igualmente silenciada la presencia del «clavero», contemplándose en cambio la de un mayordomo y un tesorero, ambos con el sueldo que estipulase el mayoral. El primero tendría a su cargo los recibos de ingresos y gastos, mientras que el segundo se cuidaría de todo lo relacionado con la ropa, comida y capilla. Igualmente se admitirían como colaboradores de la Casa un capellán y un médico –primera vez que la existencia de este último quedaría recogida–, ambos con un sueldo igualmente a convenir con el citado mayoral²⁴.

En cuanto a su mantenimiento las fuentes fundamentales de recursos continuarían siendo las diversas donaciones de los fieles, las limosnas que recibieran los enfermos y sobre todo los bienes de estos últimos que pasarían a engrosar el patrimonio hospitalario, aunque se preveía la posibilidad de serles devueltos en el caso de que sanasen. Igualmente se contemplaría la existencia de bacinadores pero sin ningún tipo de privilegio, siendo responsabilidad de la audiencia mexicana su número y elección. Esta última podría recaer indistintamente tanto en hombres enfermos –los menos lacerados– como sanos, cobrando en este segundo caso un salario y quedando rigurosamente

23. Muriel, cit., págs. 37-59.

24. Ordenanzas I-IV, VIII, XIII. Confirmación de las Ordenanzas Fundacionales del Hospital de San Lázaro de México. Lisboa, 11 de julio de 1582. AGI, México 1091. Agradecemos esta referencia a la Doctora Justina Sarabia Viejo.

prohibido el que pudiesen recibir presente alguno «como ocurre en Sevilla y otras partes».

La institución lazarina solamente debería albergar y cuidar a enfermos leprosos, tanto ricos como pobres, mujeres u hombres, españoles, mestizos, negros, mulatos o de cualquier condición, existiendo una separación muy estricta entre sexos y razas. Los hombres se concentrarían exclusivamente en tres «cuartos» —salas—. El primero para españoles y mestizos, con recámaras por si alguno tuviera mujer y familia. El segundo para los indios en el que existirían únicamente «apartamentos de camas». Parece que en este caso no se admitiría la familia. Y el tercero —semejante al anterior— para negros y mulatos. Las mujeres por su parte tendrían una sala común, aunque se ordenaba que «no se vieran unas a las otras», quedando terminantemente prohibida la comunicación entre ambos sexos para que no se diese lugar a «pláticas que de alguna manera ofendiesen a Dios». Para evitar la ociosidad «que era la madre de todos los vicios», los enfermos estarían obligados a trabajar —siempre que se lo permitiera su estado físico— en pro de la Casa y dentro de ella, estando igualmente prohibidas las blasfemias, los embarragamientos y los juegos a excepción de «aquellos que fuesen lícitos para pasar el tiempo»²⁵.

La vida debería llevarse en común e incluso las comidas —a diferencia de Sevilla— seguirían este sistema, sirviéndose a las once en verano y a las diez en invierno mientras que la cena sería a las cinco, concediéndose no obstante que el mayoral beneficiase de alguna manera la ración de aquellos enfermos que hubiesen aportado algún tipo de beneficio económico al hospital. Durante la comida un lector se encargaría de leer «un libro devoto, bueno y en romance» y antes de comenzar y finalizar la misma deberían dar gracias a Dios. Inmediatamente después se dirigirían a la capilla a rezar el salmo Miserere Dei. En cuanto a la labor asistencial a enfermos y agonizantes sería exactamente igual que la desempeñada en Sevilla²⁶.

La vida espiritual de los lazarineros estaría atendida por un sacerdote que les impartiría los sacramentos, debiendo confesar y comulgar al menos cuatro veces al año. En Pascua Florida, Espíritu Santo,

25. Ordenanzas IV, VI. Confirmación de las Ordenanzas Fundacionales de San Lázaro de México, cit.

26. Ordenanzas V-XI. Confirmación de las Ordenanzas Fundacionales del Hospital de San Lázaro de México, cit.

Ascensión de la Madre de Dios y Pascua de Navidad. Asimismo estarían obligados a rezar cada mañana una quincuagena del rosario a la advocación preferida por cada uno y una plegaria para rogar por los miembros de la Casa Real –tanto vivos como difuntos– así como un responso por las Animas Benditas del Purgatorio. En cuanto a las festividades de la institución evidentemente se relacionaría con San Lázaro, patrón del Centro. Se celebraría misa y solemne sermón el tercer jueves de cuaresma –día en que la iglesia conmemoraría el Evangelio de San Lázaro– al igual que el propio viernes de San Lázaro –en el que se celebraría su Resurrección–, así como el domingo anterior al mismo, conocido por el pueblo como Domingo de Lázaro. En dichas conmemoraciones se permitirían que personas «buenas y honradas» pidiesen limosnas para el hospital. Finalmente como festividades exclusivas del leprosario mexicano se establecerían la de Nuestra Señora de la O –dada la gran veneración que se tenía a la Madre de Dios– y la Octava de Todos los Santos en recuerdo de los enfermos difuntos²⁷.

La pervivencia de este hospital sería muy larga y estaría ligada a la familia Contreras, ya que a pesar de lo registrado por las Ordenanzas, el fundador lograría que el patronato de la Casa volviese de nuevo a sus manos. En 1590 contaría este centro con cuatro grandes enfermerías, oficinas de servicio, administración, huertas e iglesia además de un importante capital para su sostenimiento. Pero a mediados del XVIII los herederos de los Contreras, considerando a este centro benéfico como una pesada carga económica cederían sus derechos de patronato a los Hermanos de San Juan de Dios. Curiosamente para esta época no todos los enfermos leproso se encontrarían ingresados en el mencionado hospital. En él solamente tendrían cabida los que padeciesen la lepra denominada «elefanciaca». Los que sufriesen la conocida como «fuego sacro» lo estarían en el de San Antonio Abad. En 1787 la orden juanina, en vista de los problemas interiores que estaba atravesando y en agradecimiento a la ayuda económica prestada por el cabildo mexicano cedería también en su caso los derechos de patronato a este último, que según parece conseguiría el favor regio para esta obra hospitalaria a la que le sería concedida el título de real. Unos años después –1819– se integraría

27. Ordenanzas XI-XII-XVI. Confirmación de las Ordenanzas Fundacionales de San Lázaro de México, cit.

en ella el leprosario anteriormente mencionado de San Antonio Abad, comenzando así una nueva etapa amenazada de nuevo por la escasez de recursos, hasta que en 1857 los exiguos bienes de San Lázaro serían desamortizados, clausurándose finalmente en 1862²⁸.

Precisamente durante esta época en la que México buscaba desesperadamente la creación de un nuevo leprosario, muy lejos de allí, en *Lima*, iniciaría su andadura otra fundación de características similares a las anteriores, debida esta vez al español —avecindado en la citada ciudad— Antón Sánchez. Según la tradición, la causa de que emprendiese esta piadosa tarea se debería a los remordimientos sufridos por haber abandonado en España a su padre que fallecería víctima de la lepra. El mencionado Antón Sánchez adquiriría de sus propias rentas un espacioso solar y algunas huertas en un arrabal que por entonces comenzaría a poblarse, situado al otro lado del río Rímac y que posteriormente —hacia 1592— albergaría el populoso barrio de Triana, uno de los más típicos y bellos rincones de la urbe limeña²⁹.

La fecha fundacional de esta importante obra asistencial sería el 30 de abril de 1563 y cuatro años más tarde Felipe II ordenaría al Hospital de San Lorenzo de Sevilla que enviase a Lima una copia de sus Ordenanzas para que sirviesen de guía y modelo a la nueva institución. No obstante, muy pronto esta última tropezaría con el ya endémico problema de la financiación que no podría solventarse únicamente con limosnas y que sería el causante de que sólo pudiera terminarse de construir la capilla cuya estructura de tres naves resultaría para muchos un tanto suntuosa al tratarse de un hospital situado por aquel entonces en un barrio extremo de la ciudad³⁰. En cuanto al edificio hospitalario propiamente dicho no podría culminarse, por lo que tendría que limitarse a la construcción de dos largas salas a ambos lados de la iglesia, en donde se recogiesen y cuidasen a los enfermos. Aunque parece que no se llegaron a establecer —a pesar de la cédula anteriormente expuesta— ningún tipo de constituciones y

28. Muriel, cit., págs. 238-239. Real, José Joaquín y A. Heredia: *El Virrey Martín de Mayorga*, en *Virreyes de Nueva España (1779-1787)*. 2 vols. Calderón Quijano, J. A. (coord). Sevilla, EEHA, 1968, vol. 2, págs. 186-188.

29. Cascajo Romero, Juan: *El pleito de la curación de la lepra en el Hospital de San Lázaro de Lima*. AEA, tomo V, Sevilla, 1948, pág. 159. Bernaldes Ballesteros, Jorge: *Lima: La ciudad y sus monumentos*. Sevilla, EEHA, 1972, pág. 46.

30. Cascajo, cit., págs. 159-160. Bernaldes, cit., pág. 75.

ordenanzas que velasen por sus intereses y la buena marcha del Centro³¹.

Desgraciadamente, esta primera construcción sería gravemente dañada en 1586 por un terremoto y los enfermos encontrarían gravísimas dificultades para poder subsistir, tanto más cuanto que su número aumentaba sin cesar, por lo que muchos de ellos morirían de hambre sin ningún tipo de asistencia, ocultos en los campos y muldases³². La situación llegaría a tal extremo que en 1606 –sin que se conozca hasta el momento la fecha exacta– varios vecinos de Lima se decidirían a crear una hermandad y codradía para fundar iglesia y hospital donde fuesen albergados, sustentados y curados estos leprosos. De entre estos primitivos fundadores sólo han llegado hasta nosotros los nombres de Antonio Román de Herrera, Sebastián de Vera, Alvaro Alonso Moreno, Pedro Vélez Roldán, alférez Sebastián Carreño, Diego Sánchez Valdés, Diego Jiménez, Marcos Pérez, Alonso Crespo, Juan Aparicio, Pedro González Caso y Antón Sánchez Márquez. Poco más se conocería acerca de la personalidad y condición de estos personajes, aunque según se desprendería de la documentación examinada debieron gozar de cierta relevancia en la ciudad³³. Sin embargo, su principal tarea –por la que hasta ahora serían recordados– estribaría en la confección de unas Ordenanzas que vertebrarían toda esta obra hospitalaria y que «se deberían guardar y cumplir en forma que las guardaba y cumplía la hermandad del Hospital de Sevilla» Por su parte, la citada hermandad y cofradía limeña estaría compuesta por veinticuatro hermanos que no tuviesen ningún tipo de relación ni parentesco con judíos, debiendo estar regida por un mayoral, un mayordomo, un procurador, dos diputados y un escribano. Aunque se admitiría la posibilidad de aumentar el número de hermanos, a condición de que los cargos anteriormente mencionados fuesen desempeñados únicamente por los miembros fundadores, o en su defecto por aquellos que ocupasen su lugar –según fuese su antigüedad–. Las elecciones para dichos cargos se celebrarían anualmente el primero o segundo día de Pascua Florida, llevándose

31. Cascajo, cit., pág. 150.

32. Bernaldes, cit., pág. 131. Cascajo, cit., pág. 151.

33. Aprobación de las Ordenanzas Fundacionales de la Hermandad y Cofradía de San Lázaro de Lima por el Dean y Cabildo catedralicio. Ciudad de Los Reyes, 5 de mayo de 1606, Inserta en el Expediente de Confirmación de la Fundación del Hospital de San Lázaro de la ciudad de Los Reyes y Reino del Perú, 1609. AGI, Lima, 141.

a cabo por votación secreta, recayendo los nombramientos —de mayor a menor— en aquellos aspirantes que hubiesen conseguido un mayor número de votos —mayoral seguido del mayordomo y diputados—. Parece que el procurador y el escribano serían designados y no elegidos. Todos ellos se deberían reunir en cabildo una vez al mes, bajo pena de dos pesos, para tratar de todos aquellos asuntos que fuesen de interés, siendo de destacar la labor del mayordomo que tendría encomendado todo lo referente a la administración de la Casa y cuya cuenta le sería tomada anualmente por su sucesor³⁴.

Las citadas Ordenanzas silenciarían todo lo relacionado con el edificio que albergaría a la capilla, pero no así con el del hospital. Efectivamente se especificaría que en él se deberían asistir a aquellos hombres y mujeres —tanto blancos como indios y negros horros— que estuviesen enfermos con el fin de evitar el contagio, debiendo proporcionarles médico, cirujano, medicamentos, botica y sustento. A este efecto se tendría que construir tres «cuartos» —salas— en donde se alojasen respectivamente los hombres, las mujeres y los negros. Cada uno de dichos cuartos contaría con varios aposentos en los que debería haber cama, colcha, sábanas, almohada y frazadas. Las ropas se tendrían que cambiar una vez a la semana y asimismo el escribano, actuando como veedor, supervisaría también dos veces por semana el funcionamiento de dicho hospital. Para todo ello se facultaría el mayordomo y diputados o en su caso a aquel hermano que el cabildo nombrase con el fin de que —bajo pena de cuatro pesos— pudiese salir por la ciudad a demandar entre el vecindario aquellas limosnas que fuesen necesarias³⁵.

Asimismo, la hermandad y cofradía debería acompañar a los entierros de enfermos y servidores de la Casa, permitiéndose que los citados veinticuatro hermanos y sus familiares más directos pudiesen ser enterrados en la capilla del mencionado hospital. Igualmente la propia hermandad y cofradía estaría obligada a costear de su peculio una misa cantada en sufragio de cada enfermo que falleciese, com-

34. Ordenanzas I-V, VII. Ordenanzas Fundacionales de la Hermandad y Cofradía de San Lázaro de Lima, cit. Hasta ahora no existiría ninguna noticia referente a la hermandad y cofradía lazarinas de Sevilla. Aunque es probable que tuviese relación con ellas la afirmación de Francisco de Collantes en el sentido de que dicho hospital sevillano albergaría después de su fundación a dos cofradías que estarían bajo la advocación de San Lázaro y San Blas respectivamente. Collantes, Francisco, cit., pág. 18.

35. Ordenanzas VI-VII, IX. Ordenanzas Fundacionales de la Hermandad y Cofradía de San Lázaro de Lima, cit.

prometiéndose a la vez cada hermano a entregar al mayordomo una limosna de un peso para que se celebrasen nuevas misas con idéntico fin. Como colofón a esta función asistencial estaría la celebrada el Día de Difuntos que sería cantada –y con su vigilia– en recuerdo de todos los que de alguna manera habían estado relacionados en vida con esta obra hospitalaria. Por último, se permitiría que la citada hermandad y cofradía pudiese acompañar a su última morada a cualquier moribundo que así lo solicitara, por lo que percibiría aquella limosna que el mayordomo considerase oportuna³⁶.

Las citadas Ordenanzas serían aprobadas por el virrey Marqués de Montesclaros el 28 de febrero de 1609³⁷ y en este mismo año se comunicaría al rey que se había conseguido levantar –parece que en el mismo lugar que había ocupado el establecimiento de Antón Sánchez– el mencionado hospital que contaría con dos patios. De ellos sólo existirían referencias explícitas al primero, ya que alrededor de él se habrían levantado dos enfermerías cubiertas con «sus puertas y ventanas» así como la sala de cabildo de la hermandad, un cuarto para el capellán y una cocina para los sirvientes del lazareto. En cuanto al segundo de los patios es fácil suponer que sería el centro donde convergiesen los aposentos de los enfermos, de cuya vida –al contrario de lo ocurrido en México o Sevilla– no se recogería ningún tipo de referencia³⁸. Por su parte, la iglesia no presentaría una factura de nueva planta, sino que la hermandad se limitaría a reconstruir lo deteriorado en el terremoto de 1586. Se pondría especial énfasis en la portada, obra de Martínez Arrona según documentación de 1628³⁹.

Al igual que había ocurrido en otras partes de Indias el lazareto limeño se convertiría en una pieza clave para la vida de la ciudad sobre todo teniendo en cuenta que la extensión de la lepra en el virreinato cada vez sería mayor. Por ello y a pesar de las exiguas rentas y

36. Ordenanzas VII-VIII y X-XI. Ordenanzas Fundacionales de la Hermandad y Cofradía de San Lázaro de Lima, cit.

37. Aprobación de las Ordenanzas Fundacionales de la Hermandad y Cofradía de San Lázaro de Lima por el Virrey Marqués de Montesclaros. Los Reyes, 28 de febrero de 1609. Inserta en el Expediente de Confirmación de la fundación del Hospital de San Lázaro, cit.

38. El Mayoral Alvaro Alonso Moreno a SM. Los Reyes, 7 de enero de 1609. Inserto en el Expediente de Confirmación de la fundación del Hospital de San Lázaro, cit.

39. Bernaldes, cit., págs. 131-132.

de que el caso no estaba contemplado en las Ordenanzas Fundacionales, se decidiría admitir también en él a los esclavos leprosos previo pago por parte de su amo de cuatro reales diarios durante el primer año de ingreso. Posteriormente si este esclavo era declarado incurable podría vivir en el citado establecimiento hasta el final de sus días sin que ya supusiese ninguna carga económica para el dueño. De esta manera se trataba de evitar el abandono a que se veían sometidos estos negros en el caso de que fuesen víctimas del mal con el consiguiente peligro de contagio que ello suponía. Sin embargo, durante gran parte de su existencia el leprosario limeño tendría que luchar contra un fraude muy común consistente en que los poseedores de esclavos –en el caso de que éstos sufriesen el mal– les concedían la libertad para ahorrarse el desembolso que les suponía su ingreso en la citada institución⁴⁰.

Posteriormente, en 1637, la citada hermandad y cofradía atravesaría momentos económicos muy difíciles, por lo que se vería en la necesidad de vender parte de los solares anejos al hospital –de los que era propietaria–, así como a edificar en los restantes algunas casas para ser alquiladas. Con el producto de todo ello se iniciaría una reconstrucción del edificio hospitalario –ya muy deteriorado– levantándose esta vez «a espaldas de la iglesia», trasladándose allí los enfermos en 1645. Desgraciadamente los seísmos de 1678 y 1746 acabarían con toda la obra, por lo que en los años siguientes los leprosos estarían recogidos en chozas diseminadas a orillas del río llenos de miserias y necesidades⁴¹. Será ésta una época de muy difícil seguimiento en la documentación existente, de la que parecería desprenderse que por estos años finalizaría la citada hermandad, debiendo pasar la responsabilidad del lazareto bien al cabildo, o bien a la propia audiencia limeña, incluso es probable que al igual que en México, la Corona aceptase ser su patrono. Por último, Don Pedro José Bravo de Laguna, Oidor de la Audiencia de Lima y Juez Protector del Hospital, decidiría una nueva reconstrucción en el mismo lugar que ocupaba la anterior, tras conseguir numerosas limosnas por diferentes medios, de los que habría que destacar la celebración de numerosas corridas de toros. La citada obra culminaría en 1758, debiendo ser muy importante con habitaciones individuales para los enfermos

40. Cascajo, cit., págs. 160-161.

41. *Ibidem*, pág. 161.

y un gran número de salas abriéndose por medio de puertas laterales a una gran galería. A este respecto el Virrey Abascal llegaría a recomendar: «la necesidad de introducir el orden, la caridad, la dulzura y la ciencia en los hospitales, inundando estos sombríos palacios del dolor y de la muerte en albergues risueños de la salud»⁴². Sin embargo, con el paso del tiempo se iniciaría el declive definitivo de este hospital limeño, desconociéndose hasta ahora las causas y el desarrollo del mismo. Aunque parece lógico pensar que su total finalización se situaría en los primeros años del XIX, fecha ésta en la que ocurrirían fenómenos similares para otras instituciones indianas del mismo tipo.

Asimismo, una nueva fábrica lazarina comenzaría a levantarse a fines del quinientos en un escenario muy distinto al de Lima y tan diferente de él como cercano a Santo Domingo, ya que tendría su sede en *Cartagena de Indias*, a la orilla misma del Caribe. Paradójicamente Cartagena ofrecería muchas similitudes con la lejana y mítica Sevilla. Recordando a esta última, la ciudad indiana se convertiría también en una importante encrucijada de caminos, ya que en su caso era el único nexo de unión entre el interior del Nuevo Reino de Granada y el Darién, por lo que su puerto —arribada forzosa de flotas— se destacaría como uno de los más importantes de Indias. Y también dentro de esta técnica de identidad, Cartagena se convertiría en un importante emporio comercial en el que el río Magdalena —principal arteria de comunicación— jugaría un papel similar al ejercido por el Guadalquivir en la gran urbe andaluza. Todo ello conllevaría un aumento poblacional imparable, que unido al cálido clima tropical —semejante al de Santo Domingo—, y a los problemas higiénicos de la época, harían que la enfermedad de la lepra se cebase muy pronto en la gobernación⁴³.

La ciudad de Cartagena de Indias contaba desde mediados del siglo XVI con un hospital general —el de San Sebastián— pero precisamente las características de contagio que llevaría consigo el padecimiento de la lepra no aconsejarían el internamiento de estos enfermos en dicho centro⁴⁴. Todas estas circunstancias harían que el ca-

42. *Ibidem*, págs. 16-19. Bernal, cit. págs. 303, 314, 323.

43. Borrego Plá, M.ª del Carmen: *Cartagena de Indias en el siglo XVI*. Sevilla, EEHA, 1983, págs. 343-400.

44. *Ibidem*, pág. 48.

bildo cartagenero decidiera por unanimidad el 16 de diciembre de 1592 la creación de un lazareto. Para dicho efecto se comisionaría al alcalde José de Barros —hombre prominente de la ciudad, encomendero y antiguo poblador— para que eligiese un lugar que resultase idóneo, terminando este último por pronunciarse a favor de «la esquina que cae en el último remate de Getsemaní, frontero al fuerte del Boquerón» ya que reuniría las condiciones de suficiente lejanía de la ciudad y un fácil abastecimiento de agua⁴⁵.

Para esta primera fundación se contaría con la desinteresada colaboración del gobernador Pedro de Lodeña, del contador Alonso de Tapia y del tesorero Tristán de Uribe, que conseguirían —gracias a las donaciones de los vecinos— ciento once pesos que serían utilizados en la adquisición de materiales, aunque perecederos, propiciando una construcción muy simple que no debería durar mucho tiempo. Efectivamente en 1600 el municipio cartagenero se declararía partidario de trasladar de lugar al citado hospital. Aunque no existiría constancia de las razones de esta medida, es fácilmente presumible que el crecimiento de la ciudad y en especial de Getsemaní lo convirtiesen en excesivamente cercano a la misma. Así quedarían comisionados para la búsqueda de un nuevo emplazamiento los regidores Antonio de Mendoza y Antonio de Echevarría, que serían igualmente los encargados de vender el solar y el edificio en donde se asentaba la antigua leprosería⁴⁶.

La segunda fundación se llevaría a cabo durante los primeros años del siglo XVII, cerca del Camino Real, en el Cerro de San Lázaro, en donde luego se instalaría el fuerte de San Felipe de Barajas. Pero también en este caso los problemas económicos no tardarían en llegar, sobre todo después de la plaga de langosta y de las respectivas epidemias de viruelas y sarampión que habrían asolado económica y demográficamente al vecindario, haciendo que los propios de la ciudad quedasen exhaustos. Por su parte como las mercedes regias re-

45. Acuerdo tomado por el cabildo de Cartagena en 16 de diciembre de 1592. Inserto en un Testimonio de Autos para el nombramiento del capellán de San Lázaro fechado en Cartagena el 16 de febrero de 1675. AGI, Santa Fe, 64, fols. 17-18. En el citado año el cabildo estaba compuesto por: Juan de Villoria, Diego Coronado, Domingo Feliz, Alonso de Tapia, Gonzalo Mendoza, José Barros, Francisco Hoyos, Alonso López de León y Diego Cano. Borrego, cit., pág. 302.

46. Acuerdo tomado por el cabildo de Cartagena en 23 de noviembre de 1600. Inserto en el Testimonio de Autos de 1675, cit., fols. 18-19. Para dicho año se desconocerían a los miembros de dicho cabildo.

lativas a las penas de cámara y bienes de difuntos resultarían insuficientes para paliar esta falta de rentas⁴⁷, el cabildo se vería obligado a ordenar en 1617 que un día a la semana dos de sus miembros pidiesen limosna en favor del hospital. En primer lugar los dos alcaldes y posteriormente dos capitulares, rotando según el orden de antigüedad⁴⁸. A medida que transcurría el tiempo las peticiones de ayuda económica a la Corona por parte del municipio se harían práctica común en base a que ambos eran copatronos del citado hospital. Mención especial merecerían las insistentes reclamaciones en el sentido de creer que era necesario también allí la creación de la figura de los bacinadores que gozando de los mismos privilegios que los sevillanos, ayudasen a la consabida consecución de fondos en beneficio de dicho Centro. Opinión esta última de la que participaría el propio obispo de Cartagena, aunque matizando «que dichos bacinadores deberían desempeñar su oficio por sí mismos y siempre en el lugar de donde fuesen vecinos para evitar la malicia de los tiempos»⁴⁹.

Sin embargo la respuesta tardaba en llegar y diez años más tarde la situación del lazareto sería lamentable. Por aquella época albergaría a más de setenta enfermos, no sólo de Cartagena sino de todo el Nuevo Reino —sobre todo de Panamá— tanto blancos como negros que vivirían sin ningún control, en total promiscuidad, habiéndose dado ya el nacimiento de varios mulatos. Todos estos internos gozarían de una total libertad que les permitiría salir en busca de leña y

47. Acta de cabildo, Cartagena, 26 de octubre de 1619. AGI, Santa Fe, 63. Constan las siguientes firmas: García Girón, Sebastián de Alcibía, Vicente de Villalobos, Diego Fernández Calvo, Luis Gómez Barreto, Melchor Morales Esquivel, Andrés Vanquesel, Ignacio Ramírez de Arellano, Alonso Cuadrado. Mercedes y asignaciones para la subsistencia del Hospital de San Lázaro. 1598-1678. AGI, Santa Fe, 666.

48. Auto del cabildo, 20 de abril de 1617. Inserto en el testimonio de Autos de 1675, cit., fols. 23-24.

49. Acuerdo tomado por el cabildo de Cartagena en 10 de septiembre de 1619. Inserto en el Testimonio de Autos de 1675, cit., fols. 27-28. En el citado año el cabildo estaba compuesto por: García Girón, Sebastián de Alvia, Juan Ruiz de la Vega, Vicente Villalobos, Melchor Morales Esquivel, Diego Fernández Calvo, Andrés Vanquesel, Luis Gómez Barreto, Ignacio Ramírez Arellano, Alonso Cuadrado, Diego de Rebolledo, Diego de Matute, Juan Antonio Sabariego. Martínez Marín, Ana: *Cartas de Cabildo de Cartagena de Indias*. Tesis inédita presentada en la Universidad de Sevilla en 1975, pág. 121. El cabildo de Cartagena a SM. Cartagena, 30 de julio de 1627. AGI, Santa Fe, 63. Constan las siguientes firmas: Diego de Escobar, Luis Polo del Aguila, Andrés Vanquesel, Miguel de Pavola, Luis Gómez Barreto, Alonso Cuadrado Cid, Juan de la Rada, Diego de Rebolledo, Ignacio Ramírez de Arellano, Francisco de Simancas, Ambrosio Arias de Aguilera. Diego de Alvarado a SM. Cartagena, 23 de mayo de 1644 y el obispo de Cartagena a SM. s/f. 1645. AGI, Santa Fe, 63.

agua, logrando con ello una más fácil comunicación con los esclavos de las estancias vecinas, a los que frecuentemente invitaban a comida. Incluso llegarían a entrar en las iglesias de la ciudad «metiendo las manos en la pila de agua bendita» con el consiguiente peligro de contagio para los vecinos. Tanto más cuanto que veinticinco de estos últimos aquejados también del mismo mal permanecerían en sus casas negándose a ingresar en el hospital, dadas las malas condiciones en que se encontraba. Así pues los cabildantes decidirían algunas obras para su mejoramiento que se limitarían únicamente a cercarlo con una muralla de piedra de cuatro varas de alta, abriéndole una puerta «hacia la banda del mar», construyendo asimismo «un cuarto para que las mujeres pudiesen vivir con decencia»⁵⁰. Como colofón a esta situación el rey facultaría a mediados del siglo XVII al regidor y procurador de la ciudad Nicolás de Pantoja para que pudiese solicitar limosnas en todo el Nuevo Reino de Granada en favor de la leprosería. Dicha fórmula –cuya raíz sevillana resultaría evidente– se complementaría con la orden de que en todas las parroquias de la audiencia santafesina hubiese «una cajilla» en donde se depositasen aquellas otras limosnas que con igual fin donasen los fieles, acción esta última que debería recomendarse diariamente en los ofertorios de las misas respectivas⁵¹. También por estos años aparecería un nuevo problema derivado igualmente de la ya mencionada ubicación del hospital, aunque ahora su raíz sería muy diferente. En este caso el Cerro de San Lázaro en donde se levantaba el lazareto se había convertido en una zona de gran importancia estratégica siendo uno de los principales objetivos a conseguir por los enemigos de la ciudad en el hipotético caso de que ésta fuese asaltada. Por ello cada vez que cundía la alarma de corsarios o piratas, los enfermos tenían que trasladarse a la hacienda de su mayoral Diego de la Torre en donde se les recogía y alimentaba en un bohío construido expresamente para ello con el consiguiente trastorno que estas medidas conllevaban⁵².

50. Actas de cabildo. Cartagena, 15 de abril de 1627. AGI Santa Fe, 63. Constan las siguientes firmas: Diego de Escobar, Andrés de Vanquesel, Luis Gómez Barreto, Diego de Matute, Lorenzo Ramírez Arellano, Alonso Cuadrado Cit, Juan de la Rada, Francisco de Simancas, Jerónimo de Salcedo, Ambrosio Arias Aguilera.

51. Real Cédula a Nicolás de Pantoja. Zaragoza, 16 de agosto de 1642. Urueta, José: *Documentos para la Historia de Cartagena*. 6 vols. Cartagena, 1887-1899. Vol. II, 1890, págs. 213-214.

52. El gobernador a Diego de la Torre. Cartagena, primero de diciembre de 1643. Inserta en el Testimonio de Autos de 1675, cit., fols. 52-53.

Toda esta situación haría que finalmente la Corona accediese en 1651 a conceder al hospital de Cartagena parte de los privilegios que ostentaba su homónimo sevillano, aunque muy recortados y adaptándolos a la realidad indiana. Así se permitiría la existencia de bacina-dores en las ciudades pertenecientes tanto al arzobispado del Nuevo Reino como aquellas otras del obispado de Santa Marta, ya que todas ellas enviaban a curar a sus leprosos a la capital de la gobernación cartagenera. Dichos bacina-dores —dos para esta última y uno por cada de las restantes— serían nombrados por el mayoral del hospital en presencia del cabildo de la ciudad, previo pago por parte de los que hubiesen resultado electos de cuatro reales y siempre que éstos tuviesen una hacienda inferior a 70.000 maravedís. Gracias a dicho nombramiento gozarían del privilegio de exención de alcabalas, hospedaje de soldados y salidas en los alardes. Pero la citada cédula pondría especial énfasis en que no gozasen «de ningún otro privilegio, aunque estuviese concedido al Hospital de San Lázaro de Sevilla». De esta manera el Consejo de Indias trataba de prevenir los problemas derivados del excesivo prestigio que parece llegaron a tener los bacina-dores sevillanos y que de darse en Indias hubiesen creado una situación muy conflictiva por razones obvias. Igualmente se permitiría la presencia de bacina-dores indios, siempre que perteneciesen a aquellos pueblos de naturales que enviasen sus enfermos a curar a la citada ciudad. En dicho caso recibirían su nombramiento sin tener que entregar ningún tipo de cantidad, quedando libres únicamente de mitas y servicios personales, pero no así de tributación⁵³.

A partir de este momento el hospital atravesaría una etapa —aunque corta en el tiempo— de cierta bonanza económica, a lo que contribuiría el que desde 1687 la real hacienda costease diariamente una arroba de carne y una fanega de maíz para el sustento de los enfermos, así como un jornal mensual de siete pesos «para la negra que cocía el pan». En estos años el hospital —que ya tendría iglesia— habría conseguido una estructura de cal y canto, contando entre sus servidores con un mayoral, capellán y médico⁵⁴.

53. Real Cédula al Hospital de San Lázaro de Cartagena, Madrid, 9 de agosto de 1651. Inserta en el Testimonio de Autos de 1675, cit., fols. 63-66.

54. Real Cédula al cabildo de Cartagena, Madrid, 22 de septiembre de 1687. Urueta, cit., vol. IV, 1890, págs. 128-130. Declaraciones de Diego de la Torre y de María Esquivel. Cartagena, 13 de septiembre de 1647 y 7 de marzo de 1677. Insertas en el Testimonio de Autos de 1675, cit., fols. 9-11.

Después del ataque de Pointis a la ciudad, en el que la zona de San Lázaro sería uno de los objetivos primordiales del francés, el leprosario continuaría su existencia con un aumento cada vez mayor de enfermos que ascenderían a 160 en 1740, con lo que el problema ya endémico de la financiación se haría cada vez más acuciante en perjuicio de los internos, cuya vida volvería de nuevo a una precariedad manifiesta que forzaría al cabildo a imponer medio real sobre toda la carne —tanto de vacuno como de porcino— que se vendiese en la ciudad para tratar así de enjugar esta escasez de medios⁵⁵. Cuestión esta última de la que se harían eco incluso Jorge Juan y Antonio de Ulloa en su *Viaje a la América Meridional*⁵⁶.

En 1763 el proyecto de construcción de las baterías del Cerro de San Lázaro —muy cerca de San Felipe de Barajas— aconsejaría alejar de su pie al hospital, que debería situarse bien en la Cantera Vieja del Rey —en el paraje conocido como Caño del Loro— o bien en una hacienda de propiedad real sita en la zona de Buenavista. El gobernador de la plaza, Marqués de Sobremonte, comisionaría al ingeniero Arévalo para que asesorase en dicha cuestión, inclinándose éste por el primero de los mencionados emplazamientos, ya que era un paraje rico en materiales de construcción —piedras, arena e incluso un horno de cal propiedad de la Real Corona— así como en agua proporcionada en este caso por dos pozos o «cacimbas». Con vistas a todo ello el mencionado ingeniero proyectaría un edificio con dos patios. El

55. De la Matta Rodríguez, Enrique: *El asalto de Pointis a Cartagena de Indias*. Sevilla, EEHA, 1979, págs. 43-46. Lemaitre, Eduardo: *Historia de Cartagena*. 4 vols. Bogotá, Banco de la República, 1983. Vol. II, págs. 209-210. Real Cédula al gobernador de Cartagena. San Ildefonso, 1 de agosto de 1740. Urueta, cit., vol. IV, 1890, págs. 211-207.

56. «Para estorbar que se comuniquen esta enfermedad hay un hospital que tiene el nombre de San Lázaro... En él se ponen todos los que se conocen que tienen esta enfermedad, tanto hombres como mujeres, pero allí dentro se aumenta el mal, porque se les permite que se casen unos con otros y así queda permanente en la generación la enfermedad. La asistencia y ración que les dan para vivir es tan escasa que no pudiendo subsistir con ella, les permiten que salgan a pedir limosnas a la ciudad; y de este comercio que tienen con los sanos resulta que nunca disminuye el número, el cual es tan crecido que parece aquel hospital una pequeña ciudad según el ámbito dilatado de su recinto. Luego que cada uno entra allí donde ha de terminar el resto de sus días, forma una choza proporcionada a su posible para que le sirva de habitación y vive en ella lo mismo que en su casa, con sólo la prohibición de no poder salir de aquel terreno, sino es que sea para pedir limosna; y el espacio que ocupa este hospital está cercado de pared para que no haya más salida que por una sola puerta». Juan Jorge y Antonio de Ulloa: *Relación Histórica del viaje a la América Meridional hecho por orden de Su Majestad para medir algunos grados de meridiano terrestre*. 4 vols. Madrid, 1748, vol. I, libro I, capítulo V, págs. 62-63.

primero –de grandes dimensiones– estaría rodeado de habitaciones para los leprosos, cuatro enfermerías y refectorios tanto de varones como de hembras, levantándose en uno de sus frentes la capilla. En torno al segundo –de proporciones menores– se instalarían los aposentos de los servidores y de los huéspedes y visitantes⁵⁷.

Sin embargo como la demolición del primitivo edificio era en extremo necesaria, dadas las urgentes necesidades de fortificar la zona, los enfermos serían trasladados en 1784 al citado Caño del Loro –para otros del Oro–, siendo albergados en bohios provisionales mientras que no finalizase la nueva construcción. Esta culminaría en 1789, aunque sería imposible conocer con certeza si siguió totalmente la traza de Arévalo, ya que los numerosos avatares por los que atravesaría el edificio cambiarían en parte su estructura. No obstante esta obra asistencial resultaría muy problemática desde sus comienzos, desarrollando una existencia en extremo azarosa. Efectivamente para su realización sería necesaria una sisa especial de un cuartillo de real sobre todo el aguardiente que se vendiese en el Nuevo Reino, lo que provocaría numerosos contenciosos con Guayaquil y Panamá⁵⁸. Acabada su factura el hospital se vería inmerso en enfrentamientos de todo tipo con extranjeros –fundamentalmente ingleses– que al no conseguir alojamiento en Cartagena buscarían refugio en el leprosario, por lo que los enfermos no podrían alojarse en él hasta época muy tardía, que algunos autores situarían en 1808. Unos pocos años después sería escenario de los sangrientos combates independentistas que dañarían gran parte de su fábrica, aunque posteriormente seguiría cumpliendo su función hasta muy avanzado el siglo XX⁵⁹.

Por su parte en el mismo ámbito caribeño *Cuba* tampoco se libraría de la enfermedad. A principios del XVII las tercianas –malaria–, la tisis –tuberculosis– y la lepra serían causa de pánico generalizado por parte del vecindario. Así en 1617 el regidor Hernández suplicaría al cabildo de La Habana para que aquellos cuatro o cinco

57. Marco Dorta, Enrique: *Cartagena de Indias: La ciudad y sus monumentos*. Sevilla, EEHA, 1951, pág. 176. Zapatero, Juan Manuel: *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*. Madrid, Cultura Hispánica, 1979, págs. 190-191. Lemaitre, cit., vol. II, págs. 69-70, 295.

58. Real Cédula al virrey de Nueva Granada. San Ildefonso, 30 de julio de 1784. AGI, Santa Fe, 666. *Relaciones de Mando de los Virreyes de la Nueva Granada*. Bogotá, Banco de la República, 1954, págs. 157. Agradecemos esta referencia al Doctor Moisés Alvarez, Director del Archivo Histórico de Cartagena de Indias.

59. Zapatero, cit., pág. 191. Urueta, José y Eduardo Gutiérrez Piñeres: *Cartagena y sus cercanías*. Cartagena de Indias, Banco de la República, 1981, pág. 344.

enfermos afectados hasta aquel momento por el mal y que curiosamente no eran de la isla, fuesen sacados de la misma y enviados al lugar más cercano que contase con hospital, ya que Cuba carecía de un establecimiento semejante. En respuesta a ello el mencionado cabildo decidiría enviar a todos los leprosos a Santo Domingo y México para que fuesen atendidos en sus respectivos lazaretos. Sin embargo muy pronto esta medida quedaría en suspenso, con lo que aumentaría el número de plagados, incidiendo en dicho fenómeno la continua llegada de enfermos españoles, sobre todo canarios, que creían poder curarse con la sangre de las tortugas de la isla. De nuevo el municipio intentaría una solución, procurando esta vez enviar a los lazarinos casados a un paraje distante media legua de la capital, en donde vivirían aislados, mientras que los solteros serían forzosamente embarcados con destino a México. Pero tampoco en esta ocasión llegaría a hacerse su plan realidad, pues en 1660 el mercader Diego de Pareja —enfermo igualmente de lepra— pediría autorización para construir a su costa algún tipo de refugio en el que pudiesen ser recogidos todos aquellos que se encontrasen en sus mismas circunstancias. La petición le sería concedida, por lo que levantaría unos modestos bohios en la Caleta de Juan Guillén —luego de San Lázaro— que serían atendidos por el mencionado Diego de Pareja y un vecino que se ofrecería a ayudarle, construyéndose posteriormente en 1681 una ermita bajo la advocación de San Lázaro para consuelo de estos enfermos. Tal sería el origen del leprosario cubano⁶⁰.

A partir de este momento son numerosísimas en las actas capitulares las menciones referentes al aumento de los casos de lepra, de la que serían víctimas desde sacerdotes y militares hasta esclavos, llegando su número a trece en 1701. Para mejorar la situación del modesto hospital se decidiría dos años más tarde el traslado de la ermita —no se especificaría si también los bohios— a un lugar cercano de media caballería de extensión, situado «entre el camino de la Caleta y el ojo de agua que llaman Minaya». Pero la existencia de los enfermos seguiría siendo lamentable, con las consabidas peticiones de limosnas por parte de los mismos en la ciudad y el germen de contagio que ello conllevaba. La única excepción al respecto sería la de un miembro de la rica familia Montelongo, que por su condición de le-

60. Marrero, Leví: *Cuba: Economía y Sociedad*. 13 vols. Río Piedras (Puerto Rico), 1972-1987, vol. 5-III, 1977, págs. 142-144.

proso se le permitiría «fabricar casa acomodada en San Lázaro». Por fin el huracán de 1712 que destruiría el pobre refugio de estos lazarinos haría que dos años más tarde —el 19 de junio de 1714— el rey Felipe V ordenase la construcción de un hospital en La Habana «debajo de la planta y principios del de Cartagena». Esto supondría la existencia de dos bacinadores —aunque por ahora no se conoce bajo qué condiciones— y el cobro por derecho de anclaje de tres pesos por cada bajel que atracase en el puerto de la ciudad, impuesto éste que parece se mantenía por aquella época con idéntica finalidad en la vecina Cartagena. Asimismo se dispondría como medidas adicionales el que México —aunque por una sola vez— enviase 2.000 pesos como ayuda a la citada construcción así como 100 más anuales para gastos de los enfermos, con cargo todo ello a las vacantes de arzobispos y obispos de Nueva España. Por su parte al obispo Valdés se le pedía destinar 15.000 pesos de sus capellanías para el pago de la congrúa del capellán del nuevo centro lazarino⁶¹.

Pero todas estas ayudas no serían suficientes y el hospital subsistiría miserablemente, constando de una ermita, 60 bohios para los plagados y una casa que serviría de alojamiento para los servidores del Centro, sin que se hayan podido localizar hasta ahora las Ordenanzas por las que —en el caso de tenerlas— se regirían. En 1718 el gobernador conjuntamente con el obispo de La Habana elaborarían un proyecto destinado a procurar nuevos fondos que sería ejecutado por el cabildo, aunque delegando sus funciones para este caso en Melchor de la Torre e Ignacio Zayas. Dicho proyecto sería amplísimo y en sus 12 capítulos se contemplaría desde que los dueños de esclavos —al igual que en Lima— pagasen la asistencia de los que tuviesen enfermos hasta la exhortación a los poseedores de estancias e ingenios para que contribuyesen con sus limosnas a esta obra. Incluso en este mismo sentido se acordaría pedir a los cabos de los cabildos de negros que procurasen alguna ayuda económica de sus hermanos de color. Mientras tanto, en medio de su miseria los leprosos intentarían trabajar, aunque serían denunciados en 1719 por el fiel ejecutor del cabildo «ya que queman casabe y tienen vacas de leche», lo que lógicamente aterraba al vecindario, al no conocer muchas veces la procedencia de sus abastecimientos. No obstante los cabildantes seguirían buscando nuevas fuentes de recursos, destacando la puesta en

61. *Ibidem*, vol. 8-III, 1980, págs. 133-134.

venta de dos nuevas plazas de escribanos, lo que desataría tal conmoción entre los restantes, que se tendría que dejar en suspenso la medida. También digna de tenerse en cuenta sería la actuación del médico Francisco Thenesa que otorgaría para el hospital las rentas producidas por su estancia en Monte Pelado, prestando incluso su asistencia profesional a los enfermos⁶².

Sin embargo como tres décadas más tarde la situación no había mejorado, ascendiendo ya a 58 los leprosos, el entonces gobernador Caxigal de la Vega nombraría como mampostor y administrador de San Lázaro —sin sueldo alguno— a Tomás López de Aguirre, habanero acomodado y comandante del batallón de infantería de milicias, quien propondría la creación de un nuevo lazareto que debería ser administrado de mejor manera que el existente hasta aquellos momentos, cuyo déficit ascendía a 2.661 pesos anuales⁶³. La Junta creada en 1748 para estudiar la propuesta y que estaría formada por el gobernador, obispo, oficiales reales y cabildo conseguiría la firme promesa de 10.276 pesos que irían destinados a la nueva fábrica de San Lázaro y que provendrían de las siguientes instituciones y personas: 4.000 por parte del cabildo, 100 de los oficiales reales, 176 de los alcaldes, 5.000 del obispo y 1.000 del vecindario. Asimismo algunos miembros importantes de este último pondrían censos sobre sus casas y propiedades en favor del hospital en una cantidad aproximada de 3.500 pesos, autorizándose también la venta de las dos plazas de escribanos citadas anteriormente⁶⁴.

Pero para López de Aguirre estas cantidades no serían suficientes, ya que se necesitaba una nómina mayor al tener que financiarse no sólo la construcción, sino aquellos servicios más necesarios para los leprosos: 500 pesos anuales al capellán, 1.000 al administrador, 500 al boticario José de Larios e igual cantidad para el médico José de Barrios. Para ello La Habana sugeriría a la Corona en este mismo año que otorgase en favor del lazareto los dos novenos de los diezmos, las rentas procedentes de la venta y composición de tierras —

62. *Ibidem*, cit., vol. 6-III, 1978, pág. 181 y vol. 8-III, 1980, pág. 185.

63. En 1748 el Cargo anual del Hospital ascendía a 2.768 pesos: 942 de rentas fijas, 585 de rentas contingentes y 1.241 de limosnas. Por su parte la Data arrojaba la cantidad de 5.429 pesos: 3.132 de gastos para los enfermos y 2.297 de salarios. Marrero, cit., vol. 8-III, 1980, pág. 186.

64. El desglose de estos censos sería el siguiente: María Pérez de la Mata 2.000 pesos, Micaela Fernández 500, Isabel García 450, capitán Francisco Javier de Flores 300 y Juan Martín de Fuentes 250. *Ibidem*.

proceso éste muy activo y complejo en el que por entonces se vería inmersa la isla— así como del juego de gallos. Finalmente el 15 de marzo de 1752 el rey aprobaba la creación del nuevo hospital, pero siguiendo el consejo del capellán de palacio descargaría la responsabilidad económica de la institución en los habitantes habaneros. Según la teoría del citado capellán, que haría suya la Corona, los hospitales nunca podrían subsistir, a pesar de los fondos especiales que le fueran señalados, «si a su cargo no lo toman los fieles... La experiencia enseña que o por la mala administración se pierden parte de las rentas, o se consumen en crecidos sueldos. Por ello el nuevo hospital que se quiere levantar, se debe poner al cuidado de una hermandad o congregación de eclesiásticos y seglares distinguidos, pues no es creíble falten allí personas que quieran servir a Dios y al público en una obra tan recomendable... En fin la caridad es ingeniosa y una vez fundada la congregación, dictará medidas y arbitrios para que en La Habana florezca la más sólida hospitalidad». La obra debería comenzarse pues con los fondos que hasta aquel momento se hubiesen recaudado, pero debería quedar alejada del área poblada, ya que se le habría acercado el barrio de Guadalupe. Asimismo quedaría prohibida cualquier tipo de construcción alrededor del hospital en una extensión de media legua⁶⁵.

De esta manera el mampostor López de Aguirre se vería en la difícil coyuntura de comenzar el edificio sin contar con los fondos económicos adecuados, tanto más cuanto que la congregación hospitalaria sugerida desde Madrid no alcanzó a tomar cuerpo. Ello le llevaría a idear un sistema de percepción de limosnas —desarrollado también por aquellos años en Lima— que se basaría en la apertura de una plaza de toros en la capital en donde se dieran festejos taurinos cuyo producto engrosara el mermado peculio de la Casa de San Lázaro. Pero como este espectáculo no tendría mucho éxito, decidiría levantar un teatro —que fue el primero de la isla— destinado a la representación de comedias, cuya entrada costaría un real y que obtendría una rotunda aceptación, aunque el sucesor del gobernador Caxigal, Pedro Alonso, prohibiría su continuación. De todas formas López de Aguirre habría logrado aumentar las rentas del hospital que hacia los años ochenta contaría con 64 reales diarios, de los cuales 56 se gastarían en alimentar a igual número de enfermos, mientras que

65. *Ibidem*, 1980, pág. 187.

los restantes se destinarían a aquellas necesidades que les fueran más perentorias, fundamentalmente zapatos y aguardiente para curar sus llagas. Sin embargo las obras de construcción se mantendrían paralizadas ya que las mencionadas rentas no alcanzarían a cubrir su financiación. En este sentido las quejas del citado mampostor a la Real Corona serían constantes y el hospital habanero encararía la centuria siguiente con una profunda carga de preocupación por su existencia que se le antojaría muy incierta. Impresión esta última que se vería acentuada con los graves acontecimientos ocurridos en la Península al iniciarse la invasión francesa⁶⁶.

Finalmente un nuevo leproario se levantaría muy avanzado el siglo XVIII, esta vez en la zona mexicana de Mérida -Yucatán-. Su erección en 1791 estaría motivada por la necesidad de que los leprosos de aquella tierra tuviesen un lugar en donde pudiesen ser recogidos, ya que la gran distancia existente de la ciudad de México haría imposible su traslado a la misma. En este sentido se llegarían a pedir las Ordenanzas de su homónimo mexicano para que sirviesen de guía, pero éstas parece que nunca llegarían, por lo que el hospital yucateco iniciaría una vida muy peculiar de la que hasta ahora nada se conoce, excepto que su existencia aún proseguía en época porfirista⁶⁷.

Esta sería a grandes rasgos la historia de los principales lazaretos indios, aunque lo hasta aquí recogido sólo mostraría una pequeña parte del proceso, inabordable en su totalidad ya que sobrepasaría los límites impuestos para este estudio. Sin embargo hay una cuestión que resulta de todo punto evidente y que se centra en la importancia que tuvo para las nuevas tierras el hospital de lazarineros hispalense. Durante más de trescientos años su sombra planeó a lo largo y ancho de los territorios americanos, integrándose en aquella corriente de influencias mutuas establecida entre ambos continentes y cuyo hilo conductor sería la ciudad de Sevilla.

66. *Ibidem*.

67. Muriel, cit., vol. II, pág. 207.

Figura 1. Azulejo colocado sobre la puerta principal del Hospital de San Lazaro de Sevilla. Representa al leproso Lazaro en el momento en que los perros le lambían las heridas. Clara alusión a la parábola contenida en Lc. 16, 20-31. Foto. E. Gómez Pinol.

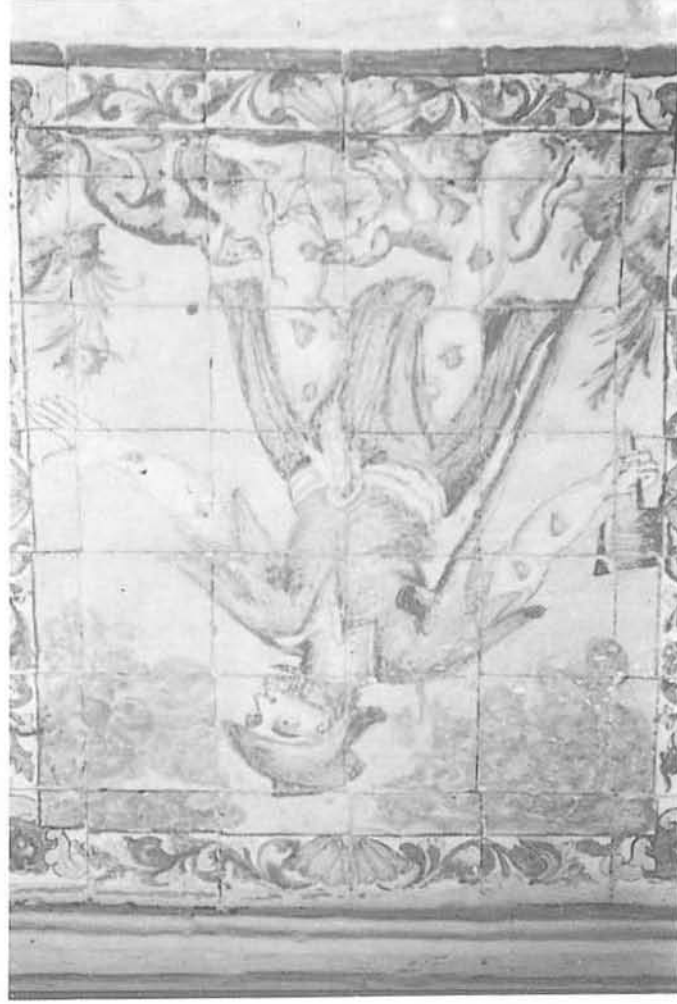
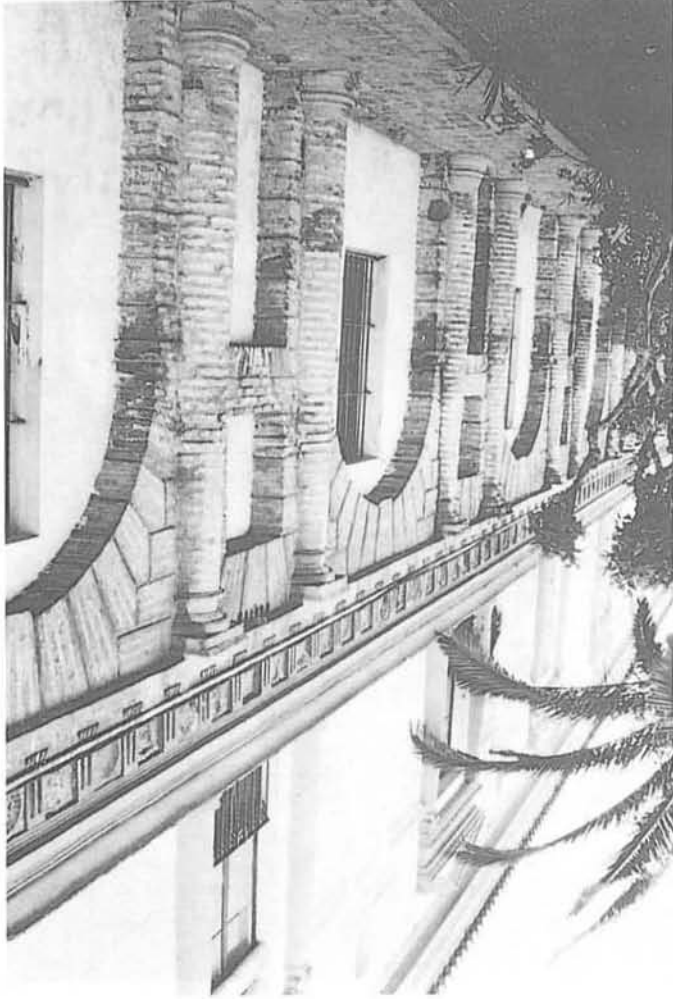


Figura 2. Fachada principal del Hospital de San Lazaro de Sevilla. Posiblemente la arquería que se aprecia formase parte—según Francisco Collantes—de una galería cubierta que servía para el descanso de viajeros. Foto E. Gómez Pinol.



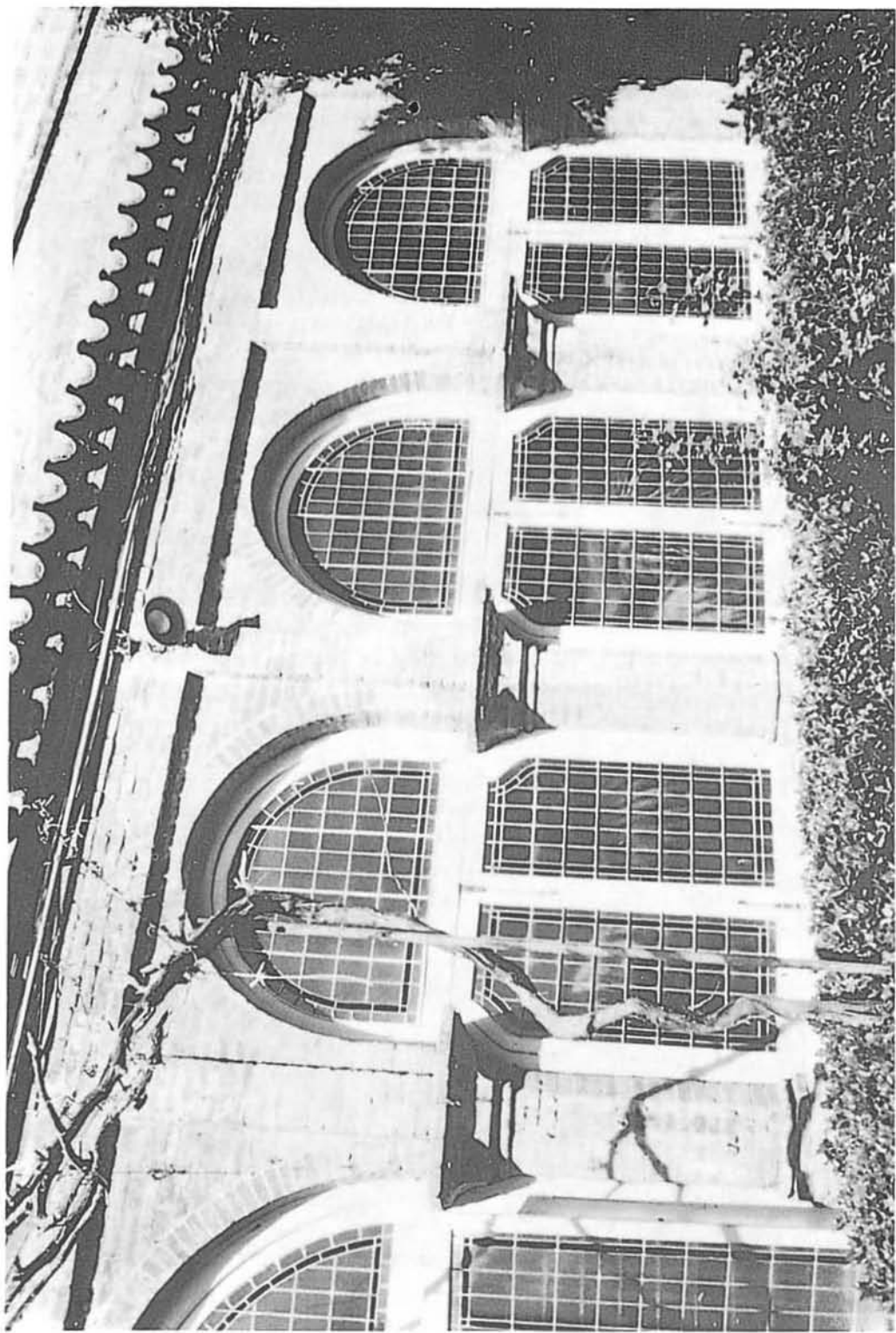


Figura 3. Patio interior del Hospital de San Lázaro de Sevilla. Los arcos de herradura y el paramento de ladrillo mostrarían la influencia mudéjar.
Foto E. Gómez Piñol.



Figura 4. Interior de la iglesia del Hospital de San Lázaro de Sevilla. La fotografía recoge parte de la nave central y de una de las laterales, ambas con cubiertas de madera y separadas entre si por pilares revestidos de azulejos. La influencia mujéjar se hace patente. Foto E. Gómez Piñol.

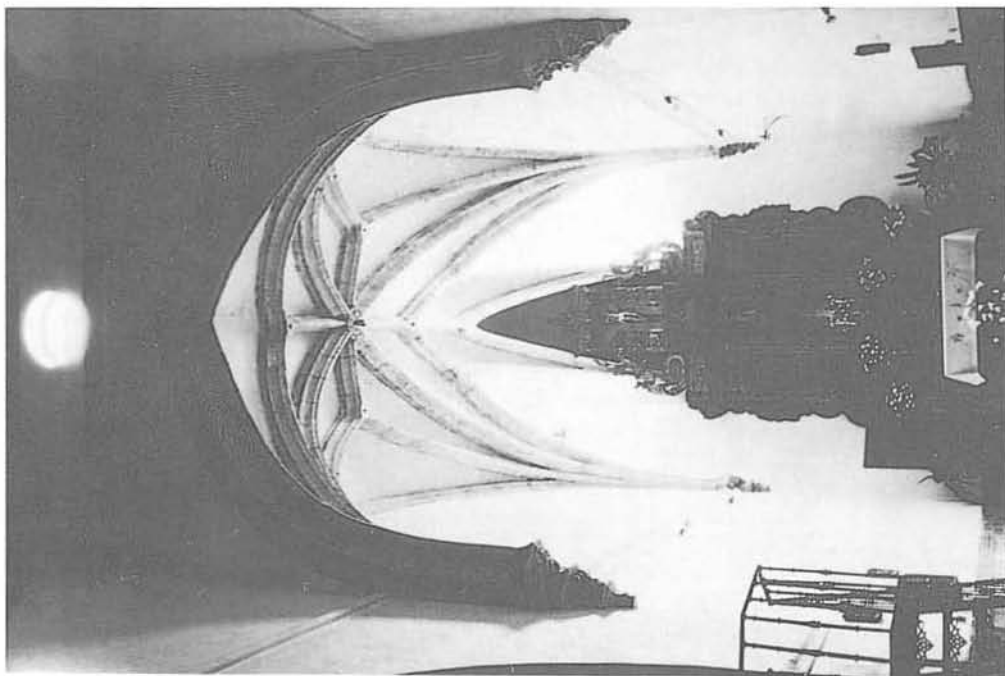


Figura 5. Abside de la iglesia del Hospital de San Lázaro de Sevilla. Arco toral apuntado que daría paso a una cabecera muy profunda con bóveda gótica. Foto E. Gómez Piñol.

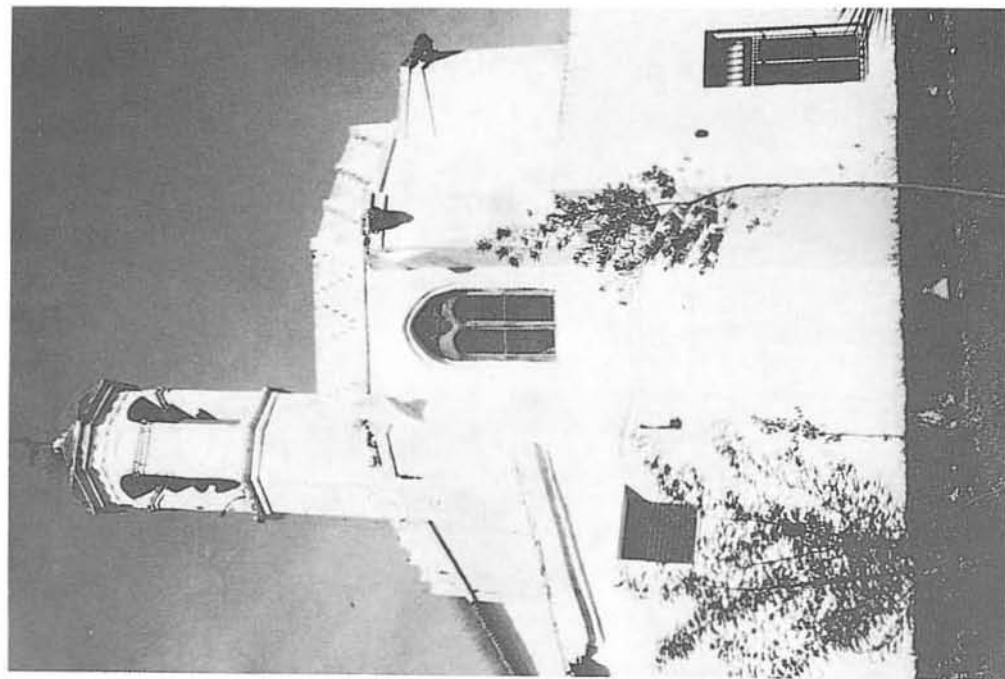


Figura 6. Parte exterior de la iglesia del Hospital de San Lázaro de Sevilla, que correspondería a la cabecera de la misma. Llama poderosamente la atención los remates almenados que contengan el edificio. Foto E. Gómez Piñol.

MEXICO Y ANDALUCIA

ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LA MUSICA FOLKLORICA HISPANOAMERICANA Y LA ANDALUZA

por

MARÍA ISABEL OSUNA LUCENA

INTRODUCCIÓN

En primer lugar, dada la enorme amplitud del tema, vamos a limitar su contenido según los criterios que a continuación exponremos.

Por lo que respecta al término de música folklórica, hemos de indicar que lo entendemos en su más amplia acepción, sin ceñirnos por lo tanto al fenómeno del cante flamenco, en Andalucía.

Y en cuanto a lo relativo a la música hispanoamericana, vamos a restringir el estudio a una zona concreta, en la idea de completarlo con otros en futuras investigaciones.

Todos los trabajos parciales y especializados sobre las distintas músicas indígenas confirman, en general, la síntesis de Curt Sachs, basada sobre todo en fuentes organológicas de códices; según lo cual la actividad musical prehispánica se organiza alrededor de dos centros¹: el imperio mexicano, que agrupa aztecas, mayas, mixtecas, zapotecas, otomíes, chibchas, etc. y el imperio inca, centrado en el Perú y que extiende su influencia a las tierras situadas al norte y al sur de su territorio.

1. Sachs, C.: *The History of musical instruments*. New York, 1940, pág. 58.

En el presente trabajo vamos a analizar los elementos característicos de la música indígena mexicana, teniendo en cuenta las lógicas limitaciones. Igualmente nos aproximaremos a los elementos más esenciales de la música andaluza, a través de distintas prácticas folklóricas o populares. Y a continuación estudiaremos la música mestiza en su evolución, desde el punto de vista de las posibles influencias andaluzas que a nuestro juicio han podido incidir hasta su estado actual.

La razón de centrarnos en México no es otra que ser ésta la zona donde más rápidamente penetró la cultura y por lo tanto la música española.

1. MÚSICA INDÍGENA

El primer problema con el que nos encontramos es el carácter de transmisión oral que tienen las culturas precolombinas, por lo que hemos de recurrir a diversas disciplinas auxiliares como la arqueología, etnología y folklore, que al informarnos sobre prácticas recientes contemporáneas nos permiten intuir lo que pudo ser la música de tiempos remotos.

En este sentido una de las fuentes fundamentales para este estudio es el manuscrito del evangelizador franciscano Fr. Bernardino de Sahagún consignado entre 1560-1576, titulado «Cantores mexicanos», que es de incalculable valor.

Fue el antropólogo noruego Carlos Lumholtz, a fines del siglo XIX, quien comenzó a revelar la música indígena mediante su obra «El México desconocido», al que siguió Konrado T. Preuss, a principios de este siglo estudiando a los coras y a los huicholas en su obra «Expedición al Nagarit». A partir de los años 40 surge un cierto interés, que se traduce en diversas investigaciones y recolecciones de importancia.

Según las pruebas documentales, son unos quince los grupos en los cuales se asegura la existencia de música indígena y a partir de los datos históricos fueron el purépecha, el azteca, el mixtecozapoteco y el maya los que más se distanciaron, ya que tenían una organización teórico-militar dentro de la cual la música tenía un papel preponderante.²

2. Mendoza, V.T.: *Panorama de la música tradicional de México*. Imprenta Universitaria, México, 1956, pág. 18.

Actualmente se conoce la existencia de escuelas de música, en las cuales se organizaba no sólo la ejecución musical, sino también la construcción de instrumentos, siendo los sacerdotes los responsables de esta estructuración.

Pasemos a analizar los elementos propiamente dichos de la música.

A) *Organología:*

Según las coincidencias que Curt Sachs analiza, llega a la conclusión de que, salvo unos pocos instrumentos universalmente difundidos, los antiguos instrumentos musicales americanos deben clasificarse como «Instrumentos del Pacífico», ya que se encuentran exclusivamente en una zona que abarca China, Indochina, el Archipiélago malayo y las islas del océano Pacífico.

Así pues, los instrumentos indígenas desde el Golfo de California hasta Yucatán, se engloban dentro de esta clasificación, aunque hemos de matizarlo.

De todos es sabido que en México la conquista fue rápida y especialmente sangrienta, por lo que la mestización con la música española debió ser muy rápida en los principales centros de población, destruyéndose gran parte de los instrumentos musicales, considerados como parte de ritos esotéricos.

En las Ordenanzas del oidor Tomás López (1552-1553) dictadas para proteger al pueblo maya, se lee lo siguiente: «Ni tocasen atambor, topobuales (teponextle) o tinkules de noche, y si por festejarse lo tocasen de día, no fuese misa y sermón; ni usasen de insignias antiguas para sus bailes ni cantores, sino los que los padres les enseñasen»³.

Fue el evangelizador Fray Bernardino de Sahagún quien conservó por escrito el nombre de los instrumentos aztecas y el de los músicos que los tañían, muchos de los cuales se usan todavía en nuestros días: el teponeztle, que iba asociado con el hueluet, uno de los principales tipos de tambor construidos en varios tamaños, según si se destinaban a la guerra o a la danza, el agotl, el tinkul, el zacotán, etc.

Según Daniel Denoto: «La música mexicana, menos desarrollada que la de los incas, concede preponderancia a los instrumentos de percusión (idiófonos y membranófonos); los instrumentos de francas

3. Marti, S.: *Instrumentos musicales precortesianos*. México, 1961, pág. 334.

posibilidades melódicas están en ínfima minoría y sus posibilidades son más bien limitadas». ⁴

Sin embargo esta afirmación no concuerda con los datos aportados por la organografía, en la que aparecen vestigios de la aplicación de recuerdos y desarrollos técnicos que no se encuentran en pueblos de evolución paralela, por ejemplo la aplicación de resonadores y vibradores o bien el uso del agua. ⁵

De cualquier modo lo más importante es que aún existiendo instrumentos de viento, los principales instrumentos autóctonos son los de percusión, por tanto dedicados a la rítmica y no se encuentra ningún ejemplo de instrumento cordófono, lo que será importante para nuestras posteriores observaciones.

También son abundantes las representaciones de grupos instrumentales, a modo de cortejo, generalmente acompañando a los danzantes.

B) *Ritmo*

Como apuntábamos más arriba, la música se transmitía de forma oral, por lo que para acercarse a la práctica rítmica es preciso basarse en los interesantes estudios de fórmulas prosódicas que establece Fr. Bernardino de Sahagún aplicados a los textos de los «cantares» que recoge de forma directa y a un pueblo aun no demasiado «contaminado».

No vamos a detenernos a analizar los valores rítmicos señalados, sólo a indicar las sílabas que se emplearon para plasmar una realidad sonora.

Las combinaciones prosódicas van desde monosílabos hasta heptasílabos, con un sentido de equilibrio y proporción sorprendente.

Entre las combinaciones, la -n y la -h, indican una cierta pesadez o alargamiento (nuestro puntillo) ajeno a los indígenas, lo que indica la influencia hispana desde tiempos muy remotos. ⁶

Los cantos suelen acoplarse a danzas rituales y siguen melodías más o menos ricas, pero siempre subordinados a la prosodia del idio-

4. Aretz, I.: *América-Latina en su música*. UNESCO. Siglo XXI Ed., pág. 25.

5. Mendoza, U.T.: *ob. cit.*, pág. 20.

6. *Ibidem*, pág. 26.

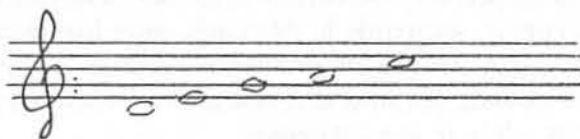
ma, por lo que nos encontramos ante una música en su estado puro, es decir, con una funcionalidad concreta, en la que lo más importante es el factor de repetición, de insistencia, de interminable vuelta a lo mismo con efecto hipnótico o provocando un acelerando, una especie de frenesí.

Sin embargo, lo más interesante de la cultura mexicana, siempre a partir de estos datos, es la combinación de estos efectos rituales con una inmensa riqueza rítmica, constatándose en muchos casos una complicada polirritmia, lo que facilita en gran manera la absorción de las nuevas tendencias llevadas por los españoles.

C) *Melodía - Escala*

La constatación de la altura real de los sonidos es quizás la tarea más ardua por cuanto no existen documentos que corroboren una práctica sonora. Sin embargo, a partir de las vocales y consonantes empleadas en el estudio rítmico de Fr. Bernardino de Sahagún (i - t más agudas que o - q) y confirmándolo con los cantos actuales en su estado más primitivo, se ha admitido la práctica de una escala pentatónica, anhemitonal, parcial o completa, aunque no falta quien admite la posibilidad semitonal en algunos casos.

Realizando la equivalencia, podríamos proponer la escala sugerida por V. T. Mendoza⁷.



D) *Evolución*

Por lo que respecta a los cantos indígenas actuales, todos los grupos presentan una amplia gradación de matices, entre los que conservan ejemplos sin ninguna influencia europea, hasta los fuertemente impregnados de aportaciones hispanas. Incluso en los que podemos considerar más «puros», existen elementos rítmicos y melódicos europeos vinculados a su propio repertorio.

7. *Ibidem*, pág. 27.

Así pues, en la actualidad, podemos encontrar desde cantos puramente rituales con las características anteriormente apuntadas, hasta cantos y danzas con elementos melódicos, textos, instrumentos e indumentarias claramente hispanos, aunque siempre con el acento rítmico de su propia cultura musical.

2. MÚSICA ANDALUZA

Partiendo del hecho por todos admitido de que el cante flamenco constituye un pilar indiscutible en lo referente a la música andaluza y recogiendo el sentir de Antonio Machado y Alvarez, cuando afirma que el flamenco «no es un arte popular», vamos a analizar los elementos esenciales que caracterizan la música andaluza en su expresión amplia de música popular, es decir, recordando los aspectos más «populares» del flamenco, y repasando manifestaciones folklóricas como romances, cantos de labor, infantiles, etc.

A) *Organología*

No vamos a detenernos en orígenes o evoluciones de los instrumentos, que consideramos como algo que se excede de nuestro trabajo, sino que vamos a constatar solamente cuáles son los instrumentos considerados propios o usuales en la música folklórica andaluza.

Para empezar, sorprende la diferencia entre los instrumentos o útiles de percusión frente a los empleados melódica o armónicamente, lo que de entrada nos sitúa ante una inclinación musical muy precisa, que más adelante comentaremos.

Como instrumento melódico, se encuentra la «gaita» o flauta de pico de tres agujeros, muy restringida en unas zonas, entre las que hay que destacar la Romería del Rocío.

Como instrumento rítmico armónico, la guitarra. Lo verdaderamente interesante es el papel fundamentalmente rítmico del modelo usual y característico de la guitarra actual, cuando sabemos que en otras épocas han convivido varios ejemplos de la familia.

Como hemos indicado, el papel de la guitarra es fundamentalmente rítmico y armónico, nunca melódico, aunque en la actualidad está adquiriendo cada vez más importancia como solista, en tal caso no podríamos considerarlo como práctica popular o folklórica.

En cuanto a instrumentos de percusión hay que señalar en primer término el uso del propio cuerpo: palmoteo y taconeo, como manifestaciones de la danza que tanta importancia tiene en su caracterización como música propia y en su influencia en los pueblos latino-americanos.

A esto hay que añadir el uso de instrumentos o útiles utilizados como tales, como los membranófonos (tambor, pandereta, adufe, etc.) o los idiófonos: palillos o castañuelas, carrañacas, almirez, cántaros, botellas labradas de anís, etc.

B) *Ritmo*

«La variedad rítmica de la música andaluza es tan extraordinaria y compleja que parece poco menos que imposible su clasificación».⁸

En Andalucía encontramos una diversidad de tipos rítmicos, desde su estado más puro, pasando por una acentuación prosódica, hasta una libertad melódica prescindiendo del texto, a lo que se puede añadir la variedad cinética, producida simplemente por el movimiento.

Pero lo más sorprendente es que estos tipos pueden ser exclusivos, sucederse y simultanearse, de ahí que no podamos indicar ningún ritmo andaluz como característica propia, sino que la esencia está en la aptitud y actitud del pueblo frente a todas las manifestaciones rítmicas. Para no extendernos en explicaciones, valgan los siguientes ejemplos:

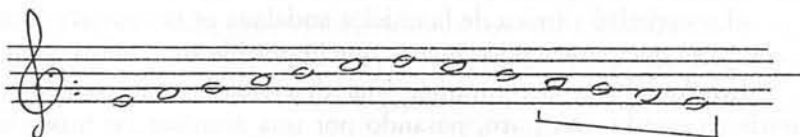
- La constatación de una práctica de palmoteo puro, sin ninguna justificación de danza o melodía.
- La facilidad, igualmente constatable, de la utilización de utensilios o simplemente las palmas como acentuación de un texto: lo que podríamos definir como ritmo-hablado.
- La innumerable manifestación de cantos en los que la melodía es más extensa que el texto, con lo que la disparidad rítmica lógica se soluciona con varios procedimientos prácticos como: a. la repetición del texto poético; b. introducción de palabras ajenas al sentido del texto; c. combinación de ambas.

8. Martínez Torner, A.: *Folklore y costumbres de España*. Barcelona, 1944, vol. II, pág. 31.

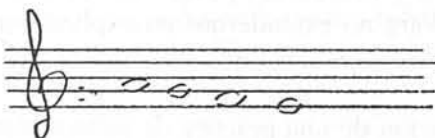
En cuanto al ritmo más generalizado entendido globalmente, se encuentra el ritmo ternario, sobre todo en las proporciones 3/4 y 6/8.

C) *Melodía - Escala*

Una de las características principales de la síntesis madurada en Andalucía es la creación de una escala llamada «andaluza» que no es otra que una variante de una escala propia de la cuenca mediterránea, la llamada escala de «mi», analizada por el P. Donostia y García Matos.⁹



Esta escala tiene un carácter modal y significa una supervivencia del modo dórico griego, por lo tanto hay que concebirla fundamentalmente como una occidentalización del tetracordo griego origen de la cadencia andaluza por antonomasia.



En este tetracordo hay dos notas fijas LA - MI y dos móviles, según la atracción melódica por lo que el FA y el SOL pueden encontrarse alterados.

La lógica melódica occidental muestra una predilección por el aumento sonoro al ascender y la disminución al descender, con lo que nos encontramos con las correspondientes variantes.

9. Donostia, P.J.A. de: *El modo de mi en la canción española (Notas para un breve estudio)*. «Anuario Musical», vol. I, 1946, pág. 153.

Es indudable la existencia del estribillo en toda la canción española, lo que sí hay que señalar es la gran profusión de su empleo en Andalucía, lo que nos obliga a recordar el zéjel árabe-andaluz, sin que por esto justifiquemos su origen desde un estricto punto de vista arabista, que consideramos superado.¹⁰

La razón de esta práctica la encontramos en una exigencia musical más que poética. Quizás la adecuación de métricas castellanas no afines al dialecto andaluz, quizás una necesidad de la danza..., lo que sí nos parece lógico es la existencia de un acervo cancionístico anterior al habla andaluza actual, un acervo que es fundamentalmente solístico y que sólo en determinadas ocasiones hace uso de fórmulas melódico-textuales en las que se une una colectividad.

E) *Evolución*

Es innegable la cantidad de folklore musical de Andalucía que, al igual que en otras zonas, está desapareciendo por las circunstancias sociales-económicas que confluyen en la actualidad. Sin embargo, encontramos unas características muy particulares en nuestro folklore que lo hacen vivir y evolucionar continuamente, quizás por la exigencia última del pueblo andaluz que le obliga a expresarse con música.

Nos estamos refiriendo a ejemplos como las coplas de los carnavales de Cádiz, la adecuación de los juegos infantiles, que introducen en sus cantos melodías influenciadas por los medios de comunicación o al curioso fenómeno de la continua creación de «sevillanas», incorporándose el factor urbano-comercial frente al funcional tradicional en el que el motivo principal se centraba en torno a las incidencias de una romería o a la lírica profunda de unos poetas-anónimos. Pero esto sería objeto de otro estudio.

3. MÚSICA MESTIZA

Pasamos a continuación a analizar los elementos andaluces que podemos observar en la música mestiza, teniendo en cuenta lo que apuntábamos anteriormente sobre los distintos estratos del mestizaje.

10. Véase la problemática del estribillo en Larrea Palacín, A. de: *La canción andaluza*. Jerez de la Frontera, 1961, pág. 106-114.

La región de Nueva España fue rápidamente hispanizada, destruyéndose gran parte de su cultura musical y de sus instrumentos, por lo que pronto adquirió una personalidad con unas características y expresiones artísticas propias.

Evidentemente los dos elementos sobre los que se sostiene son el indígena y el europeo, adquiriéndose poco a poco una asimilación hasta alcanzar un conjunto de particularidades que diferencian la música mexicana del resto.

Musicalmente consideradas, estas melodías tienen una tonalidad, modalidad, ritmo y una estructura armónica auropeos, además la forma estrófica, la métrica de la versificación, la rima y la ideología de los textos literarios son impuestas por la cultura hispánica.

Existen multitud de ejemplos de cantos indígenas con traducciones de textos hispanos, o bien introduciendo diversos estribillos claramente españoles.

La primera música que escuchan los indígenas fue la relativa a toques militares, que influyen notablemente en la ampliación del concepto y la práctica instrumental.

Una vez conquistados, reciben la primera música «culta» que será la religiosa, llevada por los franciscanos flamencos. Estos utilizan la música como método evangelizador y les enseñan canto gregoriano y la técnica de la polifonía holandesa que influirán en sus propios cantos. Rápidamente se observa la facilidad de los indígenas para captar y reproducir esa música y se establecen escuelas de polifonistas en torno a la catedral de México. En realidad el estilo se deriva directamente de la escuela sevillana y surge un número considerable de compositores emigrantes o autóctonos que utilizan sus conocimientos no sólo en la composición de cantos religiosos, sino también en el tratamiento culto de ritmos y cantos indígenas. Como ejemplo citaremos al compositor Hernando Franco.

A) *Organología*

Todo el repertorio musical instrumental español y europeo en general pasa a México, donde sobrevive tanto en el folklore como en la música culta.

Pero de todos los instrumentos asimilados tiene especial importancia el uso de la familia de la guitarra, desde la soprano hasta el guitarrón bajo, como se interpretaría con la familia de vihuelas en la

música española culta del renacimiento.¹¹ Sin embargo esta práctica, perdida en España, ha permanecido en la música folklórica mexicana, como tantas manifestaciones de origen culto y que han sido asimiladas y mantenidas por el pueblo, mientras la aristocracia, teóricamente más culta, evolucionaba siguiendo los distintos estilos y modas llegadas de Europa.

Es también interesante el empleo de la guitarra con sentido rítmico, como hemos analizado en la música andaluza.

Mención aparte merece, junto a los instrumentos africanos, observar la pervivencia del rabab, yantras y fidulas, propios de la cultura islámica y que fueron introducidos sin duda alguna por músicos andaluces de tipo folklórico.

Otro ejemplo lo constituye la asimilación de membranófonos tocados con palillos y con tensores en forma de «Y» similares al tambor del Rocío y tocado, junto con la flauta, en las romerías como por ejemplo en la ciudad de Taxco.

B) *Ritmo*

Una de las más rápidas asimilaciones de los indígenas fue el ir realizando su polirritmia dentro de un marco basado en ritmos ternarios, predominando la proporción 3/8, tan utilizada por la canción andaluza.

C) *Melodía*

También paulatinamente, la melodía se fue realizando desde un prisma tonal europeo con un marcado interés hacia el tono mayor, sobre todo a partir de la influencia del clasicismo.

Sin embargo, hemos podido comprobar la existencia de la cadencia andaluza en varias melodías mestizas, concretamente es clasicismo la existencia de la escuela andaluza en la canción titulada «Canto de las aves», procedente de Pitiquito, Distrito de Altar, Sonora, 1905. Aprendido de un indio pápago en 1875.¹²

11. La palabra vihuela sigue empleándose en numerosos pueblos mexicanos como sinónimo de guitarra.

12. Mendoza: ob. cit. pág. 116.

D) *Prácticas*

Lógicamente la primera práctica de música mestiza que encontramos es la relacionada con la religión en sus diversas acepciones, debida a la enseñanza de la música europea por parte de los evangelizadores. En este sentido lo más interesante para nuestro estudio es observar que en los cantos religiosos popularizados existe un notable predominio del modo dórico griego, que como apuntábamos anteriormente, es el soporte de la escuela andaluza. Por lo que respecta a la utilización del estribillo, se constata la asimilación a medias, ya que existe el estribillo literario pero no musical.

En cuanto a la música profana, podemos señalar: el romance o carrerilla andaluza, el villancico o zéjel, la copla (en la que hay que incluir las nanas), pasando por la copla con estribillo y el trobo, tan normal en las tierras de Jaén. A continuación la tonada, la canción amorosa y el son.

Las *carrerillas* andaluzas han derivado en los corridos mexicanos y los *romances* de relación han pasado casi íntegros a formar parte de la tradición infantil. Igualmente se encuentra en México un gran número de «ay, ay, ay» y un gran número de copla romanceada junto a las coplas de seguidilla de siete y cinco sílabas más su estribillo, de marcado sabor andaluz.

Son frecuentes en su temario las aves: el jilguero, la golondrina, el canario, el gorrión, la paloma u otros animales como el venado, el toro, el coyote, utilizándose con matiz simbólico-paralelismo con el simbolismo de los textos flamencos.

Musicalmente una frase de dos semiperíodos en miembros o incisos que se puede alargar como otro semiperíodo o constituir una segunda frase, ésta con frecuencia en el estribillo contrastado que da unión al tema. El andalucismo se manifiesta en las cadencias.

Entre los géneros teatrales importados de España, principalmente de Cádiz, para dar animación al espectáculo, estuvo la *tonadilla* escénica con todas sus circunstancias.

En México, se sucedieron las etapas de la tonadilla peninsular: comienzo, apogeo y decaimiento.

Hubo tonadillas en forma de canción, tripartitas con empalme coplas y seguidillas y misceláneas con fin de fiesta. Hubo «cuatro de empezar»: unipersonales, a duo, a tres y las hubo de dimensiones ex-

traordinarias que ocupaban cuatro secciones de una hora o más cada una.

Desgraciadamente la música ha desaparecido y sólo se conservan algunas melodías en la memoria del pueblo, con lo que sólo se pueden reconstruir canciones o escenas muy aisladas.

La tonadilla tiene como importancia para la música de México, el haber proporcionado un riquísimo tesoro de cantos y bailes españoles que fueron imitados y asimilados produciendo en el transcurso del Siglo XIX el núcleo principal de la Música Mexicana. Recordemos los cantos con expresiones derivadas del género tonadillesco: caramba, tirana, cielito, morena, mi vida, caray, etc., que son las tres sílabas introducidas por los músicos tonadilleros para equilibrar el período musical de la seguidilla, con la duplicación del verso en cinco, quedando emparejados dos versos de diez sílabas. Este fenómeno, así como los riquísimos elementos contenidos en las formas musicales de peteneras, malagueñas, soleares, fandangos, olés, cañas, tangos, guajiras, ay ay ay, y los recursos literarios consistentes en estribillos, vueltas, intercalados, repeticiones, muletillas, retahilas y jaleos, que encerraba la tonadilla española y sobre todo la andaluza, pasaron a formar toda clase de sones, jarabes, canciones, coplas, corridos, etc. Por lo tanto, se puede decir sin exageración que la tonadilla es el origen de un 60% de la música genuinamente mexicana.

«El caramba» es uno de los ejemplos más antiguos de tonadilla encontrados con su melodía y corresponde a la década del 30 del siglo XIX y se cantaba en el Coliseo de México desde fines del siglo XVIII con ritmo de «tanguillo gaditano».¹³

Son innumerables los ejemplos a partir de aquí, que permanecen en la memoria del pueblo.

Otra forma interesante es el *son*, género lírico-coreográfico de raigambre española, cuya formación produjo a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Cantos y bailes peninsulares con acompañamiento instrumental variado, utilizando la familia de las guitarras, violines y arpa (cuerdas).

Las principales características son las siguientes:

- Combinaciones rítmicas 6/8, 3/4 y 5/8.
- Comienza con un fandango instrumental.

13. *Ibidem*, pág. 59.

- Sigue el canto con diversas formas estróficas o coplas, alternando con estribillos y parte instrumental con zapateado y combinaciones como trenzados.
- En medio o en el fin del canto se suceden las interjecciones «uy, uy, uy».
- Musicalmente utilizan melodías modales de sabor andaluz.

El son se adapta a otros géneros de México (canción, mañanitas, danzas ceremoniales, etc.).

Otra forma es el *jarabe*, género que algunos autores hacen descender del jarabe gitano, aparece a finales del S. XVII y utiliza a veces las características del son, pero con profusión del zapateado, con movimiento generalmente ternario.

Hay que señalar que con todos estos materiales no se hallan muestras del llamado cante jondo, pero sí lo más genérico como cante flamenco, que están en la raíz de varias regiones: Jalisco, Guerrero, Veracruz.

La sandunga es igualmente andaluza con la síncopa en medio del compás del 6/8 que es lo que la distingue.

El corrido es canto épico derivado del romance y la canción ranchera es la derivación actual de toda esta síntesis.

The first of these is the fact that the medical profession is a profession in the true sense of the word. It is a profession because it is a vocation, a calling, a service to society. It is a profession because it is a learned profession, one that requires a long and arduous study and training. It is a profession because it is a self-governing profession, one that is responsible to its own members and to the public.

The second of these is the fact that the medical profession is a profession in the true sense of the word. It is a profession because it is a vocation, a calling, a service to society. It is a profession because it is a learned profession, one that requires a long and arduous study and training. It is a profession because it is a self-governing profession, one that is responsible to its own members and to the public.

The third of these is the fact that the medical profession is a profession in the true sense of the word. It is a profession because it is a vocation, a calling, a service to society. It is a profession because it is a learned profession, one that requires a long and arduous study and training. It is a profession because it is a self-governing profession, one that is responsible to its own members and to the public.

The fourth of these is the fact that the medical profession is a profession in the true sense of the word. It is a profession because it is a vocation, a calling, a service to society. It is a profession because it is a learned profession, one that requires a long and arduous study and training. It is a profession because it is a self-governing profession, one that is responsible to its own members and to the public.

The fifth of these is the fact that the medical profession is a profession in the true sense of the word. It is a profession because it is a vocation, a calling, a service to society. It is a profession because it is a learned profession, one that requires a long and arduous study and training. It is a profession because it is a self-governing profession, one that is responsible to its own members and to the public.

The sixth of these is the fact that the medical profession is a profession in the true sense of the word. It is a profession because it is a vocation, a calling, a service to society. It is a profession because it is a learned profession, one that requires a long and arduous study and training. It is a profession because it is a self-governing profession, one that is responsible to its own members and to the public.

The seventh of these is the fact that the medical profession is a profession in the true sense of the word. It is a profession because it is a vocation, a calling, a service to society. It is a profession because it is a learned profession, one that requires a long and arduous study and training. It is a profession because it is a self-governing profession, one that is responsible to its own members and to the public.

The eighth of these is the fact that the medical profession is a profession in the true sense of the word. It is a profession because it is a vocation, a calling, a service to society. It is a profession because it is a learned profession, one that requires a long and arduous study and training. It is a profession because it is a self-governing profession, one that is responsible to its own members and to the public.

The ninth of these is the fact that the medical profession is a profession in the true sense of the word. It is a profession because it is a vocation, a calling, a service to society. It is a profession because it is a learned profession, one that requires a long and arduous study and training. It is a profession because it is a self-governing profession, one that is responsible to its own members and to the public.

BIBLIOGRAFIA

- ARETZ, I. y otros: *América en su música*. UNESCO. Siglo XXI Ed.
- CASTELLANO, P.: *Horizontes de la música precortesiana*. F.C.E. México, 1970.
- CRIVILLE, J.: *Historia de la música española. Vol. 7: El folklore musical*. Alianza Música. Madrid, 1983.
- DONOSTIA, P.J.A. de: *El modo de mi en la canción española (Notas para un breve estudio)*. «Anuario Musical», vol. I, 1946.
- MARTI, S.: *Instrumentos musicales precortesianos*. México, 1961.
- MARTINEZ, A.: *Folklore y costumbres de España*. Barcelona, 1944. Vol. II.
- MENDOZA, V.T.: *Panorama de la música tradicional de México*. Imprenta Universitaria. México, 1956.
- LARREA, A. de: *La canción andaluza*. Jerez de la Frontera, 1961.
- SACHS, C.: *The History of musical instruments*. New York, 1940.
- STEVENSON, R.: *Music in México*. New York, 1952.



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Públicas y Transportes